

JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ VALDEZ

Capital criminal

narcotráfico, trasiego de armas,
desaparición y migraciones forzadas



Capital criminal: narcotráfico, trasiego de armas, desaparición y migraciones forzadas



Jorge Alejandro Vázquez Valdez

Capital criminal: narcotráfico, trasiego de armas, desaparición y migraciones
forzadas

Primera Edición: 2025

© Jorge Alejandro Vázquez Valdez

ISBN UAZ: 978-607-555-262-0

ISBN UACH: 978-607-561-345-1

D.R. © 2025. Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”
Torre de Rectoría 3er. piso, Campus UAZ Siglo XXI, Carretera
Zacatecas-Guadalajara km. 6, Ejido la Escondida, CP 98000,
Zacatecas, Zac.

D.R. © 2025. Universidad Autónoma de Chiapas, Boulevard Belisario
Domínguez Km. 1081 sin número, Colonia Terán, C.P. 29050,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Ambas Instituciones forman parte la Red Nacional de Editoriales
Universitarias y Académicas de México, Alttexto y de la Asociación de
Editoriales Universitarias de América Latina y El Caribe, EULAC.

Diseño de portada: Israel David Piña García

Formación: Alejandro Lizardo

Corrección de estilo: Imelda Díaz Méndez

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier modo
electrónico o mecánico, sin la autorización de la institución editora.

Impreso y hecho en México.

Tabla de contenido

Prólogo	7
Introducción	13
La evolución del agente criminal.....	19
Desaparición y trabajo forzados, elementos clave para el capital criminal.....	43
Violencias emergentes y sistémicas, alicientes de la migración forzada	75
Turismo y criminalidad en Jalisco, un vínculo histórico-estructural	103
Desapariciones forzadas. El caso del estado de Jalisco	137
Escalada de criminalidad en Zacatecas, fenómeno asociado a la expansión de capitales	173
El papel de las armas.....	203
El capital como artífice de las violaciones a los derechos humanos	229
Pensamiento crítico sobre seguridad. De la visión hegemónica a las rutas alternativas.	253

Prólogo

Jorge Alejandro Vázquez Valdez ha ejercido por más de tres lustros el periodismo, profesión en la cual cuenta con una licenciatura. De igual forma es licenciado en Letras, maestro en Filosofía e Historia de las Ideas y doctor en Estudios del Desarrollo. Desde una sólida experiencia multidisciplinar en el estudio y análisis de las redes criminales, el narcotráfico y las violencias sistémicas, en este libro, integrado por nueve capítulos, describe las diferentes dinámicas que adquiere el capital criminal y los mecanismos que este ha usado para expandir sus redes.

El eje del análisis es el capital criminal que involucra actividades ilícitas y genera ganancias extraordinarias que se entremezclan con el capital legal. Me parece importante detenerme a explicar la noción de “capital”, porque esta noción es el eje transversal en la argumentación de Vázquez Valdez.

Una máxima del capital establece que “no es lo que sabes o conoces sino a quiénes conoces”¹. Esta frase re-

1 La definición operacional del capital social utiliza el enfoque de redes para determinar cómo las relaciones sociales ayudan a las personas en el proceso de movilidad social y ocupacional. Espinoza explora cómo las personas utilizan sus contactos para tener acceso a mejores empleos; el autor operacionaliza el concepto de capital social en: cultura y valores, identidad, confianza, solidaridad y proyecto vital (Espinoza, 2001).

sume gran parte de la sabiduría popular respecto del capital social. Se trata de una sabiduría que surge de la experiencia que indica que, para pertenecer a clubes exclusivos, se requiere conocer a la gente del club en cuestión y que los concursos suelen ganarlos aquellos que tienen amigos en puestos importantes. La idea básica es que la familia, los amigos y los socios de un grupo constituyen un activo de suma importancia, al que podemos recurrir en momentos de crisis y también utilizar para disfrutar de bienes materiales.

El capital social también se analiza a la luz de la acción colectiva. Comunicarse e interactuar en un contexto físico específico sirve para saber en quién confiar, qué efectos tendrán las acciones negativas y cómo organizarse para lograr beneficios y evitar conflictos. Las normas compartidas y los patrones de comportamiento que los grupos criminales desarrollan son formas de capital social con las cuales pueden construir arreglos institucionales para resolver dilemas relacionados con los recursos de un acervo común.

Los sociólogos aceptan la noción de capital social como las mutuas relaciones, interacciones y redes que emergen de los grupos, así como el nivel de confianza de un grupo. En contraste, los antropólogos tienden a utilizar el mismo término cuando examinan cómo la movilización de las colectividades y las redes sociales refuerzan la jerarquía social y las relaciones de poder.

Es importante precisar que las redes o lazos sociales son fuente de ventajas, pero también de desventajas. Por ello, me parece pertinente diferenciar entre relaciones sociales que llevan a la formación de capital social positivo y las que originan capital social negativo. Ejemplos de esto último son las organizaciones de vándalos.

dalos que originan los actos destructivos; los cárteles de narcotraficantes; las mafias de corrupción y tráficos de armas y las organizaciones terroristas, por mencionar algunos.

El libro que el lector tiene en sus manos detalla la omisión de la administración del expresidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) contra el crimen organizado, en específico en materia de narcotráfico. La atención está centrada en el desarrollo y dominio de los grupos de traficantes de droga y sus nuevas estrategias de expansión en el turismo y la migración forzada. La obra expone el funcionamiento y organización de los traficantes de droga bajo la denominación de Redes Transnacionales de Criminalidad (RTC), y desde esta perspectiva se estudia la desaparición y migración forzada en el Bajío de México, específicamente en los estados de Jalisco y Zacatecas. El autor plantea que la migración forzada favorece a naciones centrales y es funcional a la división internacional del trabajo, ello desde la perspectiva de la teoría desarrollista centro-periferia.

El estado de Jalisco, por su ubicación geográfica en el oeste de México que bordea el océano Pacífico, tiene una importante actividad turística. Por ejemplo, en el 2024, Jalisco recibió 8.1 millones de turistas, con Guadalajara y Puerto Vallarta como principales destinos. Se estima que, para el año 2025, los ingresos turísticos rebasarán los 80,000 millones de pesos.

Con información cualitativa y cuantitativa, Vázquez Valdez documenta el vínculo entre la actividad turística y la criminalidad; en específico describe cómo las actividades turísticas, inmobiliarias y financieras están relacionadas con las prácticas del Cártel Jalisco Nueva

Generación (CJNG). El análisis sirve para exponer la relación entre esta red de traficantes de droga y el turismo, y cómo ello está relacionado con la acumulación de capital económico y financiero.

Otro aporte de la obra es mostrar la problemática de la desaparición forzada en Jalisco. Sin duda es un fenómeno que pone en entredicho la violación de los derechos humanos al haber captación, reclutamiento y adiestramiento de personas que son víctimas de las redes criminales. Las acciones del Estado mexicano han sido invisibles, y el autor concluye que hay opacidad y complicidad por parte de las autoridades municipales, estatales y federales.

Por su parte, Zacatecas se convirtió en la última década en una de las entidades de la República Mexicana con mayor número de desapariciones forzadas de personas. Entre 2016 y 2021, más de 70 % de las desapariciones reportadas en el estado eran de los municipios de Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Río Grande, Jerez, Villa de Cos, Valparaíso, Calera, Ojocaliente y Sombrerete (López, 2024).

Si bien la población que sufre esto se encuentran geolocalizada en ciertos municipios, la escalada de violencia implica también la expansión de delitos múltiples, así como una paranoia colectiva y desconfianza no sólo entre los habitantes, sino ante las autoridades municipales y estatales. Es por ello que 90 % de estos delitos no son denunciados por las víctimas, lo que significa que, de cada 10 casos, sólo uno de ellos emite una queja ante las autoridades competentes.

El libro, en su conjunto, es un llamado de atención al papel del Estado como garante de las garantías individuales, los derechos humanos y la seguridad

nacional. El autor expone cómo estos aspectos se han simplificado y adquieren un carácter sólo enunciativo y descriptivo, sin que el Estado intervenga para limitar el alcance y actuación de las redes criminales.

La investigación cuidadosa que realiza Jorge A. Vázquez es un cuestionamiento abierto al papel del crimen organizado por los efectos devastadores que genera (pérdidas humanas, violencia, corrupción, inestabilidad económica), y aunado a ello, es una invitación a la comunidad académica para continuar con el análisis de las estrategias y consecuencias negativas de las redes criminales en México, desde enfoques multidisciplinarios que combinen no sólo teoría social, aspectos demográficos, psicológicos o económicos, sino aspectos de la criminología y la seguridad nacional porque el estudio del capital criminal es complejo por su estructura organizativa, actividades ilícitas y capital financiero.

Perla Vargas Vencis

Socióloga, doctora en Ciencias Sociales,
egresada de El Colegio de Michoacán, A.C.

Introducción

Los nueve capítulos de este libro analizan las dinámicas del capital criminal en varias de sus expresiones, y se parte del hecho de que dicho capital no se corresponde estrictamente a las actividades de grupos definidos como delincuenciales, sino que está vinculado con agentes y grupos considerados lícitos. En ese sentido, las formas de valorización del capital criminal dependen no sólo de actividades ilícitas, sino de relaciones sociales específicas y de vínculos con otro tipo de capitales. Desde una perspectiva teórico-conceptual crítica y asentada en preceptos en materia de seguridad, Estado y desarrollo —principalmente—, esta obra se focaliza en la evolución, dinámicas y efectos de un agente criminal concreto: los grandes grupos de traficantes de droga mexicanos. Como se explicará a lo largo del análisis, estos grupos necesitan ser asimilados como Redes Transnacionales de criminalidad (RTC) en razón de tres aspectos que han modificado su morfología: el esquema de organización, su proyección y la ramificación de los delitos vinculados con su renta criminal y dominio.

El primero de los capítulos expone la evolución de los grandes grupos de traficantes de droga mexicanos, en particular en el marco de la Guerra contra el narcotráfico.

co iniciada por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa. En este apartado se describen de las nuevas características de un agente criminal con tendencia a la expansión y el aumento del dominio, tanto a nivel México como en otros países. El contexto en el que esto ocurre es el de la Guerra contra las drogas estadounidense, que contribuye a ubicar al agente criminal en una posición específica en la cadena de valor de la droga en la cual toma parte. Aspectos como el de la atomización y un nuevo perfil paramilitar son abordados aquí para dar cuenta de cambios sustanciales en lo referente al agente criminal, pero también con la intención de explicar cómo ello contribuye a la valorización del capital de las RTC.

Los capítulos 2 y 3 abordan dos fenómenos ligados al capital de las Redes Transnacionales de Criminalidad: la desaparición y la migración forzada. Dichos fenómenos son efecto de las acciones del agente criminal, pero también son nichos importantes para el aumento de su renta. La desaparición forzada, por ejemplo, guarda estrecho vínculo con el trabajo forzado, de lo cual devienen formas específicas de plusvalía que terminan por maximizar la ganancia de las RTC. De igual manera, se expone la diferencia entre ese tipo de desaparición forzada y otra que se ha presentado en México —en particular en décadas pasadas—, que es la relacionada con la violencia de Estado. Por su parte, la migración forzada es una problemática vigente, de grandes proporciones y en la cual el agente criminal toma parte como detonante de la misma, y debido a que el fenómeno se ha convertido en un nicho inagotable de recursos humanos y monetario para el agente criminal. En este apartado se expone, también, la posición de México en el concierto internacional, lo que bajo la premisa teórica centro-periferia permite

asimilar la migración forzada como un flujo humano que termina por favorecer a naciones centrales y ser funcional a esquemas como el de la división internacional del trabajo.

Los capítulos 4, 5 y 6 son estudios de caso que sirven para dar cuenta de los elementos teóricos que sostienen la argumentación, para lo cual se abordan problemáticas en los estados mexicanos de Jalisco y Zacatecas. Sobre la primera de esas entidades se aborda primero el tipo de relación existente entre el turismo y la criminalidad, ello en razón de la importancia de esa actividad económica para la región, pero también para referir las múltiples escalas turísticas, inmobiliarias y financieras en las que el agente criminal incide. El análisis sirve también para dimensionar el aspecto histórico-estructural de la relación entre los grandes traficantes de droga y el turismo, y la forma en que ese vínculo se ha convertido en base para la acumulación de capital. De igual forma se analiza la problemática de la desaparición forzada en el caso específico de Jalisco, debido a los datos críticos que hay sobre ello en esa entidad, y por la presencia de uno de los grupos criminales que más cumplen con la definición de Redes Transnacionales de Criminalidad: el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Las nuevas dinámicas de cooptación de personas, así como las motivaciones de las RTC para reclutar y adiestrar personas son expuestas en este apartado, ello en un escenario político que bajo expresiones como las del autoritarismo y la complicidad con el agente criminal, terminan por agudizar la problemática. El caso de Zacatecas es abordado como emblemático por el profundo contraste entre riqueza minera y la escalada de criminalidad que padece. Por décadas, se han acumulado saldos cruentos para la población debido a la disputa

que los grupos criminales mantienen en la entidad, pero el caso también refleja la resiliencia del agente criminal frente a las coyunturas políticas en los poderes estatal y municipal. Se lleva a cabo en este capítulo un recuento de datos y hechos que reflejan la forma en que el discurso político se modula para utilizar la situación de violencia e inseguridad pública a su favor, práctica en la que han incurrido todas las fuerzas políticas que han estado a cargo del gobierno del estado. En ese mismo sentido, se expone la forma en que las dinámicas de capitalismo neoliberal siguen vigentes en la entidad, en particular en lo referente a la relocalización del mismo, y al enfoque del Estado de brindar garantías a los intereses del capital sobre el propio bienestar de la población.

El capítulo 7 aborda el negocio de las armas que desde Estados Unidos son trasegadas a México para satisfacer un pivote de consumo concentrado en las RTC. Como uno de los capitales que más poder guardan por el complemento de intereses políticos y económicos, el capital en torno a las armas de fuego se beneficia actualmente del esquema intervencionista que naciones centrales —en particular Estados Unidos— llevan a cabo con su agenda expansionista y el desarrollo de armamento. Amago a países, despojo y reestructuración son parte de una modalidad vigente que se justifica bajo la excusa de las guerras contra el terrorismo o las drogas. El capital privado es privilegiado en ese contexto y permite amasar grandes fortunas, pero al mismo tiempo se abre la posibilidad de que las naciones que lo permiten se beneficien con territorio, deudas externas y el refuerzo de sus aspiraciones neoimperialistas.

El capítulo 8 expone al capital como artífice de las violaciones de los derechos humanos. Se aborda el pa-

pel de las RTC en dicha situación, pero se pone énfasis en tres fenómenos que abonan a las violencias sistémicas y emergentes: la migración forzada, el despojo de agua y el extractivismo. El capítulo da cuenta de que los saldos negativos para la población no devienen exclusivamente del capital criminal, sino que pueden derivarse de las actividades de capitales considerados legítimos, pero que, bajo un andamiaje de desarrollismo neoliberal, terminan por generar graves efectos tanto para los territorios como para su población.

El capítulo 9 aborda el tema de la seguridad desde un método de análisis que articula el pensamiento complejo, la teoría crítica del desarrollo y la dialéctica entre seguridad y ámbitos esenciales para la reproducción social. Se parte del hecho de que el tema de la seguridad ha tenido un sesgo a la simplificación y las directrices hegemónicas, en concreto las de índole punitiva y prohibicionista. En contrapeso a ello, este apartado brinda un mirador crítico desde el que es posible asimilar las dinámicas de control y criminalización selectiva, así como la orientación que ha tenido la expansión del capital vinculado a la seguridad.

La evolución del agente criminal

Introducción

Aunque la presencia y relevancia de los grandes grupos de traficantes mexicanos de droga trasciende a la Guerra contra el narcotráfico iniciada por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa en 2006, esa fecha representa un punto de inflexión para la reconfiguración interna de dichos grupos. Y es que, si bien el trasiego de droga se ha mantenido como el elemento nodal de su economía criminal, a partir de esa fecha se gestaron cambios internos tanto en lo relacionado a esa economía, como en lo concerniente a otros aspectos de su morfología. En ese sentido, el primer aspecto que hay que referir es que la discrecionalidad relativa que mantuvieron por años se trastocó a partir de dos motivos, la salida del Ejército Mexicano a las calles, y el refuerzo de los brazos armados de sus contrapartes en el negocio de las drogas.

Como en cualquier negocio ilícito, el bajo perfil es un valor relevante, pero en particular en el negocio transnacional de las drogas en el que los grupos de traficantes mexicanos han tomado parte, es de particular

importancia mantenerse lejos de la mediatización y los señalamientos de las autoridades. Este principio se vio trastocado por las dos razones referidas líneas arriba, lo que significa que el que los grandes grupos de traficantes mexicanos de droga se hayan visibilizado más a partir de 2006 partió de motivaciones ajenas a sus configuraciones tradicionales y los situó en una posición de mayor vulnerabilidad, lo que también terminó por impactar en sus dinámicas internas, incluyendo la económica.

Antes de abordar los elementos de las nuevas configuraciones internas de su economía y otros elementos constituyentes de los grandes grupos de traficantes mexicanos de droga, es preciso señalar en este punto que la Guerra contra el narcotráfico estuvo a su vez enmarcada en la Guerra contra las drogas estadounidense, la cual inició el expresidente de Estados Unidos, Richard Nixon, en 1971. Desde que se gestó, la medida ha tenido dos lecturas principales. La primera es la oficial y no ha perdido vigencia en las políticas de ese país sobre el tráfico de drogas. En esencia, esa postura ha estado compuesta por una visión maniquea; se orienta a promover a Estados Unidos como víctima de los saldos negativos del tráfico de drogas (en especial las muertes de consumidores de sustancias ilícitas); simplifica la problemática al soslayar la responsabilidad del pivote de consumo que detona el tráfico de estupefacientes, y refrenda la supuesta necesidad de que sea Estados Unidos el encargado de dar solución al fenómeno del trasiego de droga.

La otra lectura es contrahegemónica y además de cuestionar esos cuatro aspectos defendidos por Estados Unidos, advierte sobre el esquema intervencionista que permite la Guerra contra las drogas estadounidense, la cual se ha complementado por décadas con la llamada

Guerra contra el terrorismo. En ese sentido, la finalidad de dichas guerras empata con la agenda expansionista de ese país, más que con los supuestos fines para los cuales fueron generadas. La Guerra contra las drogas estadounidense resulta un instrumento útil para transgredir los principios de soberanía y seguridad nacional de otros países, y ha sido utilizada indistintamente por republicanos y demócratas. Su vigencia queda demostrada por haber sido el de las drogas, uno de los argumentos principales de Donald Trump para tomar medidas en relación a México durante su primer mandato presidencial (2017-2021), y nuevamente en su actual mandato presidencial iniciado en 2025.

En el contexto de lo arriba planteado, la economía de los grandes grupos de traficantes mexicanos de droga se ve impactada debido a que el destino de la mercancía ilícita que trasiegan es precisamente el país que promueve terminar con el negocio. No obstante, también se presenta la ironía de que el doble discurso estadounidense en relación al tráfico de drogas genera garantías para la continuidad del mismo. Y es que, si bien cobran vigencia aspectos como el de la extradición tan temida por los capos mexicanos; la presión sobre las autoridades mexicanas para actuar en su contra o el refuerzo de los controles fronterizos, de forma deliberada no se actúa contra el consumo de millones de usuarios de drogas ilícitas en Estados Unidos, lo que contribuye a la baja elasticidad de la demanda. Tampoco se procede contra las armerías estadounidenses que robustecen los brazos de defensa y ofensiva de los traficantes mexicanos, o en contra de los múltiples grupos de traficantes de droga que viabilizan el narcomenudeo en ese país. El soslayo deliberado de estos aspectos por parte del gobierno estadounidense

representa que múltiples componentes de la operatividad criminal —y por tanto de su capital— queden prácticamente exentos de acciones en su contra.

Es en ese contexto que se presentan las nuevas configuraciones internas de los traficantes mexicanos de droga, las cuales son abordadas a continuación. Lo primero que hay que señalar es que las formas tradicionales o imperantes de definición de ese agente criminal incluyen las de crimen organizado, cárteles y narcotraficantes, las cuales han estado sujetas a las prescripciones de organismos centrales como Naciones Unidas, para el caso del llamado crimen organizado. Sobre ello lo que hay que puntualizar es que, desde la visión contrahegemónica antes señalada, se puede afirmar que ese centralismo ha quedado alineado en las últimas décadas a los postulados en materia de seguridad de Estados Unidos. Es decir, se ha terminado por respaldar o al menos no cuestionar las acciones del hegemón.

El término de cárteles ha sido el más mediatizado, por lo que las sobre interpretaciones o su aplicación errónea han sido comunes a raíz de criterios editoriales variopintos que han retomado el término, y lo han usado indistintamente para hacer referencia a grupos criminales que no siempre tienen las mismas características. Esto último también se relaciona con la acepción de cártel que alude a modalidades como la del monopolio o la centralización de poder. Es poco lo que ello tiene que ver con la realidad de los grandes grupos de traficantes mexicanos de droga, pues la tendencia en los últimos años ha sido la de la atomización de varios de ellos, más que una tendencia a conformar un solo grupo. Por su parte, el término de narcotraficantes resulta insuficiente para caracterizar las actividades diversas en las que

incurrir el agente criminal. Más allá de la imprecisión del concepto, se debe tener presente que el no visibilizar las múltiples actividades ilícitas en las que el agente criminal toma parte, termina por restarle responsabilidad. En relación a todo lo expuesto, hay que señalar que:

Con lo anterior no se afirma que ‘cárteles’, ‘narcotraficantes’ o ‘crimen organizado’ no posean relevancia o autonomía conceptual, pero sí se sostiene que, además de los desvíos semánticos que existen actualmente en torno a ellos, son insuficientes para definir el nuevo perfil de los grandes grupos de traficantes de droga mexicanos. Esto representa un problema a resolver en este escrito con la intención de dimensionar las características de estos agentes criminales, por lo que se propone considerarlos Redes Transnacionales de Criminalidad (RTC), concepto que da cuenta de sus nuevas formas de articulación, su proyección y tipos de actividad que maximizan sus ganancias. Para desarrollar el concepto de RTC se determinan los criterios y umbrales sobre la definición de crimen organizado, los componentes económicos que deben cubrir los llamados cárteles de la droga, y la criminalización que de facto se puede desatar hacia individuos e incluso naciones. (Vázquez, 2021: 3).

El concepto de Redes Transnacionales de Criminalidad clarifica tres aspectos esenciales del agente criminal (organización, proyección y ramificación del delito), y posibilita abordar los nuevos componentes tanto de su economía ilícita como de sus dinámicas internas. Como lo ha estado desde hace décadas, la economía de las RTC sigue sustentada en la cadena de valor de la droga que conecta países productores, de trasiego y de destino, pero también aglutina ámbitos financieros, industriales, polí-

ticos y sociales que posibilitan la valorización del capital criminal de dicha economía. El capital criminal también se sirve del trabajo vivo —entendido como el esfuerzo físico e intelectual— para la generación de plusvalor, ello tanto mediante las formas tradicionales de intensificación de las labores, extensión de las jornadas laborales o las remuneraciones inequitativas, como a través de mecanismos propios, como son el uso de la hiperviolencia o el amago.

Otro de los aspectos a destacar es la dialéctica entre la economía criminal y las violencias sistémicas y emergentes que por décadas se han agudizado en México. En particular en el marco de los modelos de desarrollo de los gobiernos priistas y panistas que abarcaron de 1982 a 2018, tuvo verificativo un esquema de privilegio para el capital neoliberal que amasó grandes fortunas en pocas manos, al tiempo que generó amplias capas poblacionales sumidas en la precarización, el desempleo y la franca necesidad. Inseguridad alimentaria, educativa, en materia de salud y empleo, fueron el correlato de esos modelos de desarrollo, lo que a su vez detonó fenómenos como el de la migración forzada, la informalidad laboral o el aumento de la criminalidad. En ese escenario, las RTC han encontrado una fuente prácticamente inagotable de fuerza de trabajo y espacios aprovechables para sus diversas necesidades. La relación de complicidad con parcelas de los gobiernos en turno ha posibilitado que las RTC gocen de mayor rango de acción, pero en suma se puede afirmar que ya sea mediante esa complicidad o bajo la coerción, las RTC no han dejado de pactar o confrontarse de forma más acelerada con las autoridades desde 2006. En términos epistemológicos esa dimensión supera a la visión oficialista del periodo neoliberal refe-

rido, y se corresponde a la identificación de los vínculos entre el Estado y el agente criminal (Frühling y Tulching, 2005; Roux, 2005; Alvarado y Serrano, 2010; Osorio, 2011; Duncan, 2014; Astorga, 2015; Emerich, 2015; Trejo y Ley, 2022; Márquez, Arias, y González, 2023).

La organización tipo red es uno de los aspectos de la evolución del agente criminal que implica la superación del esquema piramidal (González, 2015). Esas redes articulan un tinglado de elementos policiacos, políticos, económicos y sociales que sostienen los negocios de las RTC, pero también permiten una articulación horizontal de los mandos que posibilita la desconcentración de poder y responsabilidades. Ello explica —al menos en parte— la sobrevivencia de las RTC a pesar de las detenciones de sus líderes. Y es que, aunque en algunos casos se gestan pugnas al interior de los grupos criminales para disputarse el poder una vez que uno de sus líderes es aprehendido, lo cierto es que esas rotaciones no han trastocado la columna vertebral de las RTC. Un caso emblemático al respecto es el del Cártel de Sinaloa, luego de la detención de Joaquín “El Chapo” Guzmán, en 2014.

Otro de los aspectos a señalar sobre la organización tipo red es la del vuelco a esa modalidad por parte de las RTC no sólo en lo relativo a la gestión, trasiego y distribución de la droga, sino en otros giros negros como son la trata de personas, el robo, la depredación de recursos naturales, el tráfico de órganos, entre otros. Es decir, se trata de un modelo compatible con nichos de ganancia diversos, pero que en última instancia contribuyen tanto a la valorización del capital criminal, como a la maximización de la ganancia. Como se verá más adelante, estos delitos son frecuentemente dejados en manos de grupos criminales que pactan con las RTC debido a que no les re-

portan los mismos niveles de ganancia que el tráfico de estupefacientes, pero lo cierto es que mediante el horror que desatan estos ilícitos, las RTC obtienen un beneficio de control social a través de los grupos criminales menores que cooptan y dejan operar bajo el respaldo de su propio nombre.

El componente transnacional se hizo presente desde las primeras conformaciones de los grupos de traficantes de droga mexicanos. Luis Astorga, por ejemplo, señala la relevancia que el tema del tráfico de sustancias psicoactivas ilegales tuvo en la agenda bilateral México-Estados Unidos desde principios del siglo XX (Astorga, 2015: 9), y se puede afirmar que, desde entonces, el tema no ha perdido relevancia para las partes. De igual forma, el componente transnacional es insoslayable por los territorios que abarca la cadena de valor de la droga, y en ese sentido la referencia también se remonta hasta el siglo pasado en lo que concierne a la producción en la región andina, el trasiego a través de México y el Caribe, así como por el consumo radicado principalmente en Estados Unidos.

Ahora bien, los rasgos que sí han cambiado en ese componente de las RTC son la proyección, el engarce con otros capitales y nuevas formas de mantener presencia en otros países. La tendencia de las principales RTC, en particular Los Zetas en años pasados, así como los Beltrán Leyva o la Familia Michoacana, fue la de mantener presencia en Estados Unidos, pero también en países europeos o Canadá. No obstante, el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) son los que se han afianzado como los grupos criminales con mayor proyección. De acuerdo con la Evaluación Nacional de Amenaza de Drogas de 2024, emitida por la Admi-

nistración de Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), el Cártel de Sinaloa tiene presencia en 47 países del mundo, incluyendo lugares como China, Tailandia, Nueva Zelanda y varios países africanos, lo que representa un alcance mucho mayor al que presentaba hace algunos años, en los que principalmente se concentraba en Estados Unidos, países latinoamericanos y algunas naciones europeas. Entre las principales drogas que son traficadas por ese agente criminal están el fentanilo y la metanfetamina. Por su parte, y de acuerdo con el mismo informe de la DEA, el CJNG también mantiene presencia en más de 40 países, incluyendo varios de Sudamérica, Europa, África y Asia, pero a pesar de que sí ha tomado parte del negocio del fentanilo y la metanfetamina, mantiene como actividad principal el tráfico de cocaína, heroína y mariguana, las cuales habrían servido para abrir los mercados europeo, japonés y australiano (DEA, 2024: 4-15). Ampliar el rango de venta a otros países implica mayores costos y logística, pero también ganancias muy superiores por las fronteras y controles internacionales que deben superarse para hacer llegar la mercancía ilícita. Considérese a este respecto que mientras un kilo de metanfetamina se puede comercializar en naciones europeas con una ganancia de 20 mil dólares, de la misma cantidad se pueden obtener hasta 190 mil dólares en Australia o Nueva Zelanda (Castillo, 2024).

El lavado de dinero, las transacciones financieras y las inversiones fachada que necesariamente deben revestir el negocio ilícito de esas RTC implica un engarce entre su capital criminal y otro tipo de capitales, incluidos los considerados lícitos. El fenómeno da cuenta de la compatibilidad que hay entre las esferas lícitas e ilícitas

a partir de la expansión del capital criminal y las desregulaciones de las que gozan otros, como es el caso del capital financiero, fenómeno que ya se había presentado con el lavado de dinero del narco por medio de bancos como HSBC, en 2012, pero que sigue presente en casos como el de TD Bank, el cual en 2024 fue obligado a pagar 3 mil millones de dólares por el lavado de dinero de los llamados “cárteles” de la droga (Valinsky y Egan, 2024).

Las inversiones, negocios fachada y acuerdos con las autoridades son formas tradicionales a las que las RTC han recurrido para mantener presencia en otros países, pero en los últimos años se ha presentado una nueva modalidad, la de los acuerdos con grupos criminales de menor envergadura. El modelo se ha aplicado tanto a nivel México como en el exterior —particularmente en países latinoamericanos—, y consiste en empoderar a los grupos criminales referidos mediante el aporte de armas, dinero y no menos importante, la posibilidad de utilizar el nombre de las RTC como respaldo o bien como grupo criminal al que terminan por integrarse. La fórmula es útil para esos grupos locales pues les representa la posibilidad de posicionarse sobre otros grupos criminales de igual o incluso mayor poderío que el propio, pues es la RTC la que garantiza dicho posicionamiento. Por su parte, las RTC obtienen el beneficio del conocimiento que esos grupos delictivos locales tienen de las zonas en las que las RTC buscan incidir. Rutas para el tráfico tanto de estupefacientes como de personas; sectores sociales sobre los que pueden ejercer el robo, la extorsión, el homicidio; escaños políticos que pueden ser cooptados, así como los mapeos de las fuerzas criminales que les pueden resultar antagónicas son aspectos a considerar en ese sentido.

Se trata de una terciarización criminal muy conveniente, en tanto las RTC obtienen un conocimiento expedito que de otra manera implicaría el uso de recursos monetarios, humanos y de tiempo para poder gestionarse. Además, el factor riesgo recae sobre todo en los grupos criminales pequeños con los que se establecen dichos acuerdos, que en caso de ser detenidos o perder la vida en refriegas con autoridades o antagónicos, no representan una pérdida de los elementos más allegados a las RTC. Pandillas, narcomenudistas, grupos organizados en las prisiones, entre otros, son potenciales agentes para dicha terciarización.

El fenómeno se ha presentado tanto en México como a escala internacional. En Costa Rica, por ejemplo, se ha hecho el señalamiento de que: "...ante mayor cantidad de droga, quienes se encargaban del almacenaje y distribución en territorio costarricense empezaron a recibir droga como forma de pago" (Corrales, Vargas, y Zúñiga, 2019). Dicha modalidad de pago permite a las RTC "alinear" a esos grupos criminales a un esquema de dependencia debido a que la ganancia obtenida con la labor del narcomenudeo abona a la creación de pivotes de consumo. Para este punto el beneficio ya es triple, pues además de contar con el conocimiento local de los grupos criminales referido líneas arriba, los saldos se cubren con el producto de las propias RTC y no en efectivo, además de que se abren nuevos nichos de consumo de esos productos que terminan por depender de las RTC. En términos epistemológicos el fenómeno ha alentado nuevas denominaciones, como es la de mini cárteles-criollos, en razón de que:

De tal manera, el hecho de que los cárteles internacionales no se interesaran por establecerse en el

país, terminó favoreciendo a aquellos que funcionaban como intermediarios de tales organizaciones colaborando en tareas de logística, transporte y distribución. De hecho, recibir droga a cambio de sus servicios facilitó que individuos, y luego grupos, empezaran a controlar el mercado nacional de la venta de estupefacientes, logrando establecer áreas de influencia para la comercialización del producto. (Saborío y Astorga, 2021).

En el fenómeno se ha convertido en un nicho inagotable de recurso humano México, el fenómeno se ha presentado en lugares como Acapulco, en el estado mexicano de Guerrero, donde el Cártel Jalisco Nueva Generación podría haber pactado con el llamado Cártel Independiente de Acapulco (CIDA), en especial a raíz de las pugnas internas de éste último y de las detenciones de algunas de sus cabezas, como son Abner Noé “N” en 2025 (Pantoja, 2025), pero también en fechas previas, como en el caso de Félix Alejandro Magno Acevedo, alias *El Correcaminos*, en 2016. Esos escenarios de inestabilidad para los grupos criminales locales, abren la posibilidad para las RTC de incidir y domeñar el ámbito criminal, que abarca desde las colonias céntricas y periféricas, hasta la zona turística. Sobre esta última, la pugna es por el dominio de agentes como los vendedores ambulantes, ya sea por la intención de cobrarles derecho de piso, o bien por lo útiles que resultan para actividades como el narcomenudeo o el *halconeo* que puede posibilitar el robo o la extorsión de objetivos específicos. A pesar del antagonismo previo entre el CIDA y el CJNG, el engarce no sería atípico, sobre todo si se considera que el segundo ya ha establecido acuerdos con grupos criminales tanto de gran envergadura, como menores. Entre los primeros se puede refe-

rir el caso de los acuerdos con facciones de los Arellano Félix o *Los Chapitos* (del Cártel de Sinaloa y herederos de Joaquín El Chapo Guzmán). Sobre los segundos, figuran las alianzas con grupos como la Anti-Unión Tepito (Tapia, 2024).



Comerciantes formales e informales han manifestado la extorsión y los amagos de los que han sido objeto por parte de los grupos criminales.

Pese a los operativos de seguridad permanentes en lugares como la Costera Miguel Alemán, de Acapulco, Guerrero, la situación de inseguridad pública relacionada a las RTC no se ha mitigado.



Fotos: Jorge A. Vázquez.

A pesar de que debido a su naturaleza es difícil hablar de cifras exactas o concordantes entre los análisis de los organismos que se abocan a dimensionar el negocio cri-

minal, se puede concluir que las ganancias por las actividades en las que las RTC toman parte se mantienen en el rango de lo exorbitante. En este sentido se pueden tomar como referencia las estimaciones de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que para 2016 reportó que el comercio ilegal del crimen organizado, en promedio sumaba ganancias anuales de más de US\$2 billones, lo que equivale a un 3,6% de todo lo que produce y consume el planeta en un año. La cifra contrasta con la del Global Financial Integrity (GFI), que para el mismo periodo señaló un promedio cercano al US\$1 billón, y mantuvo la actividad del tráfico de droga en un nivel de ganancias de US\$320.000 millones, superando a los giros de la falsificación (US\$250.000 millones), el tráfico humano (US\$31.600 millones), el tráfico ilegal de petróleo (US\$10.800 millones) y el tráfico de vida salvaje (US\$10.000 millones) (Justo, 2016). Independientemente de esas variaciones, lo cierto es que el tráfico de estupefacientes se mantiene como el principal, o al menos entre los principales giros negros que maximizan la ganancia de esos grupos, lo que, sumado a la estabilidad de la demanda radicada en países con alto poder adquisitivo, se presenta como una vía sólida para que las RTC sigan obteniendo beneficios de esa fuente.

Como se verá en líneas posteriores en lo relativo a la ramificación del delito, la adaptabilidad es un rasgo importante en el perfil de las RTC, pero cabe precisar en este punto que dicha adaptabilidad también se ha presentado en lo concerniente al lavado de dinero que llevan a cabo. Según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la ONU, tanto el Cártel Jalisco Nueva Generación como el Cártel de Sinaloa se han volcado al uso del Bitcoin para el blanqueo de sus ganancias

debido al anonimato y la velocidad que les ofrece esa opción. El organismo de Naciones Unidas ha señalado que, entre el CJNG y el Cártel de Sinaloa, lavan cerca de 25 mil millones de dólares anuales (Redacción, Proceso, 2022). Como se mencionó, los cálculos sobre las ganancias de las RTC no siempre empatan:

Aunque las estimaciones de los ingresos relacionados con el tráfico de drogas de cárteles de México son difíciles de determinar, organismos internacionales, la DEA y el Congreso estadounidense calculan cifras estratosféricas en el rango de 6 mil millones a 21 mil millones al año. El Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas, del Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ, en inglés), estimó que, sólo en 2008, las organizaciones criminales mexicanas (TCO, en inglés) ganaban 18 mil millones de dólares por la venta de drogas al por mayor. Una estimación de los ingresos minoristas por la venta de drogas en Estados Unidos llegó a cerca de 150 mil millones por las ventas combinadas de cocaína, cannabis, heroína y metanfetamina en 2016, refiere el informe de 2022 de la Comisión de Lucha contra el Tráfico de Opioides Sintéticos, del Congreso de Estados Unidos. (Réyez, 2022).

Ese ángulo de cuantificación es sin duda importante, pero además de que al menos para este momento ningún organismo puede hablar de cifras totales, lo cierto es que es sólo una parte de los elementos a tener en cuenta sobre esas ganancias. Otro aspecto igualmente importante es el proceso de lavado de dinero en el que como se mencionó, toman parte los bancos, en especial los radicados en países centrales. La inacción de las autoridades en ese sentido posibilita que las RTC sigan contando con un soporte esencial en lo concerniente a la valorización de

su capital criminal. El fenómeno del mutismo de los gobiernos —en particular el estadounidense— es congruente con las dinámicas de desarrollo desigual que se han mantenido vigentes entre ese país y México por décadas, pues la criminalización recae sobre todo en los operadores mexicanos de las RTC, mientras es poco lo que se visibiliza la responsabilidad de los organismos financieros dedicados al blanqueo del dinero, en particular los establecidos en Estados Unidos o naciones afines a las políticas de ese país.

Otro de los aspectos que las Redes Transnacionales de Criminalidad presentan es el de la ramificación del delito y una alta capacidad de adaptación. Si bien el tráfico de estupefacientes se mantiene como un negocio clave, la tendencia desde 2006 ha sido la de que las RTC incurran en otro tipo de ilícitos, incluyendo los que atentan contra la vida digna y por tanto el desarrollo humano. Homicidios, despojos violentos de bienes materiales, secuestros, extorsiones, entre otras, son actividades criminales en las que las RTC han tomado parte. Pese a que esos nichos de ganancia no se pueden comparar con las ganancias del tráfico de estupefacientes, son giros que tienen su aporte específico para la economía criminal. El primer aspecto a destacar en ese sentido es que a pesar de que contravienen el principio de clandestinidad (que como se mencionó previamente, es elemental para los grupos criminales), son altamente funcionales en lo que concierne a la instrumentalización de la hiper violencia. A partir de 2006, el horror en México funge de manera abierta como una herramienta de amedrentamiento tanto de grupos criminales antagónicos, como de la sociedad que, por una razón u otra, las RTC necesitan aterrorizar o desmovilizar. Cuerpos colgados de puentes

peatonales, cabezas cercenadas y expuestas en espacios turísticos, mujeres violentadas sexualmente de forma extrema, partes de cuerpos mutilados o disueltos en ácido son dejados de forma deliberada en espacios públicos y sirven a los fines referidos. El cálculo en ese sentido ha sido el de romper el principio de clandestinidad en aras de un bien mayor, que es el de generar beneficios a partir del uso de la hiper violencia. Esos delitos también suelen ser dejados en manos de las mafias locales que se suman al esquema de terciarización antes referido, pues a la vez que obtienen ganancias de ello, son esos grupos los que tienen un mayor conocimiento de los ámbitos sociales en los que es más viable implementar el secuestro, el robo u otros delitos.

Ese tipo de acciones también benefician a los grupos criminales a nivel adiestramiento, en tanto las personas que son reclutadas por ellos generalmente no pueden incurrir en llevar a cabo actividades con tan elevado nivel de conmoción. Los valores, empatía, escrúpulos e incluso el asco son aspectos que se tienen que superar en las filas criminales encomendadas a realizar este tipo de actividades. La renuencia o la duda son signos de alerta que no se pueden tolerar en las capacidades de los elementos de las RTC, al menos no si es que se pretende obtener resultados a favor de los intereses del grupo criminal. Durante las últimas décadas, las autoridades han reportado la localización y el desmantelamiento de múltiples campos de adiestramiento en los que las personas —tanto de forma voluntaria como forzada—, son objeto de entrenamiento en uso de armas, pero también en lo relativo a las acciones brutales antes referidas. Es decir, se somete al individuo a un proceso extremo de desensibilización que se puede acelerar mediante el amago o el convenci-

miento, pero también a través de métodos como el de la ingesta de carne humana, como han narrado personas que por un motivo u otro han logrado desligarse de las filas de las RTC.

Un fenómeno que entronca con esta situación es el de la incorporación de elementos del Ejército Mexicano a las Redes Transnacionales de Criminalidad, y un punto de inflexión en este sentido fue la escisión que se gestó en el Cártel del Golfo con la desincorporación de la unidad de élite que acabaría por conformar a Los Zetas. En la década de los noventa, el Cártel del Golfo sumó a sus filas a más de 30 miembros del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES), pero con la detención de Osiel Cárdenas Guillén, y el asesinato del teniente Arturo Guzmán Decenas, alias “Z1”, se abrió la oportunidad para que Heriberto Lazcano, alias “El Lazca” o “Z3”, conformara a Los Zetas (InSight Crime, 2024). Los Zetas rápidamente se posicionaron en el mapa criminal por lo sanguinario de sus acciones, lo que terminó por mediatizarse y despertar el asombro y horror en México y lugares de Latinoamérica hacia los que proyectaron sus actividades. Pero desde la lectura de otras RTC, la incorporación de militares de élite fue un acierto y mereció ser replicada, pues además de representarles un ahorro en el entrenamiento, ya que lo obtuvieron siendo parte del Ejército Mexicano, la orientación a la obediencia absoluta y el dar resultados a toda costa encajaron en la lógica del capital criminal que se mantiene ajeno a cualquier tipo de restricción.

El paramilitarismo que se gestó a partir del reclutamiento de ex militares por parte de las RTC toma distancia de las convicciones ideológicas que en algunos casos rigen a estos organismos. La convicción de los miembros

se asocia primordialmente con la obtención de dinero, pero también existen facciones de estos grupos que han sido cooptados de manera obligada. El amago sobre sus familias, comunidades o sobre ellos mismos los lleva a tomar parte de las actividades paramilitares, de las cuales es complicado escapar. Sobre el aspecto de la remuneración, generalmente es mayor para los ex oficiales de medio y alto rango, pero también se integra a elementos castrenses en activo para que filtren información. Los pagos por información sensible, llegan a ser tan bajos como los 5 mil pesos mensuales (Reyes, 2025) para los militares que están dispuestos a trabajar con los grupos criminales. El aspecto transnacional también abarca al paramilitarismo de las RTC, ya sea porque éste tiene la capacidad y recursos de hacerse presente en territorios en los que necesita ejercer la violencia (en particular centro y sudamericanos), o por el mismo entrenamiento y reclutamiento. Sobre esto último, desde 2013 se hizo el señalamiento de que militares estadounidenses podrían estar dando capacitación a los “cárteles de la droga” (Macías, 2013).

Para 2024, se informó que: “Los principales cárteles mexicanos del narcotráfico están incorporando a sus filas a ‘decenas’ de ex militares colombianos con experiencia en guerra irregular para mejorar las ‘capacidades tácticas’ de sus estructuras armadas (Croda, 2024). El fenómeno es complejo porque se da en el marco del conflicto entre grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y las disidencias de las desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). De acuerdo con las declaraciones del propio presidente de Colombia, Gustavo Petro, “...el Cártel de Sinaloa es el ‘jefe actual’ del Ejército de Liberación Nacional (ELN)

(Croda, 2025), lo que representa un señalamiento muy delicado, pero también congruente con el sistema de terciarización previamente referido:

Grupos como el Cartel de Sinaloa y el Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) han enviado emisarios y creado células operativas que fortalecen sus operaciones sin necesidad de involucrarse directamente en disputas territoriales. Sin embargo, los grupos colombianos continúan ejerciendo el control sobre el territorio, limitando la capacidad de los carteles mexicanos para asumir un rol dominante en la producción y transporte de drogas en el país. Ante estas restricciones, los mexicanos han optado por consolidar alianzas con actores armados locales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las disidencias de las FARC, que les han permitido garantizar el tráfico de cocaína desde regiones estratégicas como Cauca, Catatumbo y Córdoba hasta los puertos del Caribe, facilitando su exportación a Norteamérica y Europa. (Rodríguez, 2025).

Aunque la declaración del presidente Petro llamó la atención sobre un tema que implica a México y a Colombia para encontrar soluciones a la problemática, lo cierto es que el fenómeno no es nuevo. En 2023 se advirtió sobre la situación de Piamonte, Cauca, de un régimen de prohibición impuesto por la estructura armada ilegal conocida como Los Sinaloa, los cuales se habrían creado desde 2017; se presentan como una “sucursal” del Cártel de Sinaloa y han forzado a los campesinos cocaleros a venderles —al precio que ellos imponen— la pasta base de cocaína exclusivamente a ellos. El cálculo por parte del Cártel de Sinaloa para gestionar el dominio de esa zona no está errado, pues Piamonte es una amplia zona

cocalera que abarca tres departamentos (municipios) en los que se concentra la tercera parte de los cultivos de hoja de coca en Colombia: unas 56 mil 800 hectáreas que pueden generar 390 toneladas de cocaína cada año, según la Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). Los métodos para el control de la zona se basan en el ejercicio de la violencia y el abastecimiento de armas a Los Sinaloa para que mantengan ventaja sobre antagonistas y las autoridades (Croda, 2023).

La volatilidad propia de los antagonismos entre los múltiples grupos armados que operan en diversas zonas de Colombia representa una ventaja para las RTC, las cuales establecen alianzas con los grupos que más convengan a sus intereses. Esa dinámica es parte de los cambios en la cadena de valor de la droga como tradicionalmente se le ha conocido, pues los nuevos grados de incidencia y franco dominio por parte de los grandes grupos de traficantes de droga mexicanos en territorios cocaleros, era algo impensable en décadas como las de los ochentas e incluso noventas en Colombia.

El otro componente que es importante mencionar sobre los grupos paramilitares que conforman los brazos armados de las RTC es el abasto de armas. Las ganancias elevadas de las RTC se complementan con el trasiego de armas desde Estados Unidos, el cual representa un caudal inagotable por el ritmo de producción de la industria de armamento estadounidense. Además, de acuerdo con lo reportado por la presente administración federal de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el tráfico de armas se encuentra entre las tres primeras fuentes de ingreso de los grupos delincuenciales en el país, junto con el tráfico ilícito de drogas y el tráfico de personas. Según

la mandataria, un promedio de 252 mil armas ingresa ilegalmente a México cada año y sólo se decomisa el 14% de ellas (Redacción, Sin embargo, 2022). También es del dominio público el esquema en el que el capital que se beneficia de la industria armada estadounidense suministra recursos a las campañas políticas de ese país para gestionar votos y maniobras legislativas a su favor. Ello, en complemento con la retórica de la Segunda Enmienda estadounidense, genera una oferta masiva de armamento que termina por empoderar a las RTC. Considérese en el mismo sentido que de acuerdo con la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), “74 por ciento de las armas traficadas de Estados Unidos para los cárteles en México provienen de los estados de Texas, Arizona y California”, y que de acuerdo con la propia ATF, hasta 82% de las armas decomisadas han sido ubicadas en territorio del CJNG y el Cártel de Sinaloa (Redacción, SinEmbargo, 2025).

Bibliografía

- Alvarado, A. y Serrano, M. (2010). *Seguridad nacional y seguridad interior*. El Colegio de México.
- Astorga, L. (2015), *Drogas sin fronteras*, México, Debolsillo. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Castillo, G. (2024). Cárteles mexicanos ponen la mira en las jugosas ganancias del mercado de Oceanía. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/28/politica/carteles-mexicanos-ponen-la-mira-en-las-jugosas-ganancias-del-mercado-de-oceania-4391>
- Corrales, O., Vargas, M., & Zúñiga, R. (2019). *Reporte de situación Costa Rica 2018*. Poder Judicial. Departamento de artes gráficas.
- Croda, R. (2023). Viaje al bastión de Los Sinaloa, en el sur profundo de Colombia. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/7/8/viaje-al-bastion-de-los-sinaloa-en-el-sur-profundo-de-colombia-310315.html>
- Croda, R. (2024). Cárteles mexicanos reciclan a militares y exguerrilleros colombianos. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2024/4/22/carteles-mexicanos-reciclan-militares-exguerrilleros-colombianos-327561.html>
- Croda, R. (2025). Gustavo Petro acusa a la guerrilla del ELN de tener como “jefe” al Cártel de Sinaloa. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/internacional/2025/2/8/gustavo-petro-acusa-la-guerrilla-del-eln-de-tener-como-jefe-al-cartel-de-sinaloa-345211.html>
- Drug enforcement administration (2024). *National Drug Threat Assessment 2024*. (2024). https://www.dea.gov/sites/default/files/2025-02/508_5.23.2024%20NDTA-updated.pdf
- Duncan, G. (2014), *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Debate.
- Emerich, N. (2015), *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Frühling, H. y Tulching, J. (2005). *Crimen y violencia en América Latina*. CFE.
- González, M. (2015), *Narcotráfico y crimen organizado*. Icaria.
- InSight Crime (2024). Los Zetas. *InSight Crime*. <https://insight-crime.org/es/noticias-crimen-organizado-mexico/zetas-perfil/>
- Justo, M. (2016). Las cinco actividades del crimen organizado que recaudan más dinero en el mundo. *BBC*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_economia_crimen_organizado_mj
- Macías, V. (2013). Soldados de EU entrenan a narcos en México. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Soldados-de-EU-entrenan-a-narcos-en-Mexico>

- [dos-de-EU-entrenan-a-narcos-en-Mexico-20130804-0070.html](#)
- Osorio, J. (2001). *Violencia y crisis del estado*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pantoja, S. (2025). Detienen en la CDMX a líder del Cártel Independiente de Acapulco. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2025/2/15/detienen-en-la-cdmx-lider-del-car-tel-independiente-de-acapulco-345671.html>
- Redacción (2022). El Cártel de Sinaloa y el CJNG lavan 25 mil mdd al año con Bitcoin; así lo hacen. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/3/11/el-cartel-de-sinaloa-el-cjng-lavan-25-mil-mdd-al-ano-con-bitcoin-asi-lo-hacen-282415.html>
- Redacción SinEmbargo (2022). Unas 252 mil armas ingresan ilegalmente al país cada año y sólo se decomisa el 14%. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/4117910/unas-252-mil-armas-ingresan-ilegalmente-al-pais-cada-ano-y-solo-se-decomisa-el-14/>
- Redacción SinEmbargo (2025). La ATF acepta que 74% de armas del CJNG y Sinaloa son de allá y las trafican blancos. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/4599335/el-74-de-las-armas-que-van-de-eu-a-carteles-salen-de-arizona-california-y-texas/>
- Reyes, J. (2025). Defensa ha denunciado a 278 soldados por vínculos con el narco. *El Sol de México*. <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/desde-2010-sedena-ha-denunciado-a-278-soldados-por-vinculos-con-el-narco-21384281>
- Réyez, J. (2022). Sinaloa y CJNG, empresas capitalistas criminales. *Contralínea*. <https://contralinea.com.mx/interno/semana/sinaloa-y-cjng-empresas-capitalistas-criminales/>
- Rodríguez, A. (2025). El Cartel de Sinaloa y el ELN: ¿aliados o subordinados? *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/cartel-de-sinaloa-ejercito-liberacion-nacional/>
- Roux, R. (2005). *El príncipe mexicano*. Era.
- Saborío, S. y Astorga, L. (2021). De pandillas a mini-cárteles criollos: narcomenudeo y evolución de los grupos criminales de Pavas. *Diálogos, revista de historia*. Universidad de Costa Rica.
- Tapia, A. (2024). Estas son las alianzas que el CJNG ha hecho con cárteles enemigos en los últimos años. *Infoabe*. <https://www.info-bae.com/mexico/2024/11/01/estas-son-las-alianzas-que-el-cjng-ha-hecho-con-carteles-enemigos-en-los-ultimos-anos/>
- Valinsky, J. y Egan, M. (2024). TD Bank pagará multa récord de US\$ 3.000 millones por blanqueo de dinero de cárteles de la droga. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/10/10/multa-3-000-millones-td-bank-blanqueo-dinero-carteles-droga-trax>
- Vázquez, J. (2021). RTC, más que crimen organizado, cárteles o narco-tráfico. *Secuencia*, 111 <<http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1799>>. doi:<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i111.1799>

Desaparición y trabajo forzados, elementos clave para el capital criminal

Introducción

La desaparición forzada en México es un fenómeno vigente, de amplias proporciones y en la actualidad ligado en especial a los grandes grupos del narcotráfico mexicano. El antecedente contemporáneo más notable de desaparición forzada en el país es la Guerra Sucia que abarcó desde 1950, hasta finales de la década de 1990, y a pesar de lo lesiva que resultó dicha 'guerra', no hay claridad sobre el número total de desaparecidos. Por ejemplo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) registró 532 posibles casos de desaparición forzada (CNDH, 2021), en tanto la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMSPP) (FEMSPP, 2006), 797 casos. En lo que sí existe coincidencia entre los múltiples organismos de derechos humanos, las ONG y académicos que se han encargado del tema, es en que la desaparición forzada ocurrida durante la Guerra Sucia

estuvo principalmente motivada por la represión militar y política que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dirigió en contra de disidentes, grupos guerrilleros y trabajadores sindicalizados, principalmente.

Es decir, la violencia dirigida en contra de esas víctimas es una violencia de Estado ligada al interés político. Esto marca una diferencia con la violencia criminal que actualmente ejercen los* grupos criminales que desaparecen personas en México, pues su motivación no es ideológica ni parte del interés de mantener dicho poder político —al menos no de forma general ni se presenta como el motivo impulsor—, sino que está principalmente asociada al interés económico. De lo anterior se desprende un primer lineamiento para este análisis, el de la instrumentalización de la desaparición forzada en beneficio de la economía ilícita, el cual conviene visibilizar desde este punto debido a que el concepto “...ha sido objeto de un rápido e inmenso proceso de entextualización” (Rubin, 2015), lo que se explica por los diversos tipos de violencia con los que se relaciona o por las diversas formas en que es retomado por los medios de comunicación y termina por adquirir nuevos sentidos. Con la intención de superar la descontextualización o desviaciones semánticas del concepto, y de considerar avances en su definición que le permiten estar al nivel de la gravedad del ilícito, para este análisis el concepto se alinea a tres criterios del tipo penal: “1) el sujeto que comete el delito, 2) los derechos violados y, 3) los elementos del contexto que cuentan para definirlo como un crimen de lesa humanidad y como una violación a los derechos humanos” (Robledo, 2016). Como complemento del último punto, se refiere aquí el contexto latinoamericano en el que la desaparición forzada se desarrolla, lo cual sirve para precisar el caso mexicano.

El segundo aspecto a destacar es el de la diferencia en las proporciones pues, aunque en ambos casos no se puede contar con una cifra específica, las desapariciones forzadas en el marco de la Guerra contra el narcotráfico son mayores. De acuerdo con Human Rights Watch, entre 2006 y 2023, las autoridades y los activistas encontraron más de 5,600 fosas clandestinas en todo el país (HRW, 2024), en tanto el Repositorio de Documentación sobre Desapariciones en México (RDDM), señaló que entre 2006 y 2022, se registraron más de 60 mil personas desaparecidas (Pérez, 2022). El comparativo no se hace aquí con el fin de argumentar que una situación es más grave que la otra, pues tan delicada es la participación del Estado mexicano en las desapariciones forzadas, como las de los grupos criminales bajo diversos fines, como se verá a lo largo de este texto. Lo que sí se afirma en este punto es que la desaparición forzada sigue siendo un fenómeno vigente y aumentó sus números de manera significativa a pesar de que actualmente la legislación mexicana considera el ilícito en el marco del artículo 2 de la Convención contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); concede que puede ser perpetrada tanto por el Estado como por grupos criminales, y visibiliza los derechos que trastoca (Derecho a la libertad y seguridad de la persona. A no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Derecho a la verdad, particularmente a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición. Derecho a la protección y a la asistencia a la familia. Derecho a un nivel de vida adecuado. Derecho a la salud. Derecho a la educación. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica. Derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida) (Gobierno de México, 2016).

Este análisis parte de la hipótesis de que la desaparición forzada en México está fuertemente asociada a las actividades de los grandes grupos de traficantes de droga activos en el país, en concreto a una economía ilícita que en los últimos 17 años ha pasado de enfocarse en la cadena de valor de la droga, a ramificar los delitos en los que se soporta para el incremento de la renta criminal. Los motivos de la desaparición forzada incluyen atentar contra antagonistas de un grupo criminal o en contra de una autoridad, pero también ampliar la base laboral de grupos criminales con actividades cada vez más variadas y complejas, ello a partir de modalidades de plusvalor que van más allá de la sobreexplotación, y contribuyen a la maximización de la ganancia de dichos grupos. El trabajo forzoso es el concepto que se utiliza a la par de el de desaparición forzada para abordar esta problemática, por lo que se retoma la definición de la Organización Internacional del Trabajo que lo define como “...el trabajo que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera. Se refiere a situaciones en las cuales personas están forzadas a trabajar mediante el uso de violencia o intimidación, o por medios más sutiles como una deuda manipulada, retención de documentos de identidad o amenazas de denuncia a las autoridades de inmigración” (OIT, 2012).

Para sustentar la hipótesis, este análisis se apoya en datos de organismos oficiales y autónomos que han dimensionado los fenómenos de desaparición forzada y trabajo forzado, así como en una base teórica crítica con orientación marxista para comprender las formas de valorización del capital criminal. El estudio es mixto para permitir el análisis cualitativo de las categorías de análisis que componen el perfil de los agentes, así como los

elementos teórico-conceptuales que forman parte del estado del arte. En su vertiente cuantitativa, el estudio se basa en cifras y estudios en el tema para el dimensionamiento de la problemática.

Orientaciones del concepto

Por su vigencia en las problemáticas que enfrentan múltiples estados-nación, la desaparición forzada es motivo de ajustes en las tipificaciones y andamiajes legales para contrarrestarla, lo que se relaciona con una toma de decisiones ligada al derecho internacional, pero también a la soberanía de los pueblos, por lo que no es posible hablar de un ritmo homogéneo en su abordaje por parte de los diversos países. El interés por esa vinculación a premisas internacionales parte de hechos como el de la implicación de múltiples naciones en el fenómeno, situación que relaciona de manera particular a Latinoamérica:

Aunque la técnica de desaparecer personas fue ampliamente utilizada por la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en la década de 1930, y desde la década de 1950 ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con todas sus implicaciones legales y fácticas, fue solo hasta la década de 1970, en el contexto de las dictaduras latinoamericanas, que la comunidad internacional le otorgó un lugar a este crimen como una violación a los derechos humanos independiente de otras violaciones. (Robledo, 2016: 97).

Los golpes de Estado y otras situaciones motivadas por la toma o la preservación del poder, llevaron a que la desaparición forzada se volviera una práctica recurren-

te en contra de grupos sociales disidentes, oponentes políticos y en sí en contra de cualquiera que atentara contra dicho poder en décadas como las de los 70, lo que terminó por potenciarse con la baja responsabilidad del Estado para identificar o ubicar víctimas. “A partir de las desapariciones forzadas ocurridas en Guatemala y Argentina durante esta década, la Asamblea General de la ONU emitió la resolución 33/173 (1978), llamando a los Estados ‘a destinar los recursos necesarios para la búsqueda de personas desaparecidas, a la aplicación de la ley y al respeto de los derechos humanos de las personas’” (Pelayo 2012, 963). De acuerdo con la perspectiva de Camilo Vicente Ovalle, la práctica de la desaparición forzada se fue “naturalizando” desde finales de los años setenta y hasta mediados de los ochenta, ello en el marco de las acciones del Estado en contra de grupos criminales como los dedicados al narcotráfico y la contrainsurgencia (Ovalle, 2016: 331). Dichas prácticas revelaron el interés político por mantener el poder y a partir de ello —en especial para el Cono Sur— se pudo hablar de la genealogía del detenido-desaparecido, posible gracias a la circulación de retóricas, lenguajes y producciones culturales que desarrollaron patrones de acción y de identidad en torno a este sujeto (Gatti, 2012). Ello imprimió al concepto un perfil ligado a la represión ejercida desde el Estado, lo que ha terminado por considerarse parte de “las prácticas que dieron origen a la tipificación”, y debido a que el Estado es el único que “se encuentra en condiciones de movilizar sus recursos materiales y jurídicos para el esclarecimiento y juzgamiento de los hechos en cuestión” (Ambos y Böhm 2009, 208 y 246), hace del fenómeno algo muy complejo en tanto los Estados que incurren en la desaparición

forzada se tornan –en algunos casos– victimarios y al mismo tiempo, el agente obligado a esclarecer la desaparición forzada.

El concepto también ha demandado precisiones a partir del aumento de las masas sociales vulneradas, precarizadas y afectadas por los vacíos de Estado. Es decir, además del carácter estatal represor que se corresponde a una acción directa en contra de grupos sociales específicos, es preciso visibilizar una inacción que también redunde en efectos lesivos para estos:

Ambas –desaparición y “desaparición social”– son prácticas biopolíticas, pero mientras que la desaparición lisa y llana corresponde a su componente tanato o necropolítico –porque persigue la eliminación física final de las personas–, las otras refieren más bien la otra cara de la biopolítica, la que sin más abandona y “deja morir” a masas de población cada vez más numerosas. Se trata de tecnologías diferentes: usar, matar y ocultar los restos o, sin más, abandonar a su suerte y dejar morir, si es el caso. (Calveiro, 2020: 22).

La situación de múltiples países latinoamericanos que han padecido esta situación en las últimas décadas ha llevado a que el concepto se mantenga latente y sujeto a reformulaciones o complementos según sea el caso, y debido a que la historia de la desaparición forzada de dichos países es variopinta, conviene tener presente que “aparición y desaparición son fenómenos políticos que deben ser analizados en el marco de los regímenes que las han practicado”. Es decir, deben entenderse en el contexto del sistema de poder que los produce” (Tassin, 2017: 99).

El caso mexicano se suma a estas dinámicas con sus propias características y un sistema de poder específico. Al respecto, lo primero que hay que precisar es la diferencia con los regímenes latinoamericanos donde el golpe de Estado militar en su forma tradicional fue el rasgo distintivo para la toma y el mantenimiento del poder. En el caso de México lo que tuvo lugar fue la constitución de un control político posrevolucionario radicado en el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual se mantuvo en el dominio federal por más de 50 años con un perfil de concentración de poder en el mando presidencial; el control de agentes específicos como los sindicatos, medios de comunicación e incluso otros partidos políticos; el uso de un aparato represivo en el que se intercaló el empleo del Ejército Mexicano y organismos como la Dirección Federal de Seguridad y los grupos paramilitares, todos señalados por décadas como artífices de la desaparición forzada de personas, en particular disidentes al régimen priista. El carácter represivo y autoritario del PRI es un hecho histórico de tales proporciones que el propio partido político lo reconoce por referentes como el de la Guerra Sucia, y ha dado pie a un extenso ámbito de análisis del que se derivan argumentos como el de haber contribuido a la formación de un campo social de la desaparición que articula a organizaciones de víctimas, instituciones gubernamentales, académicos, especialistas y organismos internacionales de derecho humanos (Ovalle, 2020: 55). De igual forma se han desarrollado caracterizaciones que lo definen como parte de los de regímenes autoritarios de movilización (mobilizational authoritarian regime) (Linz, 2000: 176); ser un autoritarismo “incluyente” (Meyer, 2010: 10), “flexible” (Reyna y Weinert, 1977: 169), “moderado”

(Smith, 1985: 330), o bien un poder autoritario que oscila entre lo absoluto y lo relativo según le ha convenido (Villafañe, 1986).

Los datos referidos sobre las desapariciones durante la Guerra Sucia que han hecho públicos la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMSP), son muestra de ese carácter absoluto y represivo, el cual, al menos, prevaleció hasta la transición en el poder federal del año 2000. Aunque de 2000 a 2006 (presidencia de Vicente Fox Quesada) las desapariciones forzadas admitidas por la Secretaría de Gobernación se mantuvieron y llegaron a 854 (Aguilar, 2022), fue con la Guerra contra el narcotráfico desatada por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa primero, y después en el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto (2012 a 2018) con incrementos de hasta 40%, cuando “se verifica un claro escalamiento del problema” (Calveiro, 2021: 33), que de acuerdo con los registros oficiales alcanzó más de 60 mil desaparecidos (Ovalle, 2021: 54). No obstante, cabe señalar en este punto que esas cifras no pueden ser consideradas concluyentes pues generalmente se corresponden a las denuncias realizadas por la ciudadanía, mismas que suelen ser muy inferiores a las denuncias que la población no realiza debido a la desconfianza en las autoridades —principalmente—. Sobre ese punto hay un consenso extendido tanto en la academia como en grupos sociales defensores de los derechos humanos y creados para la búsqueda de personas en México, e incluso en la propia esfera política.

La irrupción de la economía criminal y su apropiación violenta del trabajo

Aunque por definición las acciones del gobierno mexicano —en particular priista— en relación a las desapariciones forzadas son criminales, es con el desarrollo de la economía ilícita de los grandes traficantes de droga mexicanos que el problema se potencia y adquiere nuevas dinámicas. El primer aspecto que hay que destacar sobre ello es la complejidad en la relación economía criminal-desaparición forzada, lo cual se asocia con la propia evolución de los grandes grupos de narcotraficantes mexicanos a partir de 2006. Con la salida del Ejército a las calles y el refuerzo paramilitar de grupos antagónicos, el narco mexicano fortifica sus brazos armados; ramifica sus nichos de ganancia más allá de la cadena de valor de la droga e incursiona en otro tipo de delitos (incluidos los de alto impacto y del fuero común) con la intención de maximizar ganancias; proyecta sus actividades hacia el exterior al establecer nuevas cadenas de valor que abarcan producción, trasiego y consumo; establece vínculos con el poder político que en múltiples casos han superado la otrora relación de subordinación que el agente criminal mantenía con ese poder; modifica las dinámicas internas que por décadas concentraron el poder de manera ascendente en figuras individuales o pequeños grupos, para constituir estructuras horizontales poco visibles. Dichas características conforman actualmente Redes Transnacionales de Criminalidad (Vázquez, 2021).

La desaparición forzada que se perpetra con la intención de generar trabajo forzoso es un ilícito útil para las RTC en tanto en términos judiciales no se le da el mis-

mo peso que a otros delitos, como el del homicidio. La ineficacia para resolverla en México, así como la elevada corrupción que permea a los delitos de alto impacto son un aliciente para perpetrarla, además de que encaja con el hecho de que “El capital solamente existe en relación con la fuerza de trabajo y viceversa, si entendemos por trabajo no el proceso laboral social de los seres humanos que es el ser de nuestra especie sino la condición de enajenación de los medios de vida, de atomización y unidad con el capital como fuerza de trabajo a la venta en el sistema capitalista” (Robinson, 2014: 101). Si en el capitalismo tradicional la fuerza de trabajo deviene en mercancía que es adquirida generalmente de forma desproporcionada a favor de los dueños de los medios de producción, el capital criminal incurre en una enajenación más lesiva para el trabajador en tanto no median acuerdos legales que den balance a la relación entre las partes, y por lo general, tampoco una remuneración.

Organismos como el de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México, el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios o el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de Naciones Unidas, han señalado que el reclutamiento forzoso por parte del narco está relacionado con los casos de desaparición forzada de miles de personas, además de que a partir de los relatos de víctimas que han podido liberarse de esa situación, se ha constatado que han sido utilizados en trabajos tan diversos como los de las actividades del campo, la trata de personas en su modalidad de prostitución forzada, sicariato, labores técnicas especializadas, entre muchas otras (Camacho, 2015). Los campos de trabajo establecidos en lugares como el estado mexicano de Zacatecas (Ortiz, 2023) permiten a los

grupos criminales controlar la fuerza laboral reclutada de manera forzosa, y la omisión de un pago, prestaciones, seguridad social y otras garantías básicas terminan por maximizar la ganancia criminal. Esta característica de las labores criminales encaja en el capitalismo tradicional sólo de manera parcial, pues si bien “La superexplotación del trabajo es el pago de la fuerza por debajo de su valor, implica la degradación y pauperización de la reproducción inmediata de los trabajadores” (Peña y Ocampo, 2019: 64), en el capital criminal de los grandes grupos de traficantes de droga mexicano ello es enteramente arbitrario y más cercano a una modalidad esclavista, en la que sólo es necesario invertir en mantener con vida y funcional a la fuerza de trabajo. Previo al trabajo asalariado del capitalismo de libre mercado está la figura del esclavo, el cual “...no vendía su fuerza de trabajo al esclavista, del mismo modo que el buey no vende su trabajo al labrador. El esclavo es vendido de una vez y para siempre, con su fuerza de trabajo, a su dueño. Es una mercancía que puede pasar de manos de un dueño a manos de otro” (Marx, 2010: 102 y 103).

La condición de pertenecer a una fuerza laboral esclava conduce a los individuos en cautiverio a situaciones extremas no sólo en lo relacionado a su estado físico por lo precario del alimento que reciben, sino por el castigo físico del que son objeto por sus captores, como se ha recogido de testimonios de obreros mantenidos en cautiverio forzado por grupos criminales en el estado de Sinaloa, México (SinEmbargo, 2023). Un efecto emocional lesivo se desprende de las situaciones de encierro, pero a ello se suma el hecho de que entre los métodos de sometimiento de esa fuerza laboral está el amago de que los grupos criminales atenten contra sus familiares si es-

tos no cooperan, ello una vez que obtienen sus datos personales. Esto da cuenta de la dimensión psicológica del fenómeno como un instrumento eficiente para someter a las personas, pero por otro lado representa un agobio más que los individuos en encierro deben enfrentar.

Las modalidades de plusvalía ejercidas en el capitalismo tradicional de libre mercado se mantienen en el capital criminal, sólo que bajo la premisa de la arbitrariedad son más expeditas. La intensificación de las labores que son exigidas por los grupos criminales, por ejemplo, se ha constatado en campos de labores legales y agrícolas (SinEmbargo, 2023); la disminución del ritmo de trabajo está sujeto ya sea al castigo o a la desechabilidad de los trabajadores, lo que también coadyuva a acelerar la rotación de personas en las reservas laborales de los grupos criminales; los tiempos de trabajo tampoco dependen de un esquema sano para las personas, y ante la ausencia de una regulación sobre estos, la extenuación y los abusos son generalizados. Por su parte la retribución salarial en relación al tiempo de trabajo destinado, así como al esfuerzo físico empleado, se reduce al máximo y termina por ser otro elemento que permite incrementar el excedente. Todas estas modalidades contribuyen a la valorización del capital criminal y representan métodos vigentes en la mayoría de las actividades de los grandes grupos de traficantes de droga, ya que prácticamente todos han pasado de las actividades tradicionales de tráfico de estupefacientes a otras que aumentan la renta criminal y se sirven de una base laboral mayoritariamente forzosa.

Las situaciones a las que son llevados los individuos que forman parte de la base laboral de los grupos criminales pueden enmarcarse en lo que Giorgio Agamben definió como la “nuda vida” (Agamben, 2003), esa con-

dición en que la fragilidad, las vejaciones y la muerte se ciernen sobre un individuo en vulnerabilidad extrema. El trabajo puede ser asimilado en dicho contexto como el motivo que detona en múltiples ocasiones la desaparición forzada, pero también como una mercancía que no se obtiene de forma —generalmente— inequitativa en lo que se refiere a la retribución para el trabajador, como ocurre con el capitalismo de libre mercado, sino que por lo regular se despoja, es decir es “apropiada” (Moore, 2015: 75).

El vuelco de la economía criminal basada en la cadena de valor de la droga hacia nuevos nichos de ganancia en México es reflejo de la expansión del capital criminal y el interés de los grandes grupos de traficantes de droga por no quedarse atrás en la incursión en otros ilícitos, incluidos los que atentan contra la vida. Esa evolución representa una nueva fase en el fenómeno percibido por Manuel Castell al aseverar que “El aumento extraordinario de la industria del narcotráfico en los años setenta ha transformado la economía y política en América Latina. Los paradigmas clásicos de dependencia y desarrollo han de replantearse para incluir, como un rasgo fundamental, las características de la industria del narcotráfico, y su profunda penetración en las instituciones del Estado y la organización social (Castells, 2004: 226-227). En la nueva fase referida considérese que para 2023, el narco era considerado como el quinto empleador más grande en México, con entre 160 mil y 185 mil personas a su disposición, además de un reclutamiento calculado en 350 personas por semana, de acuerdo con el Complexity Science Hub (Vaquero, 2023). La penetración en las instituciones del Estado y la organización social referidas por Castell forman parte del

ciclo de acumulación que articula diversos ámbitos sociales, políticos y económicos. Sobre la penetración en las instituciones del Estado existen tanto la modalidad voluntaria —corrupción—, como la forzada, en tanto la organización social facilita todavía más la cooptación de trabajadores, pues bajo fenómenos como el de la apología del delito que termina por asimilarse y adoptarse por parte de miles de personas en el país a través de productos de entretenimiento, el reclutamiento encuentra menos obstáculos. Ello entronca a la vez con otras capas sociales vulnerables y pobres que ven en la actividad criminal una forma de ascenso social. Esas capas sociales terminan por ser un punto de contacto entre los saldos negativos del capitalismo tradicional que en México han propiciado la descomposición social y la necesidad durante décadas, y la oferta del capitalismo criminal que se sirve de dicha necesidad.

Perfiles del reclutamiento

La base laboral de la que el capital ilícito se sirve corresponde a necesidades específicas del agente criminal, y también es un reflejo de la evolución de las actividades de las RTC. Tanto en el plano legal como en el ilegal, las RTC presentan necesidades más extensas que la de los grandes grupos de droga tradicionales, lo que ha obligado a realizar un reclutamiento de perfiles diversos en ambos planos. Cabe aclarar en este punto que dicho reclutamiento actualmente se lleva a cabo tanto de manera voluntaria como obligada, lo que se explica por el poder de coerción que el agente criminal puede ejercer en los casos de reclutamiento forzado, y por causas como las de la pobreza y la necesidad en algunos casos de trabajo

voluntario. A este último tipo de reclutamiento se le puede sumar la apología de la violencia y la idealización del estilo de vida de los llamados capos de la droga, misma que se disemina de forma ininterrumpida en una amplia variedad de productos de consumo y entretenimiento masificado, y termina por generar la proclividad de grupos sociales —en especial jóvenes— a sumarse a las filas de los grupos delictivos.

La mayor relación del agente criminal con el plano legal también se explica por factores como el de la necesidad de lavar mayores cantidades de dinero ya no sólo proveniente del trasiego de droga, por ejemplo, sino de actividades como la trata de personas, el robo, el tráfico de especies, maderas o minerales, entre otras actividades. De acuerdo con la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero, publicada por el Departamento del Tesoro, sólo en 2017, la migración del Triángulo Norte de Centroamérica generó entre 200 millones y 2 mil 300 millones de dólares para traficantes, y se considera que grupos de traficantes de droga de diversos tamaños están involucradas en el tráfico de migrantes (Villanueva, 2022: 20). Pese a que ese ingreso o el del resto de las actividades criminales referidas no es equiparable al del trasiego de droga, sí representa un añadido nada despreciable para las RTC, además de que a partir del control de las mafias locales que generalmente incursionan en esos mismos delitos, fortifican posiciones para las actividades relacionadas con el trasiego de la droga.

Las proporciones de la base laboral que desde el plano legal se relaciona con las Redes Transnacionales de Criminalidad mexicanas es difícil de cuantificar con precisión debido a la secrecía de facto que existe en la relación entre ambos agentes, además de que muchos de

los que componen esa base laboral ni siquiera se enteran de la relación que hay entre sus centros de trabajo y el agente criminal. Lo que sí se puede aseverar es que esas proporciones se corresponden con la incursión de las RTC en múltiples ámbitos. Las ingentes ganancias provenientes del negocio de las drogas ilícitas y otros negocios ilegales se han blanqueado por años en entidades financieras diversas, además de esferas comerciales de todo tipo, lo que representa una tendencia al alza debido al crecimiento y expansión de las RTC. La base laboral encargada de solventar las necesidades de las RTC lo hace básicamente en dos planos: el del blanqueo de dinero y el de las múltiples necesidades de un agente diversificado y con presencia en ramos tan variados como el turístico, el de la construcción, la agricultura, la tala, las granjas, la industria, los centros comerciales, bienes raíces, expendios, entre otros. Dicha incursión se ha documentado prácticamente en todos los estados de la República Mexicana, y de manera ininterrumpida desde 2006.

Los perfiles profesionales reclutados por las RTC dan cuenta de su expansión hacia actividades cada vez más específicas. De acuerdo con la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA por sus siglas en inglés), abogados, contadores, ingenieros en sistemas, constructores, químicos, agroquímicos, notarios, pilotos, administradores, médicos, enfermeras, entre otros profesionistas, han sido reclutados en México pero también en lugares como Argentina para laborar para los grupos criminales, ello a cambio de salarios de hasta 50 mil pesos (Sánchez, 2022), que en un país como México sobrepasan el que recibe la mayor parte de los profesionistas.

La forma de reclutamiento es permanente en las redes sociales bajo la oferta de trabajos supuestamente

bien remunerados, con prestaciones, sin tener que contar con experiencia o entrega de documentación oficial, situación de la que han advertido organizaciones como el Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes (ONPRENNA), fiscalías y colectivos como Por Nuestros Corazones, o la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (Cano, 2024). La otra modalidad de reclutamiento es la de la coerción y la amenaza, que sigue estando vigente por lo expedita y eficiente que resulta.

Otros perfiles específicos son los vulnerables, entre los que se cuentan los niños, las mujeres, los pobres y los migrantes en tránsito. Sobre los primeros, las condiciones de precariedad, pobreza, falta de oportunidades y entornos familiares disfuncionales representan un fenómeno que genera vulnerabilidad e incluso proclividad para que los grupos delictivos los coopten y sumen a sus filas. Dicha realidad ha sido documentada en lugares como la frontera sur mexicana, donde confluyen la presencia de grupos criminales y esa vulnerabilidad, y donde también se ha constatado que los menores de edad son reclutados de manera forzada (Cornelio, 2022). El menor de edad resulta muy útil para engrosar las filas delictivas en razón de que es más maleable que un adulto, demanda pagos inferiores en caso de que estos se proporcionen, y cuando son detenidos son fácilmente localizables en los tutelares para menores, que por lo general no cuentan con los niveles de vigilancia de los penales federales, estatales e incluso municipales. Los menores participan de igual manera de una amplia variedad de actividades al interior de las RTC. Entre las más destacadas están las labores de vigías (*halconcitos*), el narcomenudeo, empaquetado de droga, trasiego de estupefacientes, pero

también se ha documentado su participación en labores como el secuestro, el sicariato, la extorsión, la vigilancia de casas de seguridad, entre otras que forman parte de los delitos que atentan contra la vida y el desarrollo.

El proceso de pérdida de escrúpulos y valores inculcados desde la familia y la escuela es guiado por los propios grupos criminales a través de métodos específicos y eficientes, pues se intuye en el menor la posibilidad de moldear y controlar a un individuo que realice sin resistencias ese tipo de actividades. Para 2013, y de acuerdo con la fundación Cauce Ciudadano, 75.000 menores de edad estaban involucrados en las actividades de los grupos delictivos organizados (Nájar, 2013), mientras para 2023 se advirtió que entre 145 mil y 250 mil menores de edad estuvieron en riesgo de ser reclutados por parte de dichos grupos. Para el mismo año, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dio a conocer que el número de los niños trabajando para los llamados ´cárteles de la droga´ alcanzó los 460 mil (Jiménez, 2023), lo que deja ver la longevidad del fenómeno. La problemática se acentúa en razón de que la incursión en el reclutamiento de los menores de edad no corresponde sólo a un grupo criminal, sino a varios, entre los que se han contado La Familia Michoacana, Los Zetas, El cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación, y en sí todos los grandes grupos del tráfico de droga que ahora cumplen con la definición de estar organizados en redes transnacionales de criminalidad, y presentan una elevada demanda de mano de obra.

Otra de las actividades emergentes en las que se usa a menores de edad es la prostitución forzada. Y es que como parte de la trata de personas ese ilícito no ha mostrado desaceleración en su crecimiento en los últimos

años en México, ello a pesar de medidas como la aprobación de penas más severas en 2007 y 2012 (Izcara, 2021). Entre las variables que acentúan esa problemática están el imaginario de que México sigue siendo un destino barato y permeado por la corrupción, lo que alienta a los visitantes que llegan al país en busca de servicios sexuales brindados por menores de edad; la situación de vulnerabilidad de miles de menores de edad que se suman voluntaria o forzosamente a esas prácticas; la vigencia de bandas criminales e incluso familias dedicadas a la cooptación y explotación sexual de menores, y que en diversas ocasiones terminan por generar lazos con las RTC para poder seguir operando sus negocios ilícitos. Para 2017, y de acuerdo con la Comisión Unidos vs Trata, México se posicionó como el segundo lugar mundial en turismo sexual infantil (sólo superado por Tailandia) (Rendón, 2017). Casos como el del puerto de Acapulco, Cancún o Tijuana (Covarrubias, 2023) como parte de los principales destinos mexicanos que ofrecen servicios de prostitución infantil, abonan a la hipótesis de que el fenómeno está ligado especialmente al turismo. Ello es cierto, pero sólo en parte, pues de igual manera se ha registrado en lugares como La Merced, en la Ciudad de México, donde desde 1996, hasta un 15% de las mujeres explotadas sexualmente en ese espacio eran menores de edad y adolescentes (Gómez, 2014). Además de esa variedad de espacios donde se oferta el servicio sexual de menores, está el hecho de que la cooptación de los mismos supera entidades mexicanas —generalmente con amplios sectores empobrecidos— y llega al exterior. El perfil transnacional de las RTC es clave en dicha cooptación, pues las mismas rutas de control para el tráfico de droga sirven para el tráfico de personas, incluida la

modalidad de prostitución forzada que se obtiene de mayores y menores de edad. Al respecto, considérese que ya desde 2013, la Coalición contra el Tráfico y la Explotación de Niñas y Mujeres en América Latina y el Caribe (CA-TW-LAC), informó que 70 por ciento de los casos de trata registrados por esa organización cada año estuvieron vinculados a los grupos de narcotraficantes (Parkinson, 2013), y que el fenómeno está vigente en países como Paraguay, Colombia o El Salvador (Redim, 2021), sitios estos donde las RTC mexicanas mantienen presencia.

La modalidad de prostitución forzada en la trata de personas también afecta a miles de mujeres en México, las cuales son cooptadas por los grupos criminales tanto en este país como en el exterior. De acuerdo con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la desaparición forzada en México afecta particularmente a niñas y a mujeres, "...por lo que es posible identificar una tendencia de 'feminización' del problema" (Redacción, 2023: 17). El cautiverio de estas mujeres en las redes criminales llega a extenderse por varios años, y abarca desde haber sido cooptadas en lugares como El Salvador, Honduras o Nicaragua, hasta ser prostituidas bajo el amago en diversos estados de la República Mexicana (Balderas, 2016).

Al igual que los hombres, las mujeres participan de una amplia gama de actividades al interior de las RTC, incluidas las que tienen que ver con el trasiego de la droga. Ello se refleja en el aumento en los encarcelamientos de las féminas en el marco de la Guerra contra el narcotráfico. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de las Mujeres, para 2011 ya había un incremento de 400% en el número de mujeres encarceladas en el país por ese tipo de ilícitos, lo que representaba cerca de 70%

de la población penitenciaria (Carrillo, 2012). La tendencia del fenómeno va al alza, pues “...con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), entre 2017 y 2022, el número de mujeres privadas de la libertad por estas acciones aumentó de 9,754, en 2017, a 11,295, en 2022, lo que representa un incremento en la tasa de encarcelamiento de 15 a 17 personas por cada 100,000 habitantes, y un aumento porcentual del 15.79 por ciento” (Rojas, 2024). De acuerdo con esos estudios del INEGI, pese a que ha habido un incremento en los encarcelamientos de las mujeres por uso de armas, narcomenudeo y narcotráfico durante ese periodo, los delitos más comunes por los que se acusa a las mujeres son homicidio y secuestro.

Pese a que estos datos reflejan la responsabilidad que miles de mujeres tienen en estas acciones, es deseable evitar el estigma en contra de ese sector de la población, pues es innegable el hecho de que en el marco de la Guerra contra el narcotráfico también se ha presentado un fenómeno de populismo punitivo que ha terminado por contribuir a la criminalización de la pobreza. Aunado a ello está el hecho de que al igual que con los hombres y los niños, las mujeres se suman a las filas de los grupos criminales de manera voluntaria en diversos casos, pero también a partir de ser engañadas o amenazadas en su integridad o la de sus familiares.

Los migrantes en tránsito son otro de los grupos vulnerables que han resultado útiles para las RTC. El flujo migratorio a través del corredor por el sur del continente americano que tiene como objetivo llegar a Estados Unidos va en aumento, lo que representa una fuente prácticamente inagotable de individuos para las RTC. Provenientes generalmente de países con convulsiones

sociales o políticas internas; problemas económicos que afectan a grandes grupos sociales por la falta de oportunidades laborales y educativas, así como por razones de inseguridad y violencia, millones de personas han dejado sus lugares de origen en las últimas décadas para buscar oportunidades en el norte del continente, y de manera especial en Estados Unidos. El desplazamiento obligado es la característica principal del flujo migratorio sur-norte en el continente americano, lo que implica que la gran mayoría de las personas que lo conforman tengan que desplazarse en condiciones precarias y poco seguras. La tendencia es a viajar de forma clandestina en los vagones de tren que atraviesan México desde la frontera sur hasta la norte, lo que además de ser un grave riesgo por las condiciones inherentes a los vagones de carga, implica una actividad predecible para los grupos criminales, quienes desde hace años montaron un esquema de abusos sobre los migrantes en tránsito.

Parte de ese esquema está basado en el modelo de tercerizar la cooptación mediante agentes que conozcan y dominen las dinámicas de los espacios en los que el agente criminal busca incidir. De 2011 a 2015, por ejemplo, se documentó el fenómeno de reclutamiento no forzado de agentes facilitadores del cruce fronterizo por parte de los llamados ‘cárteles’ de la droga (Izcara, 2017). Conocidos como ‘polleros’, los agentes facilitadores del cruce fronterizo son idóneos para los grupos criminales por el conocimiento que tienen de las dinámicas de cruce ilegal entre países. Es decir, estos agentes son uno más entre muchos otros que los grupos criminales reclutan de manera voluntaria o forzada para, a través de ellos, tener presencia en la frontera. Sus actividades son tan variadas como requieran los grupos criminales, pero por lo general sirven

como vigías, informantes sobre las características de los grupos de migrantes en desplazamiento, y para facilitar la entrega de los migrantes a los grupos criminales.

Bajo el mismo modelo, las RTC han reclutado a funcionarios como los del Instituto Nacional de Migración desde 2007 para que también les entreguen migrantes (Izcara, 2012: 45), es decir, prácticamente desde el inicio de la Guerra contra el narcotráfico. El fenómeno, además de perdurable, ha superado a las tres principales fuerzas políticas del país (Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Movimiento de Regeneración Nacional), pues para 2023 siguió vigente (Redacción, 2024). La inversión en cooptar a los agentes migratorios o a los ‘polleros’ es mínima (en especial si se considera que en diversas ocasiones se hace bajo el amago), en comparación con las ganancias que las RTC obtienen del flujo migratorio.

De acuerdo con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, a partir de 2019 cambió el esquema en el que los polleros le pagaban a las RTC por el derecho de traficar con personas, ello con la intención de empezar a incidir de manera directa sobre el negocio: “Los migrantes son transportados en avión, autobús y vehículos particulares. En algunas zonas fronterizas, como en el estado mexicano de Tamaulipas, los contrabandistas ponen bandas de colores en las muñecas de los migrantes para indicar que les pertenecen y qué tipo de servicio reciben (y) las tarifas suelen ir de los 4000 dólares para los migrantes procedentes de América Latina, hasta los 20.000 en el caso de quienes deben ser transportados de África, Europa del Este o Asia (Jordan, 2022). La confianza que se tiene que depositar en los traficantes de personas representa un riesgo muy alto para

quienes buscan atravesar las fronteras mediante su guía, pues básicamente se está tratando con delincuentes, pero en un nivel mayor de riesgo está el caer en las redes criminales para servir en sus filas. Las proporciones de quienes terminan en esa posición son también elevadas. Sólo entre abril y septiembre de 2010, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) documentó el secuestro de 11.333 migrantes, y el propio organismo señaló que, para ese periodo, ya se secuestraba a 20 mil migrantes de forma anual sólo en México (Dudley, 2012).

Detrás de los secuestros hay una amplia gama de posibilidades de obtener beneficios de los migrantes. Pueden ser robados, prostituidos, usados para secuestrar y vigilar a otros migrantes, extorsionados ellos o sus familias, utilizados para transportar droga, y también en las labores propias de la industria de la producción de droga, los giros comerciales y negocios previamente referidos, todo a partir de las formas de plusvalía previamente señaladas. Por su condición de ilegales el migrante es un objetivo deseable para las RTC, lo que sumado a la baja procuración de justicia en los delitos de los que son objeto, así como a la franca indiferencia o complicidad de autoridades, terminan por colocarse en una posición todavía más vulnerable en caso de verse inmersos en las redes criminales.

Conclusiones

La actual desaparición forzada de personas en México está fuertemente asociada a las actividades de los grandes traficantes de droga mexicanos, pero ello no significa que la violencia de Estado no haya estado presente en los últimos años en el país. Por razones de análisis, esa vertiente no se abordó a profundidad aquí, pero está pre-

sente para un trabajo en curso. Casos como el de la desaparición de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzina-pa, en el estado mexicano de Guerrero, son muestra de dicha situación, y es preciso señalar que a pesar de que un número exacto de víctimas es muy complicado de establecer (incluso para los organismos dedicados de lleno a ese análisis), lo que sí se puede afirmar es que el capital criminal presente en México sí es artífice de las mayores proporciones de desapariciones forzadas en el país, y ello se asocia directamente con sus necesidades de contar con una base laboral permanente para dar abasto a múltiples actividades, tanto legales como ilegales.

El uso de la violencia es un recurso útil para que dichos grupos criminales concreten la desaparición forzada, pero a la vez en extremo lesivo para los individuos que son objeto de ella, así como para sus familias. En este punto cabe señalar que los efectos de esa situación van en aumento, como se ha constatado en los últimos años con los éxodos de comunidades enteras en lugares como Guerrero, Zacatecas o Chiapas, donde ante el amago de las levadas criminales en contra de la población y la imposibilidad de recurrir con confianza ante las autoridades, el fenómeno de migración forzada se presenta como último recurso. Esa falta de confianza también se relaciona con la relación cada vez más estrecha entre autoridades y grupos criminales, lo cual se explica por la expansión de estos prácticamente en toda la República Mexicana e incluso fuera del país. Casos representativos como el de las autoridades migratorias mexicanas aprehendiendo y posteriormente entregando a migrantes del sur latinoamericano a grupos criminales como el de Los Zetas a cambio de dinero dan cuenta de esa relación, pero ello es sólo una fracción de una complicidad necesaria en-

tre ambos agentes para concretizar parte de los ciclos de acumulación en los que el capital criminal interviene, pues en realidad los nexos son mucho más amplios y profundos.

Con respecto al fenómeno de entextualización referido en este texto, es preciso señalar la necesidad de contar con una precisión conceptual en los análisis de este tipo de objetos de estudio, ello porque los conceptos están sujetos a las desviaciones semánticas que parten de su uso por parte de la prensa, e incluso parte de la academia. No obstante, ello también es relevante en razón de que es deseable que los ilícitos a los que se refieren estén adecuadamente dimensionados y ello se replique a su vez en la elaboración de legislaciones y políticas públicas eficientes para atender el fenómeno.

La desaparición forzada en México debe entenderse en toda su magnitud, y en este texto se abordó desde el ángulo de su relación con el trabajo forzado por tratarse de una de las aristas principales de la problemática. No obstante, prevalecen otros aspectos, como el de los efectos que sobrepasan a las víctimas directas y alcanzan a familiares, los entornos comunitarios e incluso regiones, ello en razón de las proporciones del fenómeno. Como parte de esos aspectos se pueden referir los efectos de la violencia simbólica que trastoca las dinámicas sociales, y casos tan delicados como el del aumento de las fosas clandestinas en el país, situación que representa un flagelo permanente en especial para grupos como los de las llamadas “madres buscadoras”.

Bibliografía

- Agamben, G. (2003). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I. Pretextos*.
- Aguilar, R. (2022). 100,012 desaparecidos. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/analisis/autores/lo-que-quiso-decir/100012-desaparecidos>
- Ambos, K. y Böhm M. (2009). La desaparición forzada de personas como tipo penal autónomo. *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional*. 195-255.
- Temis.
- Balderas, Ó. (2016). Sobrevivir a lo imposible: mis 7 años como esclava sexual de Los Zetas y Cártel del Golfo. *VICE*. <https://www.vice.com/es/article/4338qg/sobrevivir-a-lo-imposible-mis-7-anos-como-esclava-sexual-de-los-zetas-y-cartel-del-golfo>
- Calveiro, P. (2020). Desaparición y gubernamentalidad en México. *Historia y Grafía*, 56, enero- pp. 17-52. Universidad Iberoamericana.
- Camacho, F. (2015). Reclutamiento forzoso por el narco, detrás de muchos casos de desaparición: ONG. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2015/05/03/politica/007n1pol>
- Cano, J. (2024). Las ofertas laborales del narco: así es como el crimen organizado recluta a jóvenes en redes. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/02/04/las-ofertas-laborales-del-narco-asi-es-como-el-crimen-organizado-recluta-a-jovenes-en-redes/>
- Carrillo, E. (2012). ¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud. *Desacatos*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2012000100005
- Castells, M. (2004). La era de la información. *Economía, sociedad y cultura. III. Fin de Milenio. Siglo XXI*.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2001). Recomendación 26/2001. *CNDH México*. <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-262001>
- Cornelio, P. (2022). Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes como instrumento delictivo del narcotráfico en la frontera sur de México. *Revista de Investigación Académica sin Frontera*.
- Covarrubias, J. (2023) *Acapulco: el paraíso de los pederastas*. Gaceta UDG. <http://gaceta.cusur.udg.mx/acapulco-el-paraiso-de-los-pederastas/>
- Dudley, S. (2012). La ruta del peligro. *Insightcrime*. <https://insightcrime.org/es/investigaciones/migrantes-centroamerica-mexico/>

- Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (2006). *Informe Histórico presentado a la Sociedad Mexicana*. National Security Archive. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAE-BB/NSAEBB209/informe/intro.pdf>
- Gatti, G. 2012. Imposing Identity against Social Catastrophes. The Strategies of (Re)generation of Meaning of the Abuelas de Plaza de Mayo (Argentina). *Bulletin of Latin America Research* 31 (3): 352-365.
- Gobierno de México (2016). ¿Qué es la desaparición forzada? *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-desaparicion-forzada?idiom=es>
- Gómez, A. (2014). Prostitución de niñas y adolescentes: un acercamiento a su representación social en comerciantes de La Merced. *Península*, 9 (2), 131-152.
- Human Rights Watch (2024). *Informe Mundial 2024*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/mexico>
- Izcara, S. (2012). Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas. *Latin American Research Review*, 47: 41-61.
- Izcara, S. (2017). De víctimas de trata a victimarios: Los agentes facilitadores del cruce fronterizo reclutados por los cárteles mexicanos. *Estudios fronterizos*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612017000300041
- Izcara, S. (2021). La trata en México desde la perspectiva de los proxenetes. *Perfiles latinoamericanos*, 29, (57), 221-251.
- Jiménez, E. (2023). Los niños del narco: reclutas y víctimas de la violencia en México. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2023/10/21/los-ninos-del-narco-reclutas-y-victimas-de-la-violencia-en-mexico/>
- Jordan, M. (2022). El contrabando de migrantes en la frontera es ahora un negocio multimillonario. *New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2022/07/26/espanol/coyotes-migrantes.html>
- Linz, J. (2000). *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. London, Lynne Rienner Publishers.
- Marx, C. (2010). *Salario, precio y ganancia. Trabajo asalariado y capital*. Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.
- Meyer, L. (2010). Cambio político y dependencia. México en el siglo XX. *México para los mexicanos. La revolución y sus adversarios*, pp. 15-60. El Colegio de México.
- Moore, J. (2015). *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital*. Traficantes de sueños.

- Nájar, A. (2013). ¿Por qué el narco recluta a miles de menores en México?. *BBC*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131217_mexico_menores_adolescentes_reclutados_narcotrafico_chapo_guzman_zetas_sinaloa_an
- Organización Internacional del Trabajo (2012). Formas modernas de esclavitud y trata de seres humanos. *OIT*. <https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-forzoso-formas-modernas-de-esclavitud-y-trata-de-seres-humanos/que-son-el-trabajo-forzoso-las-formas-modernas-de-esclavitud-y-la-trata-de-personas>
- Ortiz, J. (2023). Esclavos del Narco: Personas secuestradas en Fresnillo eran 'obligados a hacer trabajo forzoso'. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/estados/2023/10/4/esclavos-del-narco-personas-secuestradas-en-fresnillo-eran-obligados-hacer-trabajo-forzoso-450856.html>
- Ovalle, V. (2016). *Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. Bonilla Artigas Editores.
- Ovalle, V. (2021). Desapariciones en México: la emergencia de un campo. *Historia y Grafía*, 56, pp. 53-87. Universidad Iberoamericana.
- Parkinson, C. (2013). Control de los carteles de la droga alimentan la trata de personas en México. *Insightcrime* <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/control-de-los-carteles-de-la-droga-alimentan-la-trata-de-personas-en-mexico/>
- Pelayo, C. (2012). El proceso de creación e incorporación de los estándares internacionales en materia de desaparición forzada de personas en México y su revisión por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Radilla. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. 12: 959-1021.
- Peña, A. y Ocampo, N. (2019). La superexplotación de los trabajadores migrantes mexicanos en EU. Sotelo, A.; Peña, A.; Gil, J.; Ocampo, N. *Superexplotación del trabajo en el siglo XXI*. El tiple.
- Pérez, M. (2022). Desde inicio de guerra contra las drogas, más de 60 mil desaparecidos. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Desde-inicio-de-guerra-contra-las-drogas-mas-de-60-mil-desaparecidos-20220324-0004.html>
- Red por los Derechos de la Infancia en México (2021). Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Acercamientos a un problema complejo. *ONC*. <https://publicaciones.onc.org.mx/public/uploads/doc-reclutamiento.pdf>
- Redacción (2023). Mujeres, más propensas a desaparición forzada, indica estudio de la UNAM. *La Jornada* <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/19/politica/mujeres-mas-propensas-a-desaparicion-forzada-indica-estudio-de-la-unam/>

- Redacción (2024). Repartió INM tráfico de migrantes a cárteles. *Diario MX*. <https://diario.mx/juarez/2024/apr/21/repartio-inm-trafico-de-migrantes-a-carteles-1005022.html>
- Rendón, P. (2017). FOROIBERO: México, segundo lugar mundial en turismo sexual infantil. *IBERO*. <https://ibero.mx/prensa/mexico-segundo-lugar-mundial-en-turismo-sexual-infantil>
- Reyna, J. y Weinert R. (1997). Authoritarianism in Mexico. *Philadelphia, Institute for the Study of Human Issues. Inter-American politics series*.
- Robinson, W. (2014). *El capitalismo global y la crisis de la humanidad*. Siglo XXI editores.
- Robledo, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55, pp. 93-114. <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>
- Rojas, A. (2024). Al alza, mujeres en prisión por delitos del crimen organizado. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Al-alza-mujeres-en-prision-por-delitos-del-crimen-organizado-20240513-0141.html>
- Rubin, J. (2015). Aproximación al concepto de desaparecido: reflexiones sobre El Salvador y España. *Alteridades*, 25, pp. 9-24. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sánchez, A. (2022). Cárteles reclutan a profesionistas por \$50 mil al mes. *El Universal*. <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/nacional/carteles-reclutan-profesionistas-por-50-mil-al-mes/>
- SinEmbargo (2023). “Nos golpeaban y obligaban a trabajar”: Hablan jornaleros secuestrados por el narco. *Sinembargo*. <https://www.sinembargo.mx/22-07-2023/4387976>
- Smith, P. (1985). “El imperio del PRI”, en Anna T.; Bazant, J.; Katz, F.; Womack, J.; Meyer, J.; Knight, A. y Smith P. *Historia de México*: pp. 321-384.
- Tassin, É. (2017). La desaparición en las sociedades liberales. En Gatti, G., *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Universidad de los Andes, pp. 99-116.
- Vaquero, J. (2023). El narco es el quinto empleador de México. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2023-09-22/el-narco-es-el-quin-to-empleador-de-mexico.html>
- Vázquez, J. (2021). RTC, más que crimen organizado, cárteles o narcotráfico. *Secuencia*, 111, doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i111.1799>
- Villafañe, V. (1986), *La formación del sistema político mexicano*, Siglo XXI.
- Villanueva, D. (2022). Tráfico humano deja a narcos ganancias hasta de 2 mil 300 mdd. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2022/07/04/economia/020n1eco>

Violencias emergentes y sistémicas, alicientes de la migración forzada

Introducción

La migración que se presenta en México es compleja y demanda el análisis de sus causas profundas y los fenómenos transversales que la potencian para ser dimensionada a cabalidad. A escala territorial, el desplazamiento humano de gran calado y vigente en el país se genera –en gran medida– a partir de las condiciones socioeconómicas adversas que enfrentan amplias capas poblacionales, pero éste a su vez se eslabona con el tránsito migratorio que atraviesa México, y el cual comprende a varios países bajo la orientación sur-norte, y se origina primordialmente bajo la premisa de buscar mejores niveles de vida a los de los países donde inicia dicho desplazamiento. La vulnerabilidad ha sido el común denominador durante las últimas décadas tanto para los migrantes mexicanos como para los que provienen desde el sur del continente, pero ello se ha acentuado en los últimos años a partir de

la irrupción de la criminalidad (en particular los grandes grupos de traficantes de droga), los cuales han encontrado en el flujo migratorio espacios de valorización para estimular su capital criminal. Para comprender el escenario descrito, es preciso contextualizar el fenómeno migratorio en el modelo neoliberal mexicano; dimensionar la relación entre las violencias sistémicas y emergentes que fomentan el desplazamiento humano (o bien lo cooptan con miras a incrementar la ganancia espuria), y redefinir la migración desde la pauta del desplazamiento forzado, el cual se vigoriza en México a partir de al menos siete causas.

En contraste con la promesa de mejora social que acompañó la adopción del modelo neoliberal mexicano, desde la década de los ochenta la constante —en especial en los gobiernos priistas y panistas— ha sido el deterioro de las condiciones socioeconómicas del país. La merma del Estado benefactor, la acumulación por desposesión y la fractura del sentido colectivo como fermento de un desarrollo nacional genuino, han tenido como correlato el languidecimiento de las políticas sociales; el proteccionismo de los grandes capitales por parte de los gobiernos mexicanos para garantizar la apropiación de bienes materiales y colectivos, y la mella del principio de colectividad como garante de la defensa de los derechos humanos y la mejora socioeconómica en conjunto¹. En este escenario, el modelo de desarrollo neoliberal mexicano (alineado a los postulados del Consenso de Washington y enfocado en satisfacer los intereses de los grandes capitales internacionales) resulta una matriz de violencias sistémicas, entre las que destacan la exclusión social, ca-

1 Esta mella vulnera desde niveles bien estructurados, como lo son la forma de organización ejidal mexicana o los sindicatos, hasta el derecho a la protesta urbana o las marchas ciudadanas.

rencia y precarización del trabajo, falta de oportunidades educativas, despojo de medios de producción y subsistencia, depredación del ambiente, los cuales terminan por robustecer una descomposición social articulada por la degradación de las condiciones de vida y la violación de los derechos humanos. El correlato de ello son las salidas desesperadas de amplias capas poblacionales, entre ellas el desplazamiento forzado, la criminalidad o la economía informal como tentativas a mejorar la calidad de vida. Como elemento de engarce y potenciador natural de estos elementos de degradación social, la irrupción de los grandes grupos de traficantes de droga acelera la escalada de violencia que se padece en amplias zonas del país, y encuentra en grupos sociales vulnerables (entre ellos los migrantes en tránsito) individuos idóneos para satisfacer sus necesidades organizacionales, o bien obtener de ellos un ingreso adicional al del tráfico de drogas, sólo que mucho más lesivo en tanto son objeto de delitos que atentan contra la vida. Analizar el vínculo entre la economía criminal y las violencias producto del modelo neoliberal implica tomar distancia del enfoque punitivo-prohibicionista del que se han valido los gobiernos de los últimos años (en especial de 2006 a 2018), enfoque que resta importancia a la degradación de las condiciones de vida y la violación de los derechos humanos para sistematizar el despojo. La economía criminal no sólo corre en paralelo a las violencias referidas, sino que se vigoriza a partir de ellas particularmente desde tres vertientes: la necesidad social que se torna violencia emergente (migración, criminalidad, informalidad); la violencia criminal que se expande debido a la ramificación de las actividades de los traficantes de droga para obtener ganancias en paralelo al tráfico de estupefacientes; la violencia de

Estado que se dirige en contra de grupos disidentes y en la cual el nexo gobierno-trafficantes de droga se reaviva en tanto se debilita el pacto social. Las dos primeras son abordadas en este texto, tanto por la necesidad de comprender los resortes reales del desplazamiento forzado, como para dimensionar la manera en que la migración resulta funcional a la valorización del capital criminal.

Posición en el concierto internacional, privilegios o desventajas de facto

En sintonía con la lógica del enclave, las naciones de la periferia experimentan una inhibición del desarrollo capitalista en su economía y la creciente división social entre los pocos ricos y los muchos pobres. El factor estructural crítico para explicar el desarrollo de algunas economías y el subdesarrollo de otras, es definido por la ubicación en el sistema capitalista mundial, y el centro se encuentra en posición de “...extraer un valor adicional o plusvalía económica de los trabajadores y productores de la periferia” (Kay, 2011: 71). En este contexto el capitalismo resulta “...un sistema polarizante por naturaleza, es decir, imperialista. Esta polarización —la construcción concomitante de centros dominantes y periferias dominadas y su reproducción más profunda en cada etapa— es propia del proceso de acumulación del capital a escala mundial (Amín, 2004); debe comprenderse desde la articulación economía / política (Amín, 1995: 368), y para naciones como México representa una suerte de desarrollo desigual, concretamente en el ámbito de su relación con Estados Unidos. La expoliación de recursos naturales o trabajo vivo deviene en la degradación de las condiciones de vida, sólo que, a pesar de la precaria

situación laboral a la que es orillada la masa social que es sobreexplotada, todavía hay un nivel más delicado de vulnerabilidad, en la cual encajan quienes emigran de manera forzada. Esta situación se da en el contexto de “una crisis multidimensional de gran profundidad, amplitud y duración que pone en predicamento el proceso de metabolismo social, con lo que no sólo se vulneran las principales fuentes de la riqueza social (humanidad y naturaleza), sino que también pone en serio peligro la vida humana en vastas zonas del planeta” (Márquez, 2012: 43-44).

La fragilidad de quienes son orillados a emigrar comprende un ciclo muy nocivo que concuerda con el carácter multidimensional arriba referido, pues si las precarias condiciones de vida de miles de personas que tienen que desplazarse de manera obligada son el factor decisivo de su movilidad, también quedan expuestas al menos a dos fenómenos que acentúan dicha fragilidad: los grupos criminales que han encontrado un nicho de ganancia en el flujo migratorio, y el tinglado de adversidades que los migrantes de México, centro y Sudamérica deben enfrentar en territorio estadounidense (principal objetivo del flujo migratorio que nace en o atraviesa México), el cual está —al menos en buena medida— permeado por el discurso xenófobo, la amenaza de la deportación, la criminalización racial y la división internacional del trabajo que privilegia al norte sobre el sur. Los efectos de la asimetría y desigualdad que se desprenden de la relación México-Estados Unidos no afectan sólo a los migrantes, sino que en el marco de las premisas geopolíticas estadounidenses, México queda sujeto a los intereses del gran capital internacional, que es el que promueve un sistema no equivalencial con Estados Unidos, carac-

terizado por la apropiación indiscriminada de excedente, trabajo vivo y recursos naturales por parte de éste, y acentúa la dependencia con el exterior en virtud de que “...el mercado externo es el principal pivote para la realización del valor (Garavito, 2004: 299), lo que conlleva socavar la soberanía nacional en primer término, pero de igual manera propiciar que a nivel interno se vigorice la violencia estructural.

Cúmulo de violencias sistémicas, antesala de las violencias emergentes

La violencia estructural que tiene verificativo en México guarda en sus entretelones un Estado que resulta funcional al sector privado compuesto por diversos grupos industriales, financieros y de comercio nacionales, y un sector que representa los intereses del capital transnacional, los cuales utilizan “...mecanismos y presiones propias, derivados de su enorme importancia en el desarrollo económico” (Villafañe, 1986: 88)² y operan “...bajo formas más sofisticadas los métodos clásicos de despojo, fraude y rapiña descritos por Marx en la llamada Acumulación Originaria” (Roux, 2011: 70). En este nivel, las privatizaciones, el proceso de descampesinización, la dependencia financiera y en materia de seguridad conforman un ariete que vulnera pilares esenciales para garantizar la continuidad del proceso de vida nacional, pues el Estado acota su carácter benefactor para privilegiar a los gran-

2 Destacan a este respecto Grupo Cemex, Grupo Carso, Grupo Alfa, Grupo Vitro, Grupo México o Industrias Peñoles, los cuales resultan un robusto poder fáctico. Este tipo de empresas representan una nueva estructura del capital, de acuerdo con la perspectiva del investigador Carlos Morera, y en la cual se basa Roux (Véase Morera, Carlos, 1998, El capital financiero en México y la globalización. Límites y contradicciones, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

des capitales, y en ese movimiento se genera una afectación de considerable amplitud en contra de la población.

El campo ha sido quebrantado por los intereses de las cúpulas empresariales nacionales, así como por grandes capitales internacionales. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México han admitido que entre las empresas que tienen en sus manos al agro mexicano se encuentran Monsanto, Cargill, Gamesa, Bimbo, Bayer, PHI México, Dow Agrosience, Syngenta Agro y Bunge, en tanto el principal proveedor de alimentos para este país es Estados Unidos (Ramírez, 2012). Sobre este punto el Banco de México reveló que sólo para el primer trimestre de 2008, se destinaron más de 5 mil millones de dólares para la compra de alimentos que llegaron del exterior, tales como la carne, el arroz, el pescado empanizado, los granos precocidos y la carne marinada. De Estados Unidos también se registró un mayor ingreso para su venta de vegetales cultivados y empaquetados en Estados Unidos (Salgado, 2008). En 2013, la inseguridad alimentaria era padecida por 51.5 millones de mexicanos (Enciso, 2013). Para 2014, y pese a la transición gubernamental, la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Cámara de Diputados admitió que la conjunción de pobreza en el campo, la caída de remesas, la insuficiente producción nacional, y el hecho de que el mercado lo dominan las grandes empresas que han desplazado a las unidades familiares, han acentuado la dependencia alimentaria de México (Méndez, 2014). Para 2017, y de acuerdo con la perspectiva de organismos como la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, la renegociación del Tratado de Li-

bre Comercio (TLC), en el ámbito de la llegada de Donald Trump a la presidencia estadounidense, implica grandes retos para México, en especial si se considera que éste ha perdido la rectoría en la generación de productos alimenticios de gran arraigo, como lo son el maíz, el arroz o el frijol, de los cuales su importación desde Estados Unidos ha aumentado en los últimos 10 años (Mata, 2017).

Al amparo de la acumulación por desposesión los grandes capitales corporativos se han apropiado de vastas zonas agrícolas y concesiones mineras, además de que las privatizaciones han languidecido la opción de que por medio de paraestatales se beneficie a la población. De acuerdo con Wikileaks, múltiples empresarios mexicanos deben sus fortunas a las privatizaciones que concretó el expresidente Carlos Salinas de Gortari (González, 2011). El saqueo del medio ambiente se da bajo la premisa de que la naturaleza es un mero insumo productivo, y su depredación afecta en muchos casos bienes comunes, lo que representa el quebranto de modos de vida y trabajo, y una amenaza contra la autonomía de comunidades (Márquez, Delgado y García, 2012: 174 y 175). Bajo la presión de organismos como el Banco Mundial y el FMI, México ve mellada su soberanía financiera a raíz de la deuda externa y los ajustes estructurales a cambio de préstamos millonarios; los fondos de pensiones se pierden en la especulación desenfrenada de los bancos de inversión; se potencian el lavado de dinero y los nexos con el crimen organizado, como el narcotráfico (Márquez, Delgado y García, 2012: 176, 177 y 178).

Como secuela de lo arriba expuesto, se abre un abanico de violencias que atentan directamente en contra de diversos estratos sociales. La exclusión social, por ejemplo, conlleva la segregación de amplias capas pobla-

cionales de ámbitos indispensables de la vida colectiva. A este respecto, para 2012, en México había 5.4 millones de personas analfabetas, y de ellas, más de medio millón eran jóvenes de entre 15 y 29 años; 10 millones de mexicanos no tenían completa la primaria, y 16 millones y medio no concluyeron la secundaria. En educación superior siete de cada 10 jóvenes en edad de estar en este nivel educativo no pudieron hacerlo por falta de oportunidades y opciones (Emir, 2012). Para 2016, México ya ocupaba el quinto lugar con mayor número de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian, no trabajan ni se capacitan, con 22.1 por ciento de este sector de la población, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (Langner, 2016). Para 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) indicó que más de la mitad de las mujeres trabajadoras en México tenían un empleo informal con poca o nula seguridad social, lo que «afecta la productividad nacional, aumenta la inseguridad financiera y acentúa la pobreza». El organismo advirtió que para ese periodo, 35 por ciento de las mexicanas de entre 15 y 29 años eran «ninis» (Redacción, 2017).

Desde 2010 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señaló que 40.7 del total de los mexicanos (43.4 millones) no tenía acceso a programas de salud pública o privada (Morales, 2010), y para 2013, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) afirmó que no se había concretado el compromiso gubernamental de brindar cobertura universal en atención de la salud (Vega, 2015.). En el marco de los privilegios que se brindan a las empresas privadas, se abren modalidades laborales como la del outsourcing, la cual se promociona al amparo de aspectos como el de la “competitivi-

dad”, pero en sus hilos finos acarrea implicaciones como la de que la mayoría de quienes laboran bajo esa modalidad, no puedan acceder a “...beneficios de la seguridad social como patrimonio para su retiro, cesantía y vejez, así como garantizar su acceso a la atención médica en clínicas y hospitales del IMSS en caso de enfermedad” (Miranda, 2016: 22,). Esta realidad encaja en el hecho de que, en el marco del capitalismo neoliberal, persiste el desmantelamiento de la soberanía laboral y la sustracción de ganancias inconmensurables a costa de la calidad de vida de trabajadores y desposeídos, los cuales quedan expuestos a las restricciones salariales que imponen las grandes corporaciones (Márquez, Delgado y García, 2012: 172 y 183). La necesidad y desesperación que supuran las violencias sistémicas deviene en una significativa oportunidad para los traficantes de droga, y ello se complejiza con el hecho de que el nexo autoridades-traficantes de droga se ha reforzado en los últimos años. No obstante, las violencias sistémicas se ven opacadas en México por la extensa mediatización que se hace de la hiperviolencia generada por los traficantes de droga, a pesar de que su afectación es muy relevante y da cuenta de que “...son las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político” (Zizek, 2009: 10). Es decir, son producto de la tentativa de maximizar ganancias a costa de la población o el medio ambiente bajo la complicidad de la esfera política y la económica, y porque las “...violencias sistémicas están enraizadas en el funcionamiento del patrón de acumulación y el sistema de poder. Los agentes principales de este tipo de violencias son el capital y el Estado” (Márquez, Delgado y García, 2012: 170), y sus efectos negativos, en especial la necesidad de diversos sectores sociales, han

propiciado el engarce con diversas actividades criminales como forma de subsistencia.

Criminalidad, fuerza desbocada y dominante entre las violencias emergentes

La economía criminal es un espacio de valorización de capital que busca ganancia mediante la producción-distribución de mercancías ilícitas amparadas en la violencia, la corrupción, la impunidad, la protección estatal, la política prohibicionista y la diversificación de actividades. Al interior de dicha economía se gesta una división del trabajo que articula de manera muy desigual países, productores, distribuidores y consumidores, y sus agentes se organizan en Redes Transnacionales de Criminalidad en razón de que han multiplicado sus formas de extraer rentas, ampliado su infraestructura, proyectado su presencia más allá del continente americano, y han establecido nexos múltiples para el blanqueo de la ganancia ilícita. De este modo, una categoría central que sirve de eje para comprender y analizar a dichos grupos criminales como agentes de un problema de desarrollo es la de su economía criminal, la cual es parte de la dinámica de acumulación a nivel global, y conlleva un hibridismo entre los planos legal e ilegal con miras a la apropiación de ganancia extraordinaria, lo que apunta a que no se trata de una anomia del sistema o un fenómeno de “enemigo interno”, sino que forman parte del propio funcionamiento del sistema de acumulación capitalista. En este escenario el capital criminal (motor de dicha economía y el cual está vertebrado tanto por el tráfico de estupefacientes como por otros delitos) se asocia con capitales

como el financiero, particularmente con bancos radicados en países considerados centrales, paraísos fiscales y casas de cambio para el lavado de dinero y la reinversión de excedente; con el Estado a partir de una relación que comenzó a modificarse en el marco de coyunturas políticas en las dos últimas décadas del siglo 20, principalmente, y ha implicado el nexo con gobiernos e instituciones de prácticamente todos los niveles, el cual no se ha roto; con la esfera empresarial, ya sea de forma voluntaria o forzada para el blanqueo de ganancia ilícita o la ampliación y concreción de sus actividades.

Otro componente de este gran tinglado que se ha edificado en torno a la economía criminal es el de las nuevas formas de obtener ganancia en paralelo al tráfico de drogas, tema que se aborda a partir de este punto en este texto en razón de que los migrantes son parte de las víctimas de dicha modalidad. En esta órbita se cuentan los delitos que atentan contra la vida y por ende el desarrollo humano, tales como la trata de personas —en sus diversas formas—, el homicidio, el trabajo y el despojo forzados. Estos ilícitos van en aumento en México y vulneran de manera directa la dignidad de la persona y derechos humanos de quienes lo padecen, como la libertad, la integridad y el desarrollo individual, además de que menoscaban el tejido social y afectan tanto a las víctimas como a sus familias y comunidades. Ahora bien, lejos de que estos ilícitos representen un hecho aislado, el fenómeno se ve potenciado por las condiciones de vulnerabilidad social descritas en párrafos previos, es decir, se vinculan con la degradación de las condiciones de vida que deriva de la relación de desarrollo desigual que existe entre Estados Unidos y México, y los efectos de las violencias sistémicas. Ello, en conjunto con el alto nivel de corruptibilidad

de las autoridades y el alineamiento de la política mexicana a los sesgos de la “lucha antidroga” estadounidense, representan un caldo de cultivo idóneo para que se violen de forma masiva los derechos humanos, y se genere una fuente prácticamente inagotable de recurso humano para los grupos de narcotraficantes. A la par de los vasos comunicantes entre las condiciones de vulnerabilidad social y la economía criminal, éstas también establecen nexos con dos consecuencias muy claras de las violencias sistémicas: la migración forzada y la informalidad³, que como consecuencia de las violencias sistémicas pueden definirse como violencias emergentes.

Una forma de generar ganancias es la apropiación forzosa de fuerza de trabajo por parte de los traficantes de droga, la cual se cierne sobre amas de casa, niños y profesionales (Martínez, 2012) con la intención de ser usados como vendedores de sus mercancías (no sólo droga, sino piratería y otros productos) o *halconcitos*.⁴ Desde la mis-

3 Entre las categorías de informalidad vigentes que contempla el INEGI en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), figuran el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social, (Véase Granados, 2012, “28.9 millones de mexicanos, en la informalidad: Inegi”, en <http://www.animalpolitico.com/2013/02/28-9-millones-de-mexicanos-en-la-informalidad-inegi/>). Con todas estas categorías el crimen organizado tiene actualmente nexos, y en especial se sirve de su condición de vulnerabilidad.

4 Además de la incorporación a la fuerza los narcotraficantes mexicanos reclutan bajo la modalidad del engaño: la organización Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes denunció los casos de 115 jóvenes originarios de comunidades rurales de Chiapas, desaparecidos luego que migraron bajo la promesa de presuntos dueños de campos de cultivo para brindarles trabajo como jornaleros en otros estados del país. Algunos de estos lograron escapar y relataron cómo fueron llevados a campos de adiestramiento paramilitar en la Península de Yucatán bajo amenaza de muerte o la de sus familias. En Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León y el Estado de México, desaparecieron entre los años 2006 a 2012 más de 26 mil 500 personas, y de acuerdo con los comités de familiares de los desaparecidos, en un número importante de casos se comprobó que las víctimas –casi todos jóvenes entre los 15 y 35 años- habían sido secuestradas mediante diferentes métodos, y eran obligados a servir a la delincuencia organiza-

ma lógica se secuestra a migrantes con la intención de reforzar las filas de sicarios de bajo nivel y adiestrarlos para que a su vez atenten contra otros migrantes⁵. Quienes emigran de forma precaria representan un buen negocio para los traficantes de droga en razón de su alto grado de vulnerabilidad, pero antes de añadir más datos sobre ello, es necesario hacer hincapié en que el fenómeno migratorio es complejo y sus causas reales son omitidas deliberadamente por el discurso oficial que se desprende de las naciones ubicadas en el centro y las grandes corporaciones multinacionales que se benefician del flujo migratorio. Dichos agentes promueven la existencia de un vínculo positivo entre migración internacional y desarrollo, en tanto los migrantes supuestamente son parte de una comunidad transnacional capaz de establecer relaciones armónicas entre origen y destino, y generan remesas que sirven como fondo de inversión. En contraste con esta posición, lo que en realidad se constata es que un rasgo consustancial a la globalización neoliberal es la profundización del desarrollo desigual, y que la crisis general propiciada por el capitalismo neoliberal tiene como correlato la inseguridad humana (articulada por la vulneración del trabajo vivo, sus organizaciones autónomas, prestaciones, así como del régimen de estado de bienestar social en materia de salud, educación, vivienda, alimentación y servicios públicos), lo que a su vez genera migración forzada⁶ (Márquez y Delgado, 2011: 5, 9, 11, 18).

da (Véase Mariscal, Ángeles, 2013, en <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2013/11/alertan-sobre-desaparicion-y-reclutamiento-forzado-de-jovenes-de-chiapas-por-carteles-de-la-droga/>).

5 La matanza de 76 migrantes en Tamaulipas en 2010 por negarse a ser sicarios para Los Zetas es muestra de dicha cooptación (Véase Vanguardia, 2010, en <http://www.vanguardia.com.mx/masacreensanfernandopornegar-seasercarioslosfusilaron-540517.html>).

6 Debido a la necesidad de acceder a medios de subsistencia u oportunidades de movilidad social, vastos sectores de la población son expulsados de sus

La maraña de incentivos en torno al desplazamiento forzado

La migración forzada puede generarse por: a) catástrofes o cambios ambientales, los cuales pueden ser naturales o consecuencia de la degradación ambiental y el impacto ecológico de la mancha urbana o la producción desenfrenada; b) conflictos políticos o socioculturales, derivados de las fricciones intergrupales, la violencia desatada por guerrillas, paramilitares o ejércitos invasores. El conflicto es reflejo de la frágil gobernabilidad y de la pérdida de legitimidad de las instituciones y modelos de desarrollo; c) criminalidad y narcotráfico, en tanto las bandas del crimen irrumpen en lugares donde el Estado propicia vacíos de poder; d) tráfico y trata de personas, la cual se agudiza tanto por las condiciones de vulnerabilidad de los países donde se genera, como por las políticas restrictivas de los países receptores; e) despojo de medios de producción y subsistencia, lo que se asocia directamente con la vocación neoliberal por generar nuevos espacios de valorización. Las privatizaciones y los ajustes estructurales son parte de las medidas que se adoptan para concretizar la expropiación de territorios y bienes comunes; f) exclusión social, desempleo estructural y pobreza, lo que empuja a amplios segmentos sociales a buscar una mejor calidad de vida, generalmente en zonas urbanas o con mayor dinamismo económico; g) sobrecalificación laboral relativa, la cual se genera a partir de la falta de oportunidades y representa una significativa pérdida de

territorios para desplazarse dentro del propio país o hacia el extranjero. La sobreoferta laboral y el creciente deterioro de las condiciones de vida confieren a las migraciones, en particular a las provenientes de países periféricos, el carácter de migración forzada (Véase Márquez y Delgado, 2011, 20 y 21, “Una perspectiva del sur sobre capital global, migración forzada y desarrollo alternativo”, en *Migración y Desarrollo*, 9.).

potencial para el desarrollo nacional (Márquez y Delgado, 2011: 22, 23, 24, 25).

El tercer punto es en el que la incursión de los traficantes de droga es más visible. Según el Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad de Guerra del Ejército de Estados Unidos, en 2008 alrededor de 2 mil 500 mexicanos basaron su petición de refugio en EU en la violencia que afecta al país, un aumento de casi 50 veces desde el inicio del sexenio de Felipe Calderón en 2006, y por su parte el Centro de Monitoreo de Desplazados estima que 230 mil mexicanos estarían buscando huir de la violencia en México (Granados, 2011). Tras la quema de caseríos, matanzas múltiples y torturas de los traficantes de droga para obligarlos a la cosecha de enervantes o para la fabricación de drogas sintéticas, más de 2 mil 600 personas abandonaron 43 comunidades de cinco municipios de Sinaloa (Vega y González, 2012). En Guerrero se produjo en 2014 el abandono de más de 60 comunidades en la sierra, Tierra Caliente y Costa Grande debido a las amenazas de los traficantes de droga, y la situación se tornó mucho más adversa debido a la complicidad de las fuerzas del orden del estado y la impasividad del ex gobernador Ángel Aguirre Rivero, así como por la persecución de los cabecillas de los grupos de autodefensa (Pérez, 2014), de acuerdo con las propias víctimas de esta situación.

Según el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ya para 2012, cerca de 160 mil personas se vieron forzadas a desplazarse dentro del territorio nacional a causa de la violencia provocada por grupos delictivos. Los estados que han registrado mayor movimiento son Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Michoacán y Guerrero. Sólo en 2012, más de 24 mil 500 personas se

vieron obligadas a dejar sus hogares en Ciudad Juárez, Chihuahua (Redacción, 2012). Por su parte el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) reconoció (en el marco de la mediatización que se hizo sobre el caso de los niños migrantes que se ven obligados a viajar solos hacia el norte) que “La crisis humanitaria generada por la migración de la niñez en la región es resultado de la violencia del crimen organizado, las bandas y la agresión en el seno familiar, aunque la base de todo esto es la pobreza y la falta de equidad en los países expulsores” (Matías, 2014). Pese a mencionar a un agente muy importante de esta situación y reconocer que el problema se asocia con la pobreza y la falta de equidad, destaca que el organismo no considere las causas estructurales del fenómeno.

Sobre el cuarto punto cabe hacer hincapié en que si bien miles de personas se desplazan obligadamente por la trata, muchas más permanecen retenidas contra su voluntad. Este fenómeno también se asocia con la pérdida de legitimidad de las autoridades. En 2014 los gobernadores priistas Eruviel Ávila Villegas y Roberto Borge Angulo fueron premiados por su supuesta “lucha contra la trata de personas”, reconocimiento de una organización dirigida por la ex legisladora Rosi Orozco, cercana al expresidente Felipe Calderón Hinojosa. La Embajadora Corazón Azul de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (ONUDC), Lydia Cacho Ribeiro, dijo que el consejo que entrega estos reconocimientos está usurpando un programa, la autoridad y hasta los logos de la ONU, y calificó el hecho como una complicidad en la construcción de un falso discurso (Redacción, 2014).

El quinto punto está vigente en las actividades de los traficantes de droga. La Familia Michoacana, Los

Beltrán Leyva, Los Zetas, los traficantes del Golfo, los de Tijuana, los de Sinaloa y de Juárez, todos han incurrido en la apropiación forzada de casas, terrenos, ranchos y otros bienes (Gómez, 2010), y hay cientos —muy probablemente miles de casos documentados del arrebato bajo amenaza de bienes de todo tipo. De acuerdo con un análisis de *Reporte Índigo* basado en el Registro Público de la Propiedad de Jalisco, la familia del capo sinaloense Juan José Esparragoza Moreno, “El Azul”, y la familia Sánchez Garza (acusada en EU por lavado de dinero), se han apoderado de terrenos ejidales y rurales en amplias zonas de Jalisco, en especial los que fueron absorbidos por la mancha urbana. Con base en argucias legales, compraventas ficticias y amenazas, en un periodo de 20 años han logrado desplazar a cientos de ejidatarios. Sólo entre 2002 y 2004, se dio un intercambio de bienes inmuebles entre los integrantes de esa familia que supera los 145 millones de pesos (Índigo Staff, 2013).

Por razones de análisis el sexto apartado fue abordado previamente, y sobre el último cabe indicar que los traficantes de droga también han buscado atraer profesionistas, ya sea por la falta de oportunidades laborales o al ofrecerles pagos mayores a los que reciben en actividades lícitas. De acuerdo con la DEA, el narcotráfico mexicano recluta a individuos formados en áreas que son estratégicas para sus operaciones, lo que les permite contar con personal que puede pasar inadvertido e incluso llevar una vida profesional paralela para evitar ser identificados. Abogados, ingenieros químicos, contadores, ingenieros en sistemas, ingenieros constructores, arquitectos, ingenieros agroquímicos, notarios, pilotos, administradores, médicos, enfermeras e ingenieros en comunicaciones son algunos de los profesionistas que

el organismo asegura trabajan para el narcotráfico. Los abogados que laboran para ellos reclutan a profesionistas en México, Estados Unidos, Colombia y otros países mediante avisos en internet, bajo la figura de consultorías. Revisan los perfiles de webs especializadas en las que los profesionistas colocan sus currículums, e incluso piden información a agencias reclutadoras y a universidades. El organismo asevera que tener cifras precisas sobre este fenómeno es muy complicado, pero al menos para 2011, había más de 150 ingenieros en comunicaciones secuestrados por el narcotráfico (López, 2014).

La Organización Internacional de la Migración (OIM), en su estudio *Viaje fatal: Investigar las vidas perdidas durante la migración*, informó que la travesía de migrantes México se convierte en la más letal de todas, incluso superando a la que se registra en el Mar Mediterráneo.



Migrantes centroamericanos y mexicanos se desplazan de forma clandestina en los vagones de los trenes que atraviesan la República Mexicana. Además de la amenaza de las RTC, enfrentan los riesgos de caer de los vagones, y tener que tolerar semanas o meses expuestos al calor y el frío.

Foto: Jorge A. Vázquez.

El organismo calcula que en los últimos seis años murieron en el intento por atravesar México entre 40 mil y 70 mil migrantes, tanto centroamericanos como mexicanos, pero advirtió que, debido a la imposibilidad de contar con datos precisos, es difícil presentar un número concreto (Tourliere, 2014). No obstante, es posible darse una idea de las causas si se considera información como la del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), el cual ha advertido que las violaciones a los derechos humanos de los migrantes por parte de personal del Instituto Nacional de Migración (INM) no son hechos aislados, sino que se trata “de prácticas institucionalizadas”, pues hay registrados de extorsiones, violaciones, robos, ausencia de atención jurídica e incluso tortura, la cual se practica en cuartos de castigo aislados, sin ventilación, húmedos o incluso mojados, donde los migrantes han recibido golpizas o aislamiento (Díaz, 2014). A esto se suma que agentes de migración han sido denunciados por haber entregado migrantes a Los Zetas a cambio de dinero, y los puntos donde esto es común son Coatzacoalcos, Tierra Blanca y Medias Aguas, en Veracruz (Hernández, 2009). El paso por México, conocido entre los migrantes como “El infierno”, ya había generado para 2013 el encarcelamiento de por lo menos mil 219 personas de origen centroamericano, de las cuales un gran número estarían presas debido a que se les fincaron responsabilidades sin que hayan cometido delito alguno, se violaron sus derechos humanos y no estuvieron sujetas a un proceso adecuado, según ha advertido el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Sánchez, 2014).

Las arbitrariedades a las que están expuestos miles de migrantes han generado una denuncia permanente de organismos de derechos humanos, así como católicos.

No obstante, dichos organismos también han resultado afectados en razón de que más allá de revelar los abusos de las autoridades, han tocado uno de los intereses de los traficantes de droga. Según el más reciente informe del Centro Católico Multimedial (CCM), por sexto año consecutivo, para 2014 México se colocó en el primer lugar en asesinatos y desapariciones de sacerdotes católicos en América Latina, y las razones están asociadas a las agresiones del crimen organizado y el clima de violencia que el país padece (Vera, 2014). El padre Alejandro Solalinde, quien desde hace décadas se ha dedicado a denunciar los agravios contra los migrantes, ha recibido constantes amenazas de los traficantes de droga, en especial los del Golfo y Los Zetas (Redacción, 2012). El Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino, fundado por él, padece la misma presión por parte de los traficantes de droga, pero también de las autoridades. Este organismo denunció que una caravana, integrada por activistas, fotógrafos y camarógrafos, fue agredida e intimidada por funcionarios del Instituto Nacional de Migración en Chibela, Oaxaca; los activistas resultaron heridos y fueron despojados de su equipo de trabajo (Matías, 2014).

Conclusiones

En el marco de la polarización y la asimetría entre México y Estados Unidos, las diferencias en materia de desarrollo son congruentes con la posición de ambos países en el escenario del capitalismo neoliberal global, ello en tanto el primero se mantiene en una posición subordinada, y el segundo se vuelca sobre territorios relevantes para sus premisas hegemónicas. Bajo el esquema de la sociedad comercial entre ambas naciones, la atracción de capita-

les como supuesta palanca de desarrollo para México y la influencia diplomática para un presunto avance de respeto mutuo entre países, se generan en cambio efectos negativos en lo social, principalmente para los sectores explotados o desplazados de manera forzada, y en términos económicos México resiente los efectos de la fuga de recursos naturales y la inhibición de sectores clave para el desarrollo. La crisis del modelo de desarrollo mexicano y de su Estado abren espacios formales e informales, legales e ilegales a la economía criminal y sus redes de valorización transnacionalizadas, cuyos agentes actúan en la impunidad y con métodos violentos que recrudecen las violencias estructurales y se funden en ellas. Los traficantes de droga han aprovechado de manera sistemática la condición de vulnerabilidad social en tanto recurre a perfiles específicos para robustecer sus filas, y se considera que este “recurso” no dejará de estar disponible para dichos agentes en tanto no se cambien las políticas neoliberales y los ajustes estructurales que acentúan la degradación social.

Existe un círculo vicioso constituido por las violencias sistémicas derivadas del modelo neoliberal y las violencias criminales que generan las organizaciones de traficantes de droga, y dicho nexo deviene en inseguridades y delitos que trascienden el mero tráfico de estupefacientes. Uno de los ámbitos más sensibles de la nueva renta criminal que obtienen los traficantes de droga es la de los delitos que atentan contra la vida y el desarrollo humano. Estos ilícitos aumentaron en el país a partir de la llamada Guerra contra el narcotráfico, y desgarran el tejido social por las repercusiones que tienen para quienes los padecen directamente, pero también para familiares y personas cercanas. El despojo violento, el homi-

cidio, la trata de personas, la explotación laboral, el robo, la extorsión, el secuestro, entre otros, son giros en los que han buscado incursionar los grupos de traficantes de droga en mayor o menor medida, y los cuales resultan delitos que laceran gravemente el plano social. No obstante, esto es sólo una parte del problema, pues la victimización en la que se ven inmersas miles de personas a partir de esos delitos, tiende a recrudecerse debido a que la impunidad y la inseguridad pública son variables que se suman y generan un círculo vicioso que termina por afectar principalmente a la población más desprotegida.

Una constante en los datos e informes citados en este texto ha sido la de que las cifras generalmente son conservadoras, es decir, de acuerdo con algunos de los organismos que los emiten, e incluso a partir de las propias declaraciones hechas por los gobiernos federales y estatales en los últimos años, los niveles de inseguridad, impunidad o los delitos que atentan contra la vida de sectores vulnerables como el de los migrantes, serían mayores. A partir de lo analizado en este texto, se considera que ese hecho se debe primordialmente a que las “cifras negras” radican en los delitos que no se denuncian, y ello está asociado a la incredulidad ciudadana por el hecho de que la procuración de justicia en el país se encuentra muy reducida, pero también se relaciona con las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes en tránsito, para los cuales la desconfianza en las autoridades se suma a la condición de ilegalidad que se les impone (aunque los discursos oficiales sostengan lo contrario), lo que de facto los excluye de la posibilidad de apoyarse en las autoridades.

La falta de un adecuado sistema judicial, los niveles de corrupción de las autoridades, la ausencia de capaci-

tación y profesionalismo en los cuerpos de salvaguarda de la seguridad pública, son aspectos que no se abordaron en este texto en razón de que no son el objetivo del mismo, pero es preciso aclarar que se tienen en cuenta como factores que contribuyen a que la economía criminal se siga robusteciendo de manera indirecta. A diferencia de hace algunas décadas en las que los niveles del delito se ubicaban desde el imaginario colectivo en grandes poblaciones como la Ciudad de México, en las barriadas desprotegidas de las periferias urbanas o en casos aparentemente aislados como los de Ciudad Juárez (por los feminicidios, principalmente), o ciertas áreas de las fronteras norte y sur de México, hoy por hoy la inseguridad pública en sus diferentes manifestaciones se encuentra extendida prácticamente por todo el país. En este escenario un elemento adicional que complejiza la situación es el de que los gobiernos federales y estatales que han apoyado la política de la Guerra contra el narcotráfico han limitado de facto con dicho apoyo la posibilidad de comprender las causas reales que generan los ilícitos, ello en razón de que los acentos no han estado en subsanar problemas sociales, sino en generar dividendos políticos a partir del supuesto éxito de las medidas punitivas.

La migración que se genera y atraviesa México, lejos de ser un desplazamiento voluntario, debe comprenderse como un efecto negativo de las políticas neoliberales y de los modelos de desarrollo nacional que llevan a múltiples sectores sociales a situaciones límite. Por décadas se han omitido los factores estructurales que potencian el desplazamiento forzado, y se ha dejado a su suerte al gran flujo migratorio que tiene como característica central la vulnerabilidad. Esta omisión

ha confrontado a los migrantes con una división internacional del trabajo desde una posición adversa para ellos, pues terminan por representar un engranaje de dicho sistema laboral que es marginado en materia de remuneración, pero también en lo que concierne a sus derechos humanos. El flujo migratorio forzado enfrenta ahora a un nuevo agente criminal que se vuelca sobre él en razón de los beneficios económicos que le representa, pero la situación se agrava en razón de que, en el momento en que hoy nos encontramos, los migrantes parecen estar al fondo de la lista de los sectores que deben contar con garantías de seguridad brindada por los gobiernos. Este capítulo cierra con la reflexión de que, si bien es prioritario que ese sector social cuente con dichas garantías, no lo es menos la necesidad de que las causas que generan la migración forzada —incluyendo las que se relacionan con la economía criminal—, sean dimensionadas por gobiernos y sociedad para aspirar a una solución integral y de fondo.

Bibliografía

- Amín, S. (1995). El debate sobre la mundialización. En Amín, S. y González, P. (1996), *La nueva organización capitalista mundial vista desde el sur*. Anthropos.
- Amín, S. (2004). Geopolítica del Imperialismo Contemporáneo. En Boron, A. *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/hegemo/amin.rtf>.
- Díaz, G. (2014). Violaciones a derechos de migrantes son 'prácticas institucionalizadas'. *Proceso*. <http://www.proceso.com.mx/?p=379591>
- Enciso, A. (2013). En inseguridad alimentaria, 51.5 millones de mexicanos: Coneval. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/01/sociedad/035n1soc>
- Garavito, R. (2004). Política económica y seguridad nacional. En Piñeyro, J. *La seguridad nacional en México*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gómez, F. (2010). Narcos despojan ahora a ciudadanos de sus bienes. *El Universal*. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/177295.html>
- González, R. (2011). Multimillonarios mexicanos por privatización de empresas públicas. *Wikileaks*. <http://wikileaks.jornada.com.mx/notas/multimillonarios-mexicanos-por-privatizacion-de-empresas-publicas/>
- Granados, O. (2011). Aumentan los desplazados mexicanos hacia EU por violencia del narco. *Animal Político*. <http://www.animalpolitico.com/2011/10/en-aumento-los-desplazados-mexicanos-hacia-eu-por-violencia-del-narco/>
- Granados, O. (2013). 28.9 millones de mexicanos, en la informalidad: Inegi. *Animal Político*. <http://www.animalpolitico.com/2013/02/28-9-millones-de-mexicanos-en-la-informalidad-inegi/>
- Hernández, E. (2009). Bandas hallan nuevo 'nicho' en migrantes. *El Universal*. <http://www.eluniversal.com.mx/primer/34158.html>
- Índigo (2013). Narco y despojo. *Reporte Índigo*. <http://www.reporteindigo.com/reporte/guadalajara/narco-y-despojo>
- Kay, C. (2011). La teoría del desarrollo desde una perspectiva latinoamericana. En Veltmeyer, H. *Herramientas para el cambio: Manual para los estudios críticos del desarrollo*. Fernwood Publishing.
- Langner, A. (2016). 22% de los jóvenes en México son 'ninis': OCDE. *El Economista*. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/10/05/22-jovenes-mexico-son-nini-ocde>

- López, J. (2014). Narco-bolsa de trabajo: Cárteles reclutan profesionistas para áreas estratégicas de sus operaciones. Artículo 7. <http://a7.com.mx/pulso/violencia/34347-narco-bolsa-de-trabajo-carteles-reclutan-profesionistas-para-areas-estrategicas-de-sus-operaciones.html>
- Márquez, H. (2012). *Diccionario crítico de migración y desarrollo*. Porrúa.
- Márquez, H. y Delgado, R. (2011). Signos vitales del capitalismo neoliberal: imperialismo, crisis y transformación social. En *Estudios críticos del desarrollo, 1*. UAZ.
- Márquez, H.; Delgado, R. y García, R. (2012). Violencia e inseguridad en México: necesidad de un parteaguas civilizatorio. En *Estudios críticos del desarrollo, 2*. UAZ.
- Martínez, S. (2011). El cártel del Golfo, junto con sus nuevos socios, es dueño de todo en Matamoros. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/08/politica/012n1pol>
- Mata, M. (2017). Va en aumento dependencia alimentaria en México: CNPA. *Milenio*. http://www.milenio.com/region/tlcan-dependencia-alimentaria-maiz-frijol-eu-importaciones-milenio-noticias-edomex_0_947905350.html
- Matías, P. (2014). Agentes del INM agreden a integrantes del albergue Hermanos en el Camino. *Proceso*. <http://www.proceso.com.mx/?p=382737>
- Matías, P. (2014). Violencia de bandas y en el seno familiar, detrás de éxodo de niños: Unicef. *Proceso*. en <http://www.proceso.com.mx/?p=376115>
- Méndez, E. (2014). Preocupante aumento de la dependencia alimentaria de México, informa la UEC. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/21/politica/011n1pol>
- Miranda, J. (2016). Sin seguridad social, la mayoría de trabajadores en outsourcing. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/16/economia/022n1eco>
- Morales, A. (2010). *Sin servicio médico, 43 millones: Coneval*. *El Universal*. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/176783.html>
- Morera, C. (1998). El capital financiero en México y la globalización. *Límites y contradicciones*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. <http://ru.iiec.unam.mx/1984/>
- Olivares, E. (2012). Avergüenzan las cifras del país en rezago y cobertura educativa: Narro. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/14/sociedad/036n1soc>
- Pérez, M. (2014). Últimátum del narco provoca diáspora en 60 comunidades. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/01/politica/015n1pol>
- Ramírez, É. (2012). Transnacionales, dueñas de los alimentos “mexicanos”. *Contralínea*. <http://contralinea.info/archivo-revista/>

- index.php/2012/09/25/trasnacionales-duenas-de-los-alimentos-mexicanos/
- Redacción (2012). El narco genera el desplazamiento de 160 mil personas: ONU. *Universia*. <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2012/04/23/924922/narco-genera-desplazamiento-160-mil-personas-onu.html>
- Redacción (2012). Narco y políticos amenazan a Solalinde; se han girado 40 órdenes de aprensión por el caso. *MVS*. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/narco-y-politicos-amenazan-a-solalinde-se-han-girado-40-ordenes-de-aprension-por-el-caso-595.html>
- Redacción (2014). Los premios ‘patito’ para Eruviel y Borge. *SinEmbargo*. <http://www.sinembargo.mx/30-09-2014/1130770>
- Redacción (2017). Mexicanas, con mayor probabilidad de convertirse en ‘ninis’: OCDE. *Excélsior*. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/01/11/1139147>
- Roux, R. (2011). Ausencia de ley, el desmoronamiento del estado mexicano. En Osorio, J., *Violencia y crisis del estado*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Salgado, A. (2008). Productos extranjeros ganan terreno a nacionales en anaqueles de autoservicios. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/25/index.php?section=capital&article=031n1cap>
- Sánchez, A. (2014). Prisiones en México, otra de las tragedias para migrantes. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/11/politica/013n3pol>
- Tourliere, M. (2014). Migración en México, ‘la más letal’ en el mundo: OIM. *Proceso*. <http://www.proceso.com.mx/?p=383405>
- Vega, A. (2012). El narco provoca éxodo en Sinaloa; 665 familias abandonan la entidad. *Excélsior*. <http://www.excelsior.com.mx/2012/08/07/nacional/852089>
- Vega, M. (2015). México, aún sin cobertura universal de salud: 4 millones no tienen ISSSTE, IMSS o Seguro Popular. *Animal Político*. <http://www.animalpolitico.com/2015/02/mexico-aun-sin-cobertura-universal-de-salud-4-millones-tienen-issste-imss-o-seguro-popular/>
- Vera, R. (2014). México, primer lugar en asesinatos y desapariciones de sacerdotes en AL. *Proceso*. <http://www.proceso.com.mx/?p=383535>
- Villafañe, V. (1986). *La formación del sistema político mexicano*. Siglo XXI.
- Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia*. Paidós.

Turismo y criminalidad en Jalisco, un vínculo histórico-estructural

Introducción

La perspectiva dominante en materia de seguridad que se deriva del proyecto hegemónico estadounidense genera prescripciones para otros países en un esquema de subordinación de los segundos hacia el primero. Dicha perspectiva ha simplificado las explicaciones y abordajes de problemáticas complejas y México se ha ceñido a ella bajo nociones maniqueas, prohibicionistas y punitivas que soslayan dicha complejidad, a pesar de que actualmente esa relación se acentúa con la injerencia de los grandes grupos de traficantes de droga mexicanos en múltiples ámbitos. El turismo mexicano es uno de esos ámbitos y concita el interés de agentes criminales debido a que es un nicho en el que pueden intervenir con miras a la maximización de la ganancia, tanto desde el plano de la legalidad como el de la ilegalidad. Sobre el plano de la legalidad destaca su incursión en los planos inmobiliario, de servicios y espacios adquiridos con dinero blan-

queado. El segundo, ajusta con negocios tradicionales en su economía criminal, como lo es el narcomenudeo, pero también con la ramificación de delitos que forman parte de la evolución que han tenido en las últimas dos décadas, entre los que destacan la extorsión, el despojo, el secuestro y la prostitución forzada.

Para dar cuenta de lo anterior, este texto se desarrolla bajo un método basado en tres ejes: a) la construcción de un mirador teórico-conceptual alternativo a la visión dominante sobre la relación turismo-criminalidad, a partir del cual se exponen los elementos estructurales que alientan la problemática; b) los aspectos históricos que permiten entender la evolución del agente criminal para el caso concreto de México; c) la actual configuración del agente criminal que funge como unidad de análisis en este texto, y la forma en que se relaciona con lo legal e ilegal a favor de su economía.

La parte empírica de este trabajo a nivel nacional está basada en datos de la Secretaría de Turismo del estado de Jalisco; el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública; la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada; la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco; el Consejo Ciudadano de Seguridad en Guadalajara y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Para el nivel internacional en el que también se desenvuelve el agente criminal abordado, se refieren datos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos; la Agencia Antidrogas de Estados Unidos; la Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. El recuento hemerográfico aquí in-

cluido parte de un criterio de selección de fuentes de información fidedignas en materia de periodismo de investigación, y en razón de que el trabajo de campo directo sería de alto riesgo para quienes incursionan en el tema en México, por lo que ha sido preciso complementar con dicha técnica.

La relación turismo-criminalidad es un objeto de estudio vigente y del cual se desprenden líneas de análisis específicas como son la óptica de las víctimas (Allen, 1999; Barker, 2000; Chesney y Lind, 1986; Schiebler, 1996; Aziz, 1995; Larsen, 2007; Pizam, Tarlow y Bloom, 1997; Boakye, 2010); la percepción del riesgo (George, 2010; Korstanje, 2010; Ortiz, 2004; Pi-Sunyer, 1989); la seguridad (Brito, 2010; Korstanje, 2012; Pizam y Mansfeld, 2006; Cerón y Silva, 2017; Enríquez, Meza y Fierro, 2015; Grünewald, 2010; Lozano, 2016; Tarlow, 2014; Mura, 2011); la violencia (De la Torre y Navarrete, 2013; Hofstetter, 1998; Bianchi, 2007; Brito 2010; Molzahn y Shirk, 2012), por señalar algunas de las que se relacionan con los temas abordados en este texto.

La perspectiva inherente a las dinámicas capitalistas-neoliberales, desde las que dicho objeto de estudio se observa, tienden a la simplificación de la violencia y la delincuencia desde una noción maniquea. Por su parte, el turismo es abordado desde dicha perspectiva como un nicho de ganancia atractivo para el desplazamiento de capital que busca espacios de valorización bajo esquemas de asimetría —en particular en países considerados periféricos—; reorienta la responsabilidad del Estado de brindar seguridad pública a la población, a dotar de garantías operativas a dicho capital, y genera un discurso de competitividad que se relaciona más con la cuantificación y la ganancia que con la premisa de que el turismo

puede fungir como detonante de desarrollo. En suma, desde dicha perspectiva el binomio turismo-criminalidad se vuelve funcional al sistema de poder y la acumulación de capital.

Frente a esa simplificación hay que considerar que “... la proximidad entre turismo y violencia está muy lejos de ser unívoca...es una relación de naturaleza compleja, donde ambas variables resultan interdependientes, es decir, actúan en dos sentidos” (De la Torre y Navarrete, 2013: 3), lo que posibilita ampliar la epistemología en torno al objeto de estudio referido. En ese sentido se pueden considerar desde aspectos elementales como la elección del destino y la satisfacción del turista (Edgell, 1990; Goodrich, 1991), hasta resortes de problemáticas específicas, como el nivel adquisitivo, los mapas del delito o las agresiones como producto de la concentración o acumulación de capital (Jackson, 2011), además de mercados emergentes o estimulados, como es el caso de la seguridad privada. Todo ello forma parte de un aspecto estructural que es abordado en las siguientes líneas desde un mirador crítico.

Efectos estructurales adversos

Tradicionalmente el turismo no ha sido soslayado por los grandes grupos de traficantes de droga mexicanos por ser un nicho idóneo para el lavado de dinero y porque puede llegar a favorecer delitos que contribuyen al robustecimiento de la economía ilícita, como es la venta de droga o la prostitución forzada. Pero en un nivel mayor, se conjugan efectos negativos que se desprenden del turismo y otro tipo de violencias aparte de la criminal, como es la sistémica. En este sentido este apartado expone, desde una perspectiva crítica, la forma en que desde

el plano estructural se generan efectos negativos que terminan por favorecer a los agentes criminales.

Desde la literatura en materia de turismo se pueden visibilizar esos posibles efectos perjudiciales: "... la presencia del turismo, con frecuencia, tiene efecto negativo en algunas localidades, abonando las condiciones de inseguridad de sus residentes, al producir delitos ambientales y contra la salud" (De la Torre y Navarrete, 2013: 3), lo que contrasta con el discurso político-empresarial que promueve el turismo como un faro de beneficios, pero termina por soslayar ese tipo de efectos negativos o el mismo énfasis del Estado por dar mayor protección a los intereses del gran capital que a la población receptora.

El fenómeno no se restringe a países como México, y es preciso señalar el aspecto estructural que permite que las sociedades den cabida a una globalización negativa que resulta la causa de injusticia, conflicto y violencia (Bauman, 2007: 126). En ese escenario el turismo es guiado, particularmente, por directrices capitalistas: "La respuesta, creemos, está en analizar el desarrollo del turismo como lo que realmente es, uno de los modelos de desarrollo del sistema, que por ende reproduce y tiene las mismas características y consecuencias que el modelo general sobre la sociedad, ya que se rige por las leyes del mercado de libre competencia que dominan al sistema global" (César y Arnaiz, 2016: 320 y 321), y se mantiene como un fuerte polo de atracción para la maximización de ganancia en razón de su ritmo de desarrollo: "...su crecimiento se ha mantenido constante ya que los turistas prácticamente se duplicaron desde 1992 con 536 millones, al 2008 con 934 millones de turistas (César y Arnaiz, 2016: 332 y 333).

Existen premisas y convenios que pueden contribuir a hacer contrapeso a los efectos negativos detonados por la delincuencia o por el mismo turismo, los cuales conviene referir en este punto pues resultan vulnerados por la presencia de las RTC, o bien al ser ignorados contribuyen a vulnerar a la sociedad que es cooptada o violentada por el agente criminal. Al respecto figuran la Carta de Turismo Sostenible, en particular en lo referente a la cohesión social y económica (Hernández, 2018); los lineamientos de la Organización Mundial del Turismo, la cual promueve una seguridad turística basada en la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras (Grünewald, 2012: 143); la necesidad de partir del hecho de que el turismo se ha mantenido entre las actividades de mayor crecimiento a nivel mundial, lo que la hace estar entre las que “...genera mayor nivel de empleo y una de las mayores contribuyentes en las rentas del planeta; por ello el turismo está dentro de los modelos de perspectiva de las economías emergentes y de las bases de solidez de las economías consolidadas” (Dachary y Arnaiz, 2004: 308). En el mismo sentido hay que referir las pautas del Código Ético Mundial para el Turismo, en concreto las propuestas de abordarlo como instrumento positivo para aliviar la pobreza, mejorar la calidad de vida, contribuir al desarrollo económico y social —en especial en los países en desarrollo— y promover la paz y la prosperidad (Naciones Unidas, 2001). Con respecto al ámbito específico de la seguridad, es conveniente para un escenario de violencia como el que México ha padecido desde 2006, una seguridad turística que se forje al margen de políticas

represivas, el aumento de policías y la estigmatización de grupos marginales (González, Hernández, Ganzo y Espadas, 2017: 88).

Estas premisas y convenios representan un andamiaje legítimo para posicionar al turismo en un lugar significativo para el desarrollo de los pueblos. No obstante, y sin afán de demeritar dicho andamiaje, pero sí de darle su debida dimensión, es conveniente hacer notar que su carácter prescriptivo mantiene un nivel abstracto que difícilmente se adopta por igual entre los países. Esto se explica por aspectos estructurales como las soberanías nacionales y su libre determinación para generar formas de subsistencia, pero esa imposibilidad, o al menos acotamiento, también ocurre en naciones alineadas a las propuestas de Naciones Unidas.

El problema se complejiza cuando ese andamiaje es confrontado a fenómenos como la presencia de las RTC o dinámicas capitalistas neoliberales como el de la desregulación. Al respecto, y partiendo de lo expuesto en dichas cartas y códigos éticos, considérese que por ejemplo, México cuenta con un extenso potencial de oferta turística radicado en sus playas, bosques, montañas, gastronomía, arquitectura, etc. que podrían ser soporte de un desarrollo alternativo, y a pesar de ello la dinámica imperante ha sido desarrollar un turismo sesgado en beneficio de agentes particulares que son quienes domeñan el capital que se valoriza en esa actividad, ello en demérito de generar proyectos de cohesión social como el referido por el Proyecto de Turismo Sostenible. A la par, el desarrollo turístico en México ha estado asociado a dinámicas como la de la acumulación por desposesión, que se gestan en torno a la "...mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de po-

blaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derecho de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo (Harvey, 2003: 116).

El correlato de lo anterior es la acumulación de capital a costa del despojo y en el mejor de los casos, la oferta de trabajo precario para las personas locales que dependen de los desarrollos turísticos, lo que contraviene el principio de acotamiento de la pobreza y calidad de vida que propone el Código Ético Mundial para el Turismo. Cabe señalar que, si bien México alberga desarrollos turísticos que dependen y benefician a cooperativas e incluso a grupos indígenas, estos son escasos y no representan un contrapeso real a la dinámica capitalista neoliberal que resulta privilegiada tanto en ingreso como en espacio geográfico. La situación de este país encaja, así, en el modelo ‘burbuja’ de Grosspietsh, sobre todo si se añade el componente de criminalidad asociada al consumo de estupefacientes, lo cual es una de las ramas de las RTC que le generan ingresos por medio de giros como el narcomenudeo: “Una combinación de efectos económico-sociales negativos como ser la presencia de multinacionales extranjeras que ofrezcan bajos salarios, en combinación con la expropiación territorial, el uso y consumo de sustancias no permitidas” (Korstanje, 2012: 179). El binomio pobreza-nicho de ganancia ilícita genera un escenario idóneo para las RTC por el grado de vulnerabilidad social y la posibilidad de satisfacer una demanda con tendencia a una baja elasticidad, como es el consumo de estupefacientes.

Por su parte los aspectos de salvaguarda de la vida y fomento de la paz que promueven estos convenios y có-

digos quedan comprometidos por la situación de hiperviolencia e inseguridad pública que actualmente asola a México en prácticamente todos sus destinos turísticos, y la cual se agudizó desde el sexenio del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), momento a partir del cual “... se han incrementado situaciones de riesgo, de inseguridad y peligro que han afectado severamente la industria turística...México tiene las peores calificaciones en competitividad turística por inseguridad, la deficiente infraestructura carretera y sustentabilidad ecológica” (Ganzo, Martínez, Pérez y Keaton, 2010: 79). Incluso en lugares con fuerte inversión estatal a favor del nutrido flujo de visitantes extranjeros, como Cancún, Quintana Roo, se han registrado diversos hechos de violencia criminal (Corona, 2022); (Varillas, 2022); (Aristegui Noticias, 2021). El consumo de estupefacientes en destinos de playa como Puerto Vallarta, Jalisco; Acapulco, Guerrero; Cancún, Quintana Roo; Mazatlán, Sinaloa; Manzanillo, Colima, entre otros, es disputado por las RTC que buscan satisfacerlo mediante el narcomenudeo, lo que genera refriegas que perjudican a la población (Herrera, 2020); (Villagómez, 2017); Brooks, 2021); (BBC, 2017) (Arista, 2022); (Cabrera, 2017) y elevan el número de espacios urbanos que pueden ser considerados como “crimogénicos” (De la Torre y Navarrete, 2013: 9).

Los servicios de preparación de alimentos y bebidas ya eran el segundo sector económico más afectado en México para 2013 por violencia relacionada al crimen organizado, como son los asesinatos o los secuestros, pero también por la incursión de éste en “...mercados legales que provocan pérdidas económicas al comercio debido al tráfico de mercancía introducida ilegalmente al país y falsificada” (Romero, Loza y Machorro, 2013: 492), lo que

da cuenta de un hecho significativo: los efectos negativos por la presencia del agente criminal no se limitan a delitos de alto impacto, sino que se pueden generar en un entorno de relativa paz y en relación al ámbito lícito en el que incursiona el agente criminal. En esta relación entre los planos legal e ilegal intervienen actualmente Redes Transnacionales de Criminalidad (RTC) como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el cual es abordado en el siguiente apartado desde el historial criminal jalisciense y la configuración que actualmente presenta esa RTC.

Antecedentes del agente criminal

El fenómeno de cultivo, trasiego y consumo ilegal de enervantes ha estado presente en Jalisco desde los albores del siglo 20: en 1927 se detectaron sembradíos y fumaderos de adormidera; en 1937 hubo detenciones por depósitos de opio en Guadalajara; en 1969 trasiego de heroína, cuyo kilo alcanzó el costo de un millón de pesos para el siguiente año; en 1985 Guadalajara ya era definido por la Drug Enforcement Administration (DEA, por sus siglas en inglés) como el principal centro de operaciones en México del narcotráfico nacional e internacional (Astorga, 2012: 297, 544, 1620, 1633), toda vez que desde ahí se introducía “...38% de la heroína consumida en Estados Unidos” (Enciso, 2015: 163). De forma paralela, la ganancia ilegal fluyó hacia negocios legítimos para ocultar el excedente espurio: para 1946, los asiáticos que intervinieron en Jalisco en el mercado del opio y la heroína ya eran dueños de varios hoteles de Guadalajara (Astorga, 3960), fenómeno en el que intervinieron progresivamente múltiples capos de la droga en las décadas siguientes.

Un antecedente relevante en la evolución del narco mexicano fue el desplazamiento del liderazgo de traficantes sinaloenses hacia Jalisco (hecho motivado por la Operación Cóndor llevada a cabo entre 1976 y 1977 en aquel estado), y el cual encontró sostén en relaciones con la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y los contactos políticos (Valdés, 2013: 182). Ello da cuenta del complejo entramado que comenzó a acentuarse desde la década de los setentas, y el esquema maniqueo referido líneas arriba abonó a la invisibilidad de esas relaciones a pesar de que fueron resorte de lo que en la década de los ochentas se definió como La Federación, el “...gran cártel del narcotráfico, el más importante del país (Valdés, 2013: 113).

La estructura de ese grupo criminal mantuvo un “...régimen centralizado y regulado apoyado por el estado priista” (Boullosa y Wallace, 2016: 73), centralismo que lo posicionó en el mundo del narco nacional gracias a la amalgama de fuerzas de grupos delictivos, pero también lo dotó de un elemento importante para las actividades criminales: el proteccionismo. Gracias a ello las dimensiones del negocio ilícito del también llamado Cártel de Guadalajara aumentaron y abrieron la posibilidad de “...industrializar su producción” (Valdés, 2013: 190) en lo concerniente al cultivo de enervantes como la mariguana, pero también a favor del incipiente pero prometedor nicho de la droga sintética: “Ignacio Nacho Coronel representaba las drogas del futuro, efedrina y metanfetaminas, que su banda producía en laboratorios de Jalisco” (Boullosa y Wallace, 2016: 90). Una vez iniciada, ese tipo de producción ya no se detendría en la entidad; alentó el montaje de laboratorios en Guadalajara (Enciso, 2015: 137) e incluso resultó polo de atracción para agentes criminales de otros estados, como los de Colima, los cuales

“...diversificaron proveedores y crearon una empresa farmacéutica con domicilio en Tuxpan, Jalisco, que hacía las importaciones de efedrina de manera legal. Comenzaron a comprar en China y luego Alemania y construyeron en algunos años un verdadero emporio” (Valdés, 2013: 293).

Así, tomaron mayor forma los grupos criminales mexicanos dedicados al trasiego de estupefacientes — principalmente—, y alcanzaron una complejidad en su estructura articulada por su diversificación; la producción, transporte y cruce de lo generado en cuatro mercados: marihuana, cocaína, heroína y metanfetaminas; la proyección a escala continental; el preservar el sistema de protección política y policiaca, y el desarrollo de estructuras para el lavado y almacenamiento del dinero ganado gracias a operadores financieros en el sistema bancario de Estados Unidos y México, casas de cambio, negocios de celulares, restaurantes, bares, salones de belleza, boutiques, hoteles, desarrollos turísticos (Valdés, 2013: 389, 390, 391, 392). Con los años la estructura se sostuvo, y para 2009, “...los treinta mil millones de dólares aproximados que fluían anualmente hacia los capos mexicanos pisaban los talones a las exportaciones petroleras —36.1 mil millones de dólares—; excedían las remesas de los migrantes mexicanos —21.1 millones—, y también del turismo extranjero —11.3 mil millones—. (Boullosa y Wallace, 2016: 90).

Pese a las pugnas internas en La Federación de narcotraficantes asentados en Jalisco y encabezados por Miguel Ángel Félix Gallardo; a la detención de éste y de personajes de peso en la organización, como Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo, e incluso a la desarticulación de la DFS, el narco mexicano siguió vigente en el negocio del trasiego de estupefacientes a nivel hemisférico.

Hay que señalar de manera sucinta pero complementaria a lo aquí expuesto hechos históricos destacados en torno a la evolución y modificaciones en el narco mexicano, en particular la pérdida de poder federal por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual tuvo una posición hegemónica en México hasta el año 2000, momento en que la dinámica presidencialista que concentraba el poder se resquebrajó y ello dio pie a un proceso de emancipación gradual de los grandes grupos del narco mexicano. El otro momento que resultó un punto de inflexión fue el año 2006, cuando el expresidente Felipe Calderón Hinojosa declaró una Guerra contra el narco promocionada oficialmente como una medida para acotar a los grandes grupos de traficantes de droga, pero que en los hechos dejó un saldo sexenal de 47 mil 515 muertes violentas ocurridas en el contexto de las actividades y refriegas de esos grupos criminales (Camarena, 2012), así como el desprestigio de que elementos del más alto nivel de su gobierno fueron vinculados a las actividades de grupos criminales como el Cártel de Sinaloa.

Desde una perspectiva crítica la medida calderonista ha sido señalada como parte del esquema de “...políticas antidrogas promovidas por Estados Unidos desde principios del siglo XX y adoptadas, generalmente sin gran oposición de fondo, por los gobiernos latinoamericanos” (Astorga, 2015: 19), y ha terminado por ser congruente con una “...violencia estatal que, en la actualidad, se despliega principalmente a través de dos grandes combates, definidos como ‘guerra antiterrorista’ y la ‘guerra contra el crimen’. Una y otra habilitan el escenario bélico que requieren las dominaciones autoritarias, facilitando las formas más radicales de la violencia represiva” (Calveiro, 2012: 15).

La dinámica que se gestó a partir de lo anterior dio paso a un crecimiento desbocado de los grupos criminales, el cual acabó de estimularse por el engarce de su capital criminal con capitales como el financiero, la valorización de éste mediante nuevas articulaciones con los ámbitos político, económico, y un perfil paramilitar que instrumentalizó de manera más efectiva la hiperviolencia que ejercen en contra de antagónicos y la población. Las detenciones de cabezas criminales como Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera evidenciaron que éstas fueron útiles para la promoción de la estrategia de seguridad de los gobiernos mexicanos, pero no para mellar el poderío de la organización criminal, como es visible con la vigencia y poderío del llamado Cártel de Sinaloa, lo que refleja el proceso en que de la estructura piramidal se pasó a una tipo red (González, 2014); (Insight Crime y American University, 2022). Ello, en conjunto con una creciente proyección al exterior y la ramificación de sus delitos, ha terminado por generar Redes Transnacionales de Criminalidad (RTC) (Vázquez, 2021). El Cártel Jalisco Nueva Generación entra en esta categoría.

Creado en 2010 (Rosen y Martínez: 161) a partir de los remanentes del llamado Cártel del Milenio, el CJNG ha tenido un crecimiento y una expansión sostenidos de sus actividades criminales a pesar de la detención de su líder y cabecillas importantes, como son algunos de los encargados de su brazo financiero. De acuerdo con el gabinete de seguridad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el CJNG se ha convertido en el más violento del país; aglutina mafias locales en múltiples entidades del país para la venta de drogas sintéticas; mantiene sociedad con organizaciones delictivas que operan en América del Sur, Europa y Asia, con las que intercambian

minerales extraídos en Guerrero y Michoacán y madera fina; está entre los fabricantes de metanfetaminas más prolíficos del mundo, de acuerdo con la DEA, y ya para 2015, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos señalaba a sus miembros como dueños de centros comerciales, estudios arquitectónicos, empresas inmobiliarias, agrícolas, hoteles boutique de lujo, restaurantes y negocios de entretenimiento. (Castillo, 2021: 11). Para 2021, su tendencia a la expansión lo ha llevado a tener presencia en 21 estados de la República Mexicana (Flores, 2021).

Turismo jalisciense, en la agenda del CJNG

Jalisco es un estado con una extensa oferta para el visitante. Cuenta con turismo de sol y playa, cultural, religioso, gastronómico, de aventura. De igual forma ofrece nueve pueblos mágicos (Tapalpa, Tlaquepaque, Tequila, San Sebastián del Oeste, Mazamitla, Mascota, Talpa de Allende, Ajijic, Lagos de Moreno) y una capital del estado que se caracteriza por una extensa variedad de actividades, lo que en conjunto genera una fuerte derrama económica. De acuerdo con la Secretaría de Turismo del estado de Jalisco, el Producto Interno Bruto Estatal del sector Turístico (PIBT) en la entidad mantuvo una tendencia al alza hasta antes de la pandemia por covid 19: en 2018, el valor de bienes, servicios y actividades finales llegó a 152, 900; para 2019 llegó a 156, 471, y aunque la contingencia sanitaria redujo el valor en 2020 a 66, 499, para 2021 se alcanzó una recuperación de 73, 641 (Mide Jalisco, 2022), lo que refleja la resiliencia del sector y ayuda a mantener al estado como la cuarta economía más grande del país con una aportación de 7.2% del PIB nacional (Rosales, 2021).

En su Plan Institucional, la Secretaría de Turismo de Jalisco manifiesta un alineamiento al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024, a partir de Consolidar al turismo como “...uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través del fortalecimiento y ordenamiento de los destinos turísticos existentes” (Plan Institucional, Secretaría de Turismo, 2018: 14). Por su parte el PEGD conjuga la relevancia turística con los temas de cultura de paz, personas desaparecidas y violencia en sus apartados, en particular en el de Seguridad, justicia y Estado de derecho (PEGD, 2018: 67, 81, 91), inclusión esta que se ha presentado de manera creciente en los documentos rectores de prácticamente todos los órdenes de gobierno en el país con miras a garantizar y proteger de la inseguridad a diversas actividades esenciales para el desarrollo, como el turismo. Ahora bien, el turismo que para esa perspectiva de desarrollo es un detonante positivo, es también relevante para la economía de grupos delictivos como las RTC por sus dimensiones y la potencial ganancia. Como se refirió en el apartado introductorio de este texto, la incursión del agente criminal se da a partir de ese interés tanto en el plano de la legalidad como de la ilegalidad.



Foto: Jorge A. Vázquez.



Las refriegas armadas se han registrado en zonas turísticas y de alta concentración de capital, como es Andares, en Puerta de Hierro, plaza comercial ubicada en Zapopan, Jalisco. En dicho espacio también se registran fenómenos paralelos, como son la expansión de la seguridad privada y el desarrollo inmobiliario a un ritmo acelerado.

Fotos: Jorge A. Vázquez.

Con respecto al ámbito de la legalidad el Cártel Jalisco Nueva Generación establece vínculos con entidades financieras y negocios legítimos para el lavado de dinero, el cual representa un eslabón en el proceso de valorización en el que incurre el capital criminal y se beneficia de una situación estructural:

La globalización financiera...ha tomado al turismo como uno de sus nichos de inversión por su dinámica y capacidad de reposición de inversiones en un tiempo récord respecto a la industria tradicional. Asimismo, se considera esa actividad como una de las más difíciles de controlar, lo cual ha llevado a que sea una de las vinculadas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas. (Dachary y Arnaiz, 2004: 305).

Para 2015 diversas empresas fueron visibilizadas por apoyar económicamente a células aliadas del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), como los Cuinis (Langner y Monroy, 2015); para 2016 los decomisos reportados por las autoridades al CJNG incluían miles de pesos en efectivo, cuentas bancarias millonarias, hoteles y vehículos de lujo (Proceso, 2016); para 2017, y según el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, Guadalajara fue la ciudad que más veces apareció en la lista de la Oficina para el Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) para advertir sobre compañías o individuos con los que se pudieran hacer negocios, y para ese mismo año la propia fiscalía del estado de Jalisco admitió que había dinero del narco en arrendadoras de autos, inmobiliarias, desarrolladoras de construcción, bares y restaurantes (Najar, 2017); para 2020, la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA por sus siglas en inglés) señaló a 48 empresas ligadas a ese grupo criminal, un número superior a lo registrado en años anteriores y con una mayor variabilidad en los tipos de negocios, pues ubicó hoteles en otros lugares —como Cancún, Quintana Roo—, cabañas para vacacionar, compañías agrícolas, farmacéuticas, conciertos, gasolineras, clínicas de reju-

venecimiento vaginal (López, 2020), pastelerías, spas, inmobiliarias (Reforma, 2020), empresas de asesoría turística, gestión de bienes raíces, tequileras, medios de comunicación, importadoras, consultoría de tecnología biomédica, plazas comerciales, casinos, grupos de inversión, agencias de publicidad, consorcios vinícolas y aerolíneas (Herrera, 2020); para 2021, incluso el gobierno de Zapopan, Jalisco, fue acusado de promocionar una agencia de viajes que está en la lista negra de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos (OFAC por sus siglas en inglés) debido a que pertenece al CJNG (Balderas, 2021). Esto último se asocia con el señalamiento de que el actual gobierno jalisciense mantiene relación con las organizaciones criminales (Maldonado, 2021), desde la que se genera “...impunidad, colusión política y crimen; imperan los negocios con la justicia, tráfico de influencias, despojos de propiedades, lavado de dinero” (Ravelo, 2021).

Con respecto al ámbito de la ilegalidad hay que señalar que es ahí donde los efectos negativos derivados del turismo (referidos en el segundo apartado de este texto) son aprovechados por el agente criminal, y es su característica de estar organizado en redes transnacionales de criminalidad lo que da cuenta de ello. Desde 2010 se registraron redes de prostitución de menores de edad que operaban en el área metropolitana de Guadalajara (Proceso, 2010). El informe de 2013 del Departamento de Estado de los Estados Unidos reportó la presencia de víctimas de turismo sexual en Puerto Vallarta (OIM-ONU, 2014). En 2018 se ubicó y desmanteló una red de trata en Puerto Vallarta que lucraba con 20 menores de edad, mientras de forma paralela el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad) presentó un estudio en el que

expuso que para 2017 ya se tenía un reporte de 7.5 mujeres adolescentes desaparecidas por mes en la entidad (Huerta, 2018).

Por su parte, el Consejo Ciudadano de Seguridad en Guadalajara ha visibilizado los reportes de trata en la modalidad de explotación sexual en lugares con alta concentración de turistas, como son Puerto Vallarta y Chapala; el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública ha registrado reportes de trata de personas desde 2009 a la fecha, y se advertido que Jalisco es el único estado del país que concentra tres núcleos de trata (Aristegui, 2022). Por su parte, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada (SEIDO) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, siglas en inglés), coinciden en que el CJNG es uno de los grupos delictivos que ha constituido alianzas en 17 estados del país con la finalidad de lucrar con la trata de personas tanto en su modalidad laboral como en la sexual (Flores, 2017).

Nuevamente, la perspectiva punitiva derivada de la visión dominante en seguridad criminaliza en primer plano a quienes se encargan de la oferta de personas —que generalmente son operadores de nivel bajo y medio—, pero soslaya a los grandes beneficiarios del negocio y sobre todo a una demanda constante de parte de los visitantes. Esa demanda atenta contra el punto 5 del Artículo 1 del Código Ético Mundial para el Turismo, y la falta de medidas claras para acotarla es congruente con el estigma y las medidas legales que se generan contra los habitantes de los países receptores y la impunidad relativa de la que gozan los visitantes, en especial si, res-

pectivamente, radican en países periféricos o provienen de los centrales.

El perfil transnacional abarca el negocio de trata de personas en el que incurre el CJNG. Por ejemplo, en Chile se ha denunciado su presencia para ese delito (Montes y Santos, 2022), mientras la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha advertido que hay víctimas de trata en centros migratorios mexicanos procedentes de Venezuela, Colombia, Paraguay, Perú, El Salvador, Guatemala y Honduras, y para 2020, junto con Los Zetas, el CJNG ya era el principal grupo criminal que controlaba ese ilícito, valiéndose de anuncios en internet para ´enganchar´ menores de edad con la intención de prostituirlos (Butrón, 2020).

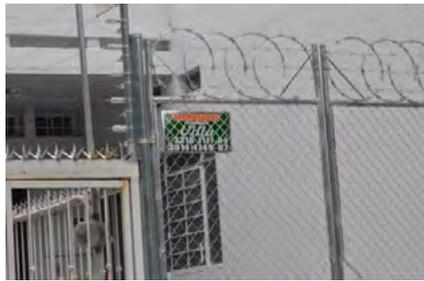
Otro aspecto de esa demanda que es motivada por algunos turistas radica en el consumo de droga, que también forma parte del perfil transnacional del CJNG y se sostiene en una red de alianzas criminales y complicidad con autoridades. Desde su origen en 2010 el narcomenudeo ha sido parte de sus nichos de ganancia; para 2015 la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, advirtió de la expansión del grupo criminal hacia otros estados, incluida la capital del país; para 2016, la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) y el Departamento de Justicia de dicha nación lo identificaban en 14 entidades mexicanas; para 2018 los informes de las agencias mexicanas y estadounidenses le atribuían los giros delictivos de producción, tráfico y comercio de drogas al mayoreo y menudeo, principalmente metanfetaminas, heroína y fentanilo. Parte de la adquisición de los insumos necesarios para la elaboración de la droga sintética, así como su comercialización,

lo han llevado a tener presencia en Estados Unidos, Europa, Asia y Australia, mientras a escala nacional ese comercio se sostiene en su control parcial de los principales corredores para distribución de droga (Ángel, 2020).

Jalisco padece en Guadalajara y Tonalá un fenómeno de narcomenudeo que se traduce en incrementos en las carpetas de investigación por ese delito, así como en mayores impactos para la población (Levario, 2019). En el pueblo mágico de Mazamitla, la Secretaría de Seguridad del Estado (SSE) ha reportado aseguramientos de marihuana y cristal (SSJ, 2022), además de que en ese lugar se han registrado múltiples refriegas entre el CJNG y otros grupos criminales. Puerto Vallarta es considerado el segundo destino de playa más importante luego de Cancún, Quintana Roo, y la Fiscalía General de Jalisco ha dado a conocer detenciones en ese lugar de individuos que combinan el narcomenudeo con ilícitos como el homicidio, el secuestro y el robo de combustible (Huerta, 2017), lo que es congruente con el abanico de delitos que despliega el agente criminal en la entidad. Entre los decomisos en el puerto figuran la cocaína, fenacetina, marihuana y metanfetamina, además de que los detenidos que forman parte del CJNG han buscado controlar los puntos de venta (Monroy, 2021).

El tema de la adquisición de droga por parte de los visitantes forma parte del imaginario de que en México es posible que el turista haga lo que en su país enfrenta mayores restricciones. Páginas web como “Tu experiencia en tu idioma” (2022), brinda precios tentativos de sustancias ilícitas y cómo adquirirlas en Puerto Vallarta: “Taxistas, vendedores ambulantes, personal de los hoteles, barman, meseros... basta con preguntar para que te indiquen el camino”. En contraparte, páginas como “Beach Please”

(2022) desalientan al turista sobre la adquisición de droga, “...si alguien se ofrece a venderle algo en la playa o en la calle, simplemente diga NO”. Pero ya sea como orientación para la adquisición de estupefacientes o como advertencia de sus posibles repercusiones, se da cuenta de un fenómeno de narcomenudeo vigente.



Fotos: Jorge A. Vázquez.

Las actividades criminales y la espiral de violencia abrieron oportunidades para el capital privado, que a través de empresas de seguridad ha adquirido presencia en la mayor parte de la República Mexicana. Como consecuencia, se han presentado fenómenos como el de la expansión de las empresas “patito” (abordadas en esta misma obra) y la modificación de la fisonomía urbana.

Otros delitos perpetrados por el agente criminal que terminan por afectar al turismo son el homicidio y el secuestro, y desde el asesinato del ex gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, que tuvo lugar en un restaurant-bar de moda de Puerto Vallarta en 2020, hasta operativos realizados en la zona de la Marina Vallarta, han ocurrido en espacios de alta presencia de visitantes (Torres, 2022); (Infoabe, 2022); (Ortega, 2022). Grupos de turistas han sido atacados por convoyes armados en actividades recreativas (Animal Político, 2020), y el delito de secuestro figura como parte de las advertencias de la alerta de viaje que emite Estados Unidos (Soto, 2022). Mazamitla también ha registrado secuestros que han generado “...pánico entre pobladores y turistas” (Reforma, 2022), además de que el delito en sí tiene un efecto que sobrepasa a las víctimas directas y a sus familiares. Al respecto se puede citar al presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara, Raúl Uranga Lamadrid, quien reconoció que tanto secuestros como los registrados en Puerto Vallarta, como las alertas que emite Estados Unidos “...sí impactan negativamente a las empresas del comercio, servicios y turismo” (Rivera, 2022).

Conclusiones

El nivel de penetración exacto del CJNG en la economía jalisciense es un dato que las autoridades no conocen con absoluta precisión, pero en este punto se pueden emitir cinco puntos que dan mayor dimensión al fenómeno y se derivan del análisis aquí realizado:

- 1.- La tendencia desde 2010 a la fecha ha sido la de que esa RTC tenga mayor presencia en negocios variados

en la entidad y otros estados, incluso con la observancia del gobierno mexicano y el estadounidense y a pesar de medidas específicas para mermarlo, como han sido el Operativo Código Negro o el Proyecto Python. Esa imbricación es compleja tanto por su alcance como por el hecho de que, para acotarla, es preciso actuar en contra de negocios y empresas establecidas que son consideradas nodos de la economía formal.

- 2.- Los giros en los que el agente criminal está involucrado requieren necesariamente una base laboral extensa tanto para las actividades elementales como para las que demandan determinada especialización, lo que pone en situación de riesgo a miles de personas que de forma voluntaria o forzada dependen de esos trabajos. Este punto obliga a visibilizar una división del trabajo que depende de la arbitrariedad y necesidades del agente criminal, y es uno de los aspectos más sensibles de la problemática en razón de que esa masa trabajadora es generalmente vista por la RTC como desechable y relativamente fácil de reemplazar.
- 3.- La visión gubernamental sobre la seguridad que se alinea a los preceptos hegemónicos no focaliza lo suficiente sobre esa penetración, pues su vocación re-activo-punitiva orienta la atención hacia delitos de alto impacto y a generar esfuerzos para disminuir la percepción de la inseguridad pública, en lugar de actuar en contra de la imbricación señalada líneas arriba. Esto incluso llega a potenciarse por fenómenos transversales, como el de la noción de poblaciones que llegan a extremos como el de justificar la presencia del agente criminal por considerarlo un

“benefactor” que suple al Estado en determinadas obligaciones. En todo caso, ello redundaría en beneficios para una economía criminal que al menos en sus expresiones no violentas pasa desapercibida.

- 4.- La relación del agente criminal con la esfera política para la concreción de actividades tanto lícitas como ilícitas se ha mantenido a pesar de que la morfología del CJNG dejó de ser piramidal y se orientó a una tipo red, lo que conlleva la posibilidad de robustecer y ocultar de mejor manera los lazos entre ambos. Ese vínculo es uno de los aspectos que se han mantenido desde la configuración que asumieron los grupos del narco en décadas pasadas, lo que habla de la gravedad de la implicación de la esfera política y la función pública para la concreción de los objetivos de la RTC.
- 5.- El despojo de tierra que ha tenido lugar en Jalisco, y de manera pronunciada en Guadalajara, ha atentado por años en contra de formas de organización ejidal y otras formas de subsistencia. El nexo entre el agente criminal y quienes perpetran ese despojo representa un riesgo latente y más expedito que el proceso de acumulación por desposesión tradicional.

Finalmente, es preciso señalar que la forma en que se soslayan los efectos negativos del turismo, tanto en lo relacionado a las actividades de las RTC como en lo referente a sus efectos en el medio ambiente u otros ámbitos de los países receptores, es congruente con el esquema de asimetría que el sur global padece con respecto al norte. Los preceptos de seguridad emanados desde los países centrales dan cuenta, a partir de análisis como el realizado en este texto, que su alcance no se limita a la esfera

de la seguridad pública, sino que alcanzan otros ámbitos esenciales para la reproducción social, lo que demanda estudios que den cuenta de esa complejidad para hacer contrapeso a la simplificación en el tema. En relación a esa complejidad, se puede señalar que la actual dinámica de acumulación de capital que deriva de buena parte de la actividad turística mantiene un sesgo al beneficio del interés privado, ello en detrimento de la posibilidad de que el turismo funja como polo de desarrollo. Los efectos de esa dinámica abonan a las violencias sistémicas que terminan por supurar necesidad en la población, lo cual es aprovechado por agentes criminales como las RTC.

BIBLIOGRAFÍA

- Allen, J. (1999). Crime Against International Tourists. Crime and Justice Bulletin. NSW Bureau of Crime Statistics and Research, 43. <http://www.lawlink.nsw.gov.au/bocsar/>
- Ángel, A. (2020). *El Cártel de Jalisco en CDMX: seis años de crecimiento, alianzas y un atentado inédito*. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2020/06/cartel-jalisco-cdmx-crecimiento-alianzas-atentado/>
- Animal Político (2020). *Balacera, un muerto, y reporte de secuestro: lo que se sabe de la desaparición de turistas en Vallarta*. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2020/07/lo-que-se-sabe-desaparicion-turistas-vallarta/>
- Arista, L. (2022). *La pelea por el puerto de Manzanillo sume a Colima en otra ola de violencia*. Expansión. <https://politica.expansion.mx/estados/2022/03/09/voces-pelea-puerto-de-manzanillo-sume-a-colima-en-violencia>.
- Aristegui Noticias (2021). *Balacera en Playa Langosta, Cancún: atacantes llegaron en motos acuáticas*. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/0712/mexico/balacera-en-playa-langosta-cancun-atacantes-llegaron-en-motos-acuaticas/>
- Aristegui Noticias (2022). *Presentan iniciativa para combatir 'paraísos' de la trata y explotación sexual en Jalisco*. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/1705/mexico/presentan-iniciativa-para-combatir-paraisos-de-la-trata-y-explotacion-sexual-en-jalisco/>
- Astorga, L. (2012). *El siglo de las drogas*. Grijalbo-Proceso.
- Astorga, L. (2015). *Drogas sin fronteras*. Debolsillo.
- AZIZ, H. (1995). Understanding attacks on tourists in Egypt. *Tourist Management*, 16, 91-95.
- BBC. (2017). *Cancún: la guerra del narco que se libra en el paraíso del Caribe mexicano*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38672423>
- Balderas, O. (2021). *"Mencho tours": la página de turismo en Zapopan promueve agencia de viajes del CJNG*. Emeequis. <https://www.m-x.com.mx/investigaciones/mencho-tours-la-pagina-de-turismo-en-zapopan-promueve-agencia-de-viajes-del-cjng>
- Barker, M. (2000). *An Empirical Investigation of Tourist Crime in New Zealand: Perceptions, Victimisation and Future Implications*. *Unpublished Ph.D. dissertation, Center for Tourism, University of Otago*.
- Bauman, Z. (2007). *El miedo líquido*. Paidós, Estado y Sociedad.
- Beach Please (2022). *¿Es Puerto Vallarta seguro? Advertencias de viaje y tasa de delincuencia*. <https://beachpleasemexico.com/es/tra>

- [vel-safety-puerto-vallarta/](#). Beach Please, México.
- Bianchi, R. (2007). Tourism and the globalisation of fear: Analysing the politics of risk and (in) security in global travel. *Tourism and Hospitality Research*. 1: 64-74.
- Boakye, K. (2010). Studying tourist suitability as crime targets. *Annals of tourism research*. 37, 727-743.
- Boullosa, C. y Wallace, M. (2016). *Narcohistoria. Cómo Estados Unidos y México crearon juntos la guerra contra las drogas*. Taurus.
- Brito, P. (2010). Inseguridad, violencia y turismo. *Revista Arenas*, 43. 37-50.
- Brooks, D. (2021). *Cancún | Turismo de fiesta y narcomenudeo: la raíz de la violencia que se vive en los balnearios del Caribe mexicano*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59201473>
- Butrón, J. (2020). *Con anuncios en redes, CJNG y Los Zetas enganchan a niñas para prostituir las*. BBC. <https://www.razon.com.mx/mexico/anuncios-redes-cjng-zetas-enganchan-ninas-prostituir-las-399460>
- Cabrera, J. (2017). *Sinaloa: Suman 25 muertos por disputa de narcomenudeo en una semana*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/01/28/sinaloa-suman-25-muertos-por-disputa-de-narcomenudeo-en-una-semana>
- Camarena, S. (2012). *La guerra contra el 'narco' en México ha causado 47.515 muertes*. El País. [violentas.https://elpais.com/internacional/2012/01/11/actualidad/1326317916_963041.html](https://elpais.com/internacional/2012/01/11/actualidad/1326317916_963041.html)
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado*, Siglo XXI editores.
- Castillo, G. (2021). *Advierten en México y EU crecimiento del cártel Jalisco Nueva Generación*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/04/politica/advierten-en-mexico-y-eu-crecimiento-del-cartel-jalisco-nueva-generacion/>
- César, F. y Arnaiz, S. (2016). Capitalismo, sociedad y turismo. *Opción*, 32, 319-338. Universidad del Zulia.
- Ceron, H. y Silva J. (2017). La relación entre un proxy de la dinámica de la inseguridad pública y el turismo internacional a México: un análisis econométrico. *Revista El Periplo Sustentable*, 33, 105-131.
- Código ético mundial para el turismo (2001). ONU. https://www.urv.cat/media/upload/arxiu/URV_Solidaria/Viatges/codigo_etico_mundial_-_turismo.pdf
- Corona, S. (2002). *Al menos un muerto y seis heridos en un tiroteo en Cancún*. <https://elpais.com/mexico/2022-05-07/al-menos-un-muerto-y-seis-heridos-en-un-tiroteo-en-cancun.html>. El País.
- Dachary, A. y Arnaiz, B. (2004). Globalización y turismo ¿Dos caras de una misma moneda? Estudios y perspectivas en turismo. *Globalización y turismo*.

- De la Torre, M. y Navarrete, D. (2013). Turismo, violencia y vulnerabilidad. *Kairos: Revista de temas sociales*, 31, 2013.
- Edgell, D. (1990) *International Tourism Policy*, New York: Van Nostrand Reinhold. En
- Fujii, E. y Mak, J. *Tourism and Crime: Implications for Regional Development Policy, Regional Studies*, 14, 27-36.
- Enciso, F. (2015). *Nuestra historia narcótica*. Debate.
- Enríquez, J.; Meza, A. y Fierro, N. (2015). Inseguridad y crisis económica en el imaginario social de Playas de Rosarito, Baja California. *pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 3 463-475. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.033>
- Flores, N. (2021). *Agentes de EU, en operativo Código Negro contra el C/JNG*. <https://contralinea.com.mx/interno/semana/agentes-de-eu-en-operativo-codigo-negro-contra-el-cjng/> Contralínea.
- Flores, R. (2017). *La trata une a los cárteles*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/23/1159260>. Excélsior.
- George, R. (2020). Visitor perception of crime-safety and attitudes toward risk: the case of table mountain National park, cape-town. *Tourism management*, 31, 806-815.
- González, M. (2014). *Narcotráfico y crimen organizado*. Icaria.
- González, F; Hernández, C; Ganzo, J.; Espadas, R. (2017). La seguridad turística en México: aportaciones para su configuración. *Alternativas*, 18. 84-93.
- Goodrich, J. (1991) An American Study of Tourism Marketing: Impact of the Persian Gulf, War. *Journal of Travel Research*, 2, 37-41.
- Chesney-Lind, M., and Lind, I. (1986). Visitors as Victims: Crimes against Tourists in Hawaii. *Annals of Tourism, Research*, 13, 167-191.
- Ganzo, J.; Martínez, Y.; Pérez, M.; Keaton, K. (2010). La seguridad turística en México. En Grünewald, L. (Comp.). *Municipio, Turismo & Seguridad. Fundación turismo para todos*.
- Grünewald, L. (2010). La seguridad en la actividad turística: la percepción desde la óptica de la demanda. En L. Grünewald, L. (Comp.), *Municipio, Turismo & Seguridad*. 19-34. Universidad Nacional de Quilmes, oea.
- Grünewald, L. (2012). La seguridad en el marco de la competitividad de los destinos turísticos. *Revista de ciencias sociales*, 21, 141-158.
- Harvey, D. (2007). *El nuevo imperialismo*, Akal.
- Hernández, E. (2018) Turismo y miedo al delito-violencia. El caso de la ciudad histórica de Guanajuato. *Estudios y perspectivas en turismo*, 27. 805-830.
- Herrera, L. (2020). Escuadrones de la muerte y narcomenudeo en Jalisco. *Reporte Índigo*. <https://www.reporteindigo.com/reportes/escuadrones-de-la-muerte-y-narcomenudeo-en-jalisco-asesinatos-territorio-guadalajara/>.

- Herrera, L. (2020). Los negocios de Jalisco cooptados por el CJNG. *Reporte Índigo*. <https://www.reporteindigo.com/reportes/los-negocios-de-jalisco-cooptados-por-el-cjng-lavado-dinero-empresas-personas/>.
- Hofstetter, M. (1998). La violencia en los modelos de crecimiento económico. *Revista de economía de la Universidad de Rosario*, 11, 66-77.
- Huerta, J. (2017). Detienen a 19 integrantes del CJNG en Puerto Vallarta. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/detienen-a-19-integrantes-del-cjng-en-puerto-vallarta/>.
- Huerta, J. (2018). Desmantelan red de trata de personas en Puerto Vallarta. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/desmantelan-red-de-trata-de-personas-en-puerto-vallarta/>.
- Infoabe (2022). Procesaron al “Moy” del CJNG que acompañaba al “Chopa” en balacera de Puerto Vallarta. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/30/procesaron-al-moy-del-cjng-que-acompanaba-al-chopa-en-balacera-de-puerto-vallarta/>.
- Insight Crime and American University (2022). Criminal Networks in the Americas. *Center for Latin American & latino studies*, 33.
- Jackson, M. (2011). City design and its relationship with tourism crimes: a behaviour analysis of the urban environment. *International Journal of tourism anthropology*, 1, 195-207.
- Korstanje, M. (2012). Discutiendo la seguridad turística: nuevos tiempos, nuevos enfoques. *Caderno Virtual de Turismo*, 12, 167-184. Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil.
- Korstanje, M. (2010). Las Formas elementales de la Hospitalidad”. *Rb-tur; Revista Brasileira de Pesquisa em turismo*, 4, 86-111.
- Korstanje, M. (2012). ¿Se puede ponderar la seguridad turística? Un ensayo conceptual. *Turismo & Sociedades*, 2, 368-390.
- Langner, A. y Monroy, J. (2015). EU incluye en lista negra a 15 empresas ligadas al CJNG. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/EU-incluye-en-lista-negra-a-15-empresas-ligadas-al-CJNG-20150820-0104.html>.
- Levario, J. (2019). GDL y Tonalá, líderes en el narcomenudeo. *NTR*. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=116090.
- Maldonado, L. (2021). Alfaro, el intolerante. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/31-12-2021/4093731>.
- Mide, Jalisco (2022). PIB estatal del sector turístico. *Gobierno de Jalisco*. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1785>.
- Molzahn, C., Ríos, V. y Shirk, D. (2012). Drug Violence in Mexico: Data and Analysis Through 2011. *Trans-Border Institute-University of*

- San Diego/Justice in Mexico Project*. University of San Diego.
- Monroy, J. (2021). Vinculan a proceso a 10 presuntos integrantes del CJNG que operaban en Puerto Vallarta. *El Economista*.
<https://www.economista.com.mx/politica/Vinculan-a-proceso-a-10-presuntos-integrantes-del-CJNG-que-operaban-en-Puerto-Vallarta-20210824-0068.html>.
- Montes, R. y Santos, A. (2022). Los dos principales cárteles de la droga mexicanos aterrizan en Chile. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2022-06-29/los-dos-principales-carteles-de-la-droga-mexicanos-aterrizan-en-chile.html>.
- Mura, P. (2011). Tourism and crime: Key themes. *Annals of tourism research*, 38, 1677- 1678.
- Najar, A. (2017). ¿Por qué Guadalajara es tan atractiva para el lavado de dinero del narcotráfico en México? BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40984751>.
- Larsen, S. (2007). Aspects of a Psychology of the Tourist Experience. *Scandinavian Journal of Hospitality and Tourism*, 7, 7-18.
- López, J. (2020). Restaurantes, constructoras y hasta estéticas: el imperio del CJNG para lavar dinero. *Milenio*. <https://www.milenio.com/policia/cartell-jalisco-esteticas-hoteles-lavar-dinero>.
- Lozano, M. (2016). Inseguridad y turismo en Quintana Roo, México (1997- 2013). *Revista Criminalidad*, 1, 159-169.
- OIM-ONU (2014). La OIM colabora con Puerto Vallarta, México, en la lucha contra la trata de menores. OIM-ONU. <https://www.iom.int/es/news/la-oim-colabora-con-puerto-vallarta-mexico-en-la-lucha-contrala-trata-de-menores>.
- Ortega, R. (2022). Balacera deja un herido en Puerto Vallarta. *El Occidental*. <https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/balacera-deja-un-herido-en-puerto-vallarta-8180927.html>.
- Ortiz, A. (2004). Espacios del miedo, ciudad y género: experiencias y percepciones en algunos barrios de Barcelona. En: O. Gutiérrez (Coord.) *La Ciudad y el miedo. VII Coloquio de Geografía Urbana*. Universitat de Girona, Girona. 299-312.
- Pizam, A., Tarlow, P. y Bloom, J. (1997). Making tourists feel safe: Whose responsibility is it? *Journal of Travel Research*, 36, 23-28. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/004728759703600104?journalCode=jtrb>
- Pizam, A. y Mansfeld, Y. (2006). Toward a theory of tourism security. En: Y. Mansfeld, y A. Pizam (Eds.). *Tourism, security and Safety*. Elsevier Butterworth-Heinemann, Oxford, 1-28.
- Pi-Sunyer, O. (1989). Changing perceptions of tourism and tourists in a Catalan Resort Town. En: V. Smith (Ed.). *Hosts and guests: The anthropology of tourism*. University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 187- 199.
- Plan Institucional, Secretaría de Turismo (2018). *Plan Institucional de*

- Turismo*. https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/institucionales/04/Secretaria-de-Turismo_Plan%20Institucional.pdf.
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018). *Gobierno de Jalisco*.
https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf.
- Proceso (2010). Desmantelan red de prostitución en Jalisco. *Proceso*.
<https://www.proceso.com.mx/nacional/2010/9/14/desmantelan-red-de-prostitucion-en-jalisco-3654.html>.
- Proceso (2016). Aseguran hotel, joyas y efectivo al Cártel Jalisco Nueva Generación. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2016/5/10/aseguran-hotel-joyas-efectivo-al-cartel-jalisco-nueva-generacion-164090.html>.
- Ravelo, R. (2021). *Jalisco: Narco y negocios, a la sombra del poder. Sin Embargo*. <https://www.sinembargo.mx/24-12-2021/4090214>.
- Reforma (2020). Los hoteles, restaurantes, pastelerías y spas del CJNG y el Mencho, así lavan dinero. *Reforma*. <https://laopinion.com/2020/07/05/los-hoteles-restaurantes-pastelerias-y-spas-del-cjng-y-el-mencho-asi-lavan-dinero/>.
- Reforma (2022). Decreta 'estado de sitio' el Alcalde de Mazamitla. *El Norte*.
https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/decreta-estado-de-sitio-el-alcalde-de-mazamitla/ar2395524?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--.
- Rivera, A. (2022). CANACO Guadalajara reconoce afectación económica por alertas e incidentes de inseguridad. *Líder informativo*. <https://lider919.com/canaco-guadalajara-reconoce-afectacion-economica-por-alertas-e-incidentes-de-inseguridad>.
- Romero O.; Loza, M.; y Machorro, R. (2013). Violencia del crimen organizado relacionada a los sectores económicos en México: Una propuesta de categorización. *Polis (Santiago)*, 36, 477-495. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000300021>
- Rosales, R. (2021). Jalisco confirma su recuperación turística. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Jalisco-confirma-su-recuperacion-turistica-20211118-0084.html>.
- Rosen, J. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*. Universidad de Costa Rica. (94), 153-168.
- Schiebler, S.; Crotts, J. y Hollinger, R. (1996). Florida Tourists Vulnerability to Crime. En A. Pizam y Y. Mansfeld (Eds.). *Tourism, Crime and International Security Issues* (pp. 35-70). Chichester: Wiley.

- Secretaría de Seguridad de Jalisco (2022). Asegura SSE paquetes de droga al interior de un vehículo en Mazamitla. *Secretaría de Seguridad de Jalisco*. <https://secretariadeseguridad.jalisco.gob.mx/asegura-sse-paquetes-de-droga-al-interior-de-un-vehiculo-en-mazamitla/>.
- Soto, M. (2022). Incluyen a la carretera Mascota-Vallarta en la alerta de viaje de Estados Unidos. *Contralínea*. <https://contralinea.net/incluyen-a-la-carretera-mascota-vallarta-en-la-alerta-de-viaje-de-estados-unidos/>.
- Tarlow, P. (2014). Tourism security strategies for effectively managing travel risk and safety. *Oxford, UK: Elsevier Butterworth-Heinemann*. Texas A&M University.
- Torres, R. (2022). Reportan balacera en Puerto Vallarta y detención de presunto capo. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/reportan-balacera-en-puerto-vallarta-y-detencion-de-presunto-capo>.
- Tu experiencia en tu idioma (2022). Drogas en Puerto Vallarta: Todo lo que necesitas saber. *Tu Experiencia*. <https://www.tuexperiencia.com/mx/inspiracion/informacion-turistica/drogas-en-puerto-vallarta>.
- Valdés, C. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. Aguilar.
- Varillas, A. (2022). Pánico en Aeropuerto de Cancún; indagación si hubo balacera. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/reportan-balacera-en-aeropuerto-de-cancun>.
- Vázquez, J. (2021). RTC, más que crimen organizado, cárteles o narcotráfico. *Secuencia*, 111, e1799. Epub 27 de septiembre de 2021. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i111.1799>
- Villagómez, E. (2017). Guerrero registra 332 homicidios en los dos primeros meses del 2017. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/guerrero-registra-332-homicidios-en-los-dos-primero-meses-del-2017/>.

Desapariciones forzadas. El caso del estado de Jalisco

Introducción

El estado mexicano de Jalisco destaca en el tema de las desapariciones forzadas que en los últimos años se han presentado en este país debido a las proporciones del fenómeno, así como a las características específicas de lo que ocurre en esa entidad. Por sí misma, la desaparición de personas afecta directamente a quien la padece, a sus familiares e incluso al ámbito comunitario —en especial cuando las víctimas forman parte de grupos sociales cohesionados—, pero en el caso de Jalisco se entrelazan diversos fenómenos que potencian ese ilícito. Esta es la hipótesis central de este análisis, la cual se contrapone a la simplificación que desde el poder político y medios de comunicación afines a éste se ha venido emitiendo en los últimos años.

Pese a dichas características específicas, hay que señalar que el caso de Jalisco se circunscribe en un contexto sobre la desaparición forzada que es extenso en

referencias y tiempo. Al respecto lo primero que hay que señalar es que, como objeto de estudio, el tema de la desaparición forzada ha tenido un desarrollo epistemológico a partir de ser un fenómeno vigente en diversas partes del planeta y de manera marcada en el periodo de posguerra. Para el caso concreto de Latinoamérica ha estado asociado a fenómenos como el de la desaparición de personas con fines de extorsión, despojo de la tierra y como instrumento de la violencia de Estado. Categorías como la de detenido-desaparecido se han generado a partir de la participación del Estado en ese ilícito, en particular en lo concerniente a la represión derivada de dictaduras militares en diversos países latinoamericanos.

Para el caso de México ello tuvo verificativo en especial durante la llamada ‘guerra sucia’, la cual abarcó desde la década de 1950, hasta principios de la década del 2000, y cuyo artífice fue el Partido Revolucionario Institucional (PRI)⁷. El poder bajo sus manifestaciones de represión y el ejercicio de delitos de lesa humanidad son el sello distintivo de esa violencia de Estado. Pese a la transición en el poder federal mexicano en el año 2000 el fenómeno no se ha detenido, pero sí modificado. El aspecto más relevante a referir en ese sentido es que gran parte las desapariciones que ocurren en ese estado de la República Mexicana se relacionan con las actividades criminales de los grandes grupos de traficantes de droga, entre los que destaca actualmente por su presencia, expansión y relación con múltiples ilícitos, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). El punto de contacto entre las desapariciones forzadas y el agente criminal es la economía de éste, al que se suman miles de personas de

7 Estos aspectos se abordan con mayor profundidad en el capítulo de esta misma obra, titulado “Desaparición y trabajo forzados, elementos clave para el capital criminal”.

manera voluntaria, pero también forzada con su mano de obra y trabajo intelectual. Grupos criminales como el CJNG han pasado en los últimos años de sus formas tradicionales de organización piramidal a esquemas horizontales; se proyectan hacia el exterior mediante cadenas de valor basadas en múltiples actividades, y se han ramificado hacia nichos de ganancia que no se limitan al trasiego de estupefacientes, lo que los ha llevado a organizarse en Redes Transnacionales de Criminalidad (RTC) (Vázquez, 2021). Este cambio en su morfología y fuentes para el incremento de la renta criminal conlleva la necesidad de contar con más personas para solventar esas actividades.

Pese a que la esfera gubernamental no figura como el principal artífice de las desapariciones forzadas en Jalisco, ello no significa que su responsabilidad se haya agotado en la problemática. Por el contrario, elementos como el de la represión, la omisión e incluso señalamientos de colusión con el agente criminal se mantienen en ese estado, lo que da cuenta de nuevas dinámicas entre ambos. El otro agente que es preciso referir es el de los familiares de las víctimas, en tanto a través de ellos es que se ha visibilizado la inacción de las autoridades y la situación de las fosas clandestinas.

La suma de estas características motiva que el presente análisis sea un estudio de caso basado en una perspectiva teórica crítica en materia de seguridad y desarrollo, y guiado por tres ejes: la situación de violencia e inseguridad que padece Jalisco en relación a las desapariciones forzadas; la visibilización de la economía criminal y el tipo de ilícitos que ejerce bajo la lógica de RTC; la relación que la esfera gubernamental y los familiares de las víctimas tienen con el fenómeno. En su apartado

empírico el texto se basa en informes de organismos que han abordado la problemática; análisis desde el periodismo de investigación y la recopilación de datos mediante trabajo de campo personal en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Violencia e inseguridad pública

Como responsables de gran parte de las desapariciones en la entidad, las RTC —en particular el CJNG o sus células criminales aliadas— forman parte de un problema que se extiende por años pero que se enmarca en la Guerra contra el narcotráfico implementada por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa en 2006. Y es que a pesar de que el CJNG tiene como año fundacional el 2009, para 2006 el fenómeno alcanzó proporciones que motivaron año con año el análisis periodístico, académico y por parte de las ONG tanto por la cifra de desaparecidos como por las solicitudes de asesoría de familiares de las víctimas (Red Lupa, 2024), (Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, 2019), Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad, 2017), Human Rights Watch (HRW, 2013) (Mergier, 2017). Desde entonces no ha habido un año en que no se hayan generado estudios desde dichos ámbitos, pero es preciso señalar 2006 como un punto de inflexión que en materia de desaparición forzada también se asocia con la evolución del agente criminal.

La salida del Ejército a las calles, así como las acciones del ex secretario de Seguridad Pública del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, Genaro García Luna, para favorecer al Cártel de Sinaloa, propiciaron que el resto de los grandes grupos de traficantes de droga (en su fase de definición como narcotraficantes por ser el

único ilícito o al menos el predominante en su economía) reforzaran sus brazos armados en los años posteriores a 2006 con “levas” de personas —en especial jóvenes— para las refriegas armadas, así como para abastecer las nuevas necesidades de sus nichos de ganancia. Jalisco, como una entidad colindante al sur con los estados de Michoacán, Colima y el Océano Pacífico; al norte de su territorio con Aguascalientes, Nayarit y Zacatecas; al este con Zacatecas, Michoacán y Guanajuato, y al oeste con Nayarit y el Océano Pacífico, necesita salvaguardar diversos frentes. Además de la colindancia requiere reforzarse en las entidades donde ha buscado tener presencia, y en ese sentido considérese que de las RTC vigentes en México, es la que ha tenido mayor expansión en los últimos años: para 2020, por ejemplo, ya estaba presente en 75% del territorio mexicano —15% más que el Cártel de Sinaloa—, de acuerdo con el Congreso estadounidense, la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) y la Fiscalía General de la República (FGR) de México (Flores, 2020).

Entre la colindancia con otras entidades y su afán por expandirse a otras zonas de México, el CJNG ha quedado confrontado en los últimos años con Los caballeros Templarios, Los Zetas, Cartel del Noreste (CDN), Cártel de Santa Rosa de Lima, Los Viagras, Cártel de Tláhuac, Guerreros Unidos, La Familia Michoacana, el Cártel Independiente de Acapulco (CIDA), Los Talibanes, Los Pájaros Sierra y los brazos armados y células delictivas que operan para el Cártel de Sinaloa, de acuerdo con la investigación *Presencia de los grupos criminales y de las fuerzas de seguridad en el contexto de la pandemia por COVID-19 del Programa de Políticas de Drogas (PPD)*, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

(Martínez, 2024). A pesar de que en muchos de esos otros estados de la República Mexicana el “módus operandi” del CJNG para la conformación de los brazos armados se ha basado en parte en la alianza y la fuerza armada local, ello no ha dejado de afectar a miles de personas procedentes de Jalisco que han sido forzadas —aunque tampoco se pueden descartar las voluntarias— a involucrarse en esa fase de la actividad criminal. El abastecimiento de elementos para la faceta armada del CJNG es considerablemente demandante, “...pues cuenta con ocho brazos armados con funciones específicas (que) van desde el control paramilitar de regiones urbanas y rurales, hasta la ejecución de operaciones especiales contra grupos antagónicos y la conformación de un símil de Guardia Pretoriana en torno a su líder, Nemesio Oseguera, el Mencho” (Camacho, 2023).

La desaparición forzada de jóvenes por parte de las RTC ha sido tradicionalmente llevada a cabo en comunidades alejadas y con baja o nula presencia del Estado. Ello es así pues permite a los grupos criminales mantener un perfil bajo como responsables de ese delito; en razón de la indefensión y la falta de recursos e información de las víctimas y sus familiares para poder denunciar esos ilícitos, y porque muchos de los sitios de producción de droga —en especial los campos— están radicados en espacios remotos. No obstante, con el nuevo perfil de los grandes grupos de traficantes de droga estas dinámicas también se han trastocado, y en ello toma parte el CJNG al privar de su libertad a jóvenes de forma tanto aleatoria como sistemática, y ahora también de manera más abierta en el espacio urbano.

Por ejemplo, el Comité Universitario de Análisis en Materia de Desaparición de Personas ha señalado que en

las intermediaciones de la Central de Autobuses de Tlaquepaque el CJNG ha ´levantado´ a jóvenes para ingresarlos a sus filas, ya sea como sicarios o como combatientes con poco adiestramiento en zonas de conflicto (Jiménez, 2024). Muchos de esos jóvenes que desaparecen y logran sobrevivir son incorporados a los campos de entrenamiento del CJNG ubicados en el mismo Jalisco, donde se ha documentado la forma en que son entrenados en tácticas militares, uso de armas cortas, fusiles de asalto y lanzamisiles portátiles, además de ser sometidos a prácticas como las de comer carne humana (Meza, 2019). Esta actividad refleja la crisis de respeto al derecho humano que permea tanto a otras RTC como al Cártel Jalisco Nueva Generación, pero también guarda el propósito específico de mellar los escrúpulos y el respeto a la vida de los reclutas. Este vuelco también es característica de las RTC que han profundizado las tácticas del uso del terror como una herramienta útil para imponerse tanto a la sociedad como a los grupos rivales.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Búsquedas (CNB), para enero de 2024, Jalisco se posicionó como la entidad mexicana con mayor número de desapariciones, con un total de 14 mil 930 (Martínez, 2024). Sobre la sistematicidad en la que incurre el agente criminal, se ha documentado que redes sociales como Facebook e Instagram son utilizadas para reclutar a jóvenes (Contreras, 2024). En esta práctica incurren las diversas RTC que operan en México debido a la conveniencia de llegar a miles de personas a partir de ese tipo de anuncios pagados, y por el sector etario en el que buscan incidir.

El fenómeno de la desaparición de personas en Jalisco violenta la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas en sus artículos 3 y 27, en razón de

que éstos hacen referencia a la desaparición llevada a cabo por particulares y personas ajenas al Estado (Cepad, 2024). En dicha categoría se incluye la responsabilidad de las RTC, al menos la que deviene de motivos impulsores asociados al incremento de la ganancia, y no a un interés político o complicidad con el Estado. Sobre la longevidad del fenómeno, es importante referir las aseveraciones de Red Lupa que identifican 2008 como un año en el que las desapariciones de personas comenzaron a aumentar en la entidad; 2013 como un año en el que se registra un incremento importante, y 2021 como un año en el que se registra una mayor concentración de casos, los cuales alcanzaron 2,112 (Red Lupa, 2024). Otros dos aspectos significativos sobre las desapariciones corresponden a la geografía y a la violencia que permea la zona y se cierne sobre menores de edad y mujeres. Sobre lo primero, y de acuerdo con la propia Red Lupa y al Registro Estatal de Personas Desaparecidas, los casos se han concentrado durante los últimos años en los municipios de Zapopan, Guadalajara, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco, los cuales hasta el 31 de julio de 2024 condensaban respectivamente 2,697, 2,592, 638, 1,205 y 1,483 casos (Registro Estatal de Personas Desaparecidas, 2024). Cabe señalar que estos municipios están situados en el centro del estado y forman un grupo de colindancia entre varios de ellos. Aunque de acuerdo con el propio organismo otros municipios como Puerto Vallarta, con 491 desaparecidos para el mismo periodo; Lagos de Moreno, con 565, o Tepatlán, con 252 también destacan en el fenómeno, no se acercan a las proporciones de los antes señalados.

Como se refirió líneas arriba, las mujeres y los niños son grupos vulnerables en la zona. Por ejemplo, Tlaquepaque, Tonalá y El Salto (este último colindante con los

dos anteriores) acumularon, de enero de 2023 a junio de 2024, 31 mil 982 llamados a los números de emergencia por violencia contra la mujer, lo que representa mil 487 más de las llamadas de emergencia por el mismo motivo en Guadalajara, con 30 mil 495 casos (Haros, 2024). En la misma zona la violencia contra los menores de edad se destaca, como refiere Enrique Osorio sobre los casos de abuso sexual infantil en Jalisco:

El aumento más grave es el de Tlaquepaque, entre enero y mayo de 2021 sumó 69 denuncias, mientras que en el mismo lapso de 2023 suma 224 querellas, es decir, este crimen contra las infancias se triplicó en la Villa Alfarera. El segundo Municipio donde más creció este delito fue Zapopan: pasó de 139 denuncias a 380, un 179 por ciento más víctimas denunciantes. Zapopan es además el Municipio con más denuncias presentadas de Jalisco. En Tonalá este delito creció un 157 por ciento: transitó de 74 a 190 en ambos periodos citados, y en Tlajomulco creció un 150 por ciento; fue de 102 a 255. Finalmente, Guadalajara y El Salto también tuvieron un alza, Guadalajara tuvo en los primeros cinco meses de 2021, 189 querellas por este crimen; para el 2023 sumó 329. (Osorio, 2023).

Este tipo de ilícitos laceran el núcleo familiar, elemental para contrarrestar mediante la prevención ilícitos como el de la desaparición forzada. De igual manera fuerzan a mujeres y niños que padecen algún tipo de violencia a considerar salidas fáciles y a su alcance, como las actividades criminales.

En relación a ello, considérese que Guadalajara, Tlaquepaque, Tlajomulco, Zapopan y Tonalá, se ubicaron para 2021 entre los 50 municipios más violentos de México, con los sitios 7, 15, 17, 25 y 26, respectivamente (Informador.

MX, 2021), y que Guadalajara, El Salto, Zapopan, Tlajomulco, Tonalá, Tlaquepaque, entre otros, son área de dominio del CJNG; espacio para actividades criminales diversas dominadas por éste, e incluso refugio de la cabeza del CJNG, Nemesio Oseguera Cervantes, alias “El Mencho” (Jiménez, 2024). La violencia derivada de las acciones armadas del CJNG entroncan con esa violencia dirigida contra mujeres y niños, además de que existe una violencia estructural derivada de la insuficiencia de escuelas y empleo, como refiere la investigación “Jóvenes, Violencia y Miedo”, derivado del departamento de Psicología, Educación y Salud, del ITESO; o las observaciones sobre el refuerzo de espacios en Zapopan y Guadalajara, al tiempo que se desatienden lugares como Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco, y en sí las zonas limítrofes municipales (Osorio, 2021).

Esta orientación a privilegiar unas zonas sobre otras, parte de la salvaguarda del capital que tiene mayor presencia en Zapopan y Guadalajara. Concesionarias, desarrollos inmobiliarios, centros comerciales, entre muchos otros giros de negocios y comercio están presentes en estos lugares, lo que explica los intereses por reforzar la seguridad pública en torno a ellos. El fenómeno no es nuevo ni exclusivo de Guadalajara, pero sí da cuenta de la lógica que el Estado asume para generar salvaguardas al capital —en concreto neoliberal y financiero— que ha sentado sus reales en la zona.

Desaparición forzada, engrane de la economía criminal

Por décadas, el estado mexicano de Jalisco ha tenido presencia de los grandes traficantes de droga por su geografía colindante con diversos estados de la República

Mexicana, así como por su acceso al Pacífico. De igual manera ha resultado emblemático en fenómenos como el de la tentativa de conformar una 'Federación' bajo el mando de Miguel Ángel Félix Gallardo al frente del Cártel de Guadalajara en la década de los 80, así como por el posterior sistema de plazas establecido en especial en el norte del país. La entidad también fue reflejo de la imbricación entre el poder político (domeñado por el Partido Revolucionario Institucional) y el poder criminal en dichos años con las acciones de organismos como la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la cual ha sido señalada por sus actos represivos y desapariciones forzadas en el marco de la 'Guerra sucia', pero también por ser la bisagra que facilitaba la relación entre dicho poder político y el criminal, así como por su involucramiento con el narco, tanto para protegerlo a cambio de sobornos, como en un nivel mayor al tomar decisiones sobre el rumbo que debía tomar el mercado de las drogas (León, 2024). A la par del lavado de dinero al que se ha recurrido tradicionalmente por parte de los grupos criminales para blanquearlo, está la opción de destinarlo a circuitos de negocios y giros comerciales internos para convertirlo en ganancia legítima. Jalisco ha servido para esta última opción desde mediados del siglo 20, como ha reseñado Luis Astorga con las inversiones en hotelería que los chinos hicieron en ese lugar (Astorga, 2015).

Con los años esa proclividad se ha acentuado en razón del perfil de Jalisco como uno de los estados de la República con mayor crecimiento económico, diversificado y con proyección. De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019), el estado tiene una ubicación geográfica estratégica para la logística del comercio internacional

con su desarrollo tecnológico y presencia del empresariado externo. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha destacado por su parte el comercio, las industrias manufactureras, los servicios inmobiliarios, la construcción y el giro agropecuario como sus sectores económicos principales en lo que a la aportación al Producto Interno Bruto (PIB) se refiere (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016). Estas características generales han posicionado a Jalisco entre los principales estados con aportación al PIB nacional, pero también implican la posibilidad de que el agente criminal se encuentre en diversos sectores.

Y es que el perfil de ramificación que tienen las RTC mexicanas se relaciona tanto con la incursión en nuevas actividades delictivas que van más allá del trasiego de droga, como en la tendencia a incurrir en un blanqueo de ganancia ilícita que supera a la opción de acudir a los bancos —opción que no por ello se ha eliminado—, la cual es menos visible y en lugares como Jalisco, con alta variedad de giros comerciales y actividad productiva, es atractiva para los grupos criminales. De acuerdo con el Departamento del Tesoro estadounidense, el CJNG ha montado redes de lavado de dinero en Jalisco que abarcan Call centers, empresas de tiempo compartido, casas de cambio, servicios de alquiler e inversiones inmobiliarias (Munguía, 2024). Sólo en 2023, el Departamento del Tesoro de EU sancionó a casi 30 empresas mexicanas relacionadas con el CJNG (Redacción, 2023), pero ya desde 2015, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) señalaba la característica de red para llevar a cabo ese tipo de acciones ilegales: “Dichas compañías tienen varias características en común: mueven muchos millones de pesos, sus actividades financieras no tienen ninguna

lógica, y están legalmente fundadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del estado de Jalisco” (Infoabe, 2021).

La generación de empresas fantasma, así como la complicidad voluntaria de empresas bien establecidas no se puede descartar en las múltiples relaciones que se gestan con el CJNG. No obstante, también se deben considerar las relaciones que se constituyen de manera forzada bajo el amago y el ejercicio de la violencia. El uso de prestanombres, por ejemplo, es práctica regular en este tipo de actividades, por lo que se recurre a la desaparición de familiares como método de presión para forzar las acciones de empresas determinadas. La presencia del agente criminal en la vida cotidiana facilita que quienes se ven amagados por éste cedan de manera más sencilla a sus exigencias, pues en diversos espacios de Jalisco tienen una alta incidencia: “...desde multas de tránsito arbitrarias hasta cobro por comercialización de ganado mayor; o bien, a desposeerlos de bienes y vida: desde despojos de propiedades rústicas hasta golpizas, privaciones ilegales de la libertad y homicidios” (Del Castillo, 2024).

Esa realidad alimenta un imaginario que favorece al agente criminal al ser intuido por amplios sectores sociales como una fuerza incontenible y ante la cual es preferible ceder. La Agencia para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), señala como parte de los métodos que emplea el CJNG el uso de intimidaciones, amenazas y extorsiones no sólo en contra del empresario y la sociedad, sino contra los funcionarios públicos (Jiménez, 2024). En esas dinámicas la desaparición forzada resulta un instrumento de coerción efectivo para obtener resultados expeditos a favor de los intereses criminales.

Si bien el enquete de las RTC se ha constatado en un nivel empresarial considerable, no por ello se han dejado de lado niveles inferiores para el blanqueo de dinero espurio o para obtener otro tipo de beneficios. En ese sentido el grupo delictivo se ha vinculado con empresas como J&P Advertising S.A de C.V, JJGON S.P.R DE R.L. de C.V., Las Flores Cabanas, Mizu Sushi Lounge, Operadora Las Famosas S.A de C.V o la tequilera Onze Black (Infoabe, 2021), las cuales si bien brindan servicios que no le reportan ganancias al CJNG como lo que se deriva de la producción y tráfico de metanfetamina o fentanilo (el restaurante de sushi cobra entre 200 y 300 pesos por persona en un servicio, por ejemplo), sí forman parte de una estructura criminal compleja y la cual requiere diversos roles de participación. En ese sentido, hay un esquema vertical en el rango de ingresos en los diversos giros que el CJNG controla, siendo el de las drogas el que más le aporta —al igual que al resto de las RTC mexicanas—, pero también es un esquema horizontal en el sentido de que se busca incidir en múltiples escalas, pues éstas se corresponden con funciones específicas que no solamente tienen que ver con el incremento de la ganancia.

El capital criminal se beneficia en dos aspectos de estas dinámicas. Por una parte, dichos negocios fungen como elemento necesario para la valorización de dicho capital en su fase de lavado de dinero, incluso si son negocios pequeños o cuentas bancarias individuales. Al respecto considérese que sólo en el sexenio de la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dependiente de la Secretaría de Hacienda, informó que bloqueó 28 mil 729 cuentas bancarias por conductas que pudieran favore-

cer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, relacionadas con el narcotráfico. Casi la mitad de las cuentas suspendidas (13 mil 225) fue en detrimento del CJNG, y dos terceras partes del total del dinero congelado también fue contra éste (Olvera, 2024). El otro aspecto en el que el capital criminal se beneficia de las personas que trabajan para él —en particular las forzadas— se deriva de la plusvalía que se genera a partir de los alargamientos de las jornadas laborales, la falta de salario —o al menos la precarización del mismo—, y la intensificación de las labores. Esta vertiente de la valorización del capital criminal se presenta de manera particular en el apartado social más vulnerable del esquema vertical referido, y el cual está conformado por campesinos, migrantes, jóvenes pobres, y como previamente se refirió, incluso mujeres y niños.

Pese a que el CJNG ha encontrado en la producción, distribución y venta de drogas sintéticas un significativo nicho de ganancia, la siembra de mariguana sigue siendo parte de sus actividades, incluso en zonas que no son remotas como usualmente se ha hecho para complicar la ubicación de plantíos por parte de las autoridades. Por ejemplo, en 2024 la Guardia Nacional reportó la localización de plantíos de mariguana en San Miguel de Abajo, perteneciente al municipio de Ixtlahuacán (Jiménez, 2024). El sitio es frecuentado por el turismo por la promoción de los Pueblos Mágicos que el gobierno lleva a cabo, y se encuentra apenas a 30 minutos de Guadalajara. Los campamentos del CJNG también siguen estando presentes en la entidad y además presentan una tendencia a extenderse desde 2018:

...se han descubierto en Jalisco 23 narcocampamentos del CJNG que operaban como centros clandestinos de entrenamiento, sitios de resguardo y narcolaboratorios, los cuales se esparcieron del sur a otras áreas de la entidad. Los campamentos del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) se han esparcido por buena parte del territorio jalisciense, trascendiendo la zona sur que suele identificarse como la de mayor influencia del grupo delictivo, hasta alcanzar también el noreste, centro y occidente del estado. (Herrera, 2018).

Luego de ser reclutados mediante engaños por el CJNG, muchos de los desaparecidos son utilizados para dar mantenimiento, cuidar o directamente trabajar en los narcocultivos o en los narcolaboratorios, situación de la que han advertido organismos dedicados a analizar la problemática, parte de la prensa y en especial es un fenómeno que es posible visibilizar a partir de los testimonios de personas que fueron utilizadas para dichos fines, pero lograron escapar (Guillén y Petersen, 2019). La condición de estas personas es prácticamente reducida a la esclavitud en razón de la privación de la libertad que padecen, la falta de un salario en retribución a las actividades realizadas y las situaciones infrahumanas a las que regularmente se les somete. De acuerdo con el Laboratorio de Innovación para la Paz (LIPP), Jalisco es el estado con el primer lugar nacional en desaparición de estudiantes dentro de los campus de Guadalajara, y considera que muchas de esas desapariciones están asociadas a las actividades realizadas en los narcolaboratorios, de los cuales de acuerdo con la Procuraduría Federal de la República (PGR), para 2017 Jalisco concentraba la tercera cifra más alta del país —después de Michoacán y Sinaloa— (Redacción, 2017).

Según el documento “Análisis de redes criminales en México: el caso del Cártel Jalisco Nueva Generación (2011-2020)” (Reyes, 2022), pese a la diversificación de sus actividades ilícitas para el incremento de la renta, un 30% de los ingresos de ese grupo criminal estarían basados en la manufactura y distribución de metanfetamina, cocaína, heroína y fentanilo, lo que representa un fenómeno no sólo de baja elasticidad por la constante en la demanda de drogas sintéticas en Estados Unidos, parte de Europa y Asia, principalmente, sino por la tendencia a la proyección de las RTC. En ese sentido conviene referir el estudio del Centro de Estudios Estratégicos y de Defensa de la Universidad Nacional de Australia, titulado “Los Cárteles Mexicanos de la Droga y las Redes Oscuras” (Pérez, 2016), el cual expone la incursión del agente criminal en el mercado australiano de la metanfetamina, a través de sus nexos con las organizaciones criminales de China. En el mismo sentido hay que señalar la expansión de las redes del CJNG hacia Estados Unidos, Europa y Asia para la venta de marihuana, cocaína y fentanilo (Monroy, 2022).

La expansión del CJNG para el trasiego de droga representa una maximización de ganancia garantizada si se considera la solidez del esquema prohibicionista-punitivo alentado por Estados Unidos e implementado en múltiples partes del planeta. El paso de la droga a través de las fronteras y la lejanía no representan una merma para el agente criminal, sino lo contrario, en razón de que los precios de venta se elevan progresivamente y en un promedio de 10 veces si se toma como parámetro el trasiego de cocaína hasta Oceanía, partiendo de lugares como Colombia.

La incursión de las RTC mexicanas en nuevos espacios del planeta para la venta de droga termina por for-

zar la necesidad de garantizar la producción, lo que a la vez estimula la necesidad de contar con suficiente mano de obra para dicho fin. En relación a ello hay que señalar que como reflejo de la incursión de las RTC en la producción en masa están los llamados ‘súper laboratorios’, los cuales han sido definidos como estructuras con nivel industrial y farmacéutico, clandestinos y con capacidad de producir 10 libras —lo que equivale a poco más de 4.5 kilogramos— o más de algún narcótico por cada ciclo (Contreras, 2024).

Además del factor capacidad está el del desplazamiento a zonas más convenientes, lo que ha propiciado que los laboratorios ya no sólo se acondicionen en lugares remotos de Jalisco, sino en espacios urbanos de Guadalajara. Por ejemplo, en Bosques del Centinela, en Zapopan, en 2016 se hizo el aseguramiento de más de 90 kilogramos de metanfetamina en un laboratorio del CJNG, de acuerdo con la División de Investigaciones de la Policía Federal y la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, dependiente de la Subsecretaría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República (PGR) (Levario, 2016).

Otros narcolaboratorios han sido reportados por las autoridades en Zapopan —el cual forma parte de la zona metropolitana de Guadalajara— en sitios como Tesistán (Partida, 2023); la colonia Las Joyitas (Milenio, 2016) o San Cristóbal de la Barranca (InformadorMX, 2011). De igual manera el fenómeno se ha presentado en municipios como Yahualica (InformadorMX, 2013), Tequila, Jilotlán, Hostotipaquillo, Tamazula, Tecalitlán, Concepción de Buenos Aires, Tlajomulco y Tuxpan (InformadorMX, 2018).

La movilidad y acondicionamiento de esos laboratorios clandestinos se explica por factores como los de que "...a los traficantes se les ha facilitado mucho la producción gracias a la reducción de costos de operación, la clandestinidad, la inmediatez del producto en circulación y el poder adictivo de las sustancias" (Sáinz, 2019). En relación a estos aspectos está el hecho de la presencia en las calles de narcóticos producidos en este tipo de laboratorios, y cuya incautación desde bajas hasta altas porciones da cuenta de fenómenos asociados, como el del narcomenudeo o la exportación hacia otros países. Por ejemplo, se han registrado decomisos como el de 320 mil pastillas de fentanilo en una paquetería de Guadalajara, con valor estimado en 64 millones de pesos (Ibal, 2024); 2 mil 699 pastillas psicotrópicas en 2017 (Notimex, 2017), o la incautación de más de 10 kilos de marihuana y gomitas con THC en 2023 (Armas, 2023). La exportación también se ha registrado en espacios con fuertes controles y vigilancia, como es el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, donde se han registrado decomisos de metanfetamina en julio de 2018 (Montiel, 2018), enero de 2019 (EFE, 2019), agosto de 2021 (Gómez, 2021) o febrero de 2024 (Reza, 2024).

Además del uso de personas desaparecidas por parte del CJNG en las diversas escalas de la venta de droga, ello es una modalidad vigente en los otros delitos en los que ha incurrido el agente criminal en los últimos años, y los cuales contribuyen a su economía criminal. Por ejemplo, a través de los call centers que el CJNG controla, se utiliza a migrantes secuestrados para que lleven a cabo estafas financieras (Barragán, 2024). De igual forma, el agente criminal necesita mantener vigiladas y en operación casas de seguridad que al igual que los plantíos y los labo-

ratorios ya no sólo se ubican en espacios remotos, sino en la zona metropolitana de Guadalajara, como Chapalita, Loma Bonita, Lomas del Pedregal o La Estancia (Infoabe, 2021). La recurrencia a utilizar personas privadas de su libertad para custodiar estos lugares se relaciona con el alto número de ellos, pero también con el hecho de que delitos como el del secuestro conllevan altas penas en caso de ser detenidos. La lógica de ‘tercerizar’ esa actividad es la misma en la que los capos no se relacionan directamente con la producción, trasiego o venta de droga con la intención de quedar impunes en los casos de enfrentar decomisos.

Otro de los giros que contribuyen a la economía del CJNG y en los que la vulnerabilidad de las víctimas es una constante es la trata de personas. Considerado país de origen, tránsito y destino para ese fin, México es idóneo para dicha actividad de las RTC, pues ésta es “de bajo riesgo y alta productividad para las redes criminales” (Sánchez, 2021). El CJNG encaja en esa actividad debido a que tanto las rutas como la presencia que tiene en Jalisco, otros estados de la República Mexicana y el exterior, sirven de andamiaje para la movilidad y la explotación humana. Considérese que de acuerdo con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), “...en México se observa un incremento de este delito en dos modalidades: la primera consiste en la sustracción de niñas y jóvenes de comunidades de estratos medios y bajos que son forzadas a prostituirse en grandes ciudades mexicanas o de Estados Unidos; la segunda, afecta a mujeres de Europa del este que son traídas a México con engaños por grupos delincuenciales que también las someten a la prostitución forzada” (Sánchez, 2021).

La proyección del agente criminal tanto hacia Estados Unidos, Europa y Asia, como hacia el sur de la fron-

tera con Guatemala, le permite viabilizar el negocio basado en la explotación humana en una dinámica de “ida y vuelta”. Las promesas de empleo y el incremento de la ganancia de forma inmediata son factores de convencimiento para las personas que deciden involucrarse con el agente criminal, característica esta última que tampoco suele aclararse en los primeros acercamientos de los que buscan empleo con éste. Cabe referir que esa relación tampoco es necesariamente directa con las RTC, sino que puede gestarse con las mafias locales que han sido cooptadas o han establecido acuerdos con las RTC. En una segunda fase —de acuerdo con los relatos de las propias víctimas de trata— se presentan las amenazas abiertas y la extorsión. Las primeras son en contra de las víctimas y sus familias de manera directa, y la segunda a partir de sumirlas en espirales de deuda por el hecho de haberlas empleado, abastecerlas de lo necesario para trabajar y subsistir, o para ingresarlas a determinado país.

La prostitución en México es semiclandestina, pues a pesar de que no se oferta de manera abierta como otro tipo de servicios, está presente en antros y centros nocturnos de ciudades como Guadalajara, así como en las redes sociales. Páginas de internet promocionan a cientos de mujeres con énfasis en sus características de extranjeras y jóvenes de manera permanente en este país, lo que implica un nicho de ganancia que las principales RTC han decidido no ignorar. De acuerdo con la Unidad de Inteligencia Financiera de México (UIF), “algunos de los carteles de peor reputación del país se ramificaron hacia la trata sexual” (Infoabe, 2020). Entre ellos se cuenta el CJNG, el cual mantiene presencia en entidades donde la desaparición de jóvenes y la oferta de servicios sexuales es común, como son Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Colima, Nayarit o Zacatecas.

Esfera política, resorte de la problemática

La relación entre autoridades y organizaciones criminales ha estado presente en Jalisco por décadas, y si bien el fenómeno en México no es exclusivo de esta entidad, con la presencia de individuos como Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero o Ernesto Fonseca se aceleró un proceso en esa relación en la década de los 80 que ya se había manifestado en con capos como Ruperto Beltrán Monzón. La Dirección Federal de Seguridad (DFS) es ejemplo de ese vínculo, pues además de su faceta como organismo dedicado a reprimir a los adversarios del régimen priista, mantuvo relación con el narcotráfico, en particular con la llamada Federación encabezada por Miguel Ángel Félix Gallardo.

Con los años la DFS fue extinta y se gestó una reconfiguración debido a la detención de los líderes del llamado Cártel de Guadalajara, pero también por hechos como el de la pérdida del poder estatal por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la década de 1990 frente al Partido Acción Nacional (PAN), y otras dos transiciones en el poder estatal que incluyeron al PRI y posteriormente al partido político Movimiento Ciudadano, en 2018. En todo ese periodo, miembros de los tres partidos —incluidos los gobernadores— han sido señalados por casos de corrupción, tendencias al alza en la inseguridad pública de la entidad, y de una manera u otra estar relacionados con la trama del narcotráfico que opera en el estado. Los atentados y asesinatos de funcionarios y políticos en ese estado también son muestra de los cambios en la correlación de fuerzas, pues han sido comunes en el marco de esas transiciones en el poder y el propio desarrollo de las RTC. El asesinato del ex gobernador Aristó-

teles Sandoval en 2020 es uno de los más emblemáticos, y fue atribuido al CJNG por parte del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Monroy, 2021), pero como parte de la trama con el narco en la entidad también pueden referirse los atentados contra el ex fiscal Luis Carlos Nájera, en 2018; el del alcalde del municipio de Aguililla, en 2018, o el del jefe de Gabinete de Puerto Vallarta, Salvador Llamas Urbina, en 2022.

Hoy en día esa trama continúa con la gubernatura de Enrique Alfaro (quien llegó al poder estatal impulsado por el partido Movimiento Ciudadano), pero a ella se le suma una problemática de desapariciones forzadas como nunca se había padecido en la entidad, y en el marco de una continuidad en los señalamientos por vínculos con el narcotráfico. En 2022, por ejemplo, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) identificó una red de presuntos vínculos del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) con el gobernador Enrique Alfaro, ello a partir del hackeo del colectivo Guacamaya a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Infoabe, 2022).

Desde las voces del propio narcotráfico también han existido ese tipo de acusaciones, como ocurrió con Jesús Flores Hernández, alias “El Tío”, quien en su proceso legal en Estados Unidos señaló a Enrique Alfaro como parte de las actividades criminales con sede en Jalisco por las que fue procesado, y en concreto mientras Alfaro se desempeñaba como regidor de Tlajomulco (Rodríguez, 2024). Otro frente desde el que se han generado esos señalamientos es el del periodismo de investigación. Ricardo Ravelo, periodista que ha abordado el tema del narcotráfico en los últimos años, ha revelado las supuestas redes de lavado y actos de corrupción en los que Alfaro estaría involucrado (Infoabe, 2021). Ese tipo de afirma-

ciones han derivado en demandas (como en el caso del propio Ricardo Ravelo) y respuestas ásperas de parte de Enrique Alfaro, quien se ha caracterizado por confrontarse con la prensa estatal crítica, adversarios políticos e incluso parte de la academia estatal. La situación alcanza al fenómeno de personas desaparecidas en la entidad, y en vez de atenuarla contribuye a agudizarla debido a que la negación ha sido la posición que Alfaro ha asumido en relación a ella, además de que existen señalamientos de que las cifras de las personas desaparecidas en el estado han sido manipuladas en su gobierno (Reza, 2024) y no ha cumplido con la entrega de datos para la actualización del Registro de Personas Desaparecidas (Rodríguez, 2024).

Carmen Chinas Salazar, coordinadora del Comité Universitario de Análisis sobre Desaparición de Personas de la Universidad de Guadalajara (UdeG), afirma que como gobernador, Enrique Alfaro se ha caracterizado por negarse a reconocer la crisis de desaparecidos y no querer dialogar con los colectivos y organizaciones civiles (NTR, 2024) que se dedican a atender la problemática. En el mismo sentido, el Comité ha aseverado que el discurso del gobernador ha sido el de negar el problema y culpar a medios de comunicación y a la sociedad civil por “exagerar las cifras y no querer que le vaya bien a Jalisco”, como ha referido Alfaro (Jiménez, 2024). La relación entre este tipo de organismos y el gobernador se ha polarizado más a partir de que el mandatario definió las desapariciones forzadas como “ausencias voluntarias”, acciones que según él se relacionan más con la responsabilidad de las familias (Ángel, 2024) que con la obligación que tiene el Estado de brindar seguridad a los ciudadanos ante fenómenos desbordados como los de la desaparición forzada

en Jalisco. Ese tipo de aseveraciones simplifican un fenómeno complejo y deslindan a las autoridades que tienen tanto responsabilidad como obligación de fungir como agentes de cambio. La actual situación en Jalisco dio pie a que, en septiembre de 2024, 120 especialistas, activistas, académicos y defensores de derechos humanos se reunieran para revisar el sexenio de Enrique Alfaro Ramírez con la intención de generar 10 exigencias para la próxima administración estatal. La conclusión más señalada fue la de que el gobierno de Alfaro se ha caracterizado por múltiples violaciones a los derechos humanos, y como parte de éstas se destaca la desaparición de personas como la principal crisis que arrastra el gobierno alfarista (Rodríguez, 2024). A la par de lo anterior, es preciso referir una situación represiva que ha estado encabezada en el gobierno de Enrique Alfaro principalmente por la policía estatal, la cual ha incurrido en detenciones arbitrarias, violencia física, psicológica y en agresiones contra manifestantes (Antúñez, 2024).

Ese escenario de violencia y represión estatal termina por favorecer al agente criminal en varios sentidos. El primero es que mina la confianza que la ciudadanía necesita depositar en un Estado que está obligado a velar por la seguridad pública, lo que a su vez estimula fenómenos como los del acotamiento del legítimo derecho a la movilización pacífica, o la renuencia a denunciar las desapariciones forzadas por la inacción o posible complicidad de las autoridades. Todo ello termina por invisibilizar —al menos en parte— la problemática derivada de las desapariciones forzadas, lo que implica un beneficio directo para el capital criminal que en sus características inherentes tiene la de la necesidad de la discrecionalidad. Por otra parte, esa situación representa un

fenómeno de revictimización para los afectados directamente por las desapariciones forzadas, pues además del embate del agente criminal deben enfrentar desestimaciones como las del gobernador del estado de Jalisco, o incluso una acción represiva de la policía estatal.

Conclusiones

Desaparición forzada y trabajo forzado son fenómenos que se refuerzan actualmente en México bajo las dinámicas propias del capital de las Redes Transnacionales de Criminalidad. El entreveramiento de ello con violencias sistémicas y emergentes que se presentan en lugares como Jalisco, en México, generan amplias porciones sociales que pueden ser cooptadas por el agente criminal para abastecer necesidades cada vez más acentuadas, ello en razón de la ramificación y expansión de los delitos en los que éste incurre.

La visión punitiva y prohibicionista que ha acompañado a la Guerra contra el narcotráfico iniciada por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa, termina por invisibilizar la problemática debido a su enfoque no está centrado en las violencias paralelas a la inseguridad pública existente; en la forma en que se retroalimentan dichas violencias o en generar alternativas acorde con las proporciones y detonantes del fenómeno. De igual manera, en las últimas décadas esa visión ha quedado alineada a las dinámicas de guerra contra las drogas estadounidense —en particular durante los gobiernos de Felipe Calderón y el del expresidente Enrique Peña Nieto—, lo que ha motivado acciones gubernamentales más orientadas al populismo punitivo que a la atención integral de los sectores sociales afectados por el agente cri-

minal, así como un esquema de privilegio al capital —en especial neoliberal— que alienta fenómenos paralelos, como el de la estimulación del negocio de la seguridad privada.

Lo anterior representa un contexto favorable al agente criminal y adverso para amplias capas sociales, en especial las vulnerables por su grado de precarización, ubicación geográfica marginal y por resultar de poco interés para el Estado. Esa indiferencia parte tanto de una legítima falta de voluntad para atender a esos grupos sociales, como por las complicidades que se gestan entre las esferas criminal y política. Incluso figura también el fenómeno de la inacción cauta, es decir, la autoridad que no actúa por una asimetría de poder tanto armado como derivado de las complicidades que el poder político llega a establecer con los grupos criminales. Independientemente de la razón, el efecto es el de invisibilizar la cooptación de personas por parte del agente criminal. La tendencia de esto va a la alza debido a las nuevas características que presentan las RTC, y es una problemática que ya dejó de estar restringida a los espacios rurales. Jalisco es muestra de esto, y la manera en que el Cártel Jalisco Nueva Generación ha montado en el espacio urbano soportes para la expansión de su economía criminal, debiera ser una llamada de atención para el resto de las urbes nacionales. Como se ha expuesto en este texto, la expansión y ramificación de las actividades que contribuyen a la valorización del capital criminal demandan contar con una base laboral amplia que abarca desde la mano de obra para tareas elementales, hasta perfiles específicos y profesionales. En ese sentido, la economía criminal es un polo de atracción que coopta de manera ininterrumpida por su caracte-

rística de alta rotación de elementos, pero también por la forma en que se ha proyectado tanto en México como hacia otros países.

Otro de los aspectos a destacar es la forma en que el agente criminal ha penetrado la economía jalisciense y otros ámbitos que resultan indispensables para la reproducción social. En ese sentido, la noción de blanqueo de la ganancia criminal a través de los medios convencionales ha quedado rebasada por la implementación de un esquema horizontal y muy diseminado. Prestanombres, establecimientos ex profeso, cuentas apócrifas, así como modalidades tanto voluntarias como obligadas para hacer partícipes a más personas del negocio criminal representan un mayor margen de maniobra tanto en lo que se refiere a la maximización de la ganancia como en lo que toca al ámbito legal, pues la terciarización y el bajo perfil contribuyen a evitar detenciones, en particular de las cabezas de los grupos.

El otro agente que es preciso señalar es la población, la cual ha sido asimilada en la problemática por lo regular desde una perspectiva de víctima. Si bien dicha noción no se ha modificado pues sigue siendo la que padece el mayor embate en el reclutamiento que los grupos criminales llevan a cabo, se requiere señalar que de un rol exclusivamente pasivo ha pasado a uno más activo y orientado a denunciar las desapariciones forzadas y la inacción de las autoridades. Marchas, mítines y denuncias públicas han sido los instrumentos que los grupos sociales movilizadas han utilizado para amplificar sus reclamos, pero también existen los grupos de búsqueda que directamente intentan encontrar los cuerpos de sus familiares y amigos. Esta situación representa un agravio para miles de personas al no poder contar con

el apoyo gubernamental para las tareas de búsqueda, lo cual termina por sumarse a la falla inicial de parte del Estado en su obligación de proveer la seguridad pública. Además, esas tareas ponen en un riesgo mayúsculo a estas personas por las confrontaciones que llegan a darse con los propios grupos criminales. La situación también se complejiza con la falta de apoyo oficial a pesar de las coyunturas políticas, pues a pesar de que en los últimos años prácticamente todos los partidos políticos mexicanos han tomado como una de sus banderas la promesa de la mejora en la seguridad pública, lo cierto es que no sólo no se ha actuado de manera eficiente para mermar la economía criminal y sus efectos lesivos en la población, sino que siguen vigentes los señalamientos sobre la complicidad entre autoridades y el agente criminal.

Bibliografía

- Ángel, N. (2024). Insiste Alfaro en «ausencias voluntarias». *NTR*. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=219204
- Antúnez, M. (2024). Alfaro, el modelo de MC que ha hecho de la represión una de sus marcas de Gobierno. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/4467219/alfaro-el-modelo-de-mc-que-ha-hecho-de-la-represion-una-de-sus-marcas-de-gobierno/>
- Astorga, L. (2015). *Drogas sin fronteras*. Debolsillo.
- Armas, Y. (2023). Incautan más de 10 kilos de drogas en empresa de paquetería de Guadalajara. *Diario rotativo*. <https://rotativo.com.mx/seguridad/incautan-mas-10-kilos-drogas-en-empresa-paqueteria-guadalajara-1510495-102.html>
- Barragán, A. (2024). Los crímenes encadenados del Cartel Jalisco Nueva Generación: utilizar a migrantes secuestrados para realizar estafas financieras. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2024-03-12/los-crimenes-encadenados-del-cartel-jalisco-nueva-generacion-utilizar-a-migrantes-secuestrados-para-realizar-estafas-financieras.html>
- Camacho, Z. (2023). CJNG: ocho brazos armados y una estructura casi intacta. *Contralínea*. <https://contralinea.com.mx/interno/semana/cjng-ocho-brazos-armados-y-una-estructura-casi-intacta/>
- Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (2019). *Jalisco a futuro. Construyendo el porvenir*. <https://jaliscoafuturo.mx/antecedentes/>
- Cepad (2017). Frente a la Desaparición Forzada y la Desaparición por Particulares en Jalisco: la lucha por la Verdad y la Justicia. *Cepad*. <https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2017/09/FDFDPPdf>
- Cepad (2024). Crisis de desaparición de personas en Jalisco. *Cepad*. <https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2017/09/FDFDPPdf>
- Contreras, L. (2024). Cómo usa el Cártel de Sinaloa y el CJNG las redes sociales para su beneficio. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/03/17/como-usa-el-cartel-de-sinaloa-y-el-cjng-las-redes-sociales-para-su-beneficio/>
- Contreras, L. (2024). Qué son los super laboratorios, las instalaciones usadas por el CJNG y el Cártel de Sinaloa, según la DEA. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/15/que-son-los-super-laboratorios-las-instalaciones-usadas-por-el-cjng-y-el-cartel-de-sinaloa-segun-la-dea/>
- Del Castillo, A. (2024). El CJNG controla el proceso electoral, la economía y la vida del norte de Jalisco. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/El-CJNG-controla-el->

[proceso-electoral-la-economia-y-la-vida-del-norte-de-Jalisco-20240529-0111.html](https://www.informacion.com.mx/actualidad/2024/05/10/proceso-electoral-la-economia-y-la-vida-del-norte-de-Jalisco-20240529-0111.html)

- EFE (2019). La Policía Federal decomisó 100 kilos de metanfetaminas provenientes de Colombia. *Debate*. <https://www.debate.com.mx/guadalajara/Decomisan-100-kilos-de-metanfetamina-en-el-Aeropuerto-de-Guadalajara--20190121-0192.html>
- Jiménez, E. (2024). El CJNG no depende del tráfico de fentanilo; estos son los otros delitos que sostienen su estructura criminal. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/10/el-cjng-no-depende-del-trafico-de-fentanilo-estos-son-los-otros-delitos-que-sostienen-su-estructura-criminal/>
- Flores, E. (2020). El CJNG ya tiene mayor presencia en México que el de Sinaloa, y en EU se afincó en 70% del territorio. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/16-01-2020/3710113>
- Guillén, A. y Petersen, D. (2019). El regreso del infierno: los desaparecidos que están vivos. *Quinto elemento lab*. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/02/04/los-desaparecidos-que-están-vivos/>
- Haros, E. (2024). Cada día hay 194 llamadas al 911 por violencia vs. mujeres. *NTR*. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=222513
- Herrera, L. (2018). Tierra de Narcocampamentos. *Colectivo de análisis de la seguridad con democracia*. <https://www.casede.org/index.php/miembros-de-casede/66-casede-en-medios/casede-en-medios/590-tierra-de-narcocampamentos>
- Human Rights Watch (2013). Los Desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada. *HRW*. <https://odim.juridicas.unam.mx/sites/default/files/Human%20Rights%20Watch%20-%20Los%20desaparecidos%20de%20M%C3%A9xico%20-%20Español%200.pdf>
- Ibal, E. (2024). Decomisan 320 mil pastillas de fentanilo valuadas en más de 64 millones de pesos, en paquetería de El Salto. *El Occidental*. <https://oem.com.mx/eloccidental/policiaca/decomisan-320-mil-pastillas-de-fentanilo-valuadas-en-mas-de-64-millones-de-pesos-en-paqueteria-de-el-salto-13153835>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Estructura económica de Jalisco, en síntesis*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825083991.pdf
- Infoabe (2021). Los otros negocios del CJNG: así se involucró el cártel más peligroso de México en restaurantes de sushi y empresas tequileras. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/16/los-otros-negocios-del-cjng-asi-se-involucro-el-cartel-mas-peligroso-de-mexico-en-restaurantes-de-sushi-y-empresas-tequileras/>

- Infoabe (2021). Los otros negocios del CJNG: así se involucró el cártel más peligroso de México en restaurantes de sushi y empresas tequileras. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/16/los-otros-negocios-del-cjng-asi-se-involucro-el-cartel-mas-peligroso-de-mexico-en-restaurantes-de-sushi-y-empresas-tequileras/>
- Infoabe (2021). Mapa de las casas de seguridad del CJNG en Guadalajara: fincas del horror a la vista de todos. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/04/21/mapa-de-las-casas-de-seguridad-del-cjng-en-guadalajara-fincas-del-horror-a-la-vista-de-todos/>
- Infoabe (2020). Los cárteles mexicanos recurren a la trata de personas para ampliar sus negocios ilícitos. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/30/los-carteles-mexicanos-recurren-a-la-trata-de-personas-para-ampliar-sus-negocios-ilicitos/>
- Infoabe (2021). “Otro narcogobernador, ahora en Jalisco”: Ricardo Ravelo acusó a Enrique Alfaro de tener nexos con el narco. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/12/17/otro-narcogobernador-ahora-en-jalisco-ricardo-ravelo-acuso-a-enrique-alfaro-de-tener-nexos-con-el-narco/>
- Infoabe (2022). Guacamaya Leaks: CNI identificó nexos de Enrique Alfaro con el CJNG y el Mencho. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/19/guacamaya-leaks-cni-identifico-nexos-de-enrique-alfaro-con-el-cjng-y-el-mencho/>
- Informador.MX (2021). Guadalajara, Tlaquepaque, Tlajomulco, Zapopan y Tonalá; entre los 50 municipios más violentos de México. *Informador.MX*. <https://www.informador.mx/jalisco/Guadalajara-Tlaquepaque-Tlajomulco-Zapopan-y-Tonalá-entre-los-50-municipios-mas-violentos-de-Mexico-20210719-0070.html>
- Informador.MX (2011). Aseguran un narcolaboratorio en Zapopan. *Informador MX*. <https://www.informador.mx/Jalisco/Aseguran-un-narcolaboratorio-en-Zapopan-20111019-0179.html>
- Informador.MX (2013). Militares desmantelan narcolaboratorio en Yahualica. *Informador MX*. <https://www.informador.mx/Jalisco/Militares-desmantelan-narcolaboratorio-en-Yahualica-20130207-0023.html>
- Informador.MX (2018). Narcolaboratorios plagan regiones de Jalisco. *Informador MX*. <https://www.informador.mx/Narcolaboratorios-plagan-regiones-de-jalisco-l201808300001.html>
- Gómez, E. (2021). Decomisan droga en el Aeropuerto de Guadalajara; tenía como destino Australia (2021). *Informador MX*. <https://www.informador.mx/jalisco/Seguridad-en-Jalisco-Decomisan-droga-en-el-Aeropuerto-de-Guadalajara-tenia-como-destino-Australia-20210817-0153.html>

- Jiménez, E. (2024). EL CJNG realiza ‘secuestros al azar’ en Jalisco para engrosar sus ejércitos. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/08/31/el-cjng-realiza-secuestros-al-azar-en-jalisco-para-engrosar-sus-ejercitos/>
- Jiménez, E. (2024). Tonalá, uno de los refugios de “El Mencho” y plaza clave del CJNG para el robo de hidrocarburos. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/02/09/tonala-uno-de-los-refugios-de-el-mencho-y-plaza-clave-del-cjng-para-el-robo-de-hidrocarburos/>
- Jiménez, E. (2024). Marihuana de 2 metros de altura: así eran los plantíos del narco desmantelados por la Guardia Nacional en Jalisco. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/09/04/marihuana-de-2-metros-de-altura-asi-eran-los-plantios-del-narco-desmantelados-por-la-sedena-en-jalisco/>
- Jiménez, E. (2024). Se acentúa la crisis de desaparecidos en Jalisco; publican 18 fichas de búsqueda en 24 horas. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/09/12/se-acentua-la-crisis-de-desaparecidos-en-jalisco-publican-18-fichas-de-busqueda-en-24-horas/>
- León, E. (2024). Narco Historia | El legado oscuro de la DFS. *Julio Astillero*. https://julioastillero.com/narco-historia-el-legado-oscuro-de-la-dfs/#goog_rewarded
- Levario, J. (2016). Aseguran narcolaboratorio en Bosques del Centinela. *NTR*. https://ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=37575
- Martínez, R. (2024). ¿Cuáles son los principales grupos aliados y enemigos del CJNG? *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/01/12/cuales-son-los-principales-grupos-aliados-y-enemigos-del-cjng/>
- Martínez, R. (2024). CJNG “levanta” a jóvenes para volverlos esclavos, vendedores de droga o sicarios, según investigación. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/01/09/cjng-levanta-a-jovenes-para-volverlos-esclavos-vendedores-de-droga-o-sicarios-segun-investigacion/>
- Mergier, M. (2017). Las huellas de los que ‘buscan’ a los desaparecidos, de gira por Europa. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/4/14/las-huellas-de-los-que-buscan-los-desaparecidos-de-gira-por-europa-182426.html>
- Meza, A. (2019). La escuela del terror: Dentro de un entrenamiento del Cartel de Jalisco en México. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/escuela-entrenamiento-cartel-jalisco-mexico/>
- Milenio (2016). FGR asegura 147 kg de droga y se desmantela narcolaboratorio en Zapopan. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/zapopan-fgr-asegura-147-kg-droga-desmantela-narcolaboratorio>

- Monroy, J. (2021). Bloquean a miembros del CJNG vinculados con atentados a Harfuch y Sandoval. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Bloquean-a-miembros-del-CJNG-vinculados-con-atentados-a-Harfuch-y-Sandoval-20210406-0137.html>
- Montiel, A. (2018). Decomisan metanfetamina con destino a Holanda. *NTR*. https://ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=104466
- Munguía, A. (2024). Departamento del Tesoro de EU sanciona a empresas ligadas al CJNG por fraude. *El Financiero*. <https://www.el-financiero.com.mx/nacional/2024/07/16/departamento-del-tesoro-de-eu-sanciona-a-empresas-ligadas-al-cjng-por-fraude/>
- Notimex (2017). Decomisan 2 mil 699 pastillas psicotrópicas, en Guadalajara. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/07/20/1176774>
- NTR (2024). Gobierno de Alfaro se caracterizó por cerrazón a crisis de desaparecidos. *NTR*. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=216421
- Olvera, C. (2024). Las millonarias narcocuentas congeladas en el sexenio de AMLO; éste es el cártel más golpeado. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/6/16/las-millonarias-narcocuentas-congeladas-en-el-sexenio-de-amlo-este-es-el-cartel-mas-golpeado-330585.html>
- Osorio, E. (2023). Crece abuso infantil en ZMG; en Tlaquepaque se triplicó. *MURAL*. <https://www.mural.com.mx/crece-abuso-infantil-en-zmg-en-tlaquepaque-se-triplico/ar2633350>
- Osorio, E. (2021). Pega inseguridad en límites de GDL con Tlaquepaque y Tonalá. *MURAL*. <https://www.mural.com.mx/pega-inseguridad-en-limites-de-gdl-con-tlaquepaque-y-tonala/ar2272170>
- Partida, J. (2023). Bomberos descubren laboratorio de drogas sintéticas en Zapopan, Jalisco. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/02/09/estados/bomberos-descubren-laboratorio-de-drogas-sinteticas-en-zapopan-jalisco-1706>
- Pérez, L. (2016). La evolución del Cártel Jalisco Nueva Generación: de la extinción al dominio global. *Animal Político*. <https://panel.animalpolitico.com/diez-de-guerra/expansion-cjng.html>
- Red Lupa (2024). Informes y análisis de personas desaparecidas en Jalisco. *Red Lupa*. <https://imdh.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-estatales/region-bajo/personas-desaparecidas-jalisco/#:~:text=Los%20casos%20de%20desaparici%C3%B3n%20en,2%2C112%20personas%20que%20contin%C3%BAan%20desaparecidas.>
- Redacción (2023). La riqueza del CJNG: estos son todos los negocios que opera en Jalisco y otros estados. *Radio Fórmula*. <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/6/6/la-riqueza-del-cjng-estos-son-todos-los-negocios-que-opera-en-jalisco-otros-estados-765799.html>

- Redacción (2017). Reclutados en Jalisco terminan en narcolaboratorios. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2017/02/27/reclutados-en-jalisco-terminan-en-narcolaboratorios/>
- Registro Estatal de Personas Desaparecidas (2024). Personas localizadas y desaparecidas en el Estado de Jalisco. *Registro Estatal de Personas Desaparecidas* <https://version-publica-repd.jalisco.gob.mx/>.
- Réyes, J. (2022). Radiografía criminal del Cártel Jalisco Nueva Generación. *Contralínea*. <https://contralinea.com.mx/interno/semana/radiografia-criminal-del-cartel-jalisco-nueva-generacion/>
- Reza, (2024). Aseguran metanfetamina en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/2/6/aseguran-metanfetamina-en-el-aeropuerto-internacional-de-guadalajara-323513.html>
- Rodríguez, A. (2024). Jesús Flores, “El Tío”, implicó a Enrique Alfaro en un caso por narco en Estados Unidos. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/6/5/jesus-flores-el-tio-implico-enrique-alfaro-en-un-caso-por-narco-en-estados-unidos-330439.html>
- Rodríguez, L. (2024). Represión y ausencias, sello de Enrique Alfaro Alfaro incumple con registro de desaparecidos. *NTR*. https://ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=208066
- Sáinz, L. (2019). Boom de narcolaboratorios. *Zeta*. <https://zetatijuana.com/2019/05/boom-de-narcolaboratorios/>
- Sánchez, A. (2021). Estiman en 30 mil mdd las ganancias anuales por la trata de personas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2021/05/29/politica/014n2pol>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2019). *Jalisco, información económica de las entidades*. <https://embamex.sre.gob.mx/eua/imagenes/stories/economicos/businessdevelopment/enlaces/Jalisco.pdf>
- Vázquez, J. (2021). RTC, más que crimen organizado, cárteles o narcotráfico. *Secuencia*, 111 <<http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1799>>. doi:<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i111.1799>.

Escalada de criminalidad en Zacatecas, fenómeno asociado a la expansión de capitales

Introducción

La escalada de criminalidad que por años ha afectado al estado de Zacatecas está lejos de poder comprenderse desde la explicación oficial, pues ésta se limita a justificar la situación, maquillar datos desde el discurso demagógico y proponer salidas de corte punitivo. El fenómeno, en cambio, tiene relación con una economía criminal que se diversifica y encuentra formas de excedente mediante la victimización de miles de personas, las cuales quedan a expensas de una multiplicidad de delitos. En este escenario, el capital neoliberal juega un papel de fermento de la problemática al gestar violencias estructurales y emergentes, pero al mismo tiempo abre espacios de valorización por medio de negocios como el extractivo o la seguridad privada. El presente capítulo aborda estos y otros aspectos tomando como referencia, principalmente, los periodos 2010-2017 y 2024-2025, en razón de que corres-

ponden a las gubernaturas de Miguel Alonso Reyes (2010-2016) y Alejandro Tello Cristerna (2016-2021), ambos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El segundo corresponde a la gubernatura (2021-2027) de David Monreal Ávila, del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), lo que permite identificar contrastes, similitudes y acciones en el marco de la violencia e inseguridad pública asociada a las Redes Transnacionales de Criminalidad que operan en Zacatecas. En este apartado introductorio, y con la intención de brindar un panorama general de la problemática, a continuación, se refieren datos que dimensionan los fenómenos que enfrenta la entidad.

La situación de violencia e inseguridad por la que atraviesa Zacatecas se ha agudizado —al igual que como ha ocurrido en la mayor parte de los estados de la República Mexicana— de 2006 a la fecha, pero a la vez, el fenómeno se complejizó en paralelo a la implementación de los modelos de desarrollo neoliberal mexicano, en particular en el periodo 1982-2018, toda vez que prácticamente todos los gobiernos estatales han seguido los lineamientos federales instaurados en esos años, y los cuales han beneficiado a los grandes capitales en detrimento de la población. El correlato de ello es visible en una migración forzada que se debe sobre todo a razones económicas, pero a últimas fechas también por la violencia desatada por las RTC. Por ejemplo, para 2017, y de acuerdo con lo reportado por el Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la entidad llegó a 12 años consecutivos como el segundo lugar nacional —detrás de Michoacán— con población que se desplaza hacia Estados Unidos en busca de mejores oportunidades (Jaime, 2020). Para

2020, y de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la entidad alcanzó el primer lugar nacional en ese rubro, además de contar con 20 municipios que no registraron crecimiento poblacional y otros 20 municipios que tienen un crecimiento poblacional negativo (Castro, 2021), de un total de 58 municipios. Esa situación se ha dado en el marco de una significativa riqueza minera con la que cuenta el estado, y la cual ha sido promocionada tanto por los gobiernos priistas como el actual morenista de ser un logro en lo relativo a la explotación minera. Al respecto, el portal del gobierno estatal de David Monreal, señala que:

De acuerdo con los últimos datos publicados por el Indicador de la Industria Minero Metalúrgica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al mes de septiembre de 2024, Zacatecas consolida su posición como el principal productor de minerales preciosos e industriales en México. Con una producción mensual de 3 mil 012 kilogramos de oro y 164 mil 546 kilogramos de plata, la entidad ocupa el primer lugar nacional en la extracción de metales preciosos.

Por sí solos, estos datos contrastan con la situación de vulnerabilidad social que presenta la entidad, pero la posición del gobierno va más allá al generar una retórica en la que se atribuye los aumentos en la extracción del mineral, como señala el mismo portal de gobierno del estado:

Comparado con el mismo periodo de 2023, Zacatecas registró un incremento del 29.8 por ciento, en la producción de oro; un aumento de 70.4 por ciento en producción de plata, así como un incremento anual de 139.8 y 82.9 por ciento en la producción de

zinc y plomo, respectivamente. Este liderazgo es el resultado de un trabajo conjunto entre el Gobierno de Zacatecas y el sector minero, que ha fortalecido la confianza de las empresas en la administración encabezada por el Gobernador David Monreal Ávila. (Godezac, 2024).

Además de la falta de congruencia entre la riqueza del territorio y la situación de pobreza y migración forzada que se padece, los gobiernos de los últimos años han omitido reconocer que las actividades de empresas como la canadiense Goldcorp, asentada en el municipio zacatecano de Mazapil, ha llevado a cabo labores extractivas a tajo abierto (modalidad muy dañina para el medio ambiente), así como desposesión del territorio. No obstante, el esfuerzo en estas labores en el semidesierto zacatecano bien valen la pena para esas empresas. Ya para 2014, y en cuanto a ganancias se refiere, se estimó que "...el valor de venta de los metales extraídos del yacimiento Peñasquito es de 84, 053 millones de dólares. El costo total de producción es de 15, 430 millones de dólares. La ganancia neta de este negocio minero será de 42, 518 millones de dólares antes de impuestos (Garibay, Boni, Panico, Urquijo, 2014). La falta de cuestionamiento a esta realidad por parte de los gobiernos de los últimos años, da cuenta de su afán por seguir enfocados en dotar de garantías la relocalización y labores del capital, en tanto se soslaya la realidad de vulnerabilidad social. Considérese a este respecto que según el INEGI, y para el año 2024, se informó que: "Zacatecas tiene un millón 652 mil habitantes de los cuales, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 977 mil carecen de acceso a seguridad social; 884 mil viven con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, y 277 mil tienen carencias en el

acceso a la alimentación nutritiva y de calidad” (Valadez, 2024). Otro aspecto a señalar es que, congruente con las dinámicas capitalistas de maximizar ganancia a toda costa, estas empresas han sido señaladas porque “La mayor parte de las mineras que operan en Zacatecas no pagan el impuesto predial, o sólo cubren un porcentaje ínfimo, como ha ocurrido con las minas de la empresa Peñoles y de su filial Fresnillo PLC, propiedad de la familia Baille- res, que tiene en la entidad cinco yacimientos” (Valadez, 2023: 23). Cabe señalar en este punto que algunos de los contrapesos a las acciones de las mineras que operan en la entidad llegaron, pero no desde el ámbito estatal, sino fe- deral. Fue el expresidente Andrés Manuel López Obrador quien, en 2024, envió al Congreso de la Unión la reforma constitucional para evitar la minería a cielo abierto por los graves daños ambientales que genera.

Otro de los fenómenos vigentes es el de la seguridad privada, al cual, por razones de análisis, se le dedica un apartado en líneas posteriores. No obstante, es preciso señalar en este punto que ya sea por el robustecimien- to de las violencias sistémicas que devienen en pobreza, empleo precario y despojo, o porque en el marco de la desesperación y la paranoia colectiva que la inseguridad pública genera, el capital también ha encontrado nue- vos espacios de valorización en el ámbito de la seguri- dad privada. Se trata de un proceso que se ha acelerado debido a que en Zacatecas ha persistido una demagogia gubernamental que ha simplificado el fenómeno al redu- cirlo a la esfera de la inseguridad pública; se ha justifica- do de facto al señalar que la inseguridad y violencia no son exclusivas de la entidad; se ha sacado raja política al convertir el miedo colectivo en votos; se han establecido delicados divisionismos sociales al minimizar la muerte

de personas ligadas al crimen, e incluso se ha señalado a la ligera dicho vínculo sin que exista claridad sobre el mismo. La escalada de violencia y criminalidad en Zacatecas ha ido afectando progresivamente a más sectores, y su desbordamiento ha implicado en los últimos años no sólo la expansión de delitos múltiples, entre ellos los de alto impacto, sino una legítima sensación de temor, paranoia colectiva y fragmentaciones que van desde la desconfianza mutua, hasta la modificación de los espacios urbanos por motivos perniciosos, y no colectivos. Lo anterior representa un obstáculo difícilmente superable, en tanto la construcción de ciudadanía como elemento sustancial para contrarrestar la inseguridad y la violencia se ve cuarteada por la salvaguarda de los intereses particulares sobre los comunes, lo que es un fenómeno muy ligado a la seguridad privada. Despojo, pobreza, inseguridad pública y violencia son de este modo fenómenos en los que tanto el capital neoliberal como el criminal tienen un papel específico.

Espiral de delitos

El estado de Zacatecas ha representado durante los últimos años un espacio favorable para el vínculo entre la degradación de las condiciones de vida y la agudización de la escalada de criminalidad. El lazo entre ambos fenómenos ha derivado en una situación sin precedentes para el territorio, y entender la correlación entre dichas variables implica tomar distancia del enfoque punitivo que en especial promovieron los gobiernos priistas locales (en alineamiento al esquema de seguridad del gobierno federal del mismo partido), y abre la oportunidad de asimilar la problemática en sus causas profundas.

La escalada de criminalidad tiene como uno de sus detonantes principales la economía de los grupos delictivos, principalmente los dedicados al negocio del tráfico de droga. De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia de Zacatecas (PGJZ), para 2017 operaban en la entidad tres grupos criminales de gran calado: Cártel del Golfo, Cártel del Noroeste y la célula delictiva Los Talibanes. Además de que al menos otros dos grupos tendrían presencia en los límites del territorio estatal, en particular el Cártel Jalisco Nueva Generación (Mejía, 2017). Con los años las confrontaciones se han intensificado por el antagonismo del CJNG y el Cártel de Sinaloa (Appleby, 2022), y debido a reconfiguraciones internas y el proyecto de expansión, en particular del CJNG. La ruta de Zacatecas ha sido espacio de disputa para las RTC debido a que la entidad colinda con Nuevo León, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Durango, Coahuila y San Luis Potosí, pero también debido a que los 58 municipios con los que cuenta componen un amplio espacio con escasa vigilancia de las fuerzas del orden. Dicha área está atravesada por una maraña de caminos rurales y brechas que se internan en el semidesierto y las zonas de sierra, lo que posibilita el desplazamiento clandestino, la colocación de campos de entrenamiento y la dispersión de infraestructura para la siembra ilegal o el almacenaje. Estos aspectos han sido referidos por los gobiernos estatales y municipales en turno, sólo que a manera de justificación al estar en el poder y tener que rendir cuentas sobre un fenómeno que no han podido o no han querido controlar. En contraste y mientras se han mantenido en campaña, la retórica de los aspirantes de los diversos partidos políticos ha sido la de dar soluciones contundentes a la situación. Es decir, la esfera política ha

terminado por beneficiarse en la entidad de la situación de inseguridad pública asociada a las actividades de las RTC, ello bajo la fórmula de modular y adaptar el discurso para el convencimiento de masas.

La situación se complejiza debido a que las autoridades estatales han concentrado su discurso en el hecho de que Zacatecas representa un espacio de tránsito de estupefacientes, pero al menos desde 2015, los Centros de Integración Juvenil (CIJ) advirtieron que la entidad ya estaba por encima de la media nacional en cuanto a consumo de droga (Staff, 2015), hecho que tuvo que ser admitido por diversos funcionarios estatales, incluido el ex gobernador Alejandro Tello. Esa situación representa un nicho de oportunidad para los grupos criminales debido a la demanda emergente, y es congruente con el excedente de ganancia que han buscado obtener a partir del tráfico de estupefacientes en su ramificación al narcomenudeo. A este respecto, considérese el riesgo que representa para la entidad el que desde 2020 se haya intensificado la disputa entre los cinco grupos criminales arriba referidos debido a su intención de controlar el tráfico de fentanilo, según lo reportado por la propia Secretaría de Seguridad Pública del estado (Mejía, 2020). Además del negocio de la droga, en los últimos años se ha generado en la entidad una oleada de delitos que también posibilitan la maximización de ganancia para los grupos criminales. El secuestro, el homicidio, el robo a domicilios, autos, transeúntes, la extorsión telefónica y el cobro por uso de suelo han venido agudizándose, al tiempo que han pasado de las periferias, zonas con escasos patrullajes o deficiente iluminación y vigilancia, a estar presentes en el primer cuadro de la capital del estado. De igual manera, la inseguridad pública alcanza

diversas colonias y fraccionamientos, incluidos los que se han reforzado con seguridad privada. Ya sea porque esos grupos criminales controlan la mayoría de esas actividades, o porque están activas en la entidad bandas de menor envergadura, pero enfocadas en esos ilícitos, los saldos para la población han resultado graves.

Es posible asegurar que la violencia e inseguridad pública en el estado han sido progresivos. 2017 concluyó con la aceptación en conferencia de prensa del procurador de justicia, Francisco Murillo Ruiseco, de que el año cerró (para el 27 de diciembre) con 724 homicidios dolosos, lo que representó un incremento cercano a las seis veces con respecto a la violencia que comenzó a recrudecerse en la entidad desde 2010, tiempo en el que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó cerca de 143 homicidios (Inegi, 2017). El esquema de seguridad que desde entonces se ha reforzado con bases militares, las Unidades Regionales de Seguridad (Unirse), el arribo de la Guardia Nacional, y el refuerzo en equipo y capacitación de las distintas policías encargadas de resguardar la entidad, simplemente ha sido insuficiente para retornar a Zacatecas a la situación de calma relativa que existía hasta antes de 2010.

A partir de 2024, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó una reducción de 47.9% de los homicidios dolosos en la entidad (Cárdenas, 2025), tendencia que la posicionaría entre los 10 estados con menor incidencia de homicidio doloso para 2025, de acuerdo con lo reportado por gobierno del estado (2025). Pese a ello, han seguido los cuestionamientos al gobierno de David Monreal. Según Campaigns and Elections, David Monreal es el gobernador peor calificado a nivel nacional, y “La prensa lo-

cal no ha parado de reportar homicidios de policías, un juez, sicarios, civiles; el hallazgo de cadáveres colgados o decapitados en las calles; y también se registran desapariciones, desplazamientos y extorsiones” (Olvera, 2024). Aunado a ello, el municipio de Fresnillo, bastión del poder de la familia Monreal, se mantiene en los tres primeros lugares del país en cuanto a percepción de inseguridad. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha registrado una mejora al respecto, pero aún así, 90.9% de sus habitantes dijeron sentirse inseguros (Cabral y Lares, 2025). La realidad de la escalada de homicidios ha sumado a Zacatecas a los estados que han tenido que conformar grupos de “madres buscadoras”. Hasta hace pocos años el fenómeno era más visible en entidades como Jalisco, pero ahora es común ver en Zacatecas mayor presencia de los grupos de mujeres que buscan a sus familiares, así como paredes, tanto en la capital del estado como en los municipios, repletos de carteles de búsqueda. Las fosas clandestinas han generado búsquedas en al menos una docena de municipios, pero también se han ubicado fosas y osamentas en la propia capital del estado.



Fotos: Jorge A. Vázquez.



La presencia de carteles y fichas de búsqueda ha ido en aumento en los últimos años en Zacatecas. En la página previa, las inmediaciones de la Feria Internacional de Zacatecas, y en la misma página y en esta, una de las plazas del centro histórico que ha sido usada por Madres buscadoras para colgar en sus árboles fichas de búsqueda.

Foto: Jorge A. Vázquez.

De igual forma, colectivos de búsqueda se han sumado a las acciones de protesta del 8M, en las que han denunciado “...la represión y abuso policiaco ocurrido en la marcha de 2024, cuando fueron golpeadas, detenidas arbitrariamente y torturadas 17 mujeres” (Chávez, 2025). Uno de los reclamos que se hacen en estas marchas es la exigencia de detener los feminicidios, que en relación a ese ilícito para 2024 ubicaron a Zacatecas en el sitio 27 a nivel nacional, pero el estado también presentó una de las tasas más altas en homicidios culposos de mujeres, con 91 víctimas (Cabral, 2025). Casos emblemáticos como el de Sofía Raygoza Ceballos, madre buscadora del municipio de Jerez que fue localizada acribillada en el municipio de Villanueva, y quien reclamó a las autoridades estatales su falta de apoyo (Valadez, 2025), hacen que el tema de los feminicidios en Zacatecas se mantenga latente.

Los secuestros han sido otro de los nichos de ganancia para los grupos delictivos. Durante 2017, medios nacionales etiquetaron a Zacatecas como la “capital del secuestro”, al desplazar a Tamaulipas (estado gravemen-

te lacerado por la violencia ejercida por los Zetas para ese periodo) en ese rubro por cada 100 mil habitantes. Con base en ese estimado, el Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó que durante 2016, hubo más de 60 secuestros en la entidad (Castro, 2017). Pese a que las autoridades locales “maquillaron” la cifra al sugerir que la proporción de los 100 mil habitantes no es del todo justa debido a que Zacatecas no tiene la misma densidad poblacional que otros estados, lo cierto es que el secuestro no sólo alcanzó niveles poco vistos en Zacatecas, sino que se dispersó entre múltiples sectores. Empresarios, Académicos, comerciantes y políticos han padecido el secuestro. Pero de igual manera jóvenes y niños, lo que refleja que la forma de obtener ganancias expeditas por parte de los grupos criminales no sólo ha tomado distancia del trasiego de droga, sino que el propio secuestro se ha expandido a nuevos sectores de la población, e incluso en diversos niveles económicos de las víctimas.

Durante los últimos años los secuestros han estado activos en la entidad, y hasta 2024 han seguido registrándose acciones de comandos armados que los llevan a cabo. Uno de los casos más representativos fue el de la privación de la libertad de varias personas en Malpaso, comunidad del municipio de Villanueva, y a escasos metros de la Unidad Regional de Seguridad Pública Estatal. En ese hecho, doce personas, entre ellas mujeres, fueron retiradas con violencia y uso de armas largas de sus domicilios. Cabe señalar que la problemática también ha alcanzado a las autoridades, como ocurrió en el municipio de Fresnillo —antes referido— en 2024, con las privaciones de la libertad de policías de investigación. En su búsqueda tuvieron que participar la policía antisecuestro y otras corporaciones (Contreras, 2024).

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) también advirtió que el robo cobró fuerza en la entidad en los últimos años. Para octubre de 2017 ya había más de 6 mil denuncias por ese ilícito en el acumulado de ese año, lo que representa un incremento de más de 11 por ciento respecto a 2016. De los robos de esas denuncias, 178 fueron cometidos con violencia y 418 sin violencia, de acuerdo con el propio organismo (Godoy, 2017). Viviendas, automóviles, transeúntes, negocios, figuran entre los principales afectados por la delincuencia que se enfoca en obtener ganancias a partir del hurto, de acuerdo con lo reportado durante los últimos años por los sistemas de seguridad estatal y nacionales. Para 2024, la Secretaría de Seguridad Pública de la capital zacatecana reportó que, para ese año, hubo un descenso de 15% en relación a los robos de 2023 (Staff NTR), pero en contraste, el Semáforo Delictivo señaló —también en 2024— que: “Zacatecas se encuentra en color rojo en robos a casa, vehículos y negocios” (González, 2024). Lo cierto es que en este periodo se han seguido registrando protestas tanto de los comerciantes del primer cuadro capitalino, como de habitantes de las colonias de Zacatecas y sus municipios. Los niveles de robo a los que se ha llegado también se visibilizaron en 2024 con el hurto de seis tractocamiones, propiedad de la compañía minera Peñasquito, de la estadounidense Newmont. Un comando armado interceptó los concentrados de minerales que eran transportados en la carretera federal número 54, Zacatecas-Saltillo, y logró llevarse 240 toneladas de oro, plata, zinc y plomo, valuados en varios millones de pesos.

La economía criminal se ha beneficiado de los delitos arriba expuestos, pero es necesario tener presente que a la par se han vigorizado ilícitos que atentan contra

la vida digna y por tanto contra el desarrollo humano⁸. En la dinámica de descomposición social por la que atraviesa Zacatecas, los sectores vulnerables resultan más afectados por una combinación de falta de valores, desprotección en materia de seguridad pública y la deficiente procuración de justicia. Ejemplo de ello son los delitos sexuales en contra de las mujeres. El Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó que entre 2016 y 2017 se dio la cifra más elevada a nivel estatal en cuanto a la violación y los abusos sexuales perpetrados en contra de féminas. De acuerdo con sus estimaciones, al menos a diario una mujer habría padecido ese ilícito. A esas modalidades se suma la del acoso callejero, el cual se estima perjudica a nueve de cada 10 mujeres en la entidad (Ollaquindia, 2017). En la misma tónica ha habido reclamos en contra del gobernador David Monreal, quien según el periodista Isaías León, “realizó tocamientos a Rocío Moreno, candidata de morena a la presidencia municipal de Juchipila” (León, 2021), en pleno evento público.

Pese a que las cifras de los delitos referidos han ido en aumento durante los últimos años, es necesario hacer hincapié en el hecho de que un denominador común entre ellos, es lo reducido de las denuncias por parte de las víctimas, pues con base en los estudios de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, es posible afirmar que la cifra negra en la entidad se mantuvo sobre el 90 por ciento; es decir, 9 de cada 10 delitos no fueron denunciados por las víctimas. El fenómeno ha sido de largo alcance

8 Los secuestros, el homicidio y el robo con altos grados de violencia también se consideran ilícitos que atentan contra el desarrollo humano. No obstante, es preciso hacer una diferenciación con los delitos sexuales por el móvil. Los primeros generalmente corresponden a la intención de incrementar la ganancia de forma ilícita, y los segundos generalmente son perpetrados por individuos con inclinaciones al acoso sexual.

y se agudizó en el gobierno de David Monreal, pues con base en la propia ENVIPE, para 2025 la cifra negra en Zatecas alcanzó 96%, lo que supera la media nacional de 92.4% (Martínez, 2025)

En su mayoría, ese cúmulo de delitos favorece la economía criminal, y mientras no se supere el esquema punitivo (que puede ser un componente, pero no la acción nodal para contrarrestar la problemática) que se enfoca en encarcelar o sancionar personas, será complejo transitar a una solución que integre una verdadera procuración de justicia, acciones reales a favor de las víctimas, y restar fuerza a la inercia de la economía criminal que se beneficia mediante el perjuicio a la sociedad.

Necesidad, nicho de oportunidad para la economía criminal

El otro factor que aviva la situación arriba descrita es la vulnerabilidad social que tiende a recrudecerse en la entidad. Durante los últimos años la constante ha sido la de la pobreza, el empleo precario y el despojo sistemático de bienes naturales (Vázquez, 2014). La descomposición social que se padece ha llevado a la clase política a reconocer la correlación entre vulnerabilidad de diversos sectores poblacionales y los grupos criminales. No obstante, ese discurso sólo se refuerza en momentos de campaña política, y languidece cuando los gobiernos se ven orillados a buscar soluciones al problema.

Bajo la noción de 'ejército laboral de reserva', se puede afirmar que el cúmulo de gente que no puede acceder a un ingreso decoroso o incluso mínimo, queda a expensas de la cooptación de los grupos criminales, los cuales generalmente los utilizan para las actividades de mayor

riesgo. El espejismo⁹ de que en la actualidad las personas —particularmente los jóvenes— pueden acceder a un mejor nivel de vida al sumarse a grupos como los de las Redes Transnacionales de Criminalidad, queda en entredicho al resultar el eslabón más débil de la cadena, lo cual ya era notorio desde 2010, fecha en que el expresidente Felipe Calderón Hinojosa ponía empeño en difundir las miles de detenciones de personas presuntamente ligadas al narcotráfico. De acuerdo con el Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas (Cupihd), México ya ocupaba desde ese año el quinto sitio entre las naciones con mayor número de encarcelados, con 225 mil. La cuarta parte de ellos habrían sido condenados por delitos federales, principalmente el tráfico de drogas, y del total de los aprehendidos en la “guerra contra las drogas”, únicamente 0.5% serían capos; el resto, infantería, y la mayoría, pobres (Redacción, 2010).

A la par de las víctimas potenciales que en Zacatecas pueden beneficiar a la economía criminal al padecer extorsión, secuestro, homicidio, etcétera, existe un fermento de vulnerabilidad social que representa un nicho de oportunidad para esa economía. En el periodo de 2010 a mediados de 2017, y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el porcentaje de personas en pobreza descendió 11.2 por ciento. Sin embargo, Zacatecas se mantuvo 5.4 por arriba de la media nacional, lo que implica que 780 mil 300 ciudadanos estuvieran en situación de pobreza, y de ellos, 56 mil 100 se ubicaran en pobreza extrema (Castro, 2017). La necesidad que supura este segmento social re-

9 Esta ilusión es progresivamente alimentada desde diversos frentes, particularmente el del entretenimiento. Música, películas, series de televisión, entre otros, representan toda una industria enfocada en hacer apología de la violencia que ejercen los grupos criminales, particularmente los dedicados al trasiego de estupefacientes y el sicariato.

presenta una significativa fuente de mano de obra para las múltiples actividades de los grupos criminales, además de que la pobreza es sólo uno de sus frentes de abastecimiento, pues el rezago educativo y la desocupación también abonan a esa economía.

En tan sólo 12 meses se duplicó el número de jóvenes que no estudian ni trabajan. De acuerdo con lo reportado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Zacatecas (ICATEZ), para 2017 los jóvenes en esa situación alcanzaron los 300 mil 400. El problema no es achacable a una juventud desinteresada por su futuro, pues de ese número, 174 mil 400 concluyeron una licenciatura, pero no encuentran una oportunidad para ejercer su profesión. La deserción sería otro de los componentes, pues cerca de 124 mil jóvenes habrían abandonado los estudios. De acuerdo con el propio organismo, las salidas a una situación desesperada como la de la imposibilidad de ascenso social por medio de un trabajo digno, han llevado a varios de esos jóvenes a optar por las actividades criminales o el suicidio (Marín, 2017). E incluso al obtener un trabajo, en muchas ocasiones éste no está relacionado con los estudios que las personas llevaron a cabo: “La tasa de desocupación de egresados universitarios en México es de 45 por ciento, lo que indica que Zacatecas se encuentra por debajo de esa media, con poco más de 30 por ciento. Sin embargo, entre aquellos egresados que sí tienen un puesto laboral, 36.5 por ciento trabaja en ocupaciones no profesionales o no vinculadas a su formación académica” (Catalán, 2017).

Por su parte, la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo (SSNE) admitió, desde 2017, que no se logró generar empleo para los profesionistas en la medida que se debiera. De acuerdo con su ex titular, Cliserio

del Real Hernández, la mayor parte de los trabajos que ofertó la subsecretaría fueron en puestos de operarios y obreros con salarios bajos. De igual manera, el funcionario atribuyó la falta de oportunidades laborales al tipo de oferta académica que existe en Zacatecas, la cual no está “redireccionada” en sus planes de estudio. Según él, las empresas foráneas que arriban a Zacatecas prefieren contratar a personas de otras entidades en razón de que ellas sí cuentan con perfiles “idóneos” (Godoy, 2017). No obstante, esa realidad es más congruente con el esquema de trabajo precario y los privilegios con los que los grandes capitales cuentan en México. Alineado a los postulados neoliberales, dicho esquema contempla la “relocalización productiva para aprovechar bajos costos laborales. Para México redundante en una muy baja integración a la economía nacional, y más bien contribuye al desmantelamiento del aparato productivo” (Delgado, Márquez & Pérez, 2007).

La bandera en materia de empleo de los últimos dos gobiernos estatales priistas fue la de la generación de empleo, la atracción de capitales extranjeros, y la de proporcionarles las condiciones idóneas para operar. Pero en contraste con la promesa de mejora del bienestar social la constante fue la del empleo precario o la falta del mismo; las huelgas, paros de labores y bloqueos en torno a los desarrollos mineros por abusos patronales, bajos salarios, o condiciones inseguras de trabajo; la vulneración sindical y la precarización del trabajo en las maquilas a partir de modalidades como la del outsourcing; una decidida postura de parte del gobierno local por privilegiar las demandas de las empresas foráneas, lo que en el ámbito de los postulados neoliberales, es congruente con el papel del Estado como garante de los grandes ca-

pitales, y no como agente que busque satisfacer las necesidades de la población.

En el marco del gobierno estatal de David Monreal se han registrado mejoras en algunos indicadores vinculados al bienestar social, pero en general prevalece una continuidad de pobreza y precariedad. Por ejemplo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) dio a conocer un incremento en el porcentaje de pobreza extrema en la entidad al pasar de 3.8 en 2016, a 5.1 por ciento en 2022, lo que equivale a más de 84 mil personas en esa situación (Valle, 2023). Para 2023, Coneval reportó que, aunque la pobreza se redujo, la entidad se ubicó como la cuarta del país con más pobres, sólo detrás de Chiapas, Guerrero y Oaxaca (Lara, 2023).



En una escena cotidiana, una pequeña “limpia vidrios” toma un descanso para realizar su tarea, ello frente a una de las primarias locales.

Foto: Jorge A. Vázquez.

Pese a que la pobreza laboral en Zacatecas descendió de 50.5 por ciento en el cuarto trimestre de 2023, a 48.3 en el primero de 2024, el estado pasó del quinto al cuarto sitio a nivel nacional en ese rubro, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (NTR, 2024). En lo que se refiere a los jóvenes con empleo, incluso los que trabajan en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe enfrentan la opción de laborar en diversos lugares que no brindan seguridad social ni prestaciones de ley, además de que los salarios oscilan entre los 600 a los 1 mil 200 pesos semanales, con un día de descanso a la semana (Castañeda, 2024)

Seguridad privada, ¿una alternativa idónea?

A la par del esquema punitivo promovido por los gobiernos federales mexicanos —en especial los panistas y priistas— en las últimas décadas para intentar disminuir los niveles de inseguridad pública, buena parte de la población ha buscado protegerse por medio de la seguridad privada. No obstante, pese a la gran oferta de productos y servicios que ofrece ese mercado, hay al menos tres problemas sustanciales que contrastan con el entreguismo de gran parte de la población que decide gastar su dinero en la seguridad privada: la informalidad del servicio, los elevados costos que conlleva y el alejamiento de una alternativa conjunta entre ciudadanos.

El incremento del mercado de la seguridad privada ha acompañado los saldos negativos de la Guerra contra el narcotráfico, y para 2015 la demanda en México ya había crecido 60%, sólo de parte de las empresas que han padecido inseguridad, y de acuerdo con el expresidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada, Armando

Nava (Sánchez, 2015). Para 2016, la demanda del servicio alcanzó un valor de 28 mil millones de pesos, lo que representó 180 por ciento más que en 2012, según el Consejo Nacional de Seguridad Privada (CNSP) (Sánchez, 2017). Y es que mientras los reflectores de la prensa e incluso de los gobiernos mexicanos durante estos años estuvieron sobre los saldos de los delitos de alto impacto, las detenciones de capos e incluso la narrativa del narcotráfico, el mercado de la seguridad creció silenciosamente, pero de manera irregular, lo que ha generado múltiples empresas “patito”. El número de éstas ha variado en los últimos años. Por ejemplo, un estudio de 2015 derivado de la Universidad Iberoamericana (UIA), estimó que de 8 mil empresas de seguridad privada que aproximadamente existían en México para ese año, 75% –unas seis mil– eran irregulares (Redacción, 2015). Para 2017, la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP), y el presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de diputados, coincidieron en que el número de empresas “patito” en el país rondaba las 2 mil 600, contra 3 mil 400 que sí estarían sujetas a regulaciones (Damián, 2017). Independientemente del número, es claro que miles de ciudadanos quedan a expensas de un servicio cuestionable en el mejor de los casos, y en el peor, uno que incluso atente contra su propia seguridad. Para 2023, y de acuerdo con el Grupo Multisistemas de Seguridad Industrial, 98% de las empresas de seguridad podían considerarse “patito” (Páez, 2023).

El fenómeno de las empresas “patito” es un nuevo riesgo para la población, pues no sólo implica la posibilidad de perder dinero al contratar un servicio o producto de ese ramo que puede resultar deficiente, sino que representa un riesgo en materia de seguridad en tanto esas

empresas tienen acceso a vivienda, automóviles, datos cibernéticos, antecedentes, entre otros bienes del contratante. En un nivel mayor, la explicación del auge de la seguridad privada guarda relación con los preceptos neoliberales, pues el capital encuentra nuevos espacios de valorización a partir de la desesperación de la gente y se viabiliza gracias a los gobiernos que no regulan el crecimiento del mercado de la seguridad.

Además de los riesgos que conlleva la informalidad de este tipo de servicios, es preciso hacer hincapié en que la seguridad privada no es igual a la seguridad pública. La segunda es considerada un bien a garantizar por los gobiernos, de acuerdo con organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y para México, esa garantía queda recogida en el Artículo 21 constitucional, mismo que establece los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos en el marco de brindar seguridad pública. La distancia que esas premisas toman con la seguridad privada es sustancial, pues ésta última tiene como principio básico satisfacer las prioridades de quien paga el servicio, lo que es distinto a satisfacer las prioridades de una comunidad. Bajo la modalidad de la seguridad privada la protección es proporcional a la inversión, es decir, el poder adquisitivo es el factor determinante para acceder a la seguridad, lo que, tomando en cuenta la precaria situación económica de miles de familias mexicanas, implica que un amplio segmento social quede al margen del beneficio de la seguridad.

El tercer problema es el del alejamiento de una alternativa conjunta entre ciudadanos. La seguridad privada (a menos que se contrate y distribuya en conjunto) beneficia de facto a particulares, lo que atenta contra "...la

condición ciudadana de la seguridad: los derechos y deberes individuales y colectivos de la población en el marco de un Estado que debe garantizarlos” (Carrión, 2009: 10). La opción de una solución que involucre a grandes porciones de la ciudadanía se puede ver cuarteada con la seguridad privada. Un botón de muestra son las colonias que deciden “bardear” su perímetro, lo que además de alterar el espacio urbano, implica una segregación de transeúntes que circulan por la zona. En este sentido, otro tipo de exclusión se genera incluso al interior de las propias colonias, pues es muy común que se dividan entre “colonos cumplidos” y “colonos morosos”. A los últimos se les pone dicha etiqueta a partir de que no entregan los pagos que los comités de vecinos determinan para contratar seguridad privada, pero lo que se debe tener presente es que el poder adquisitivo es muy variable, y en no pocas ocasiones imposibilita a muchos colonos a cumplir con esas cuotas. A partir de ello se genera una dinámica de colonos “de primera y de segunda”, pues los que pagan tienen el privilegio de que se les levanten las plumas de acceso, mientras los segundos —en muchos casos— son forzados a hacerlo ellos mismos, además de que son expuestos como morosos.

Pese a la percepción favorable que se tiene sobre los beneficios de la seguridad privada, es claro que esta no es infalible, ni siquiera en los fraccionamientos que se consideran más protegidos. Como ejemplo, en Zacatecas el ex procurador General de Justicia del Estado y ex magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, Arturo Nahle García, lamentó que, pese a que su colonia cuenta con “casetas, policía y videocámaras, nos vaciaron la casa”. El robo se perpetró en la colonia Bernárdez, conocida por sus lujosas viviendas y la permanente y

reforzada seguridad con la que cuenta. El mismo fin de semana fue robada la casa de Héctor Pastor Alvarado, ex secretario de Gobierno del municipio de Guadalupe (Staff, 2017). De igual manera, los robos han sido permanentes en lugares como Colinas del Padre, el Centro Histórico, Arboledas, Villas de Guadalupe, Barros Sierra, entre muchas otras de Zacatecas y Guadalupe. Pese a que no tienen la sofisticación en materia de seguridad con la que cuenta la colonia Bernárdez, estos lugares no son habitados por personas de bajos recursos, y el primer cuadro de la ciudad, sobre todo, ha contado con los sistemas de vigilancia C4 y C5.

Conclusiones

Simplificar las causas de la violencia y la inseguridad que padece Zacatecas es una irresponsabilidad gubernamental que contribuye a enrarecer la situación. Como parte de esa irresponsabilidad, destaca el hecho de que en el discurso político se admita que la escalada de criminalidad guarda relación con las condiciones de pobreza y necesidad de la entidad, pero en los hechos las alternativas se mantengan alineadas al paradigma punitivo. Parte de la solución a esa problemática debe ser, de manera insoslayable, la mejora del bienestar social de los zacatecanos, lo que implica acceder a educación, salud, seguridad y empleo dignos, ello como parte de una estrategia integral para vulnerar el nexo pobreza-criminalidad. No obstante, para alcanzar ese punto es necesario tomar conciencia del esquema de desarrollo neoliberal que sigue Zacatecas, el cual busca mantenerse en la línea de privilegiar a los grandes capitales foráneos, y garantizar para Zacatecas una raquítica porción de lo que la entidad

pierde en recursos naturales y trabajo vivo. El acotamiento de la escalada de criminalidad difícilmente se logrará desde el esquema punitivo, pues la economía criminal es el motor que mantiene en movimiento la multiplicidad de ilícitos vigentes, y el amplio abanico de ingresos que tienen al victimizar a la sociedad, difícilmente terminará con patrullajes y operativos intermitentes. Si bien es cierto que la situación de violencia e inseguridad no es privativa de Zacatecas, lo que sí es atribuible a la entidad es la acelerada descomposición en materia de seguridad durante los últimos años, lo que ha llevado a la entidad a empatar o incluso superar a otros estados con graves saldos. Para el momento en el que Zacatecas se encuentra, un componente clave para afrontar la problemática podría ser el de la participación ciudadana, pero no solamente como agente que contribuya a la vigilancia y la denuncia (aspectos que por otra parte no deben ser dejados de lado), sino como un actor que promueva y se active en la vigilancia de gestión de recursos y su aplicación, además de que en el marco de lo establecido en el Artículo 21 constitucional, debe existir una presión constante sobre la Legislatura local para el diseño y aplicación de leyes que contribuyan a restar fuerza a la escalada de criminalidad y violencias vigentes en Zacatecas. De igual forma, la seguridad privada es un tema pendiente que debe ser analizado a profundidad, pues la inclinación a resguardarse en lo individual está sin duda superando a las alternativas conjuntas, lo que implica un desacierto en tanto el problema es generalizado. Lo anterior no es un llamado a desistir de la seguridad privada, sino a diagnosticar de manera clara la situación de la entidad en ese rubro, y a partir de ello proponer soluciones que involucren tanto a la seguridad pública como a la privada.

Bibliografía

- Appleby, P. (2022). Autoridades de Zacatecas, México, en línea de fuego por choques entre CJNG y Cartel de Sinaloa. *InSightCrime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/autoridades-de-zacatecas-mexico-en-linea-de-fuego-por-choques-entre-cjng-y-cartel-de-sinaloa/>
- Cabral, A. y Lares, J. (2025). Percepción de inseguridad baja en el 2024; Fresnillo sigue en los primeros lugares: INEGI. *La Jornada Zacatecas*. <https://ljz.mx/24/01/2025/percepcion-de-inseguridad-baja-en-el-2024-fresnillo-sigue-en-los-primeros-lugares-inegi/>
- Cabral, A. (2025). Registra Zacatecas 8 feminicidios en 2024; se ubicó en el lugar 27 a nivel nacional: CNI. *La Jornada Zacatecas*. <https://ljz.mx/28/01/2025/registra-zacatecas-8-feminicidios-en-2024-se-ubico-en-el-lugar-27-a-nivel-nacional-cni/>
- Cárdenas, R. (2025). Cierra Zacatecas el 2024 con 369 homicidios dolosos; es una reducción del 47.9% respecto a 2023: SESNSP. *La Jornada Zacatecas*. <https://ljz.mx/22/01/2025/cierra-zacatecas-el-2024-con-369-homicidios-dolosos-es-una-reduccion-del-47-9-respecto-a-2023-sesnsp/>
- Carrión, F. (2009). Barajar y dar de nuevo: hacia una nueva comprensión de la violencia y la seguridad. En Carrión, F. y Dammert, G., *Economía política de la seguridad ciudadana*. Quito, Flacso.
- Castañeda, D. (2024). Empleos, precarios y sin seguro social. *NTR*. <https://beta.ntrzacatecas.com/2024/04/empleos-precarios-y-sin-seguro-social/>
- Castro, J. (2017). Zacatecas, la nueva capital del secuestro. *El Sol de Zacatecas*. <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/zacatecas/zacatecas-la-nueva-capital-del-secuestro>.
- Castro, J. (2017). Hay 780 mil pobres en el estado de Zacatecas. *El Sol de Zacatecas*. <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas-locales/hay-780-mil-pobres-en-el-estado-de-zacatecas>.
- Castro, J. (2021). Aumenta migración zacatecana a Estados Unidos. *El Sol de Zacatecas*. <https://oem.com.mx/elsoldezacatecas/local/aumenta-migracion-zacatecana-a-estados-unidos-16958617>
- Catalán, M. (2017). Ser estudiante no garantiza en un futuro un trabajo afín a la preparación académica. *La Jornada Zacatecas*. <http://ljz.mx/2017/05/23/estudiante-garantiza-en-trabajo-afin-a-la-preparacion-academica/>
- Chávez, A. (2025). Madres buscadoras encabezaron marcha del 8M en Zacatecas; asistieron 10 mil mujeres. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/3/8/madres-buscadoras-encabezaron-marcha-del-8m-en-zacatecas-asistieron-10-mil-mujeres-video-347019.html>

- Contreras, L. (2024). Secuestraron a dos elementos de la Fiscalía de Zacatecas. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/04/01/secuestraron-a-dos-elementos-de-la-fiscalia-de-zacatecas/>
- Damián, F. (2017). Son 'patito', 2 mil 600 empresas de seguridad privada. *Milenio*. http://www.milenio.com/policia/patito-empresas-seguridad-privada-sin-registro-personal-certificado-milenio_0_877112287.html.
- Delgado, R.; Márquez, H. y Pérez, Ó. (2007). El abaratamiento de la fuerza de trabajo mexicana en la integración económica de México a Estados Unidos. *El Cotidiano*. <http://www.redalyc.org/pdf/325/32514309.pdf>).
- Garibay, C.; Boni, A.; Panico, F.; Urquijo, P. (2014). Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas. *Desacatos*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2014000100009
- Gobierno de Zacatecas (2024). Zacatecas se mantiene como líder nacional en minería. *Gobierno de Zacatecas*. <https://www.zacatecas.gob.mx/zacatecas-se-mantiene-como-lider-nacional-en-mineria/>
- Gobierno de Zacatecas (2025). Se ubica Zacatecas entre las 10 entidades con menor incidencia de homicidio doloso en 2025. *Gobierno de Zacatecas*. <https://www.zacatecas.gob.mx/se-ubica-zacatecas-entre-las-10-entidades-con-menor-incidencia-de-homicidio-doloso-en-2025/>
- Godoy, D. (2017). Incumple gobierno en empleo. *NTR*. <http://ntrzacatecas.com/2017/08/14/incumple-gobierno-en-emple/>).
- Godoy, D. (2017). Al alza, robos a casa habitación. *NTR*. <http://ntrzacatecas.com/2017/12/10/al-alza-robos-a-casa-habitacion/>.
- González, L. (2024). Robo a negocio en Zacatecas va en incremento. *Meganoticias*. <https://www.meganoticias.mx/zacatecas/noticia/robo-a-negocio-en-zacatecas-va-en-incremento/506525>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2017). *Consulta de Indicadores-Inegi*. <http://www.inegi.org.mx/>
- Jaime, R. (2020). Más de 750 mil zacatecanos radican en Estados Unidos. *Meganoticias*. <https://www.meganoticias.mx/index.php/zacatecas/noticia/mas-de-750-mil-zacatecanos-radican-en-estados-unidos/188072>
- León, I. (2021). David Monreal toca indebidamente a candidata de Morena; 'es inaceptable', acusan opositoras. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/04/21/david-monreal-toca-indebidamente-a-candidata-de-morena-es-inaceptable-acusan-opositoras/>
- Marín, N. (2017). Se duplica el número de 'ninis' en Zacatecas; hay más de 300 mil. *Imagen*. <https://www.imagenzac.com.mx/nota/119767-Se>.

- Martínez, I. (2025). Aumenta cifra negra; Sólo 4 de cada 100 delitos se denuncian en Zacatecas. *Imagen*. <https://imagenzac.com.mx/seguridad/aumenta-cifra-negra-solo-4-de-cada-100-delitos-se-denuncian-en-zacatecas>
- Mejía, I. (2017). Dispara violencia en Zacatecas detención de líder de cártel. *El Universal*. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/06/15/dispara-violencia-en-zacatecas-detencion-de-lider-de-cartel>
- Mejía, I. (2020). Zacatecas en guerra: 5 cárteles se disputan por fentanilo. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/zacatecas-en-guerra-5-carteles-se-disputan-por-fentanilo/>
- NTR (2024). Zacatecas, 4° en pobreza laboral. *NTR*. <https://beta.ntrzacatecas.com/2024/05/zacatecas-4o-en-pobreza-laboral/>
- Ollaquindía, R. (2017). Cada día, en Zacatecas, una mujer es violada o abusada sexualmente. *La Jornada Zacatecas*. <http://ljz.mx/2017/11/13/cada-dia-en-zacatecas-una-mujer-es-violada-o-abusada-sexualmente/>
- Olvera, D. (2024). La familia en llamas CLOSE UP ~ La “era Monreal” ha sido la pesadilla de Zacatecas: David cosecha críticas. *Sin Embargo*. <https://www.sinembargo.mx/4477289/close-up%-C2%AC-la-era-monreal-ha-sido-la-pesadilla-de-zacatecas-david-cosecha-criticas/>
- Páez, A. (2023). El 98% de empresas de seguridad en México son “patito”; Falta ley que regule este servicio. *La Crónica*. <https://www.cronica.com.mx/nacional/98-empresas-seguridad-mexico-son-patito-falta-ley-regule-servicio.html>
- Redacción (2015). Irregulares, 75% de empresas de seguridad privada en México: UIA. *Proceso*. <http://www.proceso.com.mx/407971/irregulares-75-de-empresas-de-seguridad-privada-en-mexico-uia>
- Redacción (2010). Los narcos pobres. *Proceso*. <http://www.proceso.com.mx/80309/80309-los-narcos-pobres>
- Sánchez, A. (2015). Crece 60% demanda de seguridad privada en México. *El Financiero*. <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/crece-60-demanda-de-seguridad-privada-en-mexico.html>
- Sánchez, A. (2017). ¿Por qué se ha disparado el negocio de la seguridad privada? *El Financiero*. <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/por-que-se-ha-disparado-el-negocio-de-la-seguridad-privada.html>
- Staff (2015). Zacatecas, arriba de la media en consumo de drogas. *NTR*. <http://ntrzacatecas.com/2015/04/13/zacatecas-arriba-de-la-media-en-consumo-de-drogas/>
- Staff (2017). Asaltan casas en Bernárdez. *NTR* <http://ntrzacatecas.com/2017/11/27/asaltan-casas-en-bernardez/comment-page-1/>
- Staff NTR (2025). Disminuye 15% robo a comercios en la capital. *NTR*.

- <https://ntrzacatecas.com/2025/03/disminuye-15-robo-a-comercios-en-la-capital/>
- Valadez, A. (2023). Mineras de Zacatecas evaden pago de predial o sólo cubren una parte. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2023/12/30/estados/023n1est>
- Valadez, A. (2024). Zacatecas es rica en oro, plata y zinc, pero sufre altos índices de pobreza. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2024/06/24/sociedad/038n1soc>
- Valadez, A. (2025). Hallan muerta a madre buscadora en Zacatecas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/11/estados/hallan-muerta-a-madre-buscadora-en-zacatecas-1943>
- Valle, L. (2023). Aumenta pobreza extrema en Zacatecas: Coneval. *NTR*. <https://ntrzacatecas.com/2023/08/aumenta-pobreza-extrema-en-zacatecas/>
- Vázquez, J. (2014). Zacatecas, entre la vorágine de violencias y el despojo". Observatorio del Desarrollo. http://www.estudiosdel-desarrollo.mx/pagina_tipo_uno.php?seccion=pub_observatorio10.
- Lara, Á. Zacatecas, entre los estados más pobres en el país. *NTR*. <https://ntrzacatecas.com/2023/05/zacatecas-entre-los-estados-mas-pobres-en-el-pais/>

El papel de las armas

Introducción

La hiperviolencia que México ha padecido de forma acentuada a partir de 2006, y en el marco de la Guerra contra el narcotráfico, guarda estrecha relación con las actividades y crecimiento de las Redes Transnacionales de Criminalidad (RTC), a las que han evolucionado los grandes grupos de traficantes de droga mexicanos. Como parte de ese crecimiento, es preciso referir el perfil paramilitar —expuesto en el primer capítulo de este libro— que presentan las RTC. Dicho perfil ha generado una demanda permanente de armamento para robustecer a las RTC, pero también ha motivado la relación del capital criminal con capitales y ámbitos comerciales considerados lícitos. Abordar el tema de las armas que han utilizado las RTC es clave entonces para comprender la imbricación entre el poder criminal y el considerado legal, pero también la escalada de inseguridad pública e hiperviolencia que se ha desatado en los últimos años en el país. En un nivel mayor, el fenómeno también permite

visibilizar las dinámicas de desigualdad que existen entre Estados Unidos y México.

Para dar cuenta de esta problemática, este apartado parte de una perspectiva crítica que mantiene elementos conceptuales en torno a la seguridad nacional, el intervencionismo y la desregulación neoliberal. El análisis es mixto en tanto para la parte cualitativa se abordan aspectos discursivos e ideológicos, y para el apartado cuantitativo se refieren datos de organismos abocados a visibilizar el trasiego de armas, la venta extendida y los saldos de su uso tanto en México como en Estados Unidos.

Los brazos armados de las RTC

Por su naturaleza, el negocio del trasiego de droga ilícita motivó que los grandes grupos de traficantes de droga mexicanos contaran con el armamento necesario para enfrentar a grupos rivales y a las autoridades. No obstante, a partir del inicio de la Guerra contra el narcotráfico esa necesidad se potenció debido al refuerzo armado en el que incurrieron otras RTC, y a la intensificación de las acciones de las autoridades en su contra. De igual forma, las actividades paralelas al tráfico de estupefacientes y las refriegas armadas a las que las RTC se han volcado para el incremento de su renta criminal también han requerido del uso de armas. Entre dichas actividades figuran los secuestros, el despojo violento, el homicidio y el abastecimiento de armamento a las células criminales que las RTC reclutan u obligan a operar a su favor. Por su capacidad de compra, las RTC han generado un pivote de consumo estable al adquirir de manera permanente equipo sofisticado, de alto poder y de uso exclusivo del ejército.

La adaptabilidad como característica de las RTC también se refleja en este rubro, como demuestra que ante el blindaje de los vehículos —tanto de antagónicos como de las autoridades—, los grupos criminales ahora utilicen cartuchos calibre 12.7x99 mm API-T, los cuales alcanzan una velocidad de 903 m/s y un alto grado de penetración, además de ser trazadores e incendiarios. En el mismo sentido hay que referir el uso de ametralladoras calibre .50 y lanzacohetes. Estos últimos han sido utilizados en contra de otros grupos criminales, pero también de las autoridades, como ocurrió en 2022 con el derribo del helicóptero en el que viajaba el extitular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal del estado de Aguascalientes, Porfirio Sánchez Mendoza, lo que ocasionó su muerte y la de otras cuatro personas (Cerbón, 2024). Otro hecho similar ocurrió en 2015, cuando presuntos sicarios al servicio de “El Mencho” derribaron un helicóptero de la Secretaría de Marina (Semar) con un lanzacohetes RPG-7 (Rocket-propelled grenade, por sus siglas en inglés), de origen ruso y fabricado por la compañía Bazalt (Expansión, 2015).

El uso de armamento como los fusiles HK MP5, el P90 o el UMP-45, que son utilizados por fuerzas especiales, y otros más comunes como el AK-47 o las metralletas semiautomáticas, también han sido identificados como parte del arsenal de las RTC. No obstante, se han sumado otras tácticas, como el uso de drones. Estos dispositivos han resultado versátiles pues son empleados para tareas de reconocimiento, trasiego de estupefacientes y en la faceta más lesiva de generar explosiones de amplio alcance. Entre los drones más empleados por las RTC están los de la serie M-30T, los cuales son modificados, cuentan con cámara de alta resolución, permiten detonar explo-

sivos y tienen capacidad para cambiar el objetivo, según el gabinete de seguridad federal (Espino, 2024).

De acuerdo con la misma fuente, la adquisición de ese tipo de drones no es complicada, pues se obtienen mediante el comercio electrónico y su venta no está regulada. Entre los grupos criminales que se ha identificado utilizan esta tecnología figuran el Cártel Jalisco Nueva Generación, el de Sinaloa, Santa Rosa de Lima, la Nueva Familia Michoacana, Los Caballeros Templarios y el de Tepalcatepec, en los estados de Michoacán, Guerrero, Jalisco y Guanajuato (Espino, 2024). La facilidad de adquirir los drones en la web se complementa con la elevada capacidad de compra de las RTC, y representan una opción muy útil para los grupos criminales por la posibilidad de sustituir recursos humanos, evadir detenciones, dominar mayores espacios geográficos desde las alturas, y también por la capacidad destructiva que ofrecen. Este último punto ha demostrado ser crítico en lugares como El Parotal, La Mona, El Camarón y Las Mesas, en la sierra del estado de Guerrero, donde los grupos criminales dejaron caer explosivos desde drones y sobre la población civil en 2023. El fenómeno generó el desplazamiento de familias completas, según se reportó por parte de los afectados (Castro, 2023), lo que, de continuar, debe considerarse como otro de los motivos vigentes del desplazamiento forzado asociados a la presencia de los grupos criminales en México.

A la par del uso de drones, se ha registrado la colocación de minas terrestres por parte de las RTC, lo que también es una amenaza latente para la población. De acuerdo con lo reportado por las autoridades de seguridad, las minas se han detectado en Tamaulipas, Chihuahua y Michoacán, y tras ser activadas han generado varias

muertes (Ferri, 2025). El uso de estos artefactos representa un amago constante para múltiples zonas del país justo como ocurre con el uso de los drones o las refriegas armadas, pero en el caso de las minas es preciso hacer hincapié en que sus efectos pueden trascender incluso los periodos de conflicto, como se ha constatado en otras zonas del planeta durante décadas. En esos casos la mayor amenaza es para la sociedad civil que no puede tener un retorno a la vida pacífica a pesar de la conclusión de los conflictos armados, ello por el temor a ser víctima de una mina a su paso. Por otra parte, la ubicación de las minas representa elevados costos para los Estados que quedan a cargo de su remoción, labor que al menos en México para el momento actual que se vive tampoco es común por la falta de antecedentes en el tema.

La curva de aprendizaje de los nuevos armamentos que adquieren las RTC también implica invertir en asesoría y capacitación, lo que, como se ha referido, ha llevado al uso de ex militares y fuerzas militares especiales como los kaibiles o soldados estadounidenses (Macías, 2013) desde hace ya varios años. Ese fenómeno complejiza la situación del uso de armas de fuego por parte de las RTC pues vuelve a estos grupos más efectivos y letales, lo que representa una mayor amenaza tanto para las autoridades como para la propia población civil. De igual forma, se alientan circuitos ilegales de reclutamiento y adiestramiento compuestos, generalmente, por militares o ex militares que ven en la posibilidad de laborar para las RTC una forma expedita de obtener elevadas ganancias. Los propios perfiles de estos individuos son un aspecto crítico en este contexto, pues si bien las milicias del mundo cuentan con filtros para poder detectar rasgos temperamentales, síndromes o trastornos especí-

ficos que pudieran representar un riesgo para ellos mismos u otros al usar armas, en las RTC dichos filtros son inexistentes y, por el contrario, esos aspectos pueden ser incluso ventajosos por los procesos de deshumanización a los que se somete a los reclutas. Es decir, la conducta inescrupulosa ajusta con las dinámicas internas de las RTC, lo que motiva la participación de individuos de alto riesgo emanados de alguno de los ejércitos del planeta.

Saldos de la violencia armada y mercados emergentes

Los efectos negativos sobre la población civil mexicana se multiplicaron a partir de la Guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón Hinojosa. Como ejemplo, y de acuerdo con el Índice de Paz México 2024, para 2007 había identificadas en este país cuatro agrupaciones delictivas como responsables de al menos una muerte derivada de enfrentamientos. Para 2022, el número de organizaciones detrás de estos episodios ascendió a 25, y entre estas se han destacado para este rubro el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el Cártel de Sinaloa, el Cártel de Juárez, el Cártel de Santa Rosa de Lima, Los Zetas y la Familia Michoacana (Mayen, 2024). Aunque en su momento Felipe Calderón buscó justificar las muertes de personas por la violencia derivada por las RTC al definir las como “daños colaterales”, lo cierto es que esa declaración ajusta más con la retórica punitiva que viabiliza las medidas de “mano dura”, que con la realidad. Por ejemplo, desde un referente etario y desde el inicio de la Guerra contra el narco y hasta 2023, más de 153 mil jóvenes fueron asesinados en México, lo que significa que cada día fueron asesinados en el país un promedio de 26

jóvenes de entre 15 y 29 años (Arista, 2023). Calificar esas muertes como “colaterales” es una afrenta a las víctimas, a sus familiares y en especial es algo insostenible por la proporción.

La cifra alcanza a los gobiernos federales del Partido Revolucionario Institucional (2012-2018) y del Movimiento de Regeneración Nacional (2018 a la fecha), por lo que comparten responsabilidad, pero lo cierto es que el detonante de la Guerra contra el narcotráfico generó una inercia que no se ha detenido en lo que toca a la presencia o expansión de las RTC. Al comparar los saldos posteriores de la Guerra contra el narcotráfico con los años previos, la justificación de Felipe Calderón de tener que haber iniciado su guerra para actuar en contra de los llamados “cárteles” de la droga tampoco se sostiene, pues de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hoy en día son asesinados casi el doble de los jóvenes que eran ultimados en la década de los 90 (Arista, 2023). En el mismo sentido, para el año previo a la toma de posesión de Felipe Calderón, la tasa de homicidios en el país era de 9,5 por cada 100.000 habitantes, y 14 años después, se alcanzó un estimado de 250,000 muertos y 60,000 desaparecidos (Becerril, 2020). De acuerdo con lo reportado por las autoridades federales en 2022, durante el gobierno de Calderón, los homicidios habrían registrado un alza de 200% (Urrutia y Saldierna, 2022).

Los datos concretos del número de muertos y desaparecidos por la violencia asociada a las actividades de las redes Transnacionales de Criminalidad son cada día más difíciles de precisar por el largo periodo de tiempo que ha abarcado el conflicto, y también es preciso señalar que las cifras están sujetas a las diversas metodologías que guían

su análisis; las motivaciones políticas que las refieren, y en no menor medida a la situación de clandestinidad que rodea a muchos de esos casos. Todo ello contribuye a que sea muy complicado hablar de cifras absolutas, pero más allá de eso, es preciso aseverar en este punto que con Guerra contra el narco declarada o no, la cifra de homicidios y otros delitos perpetrados por las RTC sigue en aumento debido, en gran parte, a la presencia de las armas y por las razones expuestas en este apartado.

Además de los jóvenes, otro de los sectores afectados por la violencia vigente en el país es el de los menores de edad. Para 2019, y de acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), ya se habían registrado en el país 16.759 muertes por homicidio de menores. Un aspecto crítico de esa situación es que, de verse afectados por estar en el lugar y momento incorrectos, los menores de edad comenzaron a ser atacados de manera directa por los grupos criminales, e incluso mutilados en las acciones en su contra y el resto de sus familias (Rojas, 2019). En este punto cabe mencionar que los menores de edad también participan como victimarios, pues su uso es de provecho para las RTC. De acuerdo con las estimaciones de las ONG, para 2022 se calculaba que entre 35.000 y 460.000 niños podrían mantener vínculos con las organizaciones criminales (González, 2022), y gracias a su maleabilidad, lo mismo pueden ser usados para labores de vigilancia, reparto de droga o el sicariato. El fenómeno también se ve estimulado por la violencia sistémica que alcanza a millones de personas en el país: “Según un informe publicado en la Gaceta de la UNAM el número de infantes y adolescentes en situación de vulnerabilidad superó los 4 millones; de ellos entre 145 mil y 250 mil corren el riesgo de ser reclutados por el crimen organizado;

mientras que la cifra real ‘trabajando’ para los cárteles de la droga podría alcanzar los 460 mil” (Jiménez, 2023).

Se gesta así una dialéctica muy particular entre la situación de vulnerabilidad, la violencia de las RTC y su reclutamiento de menores. Pero también es preciso señalar otro componente que motiva el uso de las armas: la apología de la violencia o lo que algunos académicos y medios de comunicación han definido como un uso de las armas que se corresponde a una supuesta narcocultura. Forman parte de esa noción los productos de entretenimiento como narconovelas, series, música, juguetes, etc., y articulan un mercado emergente que en los últimos 19 años ha tenido un crecimiento exponencial. Múltiples artistas se han volcado a generar ese tipo de contenido, lo que ha generado observaciones como la de que:

Esta tendencia va más allá de un movimiento cultural o de la simple apología del delito. Las organizaciones criminales han comprendido que los artistas pueden ser sus mejores publicirrelacionistas, y que a través de la música pueden permear en la población y construir una imagen positiva, a pesar de las múltiples atrocidades de las que son autores. Por ello han financiado carreras musicales, les han solicitado corridos por encargo a los artistas y los invitan a amenizar sus fiestas. A la par, la industria musical genera millones de dólares en ingresos cada año y las ventas relacionadas con conciertos, artículos promocionales y discos físicos tienen poca supervisión, lo cual se convierte en campo fértil para el lavado de dinero, que ha sido aprovechado por varias organizaciones criminales. (Sánchez, 2025).

Se produce así un espacio gris en el que las relaciones entre grupos delictivos y artistas tiende a estrecharse,

y en paralelo se abre la posibilidad de que se realicen nuevas actividades ilícitas, como la del lavado de dinero. Diversos atentados, amenazas y asesinatos de artistas durante las últimas casi dos décadas son reflejo de esas relaciones.

Ahora bien, el lucro con la situación de violencia no es exclusiva de artistas como los dedicados al género del regional mexicano, que en los últimos años ha sido uno de los principales nichos donde se ha asentado ese tipo de contenidos. Las televisoras más influyentes del país, por ejemplo, no han dejado pasar la oportunidad de obtener beneficios de la situación, y lo han hecho a pesar de que en 2011 fueron las principales impulsoras del llamado “Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia del crimen organizado”, en el que convocaron a todos los medios de comunicación nacionales a evitar convertirse en voceros involuntarios del narcotráfico; no entrevistar delincuentes y apoyar la posición de que “... la violencia es producto de los criminales, quienes han propagado el terror y amenazan ya en algunos lugares del país las libertades fundamentales de la sociedad” (Martínez, 2011: 12). En contraste y para 2016, ambas televisoras ya tenían tres narcoserias en horario estelar: *El capo*, *La Reina del Sur* y *Rosario Tijeras* (Gutiérrez y Ponce, 2016). En el mismo sentido se puede abordar el caso del gobierno federal de esos años al patrocinar ese tipo de contenidos: “Las narconovelas de *La Piloto* y *Las Buchonas de Tierra Blanca*, que abordan el tema del poder y el narcotráfico, fueron financiadas por el extinto fideicomiso Proméxico, quien destinó más de 17 millones de pesos durante el último año de gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto” (Infoabe, 2019). De este modo, el interés por promocionar este tipo de contenidos no se

asocia únicamente con la ganancia monetaria, sino con el propio interés político y la influencia en las masas al construir narrativas aspiracionales y arquetipos ligados a la actividad criminal.

Otros de los mercados emergentes asociados a las armas son el blindaje y la modificación especial de las armas. Sobre el primero hay que señalar que, si bien en paralelo a la Guerra contra el narcotráfico aumentó la demanda de la seguridad privada en el país con efectos negativos como los de la precarización del empleo, el abuso patronal y la proliferación de empresas irregulares en este ramo (Vázquez, 2019), el del blindaje es otra de las medidas a las que los ciudadanos se han volcado para protegerse. De acuerdo con lo reportado por el Consejo Nacional de la Industria de la Balística (CNB), la demanda de blindaje arquitectónico tuvo un incremento de 8% anual en el 2025, y se prevé que la tendencia al alza se mantenga en el presente año (Escobar, 2025). Este incremento contribuye a la tendencia manifestada en 2024, la cual colocó a México como el segundo país de América Latina con mayor crecimiento en ventas de blindaje (Flores, 2024). Al igual que con el resto de las medidas de protección que ofrece la seguridad privada (cercas, adiestramiento de animales, cámaras de video-vigilancia, servicios de guardaespaldas), un factor determinante radica en el poder adquisitivo del ciudadano, pues a diferencia de los preceptos de beneficio colectivo de la seguridad pública que debe garantizarse por los Estados y no debe ser restrictiva, en el caso de la seguridad privada, en esencia ello depende de la posibilidad o no de solventar el servicio.

Las extravagancias en la modificación de armas para el narco van desde la incrustación de diamantes hasta

el baño de oro. Los decomisos por parte de las autoridades en las últimas décadas dan cuenta de ello, y aunque ese tipo de arreglos al armamento ya estaban presentes desde antes de la Guerra contra el narcotráfico, el volumen de este tipo de objetos incluso ha permitido generar el Museo y Centro de Visitantes de la Administración de Control de Drogas (DEA), ubicado en Arlington, Virginia, donde se exhiben armas de reconocidos capos de la droga, incluidos Rafael Caro Quintero y Joaquín, “El Chapo” Guzmán. En términos de eficiencia esos arreglos no aportan algo significativo a las armas, pero son útiles para dar cuenta de estatus en el ámbito criminal. Esa pretensión ha terminado por alcanzar a muchos de los jóvenes que se suman a las filas de las RTC, quienes generan una fascinación por ese tipo de objetos. También es común que en las películas, canciones y contenidos en redes se haga alusión a las armas modificadas, lo que termina por ser un refuerzo del esquema aspiracional arriba señalado.

El trasiego de las armas

El vuelco al perfil paramilitar que las Redes Transnacionales de Criminalidad han experimentado en los últimos años, generó un pivote de consumo que la industria de las armas no ha desaprovechado. De acuerdo con los análisis de la Universidad de San Diego, California, y del Instituto Igarapé, de Brasil, para 2015 ya circulaban en México 15 millones de armas, y de estas, cerca de 13 millones tenían una procedencia ilegal. El ritmo de ingreso ilegal de las armas para ese periodo se mantuvo en cerca de 2 mil por día, lo que representa una cantidad cercana a las 730 mil unidades por año, y una ganancia económica de 127 millones de dólares. De acuerdo con las mismas

fuentes, entre el 75% y el 85% de las armas llegaban desde Estados Unidos, y hasta 40% se generó en el estado de Texas (Igarapé Institute, 2015). La estabilidad de la oferta se refleja en que luego de 10 años, el ritmo de trasiego y flujo desde Estados Unidos no se ha detenido, pues para 2025, y de acuerdo con la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), 74% de las armas que utilizan el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa provienen de Estados Unidos y arriban principalmente a través de cinco rutas: el canal de Arizona a Sonora; de Texas a Tamaulipas; de Texas a Nuevo León; de Texas a Chihuahua y de Texas a Guanajuato (Sin Embargo, 2025).

Una variable a destacar sobre la permanencia de las armas ilegales en México es el bajo decomiso que de éstas existe. Por ejemplo, para 2023, la Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer que entre 2012 y 2023 se aseguraron, en los 32 estados del país, 105,358 piezas de armamento; 41,341 largas y 64,017 cortas, pero ello se corresponde a un decomiso por parte de las autoridades de apenas cinco armas por cada 100 que ingresan a México (Molina y Rodríguez, 2023). Otro de los aspectos que hay que referir es que el uso de las armas ilegales que ingresan a México se encuentra muy focalizado en las RTC (en particular el CJNG y el Cártel de Sinaloa), sobre todo si se toman en cuenta datos como los de la Encuesta Mexicana de Posesión, Uso y Opinión sobre las Armas de Fuego. De acuerdo con sus cifras, para 2022 se identificó que hasta 96% de los ciudadanos encuestados no tenían interés en contar con un arma de fuego, o en la violencia que se desprende de su uso (Bahena, 2022).

Esa situación significa que desde la sociedad civil no existe una demanda significativa que pudiera ser de

interés para la industria de las armas extranjera, lo que coloca a las RTC como los principales agentes detrás de ese consumo. Sin embargo, ello también refleja una diferencia sustancial con la proclividad al uso de las armas que existe en Estados Unidos, en particular bajo motivaciones como las de la Segunda Enmienda y la cultura de las armas que permea desde diversos frentes y de manera ininterrumpida. En ese sentido se deben tomar en cuenta desde la retórica de actores políticos (principalmente ultra conservadores) que alientan su posesión e incluso uso, hasta los productos de entretenimiento que sumen a millones de estadounidenses en esquemas de enajenación por la violencia asociada a las armas. Considérese al respecto que para 2024, casi cuatro de cada 10 estadounidenses contaban con un arma en su domicilio, y hasta 32% tenía un arma de manera personal (Expansión, 2024). En relación al resto del planeta, y de acuerdo con las estimaciones de Small Arms Survey (SAS) para ese mismo año, los estadounidenses poseían 393 millones de los 857 millones de armas civiles disponibles, lo que supondría alrededor del 46% del arsenal civil mundial (Fox, Croker, Chacon, Shveda, 2024).

Lo anterior es importante no sólo por la influencia que se disemina para promover el uso de las armas y la violencia que se les asocia —en especial en los productos de entretenimiento que llegan a México—, sino porque la percepción que se genera en las masas sobre la presunta necesidad de contar con armas coadyuva a generar una posición a favor de las medidas legislativas que se disponen en materia de seguridad. Esto dota de margen de maniobra al sector político para implementar medidas injerencistas en el exterior, aspecto en el que se profundizará un poco más adelante. En lo que sí es preciso

abundar en este punto, es en que el trasiego de las armas también se beneficia de un andamiaje de medidas legales e incluso culturales. Es decir, las acciones para detener el flujo ilegal de armas desde Estados Unidos a México no pueden limitarse a los controles fronterizos, sino que se debe partir del hecho de que hay una posición firme de buena parte de la sociedad estadounidense que percibe en las armas la única alternativa a problemas vigentes, lo que en buena medida se explica por la visión maniquea que ha acompañado a la Guerra contra las drogas implementada desde el gobierno de Richard Nixon. Operativos como el de Rápido y Furioso, durante el gobierno de Felipe Calderón, permitieron el ingreso de cerca de 2 mil 500 armas a México, las cuales terminaron por beneficiar a grupos criminales como Los Zetas, el Cártel del Golfo y el Cártel de Sinaloa. Según las autoridades federales de ese periodo, las armas contaron con un chip que permitiría su rastreo, pero en suma sólo terminaron por agravar la situación de violencia e inseguridad en el país. Ya sea por este tipo de estrategias de parte de las autoridades, o bien por la demanda permanente por parte de los grupos criminales, el beneficio es para la industria de las armas, en particular la estadounidense.

El mito en torno a las armas

La presencia y uso masivo de las armas que se fabrican y comercializan desde Estados Unidos, es compatible con el esquema hegemónico alentado desde ese país. Los ejes punitivo-prohibicionistas y de “mano dura” promovidos desde dicho centro de poder, alientan una resolución de conflictos por la vía armada —al menos en gran medida—, y la retórica de “liberación” que Estados Unidos

promueve en los territorios en los que busca incidir, generalmente parte del unilateralismo y no del respeto a la soberanía de los pueblos y su seguridad nacional. Esto se corresponde con un primer momento en el que el intervencionismo tiene lugar, pero en una segunda fase, se manifiestan acciones como las reformas estructurales, el desmantelamiento de las bases nacionales de autosuficiencia y la ejecución de medidas ejercidas desde el propio capital privado. En ambas etapas de estas acciones de intervención, es funcional para ese interés hegemónico el amplificar la amenaza –real o no– de agentes ligados al terrorismo o al crimen organizado. El temor y la paranoia que se gestan a partir de esa amplificación abren la posibilidad de implementar alternativas como la del uso de las armas. Para el caso de México, por ejemplo, en los últimos 19 años se ha acentuado el discurso de tener que actuar en contra de las RTC, pero con el marcado sesgo a posicionarlas como parte de un problema externo a Estados Unidos. Dicha posición es insostenible si se considera que el pivote de consumo de las drogas traficadas por esos grupos es precisamente Estados Unidos, además de que la mayor parte de las armas que se trasiegan a México llegan desde ese país. En suma, se trata de un problema compartido entre naciones que no se atiende a cabalidad debido a que el sesgo referido termina por trastocar la posibilidad de avanzar en soluciones de fondo. En contraste con los saldos negativos derivados del tráfico de armas hacia el sur, el capital ligado a esa industria se beneficia de una situación crítica y que atenta contra la propia vida, y su negativa a que el estado de cosas cambie se explica por una derrama económica que ronda los 250 millones de dólares anuales sólo por la venta de armas vinculadas al tráfico ilegal, de acuerdo

con lo reportado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México (Olivares, 2022).

La dinámica arriba esbozada se ha mantenido vigente por décadas en el continente americano, y con su Guerra contra el narcotráfico, México redobló el esquema de dependencia en materia de seguridad que también ha alcanzado a otros países, como Colombia. La contratación de asesoría y la compra de pertrechos militares a Estados Unidos se facilitaron a través de medidas como la Iniciativa Mérida o el Plan Colombia, pero en especial se contribuyó a reforzar la agenda expansionista estadounidense, lo que también ha implicado un beneficio para los capitales ligados a la industria de las armas. Como medida para contrarrestar a las RTC, la Guerra contra el narcotráfico probó su ineficiencia y por el contrario generó efectos negativos mayúsculos para la población, incluidas complicidades directas como la del ex secretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón, Genaro García Luna, procesado en Estados Unidos por su complicidad con el Cártel de Sinaloa. No obstante, también se produjeron otros fenómenos paralelos, como el del interés de capitales externos para lucrar con el fenómeno de hiperviolencia por el que atraviesa México. Ejemplo de ello es que Rumania, Polonia y Serbia son países con empresas como Century Arms, Romarm, Pioneer Arms y Zastava (Sánchez, 2025: 3) que han fabricado y exportado rifles de asalto hacia Estados Unidos, y que luego han sido importados hacia México.

Esto da cuenta de la apertura de nuevos circuitos comerciales que intuyen a México como un destino idóneo para hacer llegar sus productos, por lo que al menos para ellos, la conclusión del conflicto es algo que podría atentar contra sus intereses económicos. La problemática del

arribo de armas a México tampoco es nueva, como demuestra que al menos entre 2006 y 2009, la empresa alemana Heckler & Koch vendió a este país fusiles de asalto G36, destacados por su precisión y efectividad. Varias de esas armas habrían sido utilizadas en las acciones en torno a la desaparición de los 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa, en el estado mexicano de Guerrero, además de que la compañía fue acusada de exportar esas armas de forma ilegal (Ventas, 2016).

Si bien algunas de las empresas involucradas con este trasiego han sido señaladas o sancionadas, su posición no es equiparable con la de las RTC. Es decir, en el marco de las dinámicas de desarrollo desigual que se han mantenido vigentes por décadas entre México y Estados Unidos y otros países centrales, la responsabilidad no se ha imputado por igual en lo que corresponde al tema de la seguridad. Se trata de un fenómeno similar al de la responsabilidad que se le adjudica al capital financiero y a los bancos encargados del lavado de dinero por el tráfico de estupefacientes, los cuales, si bien han sido señalados o sancionados, no se ha actuado en su contra al mismo nivel de lo que se hace en contra de las RTC. Con este argumento no se pretende restar responsabilidad a las Redes Transnacionales de Criminalidad, pero sí hacer hincapié en que mientras no se visibilicen ese tipo de responsabilidades y se actué firmemente en contra de ellas, será muy difícil que se trastocuen los procesos de valorización de los capitales que intervienen en dichas dinámicas.

Además del mito sobre la supuesta responsabilidad de los territorios al sur de la frontera estadounidense como victimarios exclusivos de su población —en particular por problemáticas como la del uso extendido del

fentanilo en diversas porciones de sus sociedades—, hay otros mitos que deben desmontarse. Uno de ellos afecta precisamente a la población estadounidense y es el de la violencia asociada a las armas. Para 2023, por ejemplo, la plataforma Gun Violence Archive dio a conocer que, en sólo 6 meses, se registraron 20 mil 910 muertes por violencia con armas en ese país, derivadas de al menos 331 tiroteos masivos, pero también por motivaciones como las del suicidio, a la que correspondieron para el mismo periodo 11 mil 748. De igual forma, el organismo reportó que 136 niños de 0 a 11 años murieron por el uso de armas, y 323 resultaron heridos en ese periodo (El País, 2023). Este ritmo de decesos se mantuvo en los meses siguientes y el año cerró con más de 650 tiroteos masivos y más de 43 mil muertes relacionadas con armas de fuego (Gumas, Munira y Williams, 2024), lo que llevó a que sus autoridades en materia de salud solicitaran para ese año que la violencia armada fuera declarada una crisis de salud pública (Barry, 2024).

Los tiroteos en las escuelas han sido un tema particularmente sensible por el espacio en el que se desata la violencia, y para 2024 se calculó que cerca de 31 mil niños estadounidenses de al menos 21 estados de ese país se habrían visto afectados por la violencia asociada a las armas (Bisset, 2024). En contraparte a esta realidad figura el respaldo que el negocio de las armas recibe desde organismos como la Asociación Nacional del Rifle (NRA, por sus siglas en inglés), la retórica republicana asentada en referentes como la Segunda Enmienda, y en sí todos los intereses que se mantienen alineados al capital ligado a la industria de las armas. Todo ello da cuenta de que la maximización de ganancia puede tanto o incluso más que las alternativas para contener la vio-

lencia asociada al uso de las armas en Estados Unidos, pero también demuestra que la problemática no es ajena a dicha nación.

Conclusiones

La problemática de hiperviolencia por la que atraviesa México desde hace casi dos décadas guarda estrecha relación con el trasiego y uso de las armas, pero al igual que ocurre con otros aspectos en torno al combate de las Redes Transnacionales de Criminalidad, ese tema ha sido objeto de sesgos y dobles intereses. Ello se debe tanto a motivaciones políticas como económicas que ven en la simplificación de la problemática una ruta para mantener un esquema de dominio entre territorios, o bien la maximización de la ganancia. Los parámetros punitivos establecidos por la agenda expansionista estadounidense han permitido generar un imaginario que sitúa al sur de Estados Unidos —en particular a México— como una amenaza que debe acotarse desde las disposiciones de aquel país, aunque ello signifique trastocar el derecho a la libre determinación que salvaguardan las soberanías de los Estados-nación, y refleje una tendencia a buscar mantener el monopolio de la violencia. Negar la responsabilidad que Estados Unidos y ahora otros países tienen en la problemática es un agravio para México, pero en última instancia también para sus sociedades debido a que se cierran alternativas que necesariamente deben partir de una labor conjunta.

La intención de empresas asentadas en otros países de beneficiarse con el trasiego de armas da cuenta del enclave para el capital asociado a la industria de las armas en el que en los últimos años México se ha convertido, y

cada vez más se hace evidente la necesidad de establecer estrategias entre naciones para acotar los espacios de valorización que se abren para beneficio del capital. Un aspecto clave en ese sentido es la imbricación progresiva de capitales legales e ilegales a favor de la industria de las armas, por lo que actuar en contra del trasiego ilegal de ellas representa enfrentar sólo una faceta de la problemática. Al menos, y como se ha señalado en este capítulo, esos esfuerzos deben considerar la funcionalidad de la violencia armada para mantener los propósitos expansionistas estadounidenses; la diversidad de los mercados emergentes y la forma en que se han enquistado en las sociedades; medidas alternativas que permitan acotar tanto el perfil paramilitar de las RTC, como los efectos del uso indiscriminado de las armas en los espacios civiles.

Bibliografía

- Arista, L. (2023). Juventud en riesgo: 153,000 jóvenes asesinados desde la “guerra contra el narco”. *Expansión*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/08/23/jovenes-asesinados-guerra-contra-el-narcotrafico>
- Bahena, J. (2022). 96% de mexicanos no tiene armas de fuego ni les gusta la violencia. *Cámara. Periodismo legislativo*. <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/a-profundidad/96-de-mexicanos-no-tiene-armas-de-fuego-ni-les-gusta-la-violencia>
- Barry, E. (2024). La violencia armada es una crisis de salud pública en EE. UU., según su máxima autoridad de salud. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2024/06/25/espanol/violencia-armada-tesis-salud-publica.html>
- Becerril, I. (2020). Radiografía de una tragedia: el recuento de la guerra contra el narco en México año por año. Infoabe. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/14/radiografia-de-una-tragedia-el-recuento-de-la-guerra-contra-el-narco-en-mexico-ano-por-ano/>
- Bisset, V. (2024). 31.000 niños estadounidenses afectados en 21 estados: Los tiroteos en las escuelas de 2024 en cifras. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/wapo/2024/12/17/31000-ninos-estadounidenses-afectados-en-21-estados-los-tiroteos-en-las-escuelas-de-2024-en-cifras/>
- Castro, C. (2023). Drones dejan caer explosivos sobre casas en El Parotal. *El Sol de Acapulco*. <https://oem.com.mx/elsoldeacapulco/local/drones-dejan-caer-explosivos-sobre-casas-en-el-parotal-13362817>
- Cerbón, M. (2024). CJNG habría derribado helicóptero del titular de la SSP de Aguascalientes en 2022: USA Today. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/7/11/cjng-habria-derribado-helicoptero-del-titular-de-la-ssp-de-aguascalientes-en-2022-usa-today-332687.html>
- CNN México (2015). Así fue la caída del helicóptero atacado por el cártel de Jalisco. *Expansión*. <https://expansion.mx/nacional/2015/05/05/asi-fue-la-caida-del-helicoptero-atacado-por-el-cartel-de-jalisco>
- El País (2023). Estados Unidos supera las 20.000 muertes por violencia con armas en lo que va del año. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-06-27/se-acumulan-mas-de-20000-muertes-por-violencia-de-armas-en-estados-unidos-este-ano.html>

- Escobar, S. (2025). Aumentan solicitudes de blindaje para edificaciones ante inseguridad en México. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/aumentan-solicitudes-blindaje-edificaciones-inseguridad-mexico-20250428-756710.html>
- Espino, M. (2024). Cárteles compran drones vía e-commerce; son su nueva arma letal. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/carteles-compran-drones-via-e-commerce-son-su-nueva-arma-letal/>
- Expansión (2024). El control de armas en Estados Unidos: esto es lo que proponen Trump y Harris. *Expansión*. <https://expansion.mx/mundo/2024/10/22/el-control-de-armas-en-estados-unidos-esto-es-lo-que-proponen-trump-y-harris>
- Ferri, P. (2025). Drones con explosivos y minas antipersona: la realidad criminal que se asienta en México. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2025-02-12/drones-con-explosivos-y-minas-anti-persona-la-realidad-criminal-que-se-asienta-en-mexico.html>
- Flores, L. (2024). México, segundo país con mayor crecimiento en ventas de blindaje de AL: DuPont. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Mexico-segundo-pais-con-mayor-crecimiento-en-ventas-de-blindaje-de-AL-DuPont-20240306-0103.html>
- Fox, K; Croker, N; Chacon, M y Shveda, K. (2024). Cómo se compara la cultura de armas de Estados Unidos con el resto del mundo. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/02/15/cultura-armas-estados-unidos-mundo-trax>
- González, M. (2022). Los niños del narco en México | “Finalmente encontré algo que me hacía sentir mejor que la droga: matar”. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59603313>
- Gumas, E; Munira, G. y Williams, Reginald (2024). Comparación de muertes por violencia armada en EE. UU. con otros países. *The commonwealth fund*. <https://www.commonwealthfund.org/publications/2024/oct/comparing-deaths-gun-violence-us-other-countries>
- Gutiérrez, V. y Ponce, F. (2016). La guerra contra las narcoseries. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/La-guerra-contra-las-narcoseries-20161031-0097.html>
- Igarapé Institute (2015). ¿Cuánto ganan los traficantes de armas en México? *Igarapé Institute*. <https://igarape.org.br/en/cuanto-ganan-los-traficantes-de-arma-en-mexico/>
- Infoabe (2019). El gobierno mexicano patrocinó con millones las narcoseries “La Piloto” y “Las Buchonas”. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/23/el-gobierno-mexicano-patrocinó-con-millones-las-narcoseries-la-piloto-y-las-buchonas/>

- Jiménez, E. (2023). Los niños del narco: reclutas y víctimas de la violencia en México. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2023/10/21/los-ninos-del-narco-reclutas-y-victimas-de-la-violencia-en-mexico/>
- Macías, V. (2013). Soldados de EU entrenan a narcos en México. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Soldados-de-EU-entrenan-a-narcos-en-Mexico-20130804-0070.html>
- Martínez, (2011). Medios de comunicación firmarán pacto sobre cobertura de la violencia del narco. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2011/03/24/politica/012n1pol>
- Mayen, B. (2024). Estos son los cárteles asociados a más muertes por enfrentamientos en los últimos 20 años. *Infoabe*. <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/19/estos-son-los-carteles-asociados-a-mas-muertes-por-enfrentamientos-en-los-ultimos-20-anos/>
- Molina, H. y Rodríguez I. (2023). Intercepta México cinco de cada 100 armas ilegales. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Intercepta-Mexico-cinco-de-cada-100-armas-ilegales-20230818-0015.html>
- Olivares, E. (2022). Tráfico de armas a México deja 250 mdd a fabricantes de EU. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/07/politica/trafico-de-armas-a-mexico-deja-250-mdd-a-fabricantes-de-eu/>
- Rojas, A. (2019). Los niños, las víctimas invisibles de la guerra contra el narco y el crimen organizado en México. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48060807>
- Sánchez, A. (2025). De Europa del Este, los rifles de asalto traficados de EU a México: reporte. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2025/02/09/politica/003n2pol>
- Sánchez, V. (2025). El narco y la industria musical: una alianza peligrosa. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/analisis/invitades/narco-industria-musical-alianza-peligrosa>
- Sin embargo (2025). EU arma a los cárteles. La ATF acepta que 74% de armas del CJNG y Sinaloa son de allá y las trafican blancos. *Sin embargo*. <https://www.sinembargo.mx/4599335/el-74-de-las-armas-que-van-de-eu-a-carteles-salen-de-arizona-california-y-texas/>
- Urrutia, A. y Saldierna, G. (2022). Calderón, campeón en cifra de homicidios, con alza de 200%: AMLO. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/15/politica/calderon-campeon-en-cifra-de-homicidios-con-alza-de-200-amlo/>
- Vázquez, J. (2019). Esquema neoliberal y delincuencia, fermentos de la seguridad privada en México. En Valenzuela, A. (coord.). *Seguridad y construcción de ciudadanía. Perspectivas locales, discusiones globales*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Ventas, L. (2016). México: cómo los fusiles de una fábrica alemana de armas terminaron vinculados con la tragedia de Ayotzinapa. *BBC*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160205_mexico_como_armas_alemania_terminaron_masacre_igualayotzinapa_lv

El capital como artífice de las violaciones a los derechos humanos

Introducción

Aunque la violación a los derechos humanos parte en múltiples ocasiones de las dinámicas del capital, generalmente ello se soslaya en los postulados de derechos humanos que promueven los organismos y naciones centralistas, así como en las cartas magnas de los países que proclaman su preservación. Este texto da cuenta de esos efectos a partir de tres casos vigentes y de grandes proporciones: la extracción minera y el saqueo del agua como procesos de despojo, y la migración forzada que en la que el capital se sirve del flujo humano para encontrar formas de valorización. El análisis es mixto, en tanto en su vertiente cualitativa parte de una teoría crítica, y en su apartado cuantitativo recupera datos y cifras de organismos que han abordado los fenómenos referidos. Como proyecto integrador de carácter masivo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos del periodo de posguerra ha resultado un foco de atención insoslayable en el tema, en particular en lo que concier-

ne a las dinámicas occidentales de las últimas décadas. Dicha declaración se suma a otras expresiones históricas que reflejan la necesidad humana de contar con un asidero sólido para el respeto al derecho humano, como son la Ilustración o la Revolución Francesa. Desde 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha sido referente para múltiples legislaciones y proyectos de nación, para incidir en dinámicas sociales y en especial es invocada para el respeto irrestricto de la vida y la dignidad humana.

Pero pese a su influencia y a la integración progresiva de naciones a sus postulados, los derechos humanos que refiere la Declaración, presentan un acotamiento y limitantes para salvaguardarse. Esto parte de una esencia prescriptiva que no puede rebasar los límites que establecen las soberanías nacionales; es decir, los países mantienen el derecho a formular sus planes de desarrollo como mejor convenga a sus intereses, y si bien esos desarrollos se llevan a cabo en el marco de una dinámica internacional que tiene observancias como la de Naciones Unidas, las determinaciones nacionales parten de legislaciones y procesos endógenos. En el marco de esa variabilidad determinados países pueden avanzar más rápido que otros en temas como el de la democracia participativa; otros pueden presentar retrocesos en la concreción de las cuotas de género; otros más pueden volcarse a ser más inclusivos, etcétera. La relatividad de dichos avances o retrocesos depende de esas dinámicas internas, pero al final son decisiones nacionales que se pueden valorar como positivas o negativas para el respeto a los derechos humanos. De esta relatividad se pueden desprender procesos lesivos para los derechos humanos a gran escala, que en sus expresiones más críticas incluyen dictaduras,

golpes de Estado o las desapariciones forzadas de manera masiva, fenómenos estos que afectan a miles o incluso millones de personas de formas directa e indirecta.

Con lo anterior no se quiere afirmar que deba existir un tipo de unificación de los estados-nación. Por el contrario, la autonomía de los pueblos y su derecho a la libre determinación deben prevalecer y respetarse por parte del resto de los países. Lo que sí debe mantenerse presente es la premisa de los derechos humanos en la toma de decisiones por parte de los dirigentes de los diversos países. Ahora bien, ese aspecto de relatividad y alcance de sus efectos también se presenta en otros niveles y depende de otras causas, como es el caso de los reajustes estructurales asociados a las dinámicas capitalistas, los cuales son abordados como tema central del presente texto. Como punto de partida de esta argumentación se presentan tres aseveraciones que se irán abordando con ejemplos a lo largo de las siguientes páginas:

- 1.- De múltiples dinámicas capitalistas se desprende un fenómeno de violación a los derechos humanos que puede considerarse de grandes proporciones, vigente y articulado con patrones de acumulación capitalista.
- 2.- Pese a su carácter abarcador, los postulados de las declaraciones y normatividades en materia de derechos humanos no visibilizan —al menos no de forma explícita— la presencia del capital como un factor detonante de la violación de estos.
- 3.- Como concepto, los derechos humanos son generalmente asimilados como un referente eminentemente positivo, y en pocas ocasiones se indaga en la for-

ma en que pueden instrumentalizarse o evocarse para propósitos ajenos al bienestar humano.

Bajo estas premisas se desarrolla el presente texto, cuyo análisis discurre mediante un estudio primordialmente cualitativo y basado en una perspectiva teórico-conceptual crítica para la formulación de un contrapeso a la visión dominante en derechos humanos. En su apartado cuantitativo este estudio refiere datos y cifras sobre los efectos de las dinámicas capitalistas, ello como elemento empírico y sostén de la argumentación. La estructura del texto se divide en 3 temas vigentes, de grandes proporciones, relacionados con dinámicas capitalistas y lesivos para los derechos humanos: la característica de despojo que mantiene el despliegue del capital, y la cual se cierne sobre recursos medio ambientales como el de la minería y el agua, y la migración forzada que afecta a millones de personas y tanto en su génesis como en su desarrollo atentan contra el desarrollo humano y los propios derechos humanos. El espacio de análisis es el México de hoy en día, pero en razón de fenómenos como el de la relocalización del capital o el desplazamiento humano de transfrontera, así como las causas que los propician, el fenómeno es también analizado a partir de referentes que corresponden a otros países, ello en congruencia con el esquema vigente de poderío centro-periferia en el que México mantiene una posición de dependencia e intervencionismo.

Despojo

México ha pasado por diversas fases de despojo que abarcan desde el periodo colonial hasta la instauración de los modelos de desarrollo neoliberales. Es con estos últimos,

y a partir de los inicios de la década de los ochenta, que el capital neoliberal encuentra nuevas formas de valorización y reajustes estructurales mediante la liberalización, las privatizaciones y la desregulación. La constante de esas dinámicas ha tenido como resultado el despojo de bienes comunes y formas de subsistencia heredadas de la Revolución Mexicana, como es la del ejido, y bajo el argumento de un desarrollismo que privilegiaría a las masas en realidad lo que concretó —particularmente en las administraciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN)— fue un modelo que alentó procesos de acumulación originaria y acumulación por desposesión en múltiples espacios nacionales.

En el marco del despojo de bienes que ha tenido lugar en México los derechos humanos han sido violentados progresiva y sistemáticamente. Lo primero porque el avance del capital, en comparsa con el poder político nacional, ha mantenido un ritmo con tendencia a acelerarse. Lo segundo porque desde ese poder constituido por los poderes políticos y económicos, la violación del derecho humano se ha hecho pasar por procesos de modernidad; se ha utilizado el aparato judicial para la criminalización de quienes se han opuesto a ese poder, y en los casos más extremos se ha actuado contra ellos con violencia.

Sobre esa situación de violación al derecho humano y el clima de violencia, considérese que el expresidente Felipe Calderón Hinojosa encabeza la lista de exfuncionarios federales mexicanos denunciados como presuntos responsables de crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra, delitos estos que han sido consignados en expedientes de una corte internacional (Flores, 2022). Durante el gobierno federal de Enrique Peña Nieto, al menos 184 activistas, luchadores sociales y defen-

sores de derechos humanos fueron asesinados extrajudicialmente (Mandujano, 2018), y desde la administración federal de Felipe Calderón y hasta finales de 2022 (ya en la administración federal de Andrés Manuel López Obrador), había un registro de 261 periodistas asesinados, según el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos (Xantomila, 2022).

Los asesinatos, las desapariciones forzadas y otros delitos de alto impacto laceran de manera severa el bienestar social, y generalmente son el aspecto más evidenciado como efecto de la hiperviolencia que México ha padecido de manera acentuada desde 2006, momento en que inicia en el gobierno federal de Felipe Calderón la llamada Guerra contra el narcotráfico. Sin embargo, otro aspecto igualmente grave pero menos visibilizado es la relación de esos delitos y otros similares con el interés capitalista, en concreto en lo relacionado al despojo. Global Witness señaló en 2022 que pese a la disminución de asesinatos de defensores de la tierra y el medio ambiente en México durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, el número de cualquier manera ascendió a 31, lo que en conjunto con Brasil y Colombia colocó al país en una posición que concentró, al menos para ese año, 70% del total de defensores del medio ambiente que fueron asesinados en el mundo: 177 (Animal Político, 2023).

Minería

La forma en que la presencia del capital y los delitos en contra de los defensores del medio ambiente y el territorio corren en paralelo, son perceptibles en giros como el de la minería en lugares como Jalisco (Ferri, 2023), Michoacán (AP, 2023), Sonora (La Jornada, 2021), Hidalgo

(Tapia, 2023), por mencionar sólo algunos. El fenómeno abarca desde los señalamientos directos a empresas canadienses por estar relacionadas en el asesinato de activistas en lugares como Chiapas (Hiriart, 2017), hasta el haber alentado la investigación académica que ha dado cuenta de una complejidad que articula resistencia social (Azamar, 2015), efectos de las emisiones industriales (Aragón, Campos, Leyva, Hernández, Miranda, Luszczeński, 2006), conflictos sociales asociados a la desigualdad de género (Cortés, Zapata, Ayala Rosas, Vargas, Navarro, 2016), entre otros efectos negativos.

Ese ensanchamiento del conocimiento en el tema refleja que los efectos negativos del capital siguen desarrollándose, y que la vulneración de los derechos humanos es uno de los saldos de procesos como los de la mercantilización y el despojo de bienes: “La transformación del trabajo, la tierra y el dinero en mercancías se logró mediante la violencia, el engaño, el robo, el fraude y actividades parecidas” (Harvey, 2014: 69). La perspectiva de Harvey es pertinente para esta parte de la argumentación, pues el uso de la violencia es común como una forma de despojo expedita y eficiente, pero también porque advierte el proceso de abrir al interés capitalista la posibilidad de incidir en ámbitos tradicionalmente ajenos a la mercantilización, como ha ocurrido con la afectación a espacios sagrados para las comunidades wixárikas de los estados de Jalisco, Durango y Nayarit en México, por parte de la empresa canadiense First Majestic Silver Corp (Valadez, 2019).

Una vez superada la imposibilidad de mercantilizar ámbitos tradicionalmente negados al avance del capital —ya sea por medios legales o ilegales—, el interés privado sienta sus reales y alienta procesos de despojo

y desigualdad. Caso que refleja esta dinámica es el de la apropiación de bienes minerales en Zacatecas, México, entidad que por décadas ha oscilado entre el primer y segundo lugar en producción de plata, oro, plomo, zinc y cobre (Secretaría de Economía, 2023). Pese a lo que puede considerarse un privilegio a nivel mundial por contar con una riqueza mineral notable, y a pesar de que en 2023 la pobreza moderada en la entidad disminuyó de 45.8% a 44.2%, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), advirtió que de 2020 al 2022, en Zacatecas aumentó la población en condiciones de pobreza extrema, pasando del 3.9% al 5.1% de la población total del estado (García, 2023). La problemática se ha acentuado por décadas, y “Zacatecas se encuentra en un estado de estancamiento económico y de atraso estructural, donde la población se ha enfrentado, desde la década de 1980 hasta la actualidad, a administraciones gubernamentales del atraso, marginación y violencias, prevaleciendo actualmente una economía de servicios, como principal actividad, frente a una reprimarización minera ecocida, con una crisis profunda del campo (Valadez, 2023). La economía de servicios deja a la entidad en una posición de dependencia de la demanda de los mismos, al tiempo que se soslaya la posibilidad de que el potencial endógeno —como es el mineral— se aproveche. De igual forma que ese atraso, marginación y violencia tienden a volverse estructurales, el efecto en los derechos humanos es también de gran calado. Al respecto considérese el municipio de Fresnillo, Zacatecas, el cual, a pesar de haberse mantenido por décadas como el principal productor de plata de la entidad, también ha oscilado entre el primer y segundo lugar a nivel nacional en percepción de inseguridad pública entre sus habitan-

tes (Valadez, 2023), lo que deriva de casi dos décadas de violencia y delitos de alto impacto ininterrumpidos.

Pese a la concentración de riqueza minera en el municipio ésta no sirve para paliar problemáticas locales como la de la violencia desbordada, la carencia de agua o la vulnerabilidad social que alcanza ámbitos como el de la salud, infraestructura y educación pública. Aunque la extracción del mineral no tiene pausas en esta población, ya que la minera Fresnillo ha llegado a ser hasta dos veces más rentable que las mineras promedio (Martínez, 2018), no hay una retribución proporcional para ese municipio, para el estado o para el país sobre la ganancia que deja el mineral fresnillense. Sólo en 2020, los ingresos de la empresa totalizaron 2,608,1 millones de dólares (Mining México, 2021).

Bajo la perspectiva del derecho humano alineado a los preceptos de libre mercado, las operaciones de este tipo de empresas resultan deseables por el supuesto desarrollo que detonan y los empleos que generan. Esa justificación se ve generalmente acompañada por la comparsa política enfocada en generar las condiciones necesarias para las operaciones del capital, y no en la salvaguarda de derechos como los laborales o los de la preservación del medio ambiente. Desde esa perspectiva neoliberal del derecho humano, el cuestionamiento a los verdaderos efectos de un capital lesivo para el espacio en el que busca espacios de valorización es prácticamente inexistente.

Agua

El agua es un derecho humano consagrado tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en múltiples cartas magnas. Por su importancia para la vida ese derecho se ha mantenido vigente, pero lo cierto es que

hay un menoscabo progresivo del mismo por fenómenos como la mercantilización referida. Gehrig y Rogers (2009) han advertido que el problema de la falta de acceso al agua y su adecuado saneamiento pueden concebirse como una violencia estructural que afecta a millones de personas. Según sus investigaciones, la muerte por diarrea es el segundo mayor asesino de niños (15% de todas las muertes infantiles), después de las infecciones respiratorias agudas, ello de acuerdo con el Foro Nacional de Agua realizado en 2008. De igual forma, cerca de la mitad del total de la población de los países en desarrollo sufre de algún problema de salud causado por el déficit de agua y saneamiento, además de que se gestan efectos lesivos en áreas como la educativa y la de la producción: de acuerdo con el PNUD en sus informes del año 2006, 443 millones de días escolares se pierden anualmente por enfermedades relacionadas con el agua, en tanto las familias empobrecidas de las zonas rurales sin acceso a agua en su hogar gastan un promedio de 8.5% de su tiempo productivo sólo en la obtención de agua (Gehrig y Rogers, 2009: 3).

El aspecto estructural que se refiere contribuye a dimensionar los efectos de la carencia del agua. No obstante, es preciso señalar que estudios de este tipo y los reportes que organismos como el PNUD realizan se enfocan primordialmente en el impacto del fenómeno, y no necesariamente en sus causas. Mucho menos se visibilizan actores que contribuyen a esa característica estructural, como son las empresas o los gobiernos que incurren en el despojo del líquido o bien, lo solapan. También cabe aclarar en este punto que el fenómeno del acaparamiento del agua no obedece exclusivamente a la motivación económica. Es un tema relevante para la geoestrategia y la hegemonía pues implica la posibilidad de incidir fuer-

temente en los territorios, las políticas y la economía de los pueblos, además de que como se refirió, la carencia de agua potable tiene efectos en múltiples ámbitos de la vida y el desarrollo, tanto individual como colectivo. No obstante, por el enfoque que tiene el presente texto el énfasis está en el interés que el capital mantiene sobre el vital líquido.

Para el caso de México, el Artículo 4 de su Constitución establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. No obstante, y de acuerdo con lo reportado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre 12.5 y 15 millones de habitantes —sobre todo del área rural y zonas marginadas en las grandes ciudades— no tuvieron acceso al agua potable para el año 2019, cifra que representaba el 10% de la población nacional (López, 2019). Para 2023, y de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de las 35.2 millones de viviendas que hay en México, 8.1 millones (23.1%) no contaron con agua entubada dentro del hogar (Escobar, 2023). En ambos casos el poder adquisitivo es determinante, pues en gran medida de ello depende que la población en esas condiciones tenga una alternativa para superar la problemática, lo que significa que los sectores más vulnerables y pobres son los más proclives a resentir los efectos de no contar con el vital líquido.

A esa situación se suma que el campo mexicano ha padecido los efectos de la falta de lluvia en los últimos tiempos: “Según el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH), el territorio nacional se encuentra inmerso en una sequía desde enero de 2023, debido a una disminución del 27.4 por ciento en las llu-

vias en comparación con el promedio histórico para este período” (Proceso, 2023). Tradicionalmente la sequía en México se ha asociado con su correspondiente efecto en el campo, pero el fenómeno también se resiente en espacios urbanos, incluso los ampliamente poblados, como es el caso del Estado de México, donde convergen la sequía prolongada, la sobreexplotación y el saqueo de las redes del sistema público (Olvera, 2023). Pese a esa situación que conjuga un poder adquisitivo limitado, infraestructura deficiente y sobreexplotación, está el hecho de que una quinta parte del agua concesionada en México está en poder de un reducido grupo de 3 mil 303 empresas, que representan 1.1 por ciento de los permisos de explotación de este recurso, según una investigación de *La Jornada* en edición del 2022. De acuerdo con la misma, enormes cantidades de productos que son exportados requieren miles de litros para su elaboración, como la cerveza, aguacate, plata, oro, automóviles, leche, café y carne. Entre los mayores beneficiarios de esas concesiones figuran Coca-Cola, Pepsi, Danone, Nestlé, Bimbo, Lala y Femsa (Carbajal, 2022).

Los privilegios de estas empresas se generaron precisamente en el marco de la expansión de las medidas neoliberales en el país, como fue la Ley de Aguas Nacionales (LAN) del año 1992, que legalizó la extracción desmedida del vital líquido. El alineamiento legal y el discurso político han resultado entonces el complemento necesario para el avance del capital depredador, ello al legitimar su presencia y propiciar una adaptación de la ley para dotarlo de las garantías necesarias para operar a sus anchas.

Incluso en los espacios donde el agua es escasa ese privilegio se mantiene. Zacatecas es un estado semide-

sértico y con sequías cada vez más recurrentes y prolongadas que además del saqueo minero padece una extracción excesiva de su recurso hídrico. Aunque en sitios web como Business insider México la empresa Modelo (ex empresa mexicana y ahora propiedad de Anheuser-Busch InBev, de origen belga), se promueve como la “reina’ de AB InBev en cuidado del agua”, al emplear “solamente” 2.3 litros de agua por cada litro de cerveza (Corona, 2022), lo cierto es que es uno de los polos de extracción de agua más lesivos para la entidad: Víctor Manuel Reyes Rodríguez, director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en Zacatecas y ex directivo de la cervecera, informó que Grupo Modelo de Zacatecas consume casi 12 mil millones de litros de agua al año, la cual extrae de entre 15 y 18 pozos al amparo de 13 concesiones federales. En el acuífero del municipio de Calera, lugar donde opera la planta, hay un déficit de cerca de 72 millones de metros cúbicos de agua. Es decir, se extrae un volumen muy superior al de recarga natural del manto freático. La Conagua sabe que 15 de los 34 acuíferos de Zacatecas están sobreexplotados (Valadez, 2021), de acuerdo con lo señalado por Reyes Rodríguez.

El caso de la empresa Modelo en Zacatecas es emblemático como ejemplo de los privilegios del capital y la posición de sumisión del Estado. Pese a que en Zacatecas los tandeos de agua son permanentes en cientos de colonias para poder tener un ahorro del vital líquido; que más de 400 mil habitantes de la capital y su zona conurbada padecen desabasto de agua potable debido al abatimiento de los mantos freáticos y las sequías recurrentes —según lo admitido por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (Jiapaz) (Valadez, 2022)—, y pese a que hay señalamientos directos de que la escasez

de agua en Zacatecas no se debe a un problema de desabasto, sino a la sobreexplotación de los mantos acuíferos concedida o autorizada por los gobiernos en turno para favorecer a las empresas (Catalán, 2022), lo cierto es que la acción gubernamental y del Estado no se han orientado a visibilizar esa responsabilidad empresarial.

Las alternativas en la entidad exploran crear nuevas presas y limitar el recurso hídrico todavía más a la población, pero de ninguno de los gobiernos estatales se ha generado un pronunciamiento abierto sobre la responsabilidad del capital. Ni el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que gobernó la entidad por décadas, ni el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que ahora lo hace han tomado acción en el tema. Lo mismo se puede decir del resto de los partidos políticos que tienen voz en la legislatura local y que sobre esa responsabilidad han optado por el silencio. En suma, el gran capital que opera en la entidad no encuentra oposición de parte del poder político a pesar de que los efectos de la falta de agua pueden ser catastróficos. Y es que la fuga de riqueza derivada de la extracción minera ha resultado una tragedia para la entidad en tanto acentúa la pobreza, pero la falta de agua sin duda traería un escenario todavía más incierto en términos de posibilidades de desarrollo. Lo que sí es previsible, es un efecto todavía más grave en términos de violación de los derechos humanos, por las diversas aristas de la problemática.

Migración forzada

El fenómeno migratorio que atraviesa México ha estado presente por décadas porque Estados Unidos es un polo de atracción muy fuerte para millones de personas del

continente y otras latitudes que se desplazan por diversas razones a ese país. Para la migración que se gesta en América central y del Sur, México es el paso de preferencia para llegar a su objetivo. Entre las razones que detonan ese desplazamiento humano figuran la económica de forma destacada, pero también existen motivaciones asociadas a las convulsiones internas de los países, la violencia desbordada que propician fenómenos como el del narcotráfico, desastres naturales, entre otras que conforman toda una tipología que estimula la migración. Desde la perspectiva hegemónica ese flujo resulta algo aprovechable, pues “la teoría neoliberal considera a la migración como un componente integral del desarrollo” (Canterbury, 2012: 113), y una “...movilidad humana ocasionada por anomalías o conflictos ajenos a la dinámica de acumulación del capital” (Márquez, 2012: 225). La perspectiva neoliberal dirige así el enfoque hacia el aspecto económico de la problemática, pero desde una posición utilitaria y no necesariamente basada en el derecho humano, además de que los efectos de los patrones de acumulación asociados al capital se invisibilizan no sólo por el discurso neoliberal, sino por los grandes organismos de derechos humanos que centran su atención en otras aristas de la problemática.



Foto: Jorge A. Vázquez.

Foto: Jorge A. Vázquez.



El migrante que se desplaza actualmente por el continente americano hacia Estados Unidos encarna uno de los individuos más propensos a padecer la violación de sus derechos humanos. Desde una salida forzada de su lugar de origen, hasta el desplazamiento de grave riesgo y posterior inserción en algún escaño de la división internacional del trabajo que domeña Estados Unidos, el migrante está expuesto a todo tipo de abusos, y la proporción de mexicanos en dicho país no es menor. De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para 2015 ya había 11, 913,989 mexicanos radicando fuera de México, y de ese número, el 97.79% habitaba en Estados Unidos (Gobierno de México, 2015), número que año con año aumenta.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) afirma que la migración que atraviesa México, en conjunto con la europea, la de Medio Oriente y el norte de África, es una de las más fuertes a nivel mundial (CNDH, 2022), por lo que las proporciones son un factor para que exista la violación a los derechos humanos. Entre los factores que forman parte de ello están los abusos de las autoridades, el rechazo de los propios mexicanos o el embate de los grupos criminales, por mencionar tres

de ellos. Human Rights Watch (HRW), por ejemplo, ha documentado y hecho pública la forma en la que tanto los gobiernos de Estados Unidos como los de México violan de manera sistemática los derechos humanos de los migrantes (Santos, 2022). Amnistía Internacional ha señalado por más de una década que los abusos en contra de los migrantes representan una crisis de derechos humanos, tanto por los peligros a los que están expuestos los migrantes en tránsito ante el embate de grupos criminales, como por la recurrencia a que las autoridades participen en delitos en su contra (AI, 2010). Sobre el segundo factor, se puede citar el informe de Oxfam: “El muro mexicano. Estudio de percepciones sobre la migración en México”, el cual señala que hasta 75% de los mexicanos teme a los migrantes por motivos de violencia, además de sostener que la política migratoria mexicana está basada en la represión, contención y deportación de las personas (Arista, 2023). El fenómeno alienta acciones como el de la xenofobia y la exclusión social, lo que coloca a los migrantes en una mayor posición de vulnerabilidad sobre su tránsito.

Por su parte, los grupos criminales se sirven de los migrantes de diversas formas. Una de ellas son los delitos directos, entre los que se cuentan los robos, las extorsiones, la privación de la libertad para utilizar tanto a mujeres como a hombres en la prostitución forzada; el uso de menores para labores de vigilancia, narcomenudeo, entre otros ilícitos. Otros delitos menos visibilizados por la prensa y las autoridades, pero vigentes, son los que se relacionan con labores forzadas de la mano de obra a la que los migrantes son sometidos por parte del narco. El abanico es amplio pues no se limita a las necesidades de trasiego de droga por parte de dichos grupos,

sino que abastece múltiples necesidades de una dinámica cada vez más compleja, relacionada con un capital criminal con tendencia a la ramificación de los delitos pero también a su imbricación con capitales y estratos económicos y políticos lícitos.

Conclusiones

Hay una necesidad de hacer contrapeso a la visión neoliberal que permea los derechos humanos, y en tanto el capital no se visibilice como uno de los artífices de la violación de ellos, las avenidas alternativas a la problemática difícilmente generarán efectos positivos y duraderos en el tema. Pese a que los derechos humanos se mantienen presentes en las legislaciones y los postulados de organismos centrales, la realidad es que la forma en que el capital permanece indemne a pesar de ser uno de los principales artífices de la violación de estos es reflejo de la posición de privilegio de los que goza. El despojo y la forma en que el capital se sirve del trabajo vivo y las circunstancias de crisis da cuenta de su capacidad de adaptación y de instrumentalizar la necesidad en diversos escenarios, además de que todo ello contribuye a mantener a países como México en una posición marginal en la dinámica centro-periferia.

Los ejemplos de despojo y agravio que incluye este texto con los temas de la minería, agua y migración forzada, dan cuenta de la amplia estela de impactos derivados de la presencia del capital, la desregulación sobre sus operaciones y el acaparamiento de ganancia y bienes esenciales por parte de quienes lo dirigen. El despojo de riqueza como la minera implica cerrar posibilidades de desarrollo a los pueblos, además de que los efectos medioambienta-

les son mayúsculos y comunes por la falta de regulaciones en tipos de minería como la de tajo abierto. El agua representa un elemento vital para las personas, y cada vez está más presente el discurso que la promueve como un bien que debe estar sujeto a un costo específico y no a un derecho humano, lo que conduce a que esa necesidad esté sujeta al poder adquisitivo. De ambos procesos los efectos para los derechos humanos son críticos.

La migración forzada, por su parte, refleja un ciclo del capital que inicia con la expulsión de grandes porciones de personas en múltiples países donde éste coadyuva a generar necesidad y acotar expectativas de desarrollo; sigue con la ganancia derivada del abuso de migrantes en tránsito dispuestos a ofertar su mano de obra a bajo costo tanto en los países de tránsito como México, donde su inserción en la maquila y otras empresas se sirven de ellos a bajo costo. El ciclo culmina con los filtros que la división internacional del trabajo establece en conjunto con los controles fronterizos, y dan pie a la inserción del migrante en circuitos laborales que generalmente le resultan adversos.

Como parte de la visión alternativa es preciso superar las medidas estrictamente reactivas y las acciones paliativas que en especial son promovidas por los gobiernos, pues para lo primero el enfoque en el impacto lleva a soslayar las causas estructurales de la problemática, y lo segundo sólo es útil en el interés cortoplacista de las administraciones gubernamentales en turno. Si bien hay aspectos positivos y bien intencionados en los postulados de derechos humanos de los organismos que los promueven, es preciso llevar a cabo una formulación de la defensa del derecho humano transparente en lo relacionado al papel del capital, así como una desmitifica-

ción en múltiples niveles. Un ejemplo de ello es la idea de que sólo algunas naciones —centrales por supuesto— están llamadas a detentar los derechos humanos para conducir procesos de gran calado como el del intervencionismo, y que en ellas además queda el derecho a poner el estigma a determinadas naciones por no compartir visiones políticas y geoestratégicas.

El tema del derecho humano es permanente en los ámbitos económico, social y político, y por ser de uso cotidiano, de fuerte resonancia y sobre todo asimilado como un concepto positivo por las masas, está llamado a tener un impacto igualmente positivo. No obstante, esas características también lo vuelven atractivo para legitimar discursos, establecer políticas e incluso perpetuar el poder que es ajeno a los intereses colectivos. Es decir, la instrumentalización de los derechos humanos es viable en múltiples contextos y escalas. El cuestionamiento de esa instrumentalización puede venir de frentes como el de la teoría crítica, y una formulación más acabada puede gestarse a partir de la conjugación de ésta con la teoría de conflictos y la noción de Educación para la paz.

Bibliografía

- Amnistía Internacional (2010) Los abusos generalizados contra migrantes en México son una crisis de derechos humanos. *Amnistía Internacional*. <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2010/04/mexico-los-abusos-contra-migrantes-crisis-de-dd-hh/>
- Animal Político (2023). En 2022, mataron en México a 31 defensores del medio ambiente; al menos 16 eran indígenas. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/sociedad/defensores-medio-ambiente-indigenas-asesinados-mexico>
- Aragón, A; Campos, A; Leyva, R; Hernández, M; Miranda, N; Luszczewski, A. (2006). Influencia de emisiones industriales en el polvo atmosférico de la ciudad de San Luis Potosí, México *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 22, pp. 5-19.
- Arista, L. (2023). *Criminalización y violación de derechos... así trata México a los migrantes*. *Expansión*. https://politica.expansion.mx/mexico/2023/08/15/criminalizacion-y-violacion-de-derechos-asi-trata-mexico-a-los-migrantes?_amp=true
- Associated Press (2023). Activista indígena contra minas aparece muerto en México. *Associated Press*. <https://apnews.com/article/73ef96bf1f8310f2f80f3b8a01daf36d>
- Azamar A. (2015). La Mina de San Xavier: actividad extractiva y daño al tejido social en México Paradigma económico. *Revista de economía regional y sectorial*, 7, pp. 47-67. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Canterbury, D. (2012). Impacto de la migración en el desarrollo, bajo el capitalismo neoliberal. En Delgado, W. y Márquez, H. *Desarrollo desigual y migración forzada*. Porrúa.
- Carbajal, B. (2022). Acaparan 3 mil 300 empresas 20 por ciento del agua en el país. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/27/economia/acaparan-3-mil-300-empresas-20-por-ciento-del-agua-en-el-pais/>
- Catalán, L. (2022). Escasez de agua se debe a sobreexplotación por permisos concedidos a empresas. *La Jornada*. https://ljz.mx/30/05/2022/escasez-de-agua-se-debe-a-sobreexplotacion-por-permisos-concedidos-a-empresas/?doing_wp_cron=1708286335.8083209991455078125000
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2022). Análisis Situacional de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes. *CNDH*. <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40055>
- Corona, L. (2022). La planta de Grupo Modelo en Zacatecas es la 'reina' de AB InBev en cuidado del agua. *Business Insider*. <https://bu->

- sinessinsider.mx/planta-zacatecas-grupo-modelo-mayor-ahorro-agua_negocios/
- Escobar, S. (2023). La brecha del acceso al agua en México: 8 millones de viviendas no cuentan con suministro en su interior. *El Economista* <https://www.economista.com.mx/econohabitat/La-brecha-del-acceso-al-agua-en-Mexico-8-millones-de-viviendas-no-cuentan-con-suministro-en-su-interior-20230306-0101.html>
- Ferri, P. (2023). El asesinato de un activista contra la minería en Jalisco ilustra el poder del crimen en el corredor del Pacífico. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2023-11-28/el-asesinato-de-un-activista-contra-la-mineria-en-jalisco-ilustra-el-poder-del-crimen-en-el-corredor-del-pacifico.html>
- Flores, N. (2022) Los crímenes de lesa humanidad de Felipe Calderón. *Contralínea*. <https://contralinea.com.mx/interno/semana/los-crimenes-de-lesa-humanidad-de-felipe-calderon/>
- García, R. (2023). Aumenta población extremadamente pobre en Zacatecas. *El Sol de Zacatecas*. <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas/aumenta-poblacion-extremadamente-pobre-en-zacatecas-10518473.html>
- Gobierno de México (2015). ¿Sabes cuántos mexicanos viven en el extranjero? *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-cuantos-mexicanos-viven-en-el-extranjero>
- Harvey, D. (2014). Diecisiete contradicciones del capital y el fin del neoliberalismo. *IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador*.
- Hiriart, P. (2017). Una empresa minera canadiense es acusada del asesinato de un activista mexicano. *VICE*. <https://www.vice.com/es/article/j53mwg/empresa-minera-canadiense-acusada-haber-asesinado-activista-mexicano>
- Jason G. y Rogers, M. (2009). Agua y conflicto. Incorporar la construcción de paz al desarrollo de agua. *Catholic Relief Services*.
- La Jornada (2021). Asesinan a pareja de activistas de la Rema en Sonora; minera se deslinda. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/06/estados/asesinan-a-pareja-de-activistas-de-la-rema-en-sonora-minera-se-deslinda/>
- López, P. (2019). Sin acceso al agua potable, 10 por ciento de mexicanos. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/sin-acceso-al-agua-potable-10-por-ciento-de-mexicanos/>
- Mandujano, I. (2018). Comité Cerezo documenta 184 ejecuciones de activistas durante el gobierno de Peña. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/12/20/comite-cerezo-documenta-184-ejecuciones-de-activistas-durante-el-gobierno-de-pena-217495.html>
- Márquez, H. (2012). *Diccionario crítico de migración y desarrollo*. Porrúa.

- Martínez, C. (2018). Fresnillo es dos veces más rentable que las minas promedio. *Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/fresnillo-es-dos-veces-mas-rentable-que-las-minas-promedio/>
- Mining México (2021). Utilidad de Fresnillo aumenta 90% hasta 879.4 mdd en 2020. *Mining México*. <https://miningmexico.com/utilidad-de-fresnillo-aumenta-90-hasta-879-4-mdd-en-2020/>
- Olvera, D. (2023). El robo de agua es un problema muy serio en Edomex: Moctezuma Barragán. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/04-11-2023/4427504>
- Proceso (2023). Sequía en México: Conagua reporta almacenamiento en presas a la mitad de su capacidad. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/9/12/sequia-en-mexico-conagua-reporta-almacenamiento-en-presas-la-mitad-de-su-capacidad-314713.html>
- Santos, A. (2022). México y EE UU cometen abusos contra los migrantes en la frontera, según Human Rights Watch. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2022-06-06/mexico-y-ee-uu-cometen-abusos-contralos-migrantes-en-la-frontera-segun-human-rights-watch.html>
- Secretaría de Economía. (2023). Mantiene Zacatecas primer lugar en producción de plata, plomo y zinc. *Gobierno de Zacatecas*. <https://economia.zacatecas.gob.mx/mantiene-zacatecas-primer-lugar-en-produccion-de-plata-plomo-y-zinc/>
- Tapia, A. (2023). Hallaron sin vida al ambientalista indígena Higinio Trinidad de la Cruz en Ayotitlán, Jalisco. *Infoabe*. <https://www.infoabae.com/mexico/2023/11/27/hallaron-sin-vida-al-ambientalista-indigena-higinio-trinidad-de-la-cruz-en-ayotitlan-jalisco/>
- Valadez, A. (2021). Seca Grupo Modelo uno de los principales acuíferos de Zacatecas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/26/estados/seca-grupo-modelo-uno-de-los-principales-acuiferos-de-zacatecas/>
- Valadez, A. (2022). Sufren escasez de líquido 400 mil habitantes de Zacatecas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/26/estados/sufren-escasez-de-liquido-400-mil-habitantes-de-zacatecas/>
- Valadez, A. (2023). Zacatecas vive estancamiento económico y retraso estructural: Docente. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/22/estados/zacatecas-vive-estancamiento-economico-y-retraso-estructural-docente-652>
- Valadez, A. (2023). Fresnillo y Zacatecas, con mayor percepción de inseguridad entre habitantes. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/22/estados/fresnillo-y-zacatecas-con-mayor-percepcion-de-inseguridad-entre-habitantes/>
- Valadez, A. (2019). No se retirará amparo contra minera: huicholes.

La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2019/07/29/estados/027n1est>

Vargas, R., y Navarro, H. (2016). Megaminería y género. Acumulación por desposesión en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí. *Sociedad y Ambiente*, 12, pp. 61-97. El Colegio de la Frontera Sur.

Xantomila, J. (2022). Del gobierno de Calderón a la fecha, 261 periodistas asesinados. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/09/politica/del-gobierno-de-calderon-a-la-fecha-261-periodistas-asesinados/>

Pensamiento crítico sobre seguridad. De la visión hegemónica a las rutas alternativas

Introducción

La seguridad mantiene un papel relevante en fenómenos como el de la expansión del capital y en esquemas como el del proyecto expansionista de naciones centrales. La noción dominante ha orientado el tema a simplificaciones que son instrumentalizadas por agentes políticos y económicos, pero en términos epistemológicos ello también implica la ralentización del conocimiento sobre la seguridad. En contraparte a ello, este texto formula un método de análisis que articula al pensamiento complejo, la teoría crítica del desarrollo y la dialéctica entre seguridad y ámbitos esenciales para la reproducción social. Se expone desde dicho ejercicio el tipo de relación entre el capital y la seguridad en diversos planos; las dinámicas de control y criminalización selectiva a partir de la Tolerancia cero y el populismo punitivo, y los tipos de seguridad que pueden coadyuvar a generar rutas alternativas. La seguridad es un tema amplio, complejo y que

ha acompañado al hombre prácticamente desde el inicio de su tiempo. La suma de esos aspectos hace que, en términos epistemológicos, la seguridad pueda ser abordada desde el plano del conocimiento desde diversos niveles y ángulos. De manera muy sintetizada a continuación se formula un marco de referencia para dar cuenta de lo anterior, y en especial para visibilizar elementos teóricos que se recogieron desde una perspectiva histórica para complementar la postura crítica que soporta a este texto.

Ya desde la relación entre subordinados y gobernantes que se moldeó en la tradición política romana, es posible identificar elementos sustanciales en lo concerniente a la seguridad, tales como el poder, la cohesión comunitaria o el pacto mando-obediencia. Con las nociones de contrato social propias de la filosofía de la Ilustración se mantuvo presente dicho pacto, y la fertilidad de pensamiento generó posturas diversas, incluso polemizadas entre quienes se abocaron al tema del poder político con respecto a su papel en el contrato social: “Locke representa la defensa de un modelo de Estado liberal y Hobbes personifica la justificación de un Estado absolutista” (Cortés, 2010: 100).

Pese a la diversidad de posturas el tema de la seguridad no se desdibujó, sino que se profundizó y con el tiempo generó líneas más específicas de conocimiento, como una tipología en seguridad (Esplugues, Gutiérrez, Martínez y Vera, 2010); (Piñeyro, 2004); (Alvarado y Serrano, 2010); (Frühling y Tulching, 2005); (Vinyamata, 2013); (Carrión y Dammert, 2009); (Barrios, 2013), o la criminología. Esta última con “...objeto y método propios” Elbert (2010: 92), y de la cual hay que destacar para este texto el ejemplo de su carácter interdisciplinario (Bunge, 2010: 69) como algo necesario para abordar proble-

mas sociales relacionados con la seguridad que cada vez son más complejos, pues los propios problemas sociales tienden a estar interrelacionados (Farrington, 1996: 70). De igual manera es conveniente señalar “...la orientación previsionista del saber criminológico, ya que se preocupa y le interesa prevenir eficazmente el delito y no sólo reprimirlo” (Álvarez, Montenegro y Martínez, 2008: 4). Este punto es significativo, pues las opciones reactivas y preventivas siguen siendo objeto de estudio y base de las prescripciones de académicos y en especial autoridades, sobre todo la primera de esas opciones.

El otro aspecto a destacar en este punto es el del estatocentrismo, fenómeno que genera un sesgo en las medidas de seguridad a favor de los intereses y salvaguarda del Estado y pone en segundo plano a los individuos, lo que deviene en un desequilibrio en el pacto entre gobernantes y gobernados. A nivel epistemológico, dicho fenómeno también reorienta conceptos como el de la seguridad nacional, la seguridad interior o la seguridad pública. A los primeros los dirige a la priorización de aspectos de defensa y medidas militares para la resolución de conflictos, en tanto el segundo es puesto en sintonía con fenómenos emergentes como el populismo punitivo y las agendas políticas, ello a pesar de que sobre los tres existen alternativas para proponerlos como conceptos que no soslayan a la población y las medidas preventivas.

Actualmente, la seguridad posibilita a la teoría del conocimiento su abordaje a partir de sus variedades: tipología de la seguridad de la que se desprenden modelos, categorías de análisis y conceptos para atender necesidades específicas; su historicidad: evolución y orientaciones a lo largo de los siglos; su dialéctica: vínculo con sistemas, escuelas de pensamiento, prácticas; la consoli-

dación de ciencias específicas derivadas de su ramificación, como es la propia criminología o las ciencias de la seguridad. Frente a esa extensa variedad de elementos en torno a la seguridad, este texto se enfoca específicamente en la formulación de un análisis alternativo a la visión dominante que se mantiene vigente en el tema. Sobre ésta hay que destacar que desde los preceptos emanados de los grandes centros de poder y toma de decisión, como son las potencias desarrolladas bajo las directrices del capitalismo y los organismos centralistas originados en el periodo de posguerra, la seguridad es definida desde un esquema de simplificación que no permite comprenderla de forma integral. No obstante, ese hecho no da pie a un cambio en el tipo de abordaje que se hace de la seguridad desde esos organismos y naciones, básicamente porque dicha simplificación es útil para el esquema de dominio y privilegio que estos detentan.

El reduccionismo de la visión dominante en materia de seguridad no es pues fortuito, sino deliberado, por lo que en contraparte a esa simplificación se formuló para este texto un modelo de análisis sostenido en tres ejes para contribuir a la labor epistemológica de perfil crítico enfocada en la seguridad: pensamiento complejo, teoría crítica del desarrollo y la dialéctica entre seguridad y aspectos sociales, políticos y económicos. Del primero se destacan el enfoque sistémico y el conocimiento multidimensional. La teoría crítica del desarrollo permite visibilizar la configuración hegemónica y geopolítica en la que se enmarca la seguridad, así como las dinámicas capitalistas neoliberales que la permean, y el tercer eje refiere el tipo de vínculo que la seguridad establece con ámbitos variados pero indispensables para la reproducción social.

Sesgos de la postura dominante

Luego de la acentuada polarización surgida en el marco de la Guerra Fría, Estados Unidos se alzó como una potencia en lo concerniente a la seguridad. Pese a que múltiples naciones se sumaron a la voluntad de una resolución de conflictos por la vía pacífica y con mediaciones para ello de parte de organismos como Naciones Unidas, lo cierto es que Estados Unidos ha mantenido una posición hegemónica en el tema. Al respecto hay que destacar el intervencionismo que ha desplegado en diversas naciones por medio de su poderío militar, y cómo ello ha resultado un ariete para tres esquemas de gran calado: el despliegue de fuerzas armadas en otras naciones para una franca ocupación y desmantelamiento de los soportes nacionales; viabilizar políticas neoliberales que devienen en ajustes estructurales, y golpes de Estado que generalmente se montan con aliados internos para evadir la responsabilidad de transgredir su soberanía.

Ese esquema de intervencionismo es acompañado de una retórica que resulta indispensable por el consenso que se debe generar en la población, y la cual es modulada según la ideología que soporta la presidencia estadounidense en turno. Independientemente de que el poder político haya emanado del sufragio demócrata o republicano lo cierto es que el intervencionismo estadounidense no ha cesado en las últimas décadas, pero en especial con las presidencias republicanas esa retórica ha estado cargada de un maniqueísmo que ha reducido conflictos complejos a una situación de “conmigo o en mi contra”, amago muy común en los discursos de personajes como George Bush, pero también eficiente para

cargar la balanza en ámbitos como el consejo de seguridad de Naciones Unidas.

La simplificación de erigirse como nación protectora y con el derecho de actuar contra enemigos externos ha resultado una herramienta eficaz para que la geopolítica estadounidense cuente con el consenso a nivel nacional e internacional, pero lo cierto es que ello es sólo parte de un engranaje más complejo que hay que visibilizar desde un “enfoque sistémico” (Pereira, 2010: 67) —en el sentido que Morin lo propone— para aspirar a un conocimiento multidimensional que sea “...capaz de religar, de contextualizar, de globalizar, pero, al mismo tiempo de reconocer lo singular y lo concreto (González, 1997: 122). Esta voluntad de comprender el fenómeno de la seguridad de forma integral ha quedado acotada en las últimas décadas debido a que el tema ha estado cargado a visibilizar y actuar contra enemigos en turno, ello desde la labor mediática alineada a postulados hegemónicos que generan paranoia y xenofobias colectivas. Es decir, el enfoque en el tema de la seguridad está en los enemigos externos y no en otros aspectos de seguridad que también están enraizados y requieren ser comprendidos en una escala que supere la simplificación a la que los gobiernos estadounidenses se han ceñido.

Mirador crítico

Frente a esa simplificación hay aspectos vigentes que pueden ser referidos desde una perspectiva crítica, como la Tolerancia Zero, el populismo punitivo y los espacios de valorización que se abren al amparo de la seguridad. Lo primero que hay que señalar al respecto es que desde esas medidas se criminaliza a grandes porciones socia-

les que generalmente están integradas por marginados, pobres y migrantes del sur global.

En el mismo sentido que el llamado ejército laboral de reserva sirve para que el capital se valore a costa de la necesidad, esa masa social es criminalizada con fines de lucro desde el gran negocio de las prisiones, por ejemplo. El modelo estadounidense de reclusión es botón de muestra, pues el principio de reinserción social ha sido sustituido por el de la prioridad de aumentar el número de reos incluso si las tasas de crimen se reducen: “De 62 contratos de prisiones privadas analizados a lo largo de EE UU, un 65% disponen de algún tipo de garantía mínima de número de reclusos o penalización por camas vacías” (Faus, 2014). El fenómeno es ruín pero también un logro desde la perspectiva neoliberal, pues se cumple con el principio de maximizar ganancias con base en la reorientación de las labores del Estado: de su función de dotar de seguridad a los gobernados bajo el contrato mando-obediencia, pasa a ser un ente enfocado en generar condiciones favorables para intereses particulares, “...la introducción actual del capital privado en el área penitenciaria tiene lugar en un medio en el que coexisten, entre otras características, una ciega predilección por la cárcel como medio de castigo y un bestial incremento de la población penal” (Arriagada, 2012: 3). En los entretelones de este modelo de reclusión es posible distinguir la forma en que se complementan los ámbitos económico y político, ello desde realidades como la de los millonarios apoyos que desde la industria y el corporativismo de la seguridad fluyen hacia campañas políticas estadounidenses.

La apreciación que Foucault hizo en el tema sobre cómo la penalidad acaba siendo moldeada por el interés

político en vez de por una base jurídica (Foucault, 1980: 35) ha estado vigente por más de 40 años (y la tendencia es a que se siga reforzando), pero lo cierto es que la tentativa de lucrar con el encierro se ha mantenido por mucho más tiempo. En ese tema específico se pueden referir los estudios de Dario Melossi y Massimo Pavarini, quienes para el caso de América visibilizan el polémico uso del trabajo convicto mediante pautas capitalistas “...desde la época anterior a la guerra civil, o sea en el momento del surgimiento y formación del estado capitalista” (Melossi y Pavarini, 2017: 174), así como las modalidades de *Public account*, *Contract*, *Piece-price*, *Lease*, *Stateuse* y *Public Works*. El aspecto crítico de dichos modelos —en particular el de *public account*— para la argumentación que se hace en el presente texto radica en el franco abuso sobre la mano de obra radicada en las prisiones, en razón de que “...la institución carcelaria se convierte en empresa: compra las materias primas, organiza el proceso productivo y vende el producto en el mercado a precios convenientes. Así, todas las utilidades conseguidas son apropiadas por el estado...Este sistema encontró gran oposición por parte de la clase obrera” (Melossi y Pavarini, 2017: 177). En suma, por décadas los ámbitos económico y político se han conjugado para una explotación artera de grupos sociales que son promovidos como indeseables, pero desde otra perspectiva el modelo resulta otra vuelta de tuerca en la ingeniería capitalista enfocada en extraer hasta el último beneficio posible de la población. El presidio es un espacio ideal para ello por el grado de vulnerabilidad de los reos, lo cual abre la posibilidad de generar plusvalor a partir de los incrementos de tiempo de la jornada laboral, la intensificación y la baja retribución al tiempo de trabajo dedicado.

Ahora bien, el encierro y el lucro que se hace de éste desde las dinámicas capitalistas son parte de un proceso en el que también interviene la sociedad. Al respecto figuran el populismo punitivo y la Tolerancia Cero, los cuales dan contorno a un imaginario colectivo que termina por ser resorte de la criminalización de determinados grupos sociales, en particular los que le resultan incómodos o que desde las voces en el poder son promovidos como una amenaza. Sobre el populismo punitivo Máximo Sozzo (Gómez y Proaño, 2012), siguiendo los preceptos de Anthony Bottoms y David, visibiliza la faceta oportunista del término, lo que da pie a visibilizar el nexo poder político-interés económico que se ajusta y moldea de acuerdo con las coyunturas.

El otro aspecto a visibilizar es el del control, que desde el ángulo operativo significa mantener a una población condescendiente con mayores niveles de criminalización a partir del miedo que se le infunde, y en lo concerniente al sistema penitenciario “administrar” a una creciente población carcelaria desde la premisa de la maximización de la ganancia y no desde el principio de reinserción social. Un aspecto crítico sobre esa masa social criminalizada es su rasgo de pobreza: “Desde Nueva York, la doctrina de la ‘Tolerancia Cero’, instrumento de legitimación de la gestión policial y judicial de la pobreza que molesta...se propagó a través del planeta a una velocidad fulminante” (Waquant, 2004: 32).

Ese esquema de criminalización de la pobreza se mantiene activo, se viabiliza sobre ejes capitalistas neoliberales y opera tanto a escala individual como macro. Sobre lo primero, la libertad de las personas termina dependiendo, en no pocos casos, del nivel socioeconómico, es decir, es para quien la puede pagar, y quienes no pue-

den enfrentan una espiral de criminalización que con-
juga exclusión social, largas condenas y precarias pers-
pectivas de reinserción social. Ello es así pues la lógica
capitalista se impone y acentúa la diferenciación entre
individuos con miras a abrir nichos de ganancia al am-
paro de la seguridad, lo que no se reduce al universo pe-
nitenciario.

Al respecto se puede referir el boyante negocio de
las armas que encuentra soporte en el imaginario colec-
tivo señalado líneas arriba —en especial por la paranoia
que lo caracteriza—, así como en la Segunda Enmienda
estadounidense y organismos con fuerte presencia eco-
nómica pero también vínculo político, como es la Aso-
ciación Nacional del Rifle (NRA, por sus siglas en inglés).
Pese a los trágicos efectos que el uso de las armas tiene
actualmente en Estados Unidos, el negocio no da mues-
tras de parar: De acuerdo con el *New England Journal
of Medicine*, “En 2020, las muertes por armas de fuego
reemplazaron a los accidentes automovilísticos como la
principal causa de muerte entre los estadounidenses de 1
a 19 años” (Snowdon, 2022), lo que no mella el interés de
mantener activa una industria que para 2022 “...está va-
lorada en 19.500 millones de dólares” (Atienza, 2022). El
fenómeno atenta contra los aspectos de cohesión comu-
nitaria y el principio rector mando-obediencia referidos
al inicio de este texto, pues sobre el primero la opción de
resolver conflictos por la vía de las armas implica una es-
cisión social delicada y que agota opciones como las de la
solidaridad y la empatía. Para el segundo implica que el
agente gubernamental y el propio Estado se enfoquen en
las necesidades del capital que se beneficia de la indus-
tria de las armas, y no en la protección de la sociedad.
Ejemplo de ello es la forma en que el senado estadou-

nidense ha “congelado” desde hace casi dos años la Ley de verificación de antecedentes, una medida elemental para regular la venta de armas.

El segundo aspecto, el macro, parte de los mismos principios de exclusión y criminalización, sólo que a una mayor escala. Sobre éste cabe recurrir a la teoría crítica para clarificar su lógica y alcance. Lo primero que hay que decir al respecto es que la promesa de gran beneficio mundial que derivaría del proceso de globalización se ha venido cuarteando con el tiempo, y las grietas dejan ver una creciente diferenciación entre múltiples sectores, incluso a nivel regional. Desde la perspectiva de desarrollo desigual que provee la teoría crítica del desarrollo se percibe el refuerzo de las diferencias entre naciones, de ahí que en el momento histórico por el que atravesamos ganen mayor relevancia nociones como las de países centrales y periféricos para dar cuenta de dicha desigualdad. En ese escenario se refuerzan esquemas como el de relocalización del capital de países considerados desarrollados hacia los periféricos, y la seguridad y el argumento de contrarrestar la pobreza resultan en extremo útiles para justificar el intervencionismo arriba referido mediante el asistencialismo y la asesoría, en particular la militar.

En el plano mundial, el poder visibilizado al inicio de este texto opera a gran escala y refleja relaciones —desde una perspectiva gramsciana— en torno a la seguridad que están articuladas por naciones y organismos con rostro humanitario. Dicha interacción tiene efectos profundos, toda vez que, como señala Pilar Calveiro, representa una reorganización hegemónica que deriva en una violencia de Estado articulada por la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen (Calveiro, 2012: 9,15). El tiempo ha

dado cuenta que, a nivel operativo, ese binomio de guerras contra el terror o el crimen ha fungido más como caballo de Troya para los intereses de las naciones dominantes que para contrarrestar el terrorismo o el narcotráfico¹⁰. Para complementar este cuadro, a nivel epistemológico conviene retomar en este punto la noción marxista desde las consideraciones de Pierre Bourdieu para señalar la tendencia a la complejidad y una mayor escala en las relaciones que se gestan actualmente:

...relaciones generales abstractas, que son determinantes, como la división del trabajo, el dinero, el valor, etc. No bien esos momentos particulares fueron más o menos fijados y abstraídos, se vieron surgir los sistemas económicos que se elevan de lo simple, como trabajo, división del trabajo, necesidad, valor de cambio, hasta el Estado, el intercambio entre las naciones y el mercado mundial. (Bourdieu, 2013: 222).

Es decir, con el tiempo ha ganado fuerza la dialéctica entre la seguridad y un sistema económico cada vez más complejo y abarcador, el cual, no obstante, sigue estando determinado por los intereses de las naciones dominantes que echan mano de la seguridad tanto para las dinámicas coercitivas, como para el aprovechamiento de espacios de valorización:

...el capitalismo organizado con fundamentos nacionales traspassa fronteras, mares y océanos. El comercio, la búsqueda de materias primas, la expansión del mercado, el desarrollo de las fuerzas productivas, la

10 Basta señalar al respecto las (inexistentes) armas de destrucción masiva que sirvieron de pretexto y llevaron al desmantelamiento de las bases de desarrollo en Irak, o el énfasis en promover “Guerras contra el narco” a través de presidencias subordinadas al exterior, como fue la de Felipe Calderón Hinojosa, en México.

búsqueda de variadas y nuevas fuentes de lucro, todo esto instituye colonialismos, imperialismos, sistemas económicos, economías mundiales, sistemas mundiales, centralizados generalmente en capitales de naciones dominantes. (Ianni, 1998: 21 y 22).

Ese perfil hegemónico se traduce en una condición de dominio que deriva de un poder muy específico. En contraste a la visión dominante y la apología neoliberal que lo promueven como un poder libertador en el que Estados Unidos y sus aliados se asumen y promueven como la autoridad y benefactores planetarios, dicho poder adquiere otra dimensión si se aborda desde una voluntad de comprenderlo a partir de, “...romper con los condicionamientos teóricos que determinan el razonamiento” (Zemelman 1987: 58) para trazar nuevas rutas de abordaje y comprensión. Al respecto figuran la teoría crítica y la teoría de conflictos. Desde la primera se puede referir la consideración de que “...el poder imperial está formado predominantemente por el Estado imperial y sus políticas que dan por sentado que lo que se percibe como el ‘interés nacional’ coincide con las preocupaciones y los intereses, tanto económicos como políticos, de la clase capitalista” (Veltmeyer y Petras, 2015: 16), lo que implica un “...relanzamiento del imperialismo encabezado por las principales potencias capitalistas, Estados Unidos y la Unión Europea, mediante estrategias militares, políticas, diplomáticas y culturales” (Márquez y Delgado, 2011: 13). Y desde la segunda conviene visibilizar los aspectos de que el poder es una característica, atributo o capacidad de los actores en conflicto que se da en el marco de una relación social, la cual es específicamente conflictual y relativa. (Entelman, 2009: 127 y 128).

Sobre estos dos aspectos (lo conflictual y lo relativo) hay que señalar que la relación conflictual a escala macro está ahí y se puede visibilizar a partir de una postura crítica sobre el proyecto expansionista estadounidense o la geopolítica de las naciones centralistas que ha generado y sigue generando situaciones de conflicto. El problema es que esos aspectos son encubiertos o negados desde las voces oficialistas, la mediatización a modo y la literatura neoliberal que deriva de agendas de investigación sesgadas.

Por su parte el aspecto relativo está directamente asociado al tema de la seguridad en lo que respecta al hegemón: “Estados Unidos —todos lo dicen y están en lo correcto— es hoy la mayor fuerza militar en el mundo y por mucho...se piensa a sí mismo como la única superpotencia del sistema-mundo para el siglo XXI. Esta imagen de sí mismo se basa fundamentalmente en su enorme capacidad militar” (Wallerstein, 2005: 12 y 252). Pese a la carrera armamentista que se ha mantenido o vigorizado en las últimas dos décadas en naciones como Rusia, China, India, Japón, Corea del Sur, entre otras, lo cierto es que Estados Unidos ha conservado ese peso militar y la ventaja relativa que Wallerstein visibilizó desde los albores del siglo 21, tanto en lo que respecta al desarrollo castrense como a la fórmula de dispersar bases militares en el orbe y seguir soportando el intervencionismo mediante la estructura militar.

Conclusiones

La seguridad es un objeto de estudio que puede ser abordado a partir de su complejidad, la dialéctica que genera con múltiples ámbitos y desde un mirador crítico que

permita tomar distancia de la visión centralista que hay en torno a ese tema. Para las ciencias sociales, los análisis que parten de ese tipo de directrices representan una base sólida y necesaria en el momento histórico por el que atravesamos, pues hay una vigencia de las espirales de violencia y los conflictos en diversas escalas, además de que representan un contrapeso a la literatura alineada a la postura dominante. En ese sentido, y siguiendo la línea argumental de este texto, a nivel epistemológico conviene tener presente la reorientación de conceptos significativos en el tema, como son la seguridad nacional, pública e interior. El fenómeno ha sido comúnmente visibilizado desde las políticas y operatividad de esa reorientación, pero resulta necesario problematizarlo a nivel de la teoría del conocimiento para poder exponer ese sesgo y cómo fomenta acciones coercitivas o el estatocentrismo; dar relevancia a los aspectos positivos de esos conceptos o bien proponer un esquema de reconceptualización, como ha ocurrido en los últimos años con la seguridad nacional.

La complejidad que se puede visibilizar desde el mirador referido posibilita identificar el aspecto sistémico, algo muy necesario en razón de que la seguridad funge con roles diversos en las dinámicas que integran capitales como el financiero, el criminal o el privado; las formas de valorización que se gestan en torno a ella y su uso en la implementación de políticas, tanto a escala micro como macro. En las últimas décadas ese plano estructural ha dado muestras de generar fenómenos emergentes que por diversas razones llegan a relacionarse con la seguridad, lo que representa otro ámbito de conocimiento que conviene ensanchar en los años venideros.

Fenómenos como el crecimiento sostenido del mercado de la seguridad durante las últimas décadas tam-

bién están abarcados por una simplificación a conveniencia, lo que estimula la comercialización de armas y contratación de servicios de seguridad sin que medie un razonamiento sobre los efectos de ello. Son nichos de ganancia a los que el capital monopolista y la industria de las armas no renunciará fácilmente, y comprenderlos convoca análisis interdisciplinarios para dar cuenta de su configuración.

De cara a la complejidad de la seguridad que se enmarca en dinámicas capitalistas neoliberales, es viable formular alternativas desde ramas de la seguridad que poco a poco presentan contornos más definidos en el campo del conocimiento. Al respecto conviene no perder de vista la seguridad humana y ciudadana como propuestas que dan cabida al plano individual, el potencial del sujeto y la cohesión comunitaria; la seguridad nacional en su sentido integral y no estatocentrista, y la seguridad pública en su sentido preventivo, no sólo reactivo, por mencionar algunas.

Hoy por hoy, la academia y la investigación seria y libre sobre la seguridad están llamadas a ensanchar el conocimiento en el tema para impedir que quede sumido en el reduccionismo a modo que se desprende de los espacios de dominio.

Bibliografía

- Alvarado, A. y Serrano, M. (2010). *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*. El Colegio de México.
- Álvarez, G; Montenegro, M; Martínez, J. (2008). Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista. *Textos de apoyo didáctico*. Facultad de Psicología, UNAM.
- Arriagada, I. (2012). De cárceles y concesiones: Privatización carcelaria y penalidad neoliberal. *Revista de derecho* 25. pp. 9-31. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502012000200001>
- Atienza, J. (2022). Quién está detrás del lobby de las armas en EEUU, cuánto dinero gana y por qué es tan poderoso. *El Español*. https://www.elespanol.com/mundo/america/eeuu/20220526/detras-lobby-armas-eeuu-dinero-gana-poderoso/675182859_0.html
- Barrios, Á. (2013). *Seguridad Ciudadana. De lo municipal a lo continental*. Editorial Biblos.
- Bourdieu, P. (2013). *El oficio de sociólogo*. Siglo XXI editores.
- Bunge, M. (2010). *Filosofía y sociedad*. Siglo XXI.
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado*. Siglo XXI editores.
- Carrión, F. (2009). Barajar y dar de nuevo: hacia una nueva comprensión de la violencia y la seguridad. En Carrión, F. y Dammert, G., *Economía política de la seguridad ciudadana*. Flacso.
- Cortés, F. (2010). El contrato social liberal: John Locke. *Co-herencia*, 7, pp. 99-132. Universidad EAFIT.
- Elbert, C. (2001). *Manual básico de criminología*. Eudeba.
- Entelman, R. (2009). *Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma*. Gedisa.
- Esplugues, J; Gutiérrez, R; Martínez, J; Vera, J. (2010). *Reflexiones sobre la violencia*. Siglo XXI.
- Farrington, D. (1996). The explanation and prevention of youthful offending. En Hawkins J. *Delincuencia y crimen: teorías actuales*, pp. 68-148. Universidad de Cambridge.
- Faus, J. (2014). El sucio negocio de las cárceles privadas en Estados Unidos. *El País*. https://elpais.com/internacional/2014/01/23/actualidad/1390438939_340631.html
- Foucault, M. (1980). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.
- Frühling, H. y Tulching, J. (2005). *Crimen y violencia en América Latina*. CFE.
- Gómez, A. y Proaño, F. (2012). Entrevista a Máximo Sozzo: “Qué es el populismo penal?” *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 11, pp. 117-122. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- González, F. (1997). *Epistemología cualitativa y subjetividad*. Pueblo

- y Educación.
- Ianni, O. (1998). *La sociedad global*. Siglo XXI editores.
- Melossi, D. y Pavarini, M. (2017). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*. Siglo XXI editores.
- Pereira C. y José M. (2010). Consideraciones básicas del pensamiento complejo de Edgar Morin, en la educación. *Revista Electrónica Educare*, 1, Pp. 67-75. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194114419007>
- Piñeyro, J. (2004). *La seguridad nacional en México*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Snowdon, Z. (2022). *El negocio de las armas en Estados Unidos: millones de razones detrás de los tiroteos*. Forbes. <https://www.forbesargentina.com/negocios/el-negocio-armas-estados-unidos-millones-razones-detras-tiroteos-n16357>
- Veltmeyer, H. y Petras, J. (2015). Imperialismo y capitalismo: repensando una relación íntima. En *Estudios críticos del desarrollo*. 5. UAZ.
- Vinyamata, E. (2013). *Seguridad humana*. Tirant.
- Wacqant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.
- Wallerstein, I. (2005). *La decadencia del poder estadounidense*, Era.
- Zemelman, H. (1987) *Conocimiento y sujetos sociales. Contribución al estudio del presente*. El Colegio de México.

Este libro expone la evolución de los grandes grupos del narcotráfico mexicano hacia Redes Transnacionales de Criminalidad, a partir de uno de sus componentes esenciales, el capital criminal. En contraste con el reduccionismo de la visión hegemónica y punitiva en materia de seguridad, estas páginas mantienen como eje una postura crítica a dicha visión, y ofrecen al lector una perspectiva amplia que aborda los temas de la evolución del agente criminal dedicado al trasiego de droga; la dialéctica entre desaparición y migraciones forzadas; la situación del turismo frente a la escalada de criminalidad; los procesos vigentes en torno a la acumulación militarizada y la violación de los derechos humanos. De igual forma, se brinda un capítulo de alternativas que conjuga los ejes de pensamiento complejo, el mirador crítico del desarrollo y la tipología de violencias e inseguridades asociadas al capital de las Redes Transnacionales de Criminalidad, ello bajo la intención de proponer rutas alternativas a una problemática multidimensional.



ISBN 978-607-5552-61-3



9 786075 552613

ISBN 978-607-5613-44-4



9 786075 613444